



**Convención sobre la eliminación
de todas las formas de discriminación
contra la mujer**

Distr. general
4 de septiembre de 2007
Español
Original: inglés

**Comité para la Eliminación de la Discriminación
contra la Mujer**

**Examen de los informes presentados por los Estados partes
de conformidad con el artículo 18 de la Convención sobre la
eliminación de todas las formas de discriminación contra
la mujer**

Séptimo informe periódico de los Estados partes

Bhután*

* El presente documento se presenta sin revisión editorial. El informe inicial y los informes periódicos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto combinados presentados por el Gobierno de Bhután pueden verse en el documento CEDAW/C/BTN/1-6, que fue examinado por el Comité en su 30º período de sesiones.



Índice

	<i>Página</i>
Siglas	12
Resumen	13
Introducción	13
Difusión de la Convención	13
Marcos para promover la condición jurídica y social de la mujer en Bhután	13
Bienestar individual y colectivo	14
Economía nacional	14
Datos desglosados por género	15
Asignación del presupuesto y Décimo Plan	15
Leyes discriminatorias	16
Proyecto de Constitución	17
Legislación nacional	17
Derechos humanos y libertades fundamentales para la mujer	18
Comisión Nacional de la Mujer y el Niño	18
Medidas especiales temporales	19
Funciones y estereotipos en materia de género	19
Trata de mujeres y explotación de la mujer mediante la prostitución	19
Participación política y descentralización	20
Representación internacional	20
Nacionalidad	20
Educación	21
Empleo	21
Salud	22
Prestaciones económicas y sociales	22
Las mujeres en las zonas rurales	23
Igualdad ante la ley y el poder judicial	23
El matrimonio y las relaciones familiares	23
Conclusión	24
Dificultades	24
Acción futura	25

Parte I: Artículos 1 a 6

Artículo 1: Discriminación contra la mujer	26
Definición de la discriminación contra la mujer	26
Artículo 2: Medidas normativas	26
A: Principio de igualdad y su realización práctica	26
Primacía del Proyecto de Constitución e incorporación de la CEDAW en el derecho nacional	27
Directrices sobre la redacción de documentos legislativos	27
Leyes y reglamentos electorales	27
Leyes y reglamentos que regulan el empleo	28
Leyes y reglamentos sobre el matrimonio y la familia	29
B: Legislación y sanciones adecuadas	29
Iniciativas nacionales	29
Código Penal de Bhután de 2004	30
Agresión física	30
Agresión con lesiones	30
Violación	30
Otros delitos que constituyen violencia basada en el género e incluidos en el Código Penal	30
C: Establecer una protección jurídica y eficaz mediante las instituciones	31
Cuestiones relacionadas con los mecanismos nacionales y la maquinaria nacional	31
Instrumentos jurídicos	31
El sistema Jabmi	31
Demandas y respuesta	32
Apoyo normativo y fomento de la capacidad	32
D y E: Prohibición y eliminación de la discriminación	33
Medidas jurídicas contra la discriminación	33
Conocimiento de la Convención entre los miembros del poder judicial, las fuerzas del orden y otras instancias	34
Función de los medios de comunicación	34
Consulta nacional sobre procedimientos judiciales compatibles con las necesidades de la mujer y el niño	34
Consulta nacional sobre procedimientos policiales compatibles con las necesidades de la mujer y el niño	35
Sesión informativa para parlamentarios acerca de la CRC y la CEDAW	35

Seminario sobre las grandes cuestiones y deficiencias en materia de género en Bhután, 2005	35
F: Abolición de leyes, disposiciones, costumbres y prácticas discriminatorias	35
G: Abrogación de las disposiciones penales discriminatorias contra la mujer	35
Motivos de preocupación	36
Dificultades	36
Acción futura	36
Artículo 3: Garantía de los derechos y libertades humanas	37
Garantía constitucional de la CEDAW	37
Organismos nacionales	37
Comisión Nacional de la Mujer y el Niño: Mandato y estructuras	37
Motivos de preocupación	38
Dificultades	38
Acción futura	39
Artículo 4: Medidas especiales	39
A. Adopción de medidas temporales	39
B. Las medidas encaminadas a proteger la maternidad no se consideran discriminatorias. . .	40
Artículo 5: Estereotipos y prejuicios sexuales	40
A. Eliminación del prejuicio y modificación de las normas sociales	41
Función de la mujer de acuerdo con la costumbre y la tradición	41
Cuestiones relacionadas con la poligamia, el matrimonio consanguíneo y matrimonio de menores	42
B. Educación familiar	42
La maternidad, función social	42
Responsabilidad del Estado de atender y educar a los niños	42
Programa de educación y sensibilización	42
Motivos de preocupación	43
Dificultades	43
Acción futura	43

Artículo 6: Trata y explotación de personas	43
A. Trata de personas	43
B. Comercio sexual	44
Motivos de preocupación	46
Dificultades	46
Futuros pasos/desafíos	47
Parte II: Artículos 7 a 9	
Artículo 7: Vida política y pública	47
A. Igualdad de derechos a votar y presentarse a elecciones	48
B. Igualdad de derechos a formular y aplicar políticas y a desempeñar funciones públicas	48
Reparto de poder y toma de decisiones	48
Las mujeres en la administración pública	49
Las mujeres en la toma de decisiones de las comunidades, agrupaciones y Dzongkhag	49
Dzongkhag Yargye Tshogdu (DYT)	49
Geog Yargye Tshogdu (GYT)	50
Institución legislativa	51
Institución ejecutiva	51
Policía nacional	52
Sistema judicial	52
C. Igualdad de derecho a participar en asociaciones interesadas en la vida pública y política.	52
Fundación Tarayana	53
Asociación Nacional de las Mujeres de Bhután [NWAB]	53
Fondo de Desarrollo de la Juventud (YDF)	54
RENEW	54
Medidas para incrementar la participación de la mujer en la política	
y en la vida pública	55
Motivos de preocupación	57
Dificultades	57
Acción futura	57
Artículo 8: Representación	58
Representación de la mujer en los foros gubernamentales y diplomáticos	58
Participación de la mujer en los servicios extranjeros y diplomáticos	58
Motivos de preocupación	59
Dificultades	59

Acción futura	59
Artículo 9: Nacionalidad	59
Ley de ciudadanía de Bhután y Proyecto de Constitución del Reino de Bhután.	59
A. Igualdad de derechos para mantener o cambiar la nacionalidad	60
Igualdad de derechos en la utilización de pasaportes [véase el párrafo 4 del artículo 15]	60
Mujeres y niños en situaciones conflictivas	60
B. Igualdad de derechos en cuanto a la nacionalidad de los descendientes	61
Motivos de preocupación	61
Dificultades	61
Acción futura	61
Parte III: Artículos 10 a 14	
Artículo 10: Educación	61
A. Igualdad de acceso a todas las formas de educación.	62
Educación primaria (JI a VI)	62
Educación secundaria (grados IX a X y XI a XII)	64
Educación terciaria	66
Enseñanza profesional.	67
B. Igualdad de acceso a los mismos programas de estudio e instalaciones	69
C. Política de educación mixta y programas adecuados	70
D. Igualdad de acceso a las becas	71
E. Educación y capacitación permanentes	71
F. Participación de las mujeres y las niñas en la escuela.	72
G. Igualdad de acceso y participación en los deportes.	73
H. Educación para la vida en familia y la salud	74
Motivos de preocupación	74
Dificultades	74
Acción futura	75
Artículo 11: Empleo	76
1.A Derecho al trabajo.	77
1.B Igualdad de oportunidades e igualdad en el empleo	77
Información referente al empleo de mujeres y hombres.	78
1.C Libre elección del trabajo e igualdad en los criterios de promoción y privilegios	80
1.D y Recomendación 26: Igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor	81

Remuneración del trabajo no calificado	82
1.E Derechos y seguridad	82
1.F Seguridad y salud en el trabajo	83
Acoso sexual	84
Protección de menores	85
2.A Protección frente al despido improcedente	86
2.B Cuestiones relacionadas con la maternidad	87
2.C Guarderías	88
2.D Seguridad durante el embarazo	88
3. Examen de la conformidad con la Convención y el derecho	89
Motivos de preocupación	89
Dificultades	89
Acción futura	90
Artículo 12: Salud	91
1. Acceso a los servicios de salud	91
Acceso a la información y campañas de sensibilización	92
Acceso a los servicios de planificación familiar y salud reproductiva	94
2. Acceso a los servicios de salud maternoinfantil	96
La violencia contra la mujer	99
Garantía constitucional	99
Datos sobre la violencia contra la mujer	99
Medidas correctivas [véase también el artículo 7]	100
Consulta nacional sobre procedimientos policiales compatibles con las necesidades de la mujer y del niño	100
RENEW	101
Función de los medios de comunicación	102
Motivos de preocupación	102
Dificultades	102
Acción futura	103
Artículo 13: Prestaciones económicas y sociales	104
A. Igualdad de derechos a prestaciones familiares	104
Leyes que regulan la propiedad común de los bienes después de expedida el acta de divorcio	104
Normas que regulan la propiedad común de los bienes heredados	105

B. Igualdad de derechos a los préstamos, hipotecas y créditos financieros	105
C. El derecho a participar en actividades de esparcimiento, deportes y en todos los aspectos de la vida cultural.	106
Motivos de preocupación	106
Dificultades	106
Acción futura	106
Artículo 14: Mujeres rurales	106
1. Reconocimiento de las mujeres rurales	107
2.A Participación en la planificación del desarrollo	108
2.B Acceso a los servicios de salud y a la información	108
2.C Seguridad social	108
2.D Acceso a la educación y a la capacitación	109
2.E/F Establecimiento de grupos de ayuda y participación comunitaria.	110
2.G Igualdad de trato en el acceso a la tierra, los programas de crédito y los préstamos agrícolas	111
2.H Acceso a condiciones de vida decentes.	112
Motivos de preocupación	114
Dificultades	114
Acción futura	115
Parte IV	
Artículo 15: Derecho	116
1. Igualdad ante la ley	116
2. Igualdad de derechos en los asuntos civiles.	116
3. Eliminación de toda ley en que se contemplen contratos que limiten el disfrute de los derechos de la mujer	117
4. Libertad de movimiento y de elección de domicilio	117
Motivos de preocupación	118
Dificultades	118
Acción futura	118
Artículo 16: Matrimonio y vida familiar	118
A. Igualdad de derechos a contraer matrimonio.	118
B. El derecho a elegir y decidir sobre el matrimonio.	119
C. Igualdad de derechos en el divorcio	119
D/E. Derechos y deberes de custodia y mantenimiento de los hijos favorables a la mujer	120

Derechos de custodia de los niños en caso de divorcio	120
Derechos de la madre sobre la custodia de los hijos de menos de nueve años de edad	120
F. Adopción	120
G. Igualdad de derechos a elegir apellido, profesión y ocupación	121
H. Derechos de gestión de los bienes	121
I. Edad del matrimonio	121
Motivos de preocupación	122
Dificultades	122
Acción futura	122
Recopilación de datos y desglose por sexos	123
Dificultades	124
Acción futura	124
Conclusión	125
Anexos	
Anexo 1: Antecedentes del séptimo informe de la CEDAW	126
Preparación y estructura del informe	126
Consulta con las partes interesadas	127
Anexo 2: Organigrama de la NCWC	128
Anexo 3: Instrumentos jurídicos principales y lista de leyes	129
Anexo 4: Las 16 recomendaciones de Gedu [con inclusión del informe parlamentario].	131
Anexo 4 A: Consulta nacional sobre procedimientos policiales compatibles con las necesidades de la mujer y el niño	131
Las 16 recomendaciones	131
Anexo 4B: Consulta nacional sobre procedimientos judiciales compatibles con las necesidades de la mujer y el niño	132
Recomendaciones de GEDU	132
Anexo 4C: Informe sobre los procedimientos de la información a los parlamentarios [sobre la CRC y la CEDAW, de Haa y Paro]	134
Anexo 5: Cuadros utilizados en el séptimo informe periódico de la CEDAW	136
Glosario	166
Bibliografía	168

Lista de cuadros

Anexo 5- 1: Cuadro 7.1 Miembros de la Asamblea Nacional, desglosados por género, 2001 a 2005	136
Anexo 5- 2: Cuadro 7.2 Mujeres elegidas como representantes en el gobierno local, por género, en 2006	136
Anexo 5- 3: Cuadro 7.3 Mujeres con derecho a voto (Gup, Chi-mi, Mang-mi, Tshogpas) en los DYT y GYT	137
Anexo 5- 4: Cuadro 7.4 Mujeres en la administración pública, por categoría, en 2006	138
Anexo 5- 5: Cuadro 7.5 Mujeres en la administración pública, por ministerio, en 2006	138
Anexo 5- 6: Cuadro 7.6 Representación de mujeres en el poder judicial	139
Anexo 5- 7: Cuadro 7.7 Real Cuerpo de Policía de Bhután, junio de 2006	139
Anexo 5- 8: Cuadro 10.1 Número de escuelas e instituciones entre 2002 y 2006	140
Anexo 5- 9: Cuadro 10.2 Tasas neta de matrícula en enseñanza primaria	140
Anexo 5- 10: Cuadro 10.3 Número de alumnos matriculados y coeficiente niñas/niños entre 2002 y 2006	141
Anexo 5- 11: Cuadro 10.4 Tasa neta de matrícula (TNM) en enseñanza primaria, por distrito y sexo, 2006	142
Anexo 5- 12: Cuadro 10.5 Tasa neta de matrícula en enseñanza primaria en las zonas urbanas y rurales en 2003	142
Anexo 5- 13: Cuadro 10.6 Coeficiente niñas/niños en la enseñanza primaria	143
Anexo 5- 14: Cuadro 10.7 Indicadores de eficiencia en algunos grados, 2006	144
Anexo 5- 15: Cuadro 10.8 Tasa bruta de matrícula en enseñanza secundaria (TBM) en 2006	145
Anexo 5- 16: Cuadro 10.9 Coeficiente mujeres/hombres en escuelas e institutos	146
Anexo 5- 17: Cuadro 10.10 Alumnos de institutos de enseñanza terciaria en Bhután entre 2002 y 2006	147
Anexo 5- 18: Cuadro 10.11 Alumnos que realizan estudios de licenciatura en institutos terciarios del extranjero	147
Anexo 5- 19: Cuadro 10.12 Nuevos becarios, por sexo y materia de estudio	148
Anexo 5- 20: Cuadro 10.13 Matrícula en institutos de enseñanza profesional entre 2002 y 2006	148
Anexo 5- 21: Cuadro 10.14 Tasas de alfabetización registradas	149
Anexo 5- 22: Cuadro 11.1 Tasa de participación en la mano de obra, por sexo y lugar, en 2004	149
Anexo 5- 23: Cuadro 11.2: Porcentaje de la población con empleo, desglosada por nivel de instrucción y sexo	150

Nota de la Secretaría: Los anexos del informe se presentarán al Comité en el idioma en que se recibieron

Anexo 5- 24: Cuadro 11.3 Porcentaje de población empleada para cada nivel de estudios terminados	150
Anexo 5- 25: Cuadro 11.4 Porcentaje de la población con empleo, desglosada por tipo de empleo y sexo	150
Anexo 5- 26: Cuadro 11.5: Coeficiente mujeres/hombres por actividad económica	151
Anexo 5- 27: Cuadro 11.6 Intervalos de los salarios semanales de los empleados remunerados, desglosados por sexo, en 2004	151
Anexo 5- 28: Cuadro 11.7 Tasa de desempleo, por sexo y lugar	152
Anexo 5- 29: Cuadro 12.1 Proporción de hogares que visitan un centro de salud	152
Anexo 5- 30: Cuadro 12.2 Variación en el número de trabajadores sanitarios y centros de salud entre 2002 y 2005	153
Anexo 5- 31: Cuadro 12.3 Tasas de fecundidad, por edades, en 2000 y 2005	153
Anexo 5- 32: Cuadro 12.4 Tasas de fecundidad, tasa bruta de natalidad, tasa bruta de mortalidad y tasa de crecimiento natural	154
Anexo 5- 33: Cuadro 12.5 Variación de los indicadores clave entre 2000 y 2005	155
Anexo 5- 34: Cuadro 12.6 Porcentaje de personas de 15 a 19 años con hijos	155
Anexo 5- 35: Cuadro 12.7 Asistencia a centros de atención prenatal en 2005	156
Anexo 5- 36: Cuadro 12.8 Porcentaje de partos con asistencia en 2005	157
Anexo 5- 37: Cuadro 12.9 Tasas de mortalidad de lactantes y menores de cinco años en 2005	158
Anexo 5- 38: Cuadro 12.10 Casos registrados de agresión contra mujeres y niños y de violación de menores	159
Anexo 5- 39: Cuadro 12.11 Violencia doméstica en Thimphu en 2005	159
Anexo 5- 40: Cuadro 14.1 Acceso a servicios mejorados de abastecimiento de agua y saneamiento en 2005	160
Anexo 5- 41: Cuadro 14.2 Fuentes de iluminación	161
Anexo 5- 42: Cuadro 14.3 Combustible para cocinar	161
Anexo 5- 43: Cuadro 14.4 Porcentaje de hogares que cuentan con medios de comunicación de diferentes tipos	161
Anexo 5- 44: Cuadro 14.5 Porcentaje de hogares a diferentes distancias a pie de la carretera más próxima	162
Anexo 5- 45: Cuadro 14.6 Pobreza de ingreso, 2003	162
Anexo 5- 46: Cuadro 16.1 Porcentaje de personas de 10 a 14 y de 15 a 19 años de edad que están casadas	163
Anexo 5- 47: Cuadro 16.2 Porcentaje, por distrito, de niñas de 10 a 14 y de 15 a 19 años actualmente casadas	164

Siglas

1. BBS Bhutanesse Broadcasting Service, radiotelevisión nacional de Bhután
2. BDFC Banco de Fomento de Bhután
3. CEDAW Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
4. CRC Convención sobre los Derechos del Niño
5. DYT Dzongkhag Yargye Tshog-due [término bhutánés para designar los comités de desarrollo de distrito]
6. EPC Escuela primaria comunitaria
7. FNUAP Fondo de Población de las Naciones Unidas
8. GYT Geog Yargye Tshog-due [Comité de desarrollo de agrupaciones de aldeas/condados]
9. NCWC Comisión Nacional de la Mujer y el Niño
10. NWAB Asociación Nacional de las Mujeres de Bhután
11. ONG Organización no gubernamental
12. PDM Objetivos de desarrollo del milenio
13. PIB Producto interno bruto
14. PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
15. RBP Real Cuerpo de Policía de Bhután
16. RENEW Respect Educate Nurture and Empower Women (Respetar, Educar, Formar y Potenciar a la Mujer), ONG nacional
17. SAARC Convención de la Asociación del Asia meridional para la Cooperación Regional
18. UNICEF Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
19. UNIFEM Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

Resumen

Introducción

El Reino de Bhután firmó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) el 17 de julio de 1980 y la ratificó el 31 de agosto de 1981. Presentó su informe inicial e informes periódicos segundo a sexto combinados al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en enero de 2003. El Comité examinó el informe en su 30a legislatura, en 2004.

Bhután ratificó también la Convención sobre los Derechos Niño (CRC) en 1990 y presentó sus informes iniciales al Comité sobre los Derechos del Niño el 5 de junio de 2001.

En los cinco últimos años, para reafirmar su compromiso con la protección de los derechos de sus ciudadanos, y en particular los de las mujeres y los niños, Bhután ha firmado y ratificado varias convenciones y tratados internacionales y regionales, en particular los siguientes: Convención de la Asociación del Asia meridional para la Cooperación Regional (SAARC) sobre la prevención y la lucha contra la trata de mujeres y niños con fines de prostitución, de 2002; Convención de la SAARC sobre arreglos regionales para la promoción del bienestar de la infancia en el Asia meridional, de 2002; Código de la SAARC para la protección de la lactancia materna y la nutrición infantil, de 2004, y los dos protocolos facultativos de la Convención sobre los derechos del niño relativos a la participación de niños en los conflictos armados y a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, de 2005.

Difusión de la Convención

El informe de la CEDAW y las recomendaciones del Comité se han distribuido ampliamente entre los funcionarios gubernamentales y los medios de comunicación de Bhután. Las publicaciones sobre la CEDAW así como su informe inicial y segundo a sexto combinados y las recomendaciones del Comité se colocan en la web y están a disposición del público. Para incrementar la contribución de los medios de comunicación a divulgar la información sobre la Convención y los esfuerzos del país por promover y proteger los derechos de la mujer y el niño, los medios impresos y de radiodifusión de Bhután están también representados por un miembro en el Organismo Ejecutivo de la Comisión Nacional de la Mujer y el Niño (NCWC). Se han realizado varias actividades de capacitación para promover la comprensión y la sensibilización sobre la CEDAW entre las partes interesadas, las fuerzas del orden, el poder judicial, los educadores y padres y las mujeres y niños. La NCWC está preparando campañas más sistemáticas en asociación con varias partes interesadas.

Marcos para promover la condición jurídica y social de la mujer en Bhután

El Reino de Bhután ha elaborado una amplia gama de mecanismos para promover los derechos consagrados en esta Convención. En el primer plano se encuentran los mecanismos e ideales recogidos en el Proyecto de Constitución del Reino de Bhután [proyecto de Tha-thrim Chen-mo] y varias medidas legislativas.

Bhután dispone de una amplia gama de marcos sociales, económicos, políticos y jurídicos que tienen por objeto mejorar la condición relativamente equitativa de la mujer en Bhután, y eliminar toda discriminación y violencia que pudiera existir contra las mujeres y las niñas. El sistema jurídico y las actitudes culturales positivas se utilizan también como instrumentos para aplicar e imponer los derechos plasmados en la CEDAW, y se han establecido varias iniciativas para promover la condición jurídica y social de la mujer en todos los terrenos. Bhután va por buen camino para alcanzar algunos de los objetivos de desarrollo del milenio [ODM], algunos de ellos quizá antes de 2015. El Real Gobierno de Bhután demuestra su firme compromiso con un entorno de políticas positivas cuyo objetivo es hacer realidad el logro de los ODM.

Bienestar individual y colectivo

En 1972, Su Majestad el Cuarto Rey dio a conocer la filosofía rectora del proceso de desarrollo de Bhután, que sería la búsqueda del bienestar individual y colectivo. En la esfera de la política pública, el bienestar individual y colectivo se ha traducido en cuatro pilares fundamentales: desarrollo socioeconómico sostenible y equitativo; conservación del medio ambiente, conservación y promoción de la cultura, y promoción del buen gobierno. Un elemento fundamental de la política pública basada en el bienestar individual y colectivo es la necesaria búsqueda del equilibrio, tanto dentro como entre los diferentes pilares, y la filosofía del bienestar individual y colectivo mantiene sólidos principios de igualdad de todos los seres humanos, la interconexión entre todos los seres sensibles (hombres, animales, plantas) y los derechos y responsabilidades del hombre que deben guiar la conducta humana.

Economía nacional

La pequeña economía de Bhután está dominada por el sector hidroeléctrico. El desglose sectorial de las tasas y fuentes de crecimiento revela que el sector industrial, que en términos generales incluye la energía, la construcción y las manufacturas, es el que ocupa una parte más considerable. En el período comprendido entre 1980 y 2004, la contribución directa de este sector representó más de la mitad del crecimiento del PIB, mientras que los servicios aportaron poco menos de un tercio y la agricultura el 17%. En lo que respecta a la construcción de infraestructura para ofrecer acceso a los servicios y las instalaciones, aproximadamente el 80% del presupuesto planificado para el Ministerio de Obras y Asentamientos Humanos está asignado a la construcción.

Según las previsiones, las altas tasas de formación de capital y un elevado coeficiente marginal capital-producto continuarán siendo elementos característicos de la economía de Bhután en los años próximos. En lo que respecta al comercio, Bhután es, con diferencia, la economía más abierta de Asia meridional, con un coeficiente de comercio próximo al 60% del PIB. El coeficiente de servicio de la deuda de Bhután continúa siendo bajo (4%), ya que la mayoría de los préstamos se suscriben con tasas concesionarias. El descenso relativo de las donaciones en los últimos años ha dado lugar a un crecimiento del déficit presupuestario general, que se ha financiado cada vez más con ayuda de préstamos externos. La deuda de Bhután se ha ido acumulando, y el crecimiento registrado en 2003/2004 equivale al 75% del PIB.

Dado el bajo nivel de desarrollo del sector privado, el Real Gobierno de Bhután es el principal proveedor no sólo de infraestructura y servicios sociales sino también de bienes y servicios económicos. El sector privado continúa en estado incipiente y carece de personal especializado y otros recursos.

Datos desglosados por género

El Real Gobierno de Bhután está colaborando con sus asociados en el desarrollo para elaborar datos desglosados en todos los sectores. Se han impartido actividades de capacitación y fomento de la capacidad para mejorar la recopilación de datos. Una vez alcanzado ese objetivo, puede conseguirse una planificación, seguimiento y evaluación más eficaces, en particular para determinar las lagunas en el acceso a los grupos vulnerables.

La Oficina Nacional de Estadística, reestructurada por el Real Gobierno de Bhután en 2004, está elaborando datos desglosados. Todos los sectores están mejorando sus sistemas de información, y el Real Gobierno de Bhután ha comenzado a adoptar medidas para promover el gobierno electrónico con el fin de garantizar mayor acceso a los datos. Las conclusiones del primer Censo nacional de población y vivienda de Bhután, de 2005 ofrecerán importantes datos oficiales de referencia desglosados, y permitirán al Real Gobierno de Bhután establecer marcos para los sectores y programas. El Censo se llevó a cabo con asistencia del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP).

La División de Servicios de Información sobre la Gestión, de la Comisión Real de la Administración Pública (RCSC), prepara informes estadísticos bianuales en que se incluyen datos desglosados por género sobre la administración pública a través del Sistema de gestión de la información sobre recursos humanos, conocido con el nombre de *Zhiyog*. Aunque es mucho lo que debe hacerse todavía para mejorar el análisis de los datos disponibles y el uso de dichos datos en el análisis de políticas y la toma de decisiones, este mecanismo está actualizado con el Sistema de Clasificación de Cargos y está relacionado con todos los organismos, ministerios y *dzongkhags*.

Los países miembros de la SAARC están elaborando una Base de datos de la SAARC sobre el género. Esta base de datos, concebida como centro singular de información sobre el género, compilará y generará datos sobre la violencia contra la mujer, en particular la trata de mujeres, la feminización de la pobreza y la salud, con inclusión del VIH/SIDA. Servirá como acervo común para facilitar la planificación desde la perspectiva del género, la promoción y la identificación de las lagunas y desafíos.

Asignación del presupuesto y Décimo Plan

En el Proyecto de Constitución de Bhután se prevé la distribución equitativa de los presupuestos para el desarrollo. En la sección 8 del artículo 9 se dispone lo siguiente: “El Estado se esforzará por garantizar que todos los *Dzongkhags* sean tratados con equidad teniendo en cuenta las diferentes necesidades, para que la asignación de los recursos nacionales genere un desarrollo socioeconómico comparable”. Bhután ha realizado serios esfuerzos concertados en los terrenos de la salud, la educación y otros derechos relacionados con el desarrollo.

Desde el comienzo de sus planes de desarrollo quinquenales, Bhután ha mantenido una alta tasa de inversión en el desarrollo, con un promedio de más del 40% del PIB durante el decenio de 1990¹. En el Noveno Plan se hace hincapié en mejorar las condiciones de vida rurales, reducir la pobreza, conseguir la descentralización y ampliar la infraestructura rural para mejorar el acceso a los mercados y los servicios sociales. En todos los casos el objetivo es reducir la migración del campo a la ciudad. Gracias a los generosos desembolsos de capital en el sector social durante los sucesivos planes quinquenales, Bhután llegó a ser uno de los pocos países del mundo que cumplió su parte del pacto 20:20 (20% de la inversión pública en salud y educación). En 2004 y 2005, los sectores de la salud y la educación representaron el 27% del gasto público total². En 2005/2006 la proporción ascendió al 30% del gasto total: el 12% correspondió al sector de la salud, en particular a la creación de planes de abastecimiento de agua, centros de salud básica y dispensarios periféricos, y el 18% a la sección de la educación que hace hincapié en el desarrollo de los recursos humanos y la expansión de la infraestructura. Los gastos públicos representaron más del 45% del PIB en los últimos años³.

Muchas mujeres y niños, en particular cuando se trata de personas vulnerables y desfavorecidas, pueden acogerse a los programas destinados a mejorar su educación, salud y nutrición. Bhután debe hacer frente al desafío de conservar la elevada prioridad otorgada al desarrollo humano, teniendo en cuenta la espiral de los costos de los servicios sociales resultante del perfil demográfico juvenil del país y de los crecientes costos incrementales contraídos para hacer llegar los servicios a las zonas remotas. Aparte del sistema de las Naciones Unidas, los asociados externos interesados en el desarrollo que participan en programas relacionados con la mujer y el niño y con la mujer son, entre otros, el Gobierno de la India, el Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional (CIDA), el Organismo Danés de Desarrollo Internacional (DANIDA), Finlandia, el Organismo Japonés de Cooperación Internacional (ICA), el Organismo Alemán de Cooperación Técnica (GTZ), el Banco Mundial, el Banco Asiático de Desarrollo y Save the Children (Estados Unidos). Los asociados externos para el desarrollo están respaldando actividades tan diversas como la construcción de escuelas, la prestación de servicios de atención primaria de salud, la preparación de libros de texto para los cursos de enseñanza primaria y la protección de la mujer y del niño en general y de las mujeres frente a la violencia y los abusos. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha centrado su atención en el desempleo juvenil como tema para el segundo informe nacional sobre el desarrollo humano.

Leyes discriminatorias

El examen de la legislación existente puede ser emprendido por varios organismos, como la Asamblea Nacional, el Gobierno, el Poder Judicial y organizaciones de la sociedad civil. Los exámenes progresivos han dado lugar a la revisión y eliminación de disposiciones discriminatorias.

La Comisión Nacional de la Mujer y el Niño (NCWC) está ultimando el Plan nacional de acción sobre el género (NPAG), en que se incluye un examen de las

¹ Banco Mundial, 2004. *Bhutan Country Assistance Evaluation*, Washington, Banco Mundial.

² NAB, 2004. *Proceedings of the 82nd Session of the National Assembly of Bhutan*.

³ *Asia-Pacific in Figures*, 2004, UNESCAP.

leyes discriminatorias contra la mujer todavía existentes. La Comisión presentará al Gobierno un examen con sugerencias sobre dicho examen.

Proyecto de Constitución

La Constitución escrita del Reino de Bhután incluye en su redacción garantías de 22 derechos fundamentales para todos sus ciudadanos. Su aprobación está prevista para 2008, y representará la entronización de la democracia parlamentaria y anulará todas las demás medidas legislativas.

El Real Gobierno de Bhután ha adoptado medidas normativas, organizativas y de procedimiento para garantizar la continuidad de las políticas y programas relacionados con la mujer y el niño. Los compromisos existentes se reforzarán mediante la garantía constitucional establecida en el artículo 7 sobre Derechos fundamentales, y tal como se aclara en la sección 24 del artículo 9 y en la sección 24 del artículo 10 del Proyecto de Constitución⁴, cuya aprobación está prevista en 2008 y que reemplazará a todas las demás medidas legislativas del país.

Legislación nacional

La Asamblea Nacional de Bhután ha aprobado en los últimos años varias leyes para reforzar el estado de derecho: sólo en el pasado decenio se aprobaron 40. La Asamblea Nacional estableció en 2003 un Comité Legislativo para analizar todas las nuevas medidas legislativas antes de su presentación a la Asamblea Nacional. Se prevé que ello significará una profesionalización del sistema de formulación de leyes. La Oficina de Asuntos Jurídicos se estableció en el año 2000. Luego, el 15 de agosto de 2006, se transformó en la Fiscalía General, cuyo objetivo era ayudar a los organismos gubernamentales a encontrar, apoyar y examinar proyectos de ley antes de su presentación a la Asamblea Nacional. El examen de los proyectos de ley permite realizar un detenido análisis prelegislativo, necesario para garantizar la transparencia y el profesionalismo y contribuir a establecer determinados criterios. El examen de la legislación se incluye también en la Evaluación de los factores de protección de los niños en Bhután, llevado a cabo por la NCWC en 2004.

Se han realizado esfuerzos, mediante enmiendas de las políticas y leyes, para corregir las lagunas en las actuales medidas legislativas y armonizarlas con los principios de la CEDAW y el Proyecto de Constitución. Se están intensificando también los esfuerzos por resaltar las cuestiones relacionadas con la mujer y el niño en los planes y políticas sectoriales. En ausencia de un código de la mujer y el niño, el Código Penal de Bhután y el Código de Procedimiento Civil y Penal de 2001 han influido en el trato otorgado a la mujer y al niño en virtud de la ley, y esas dos legislaciones han determinado en gran manera la forma en que el sistema judicial y las fuerzas del orden resuelven los casos jurídicos relacionados con mujeres y niños.

En Bhután, todas las personas son iguales ante la ley. En Bhután se han promulgado varias leyes con repercusiones directas e importantes en la mujer. La Ley del matrimonio se promulgó en 1980 y se enmendó en 1996; las Leyes de Ciudadanía de Bhután de 1958, 1977 y 1985; la Ley de las sucesiones en 1980, y el Código Penal de Bhután promulgado en 2004. Bhután es parte en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

⁴ Gobierno Real de Bhután, *The Constitution of the Kingdom of Bhutan Draft as on 18th August 2005*.

(ratificada en 1981), la Convención de la SAARC sobre la prevención y la lucha contra la trata de mujeres y niños con fines de prostitución (ratificada en 2003) y el Código de la SAARC para la protección de la lactancia materna y la nutrición infantil.

Derechos humanos y libertades fundamentales para la mujer

El Proyecto de Constitución del Reino de Bhután garantiza los derechos humanos básicos y las libertades fundamentales a todos los ciudadanos. Asimismo, prevé recursos y procedimientos para la aplicación eficaz de dichos derechos. El Tribunal Supremo goza de facultades, en virtud de su jurisdicción extraordinaria, para proteger los derechos fundamentales con diversos tipos de mandamientos judiciales. La promoción y protección de los derechos humanos es también uno de los principios rectores de la política estatal.

Comisión Nacional de la Mujer y el Niño

La Comisión Nacional de la Mujer y el Niño, establecida mediante una orden gubernamental especial en 2004, es el mecanismo nacional encargado de coordinar y supervisar las actividades relacionadas con los derechos de la mujer y el niño, e informa a los organismos establecidos en virtud de tratados. La Comisión tiene una representación intersectorial y consta de 11 miembros procedentes del gobierno, los organismos encargados de exigir cumplimiento de la ley, el sistema judicial, el sector social, la sociedad civil, con inclusión de los medios de comunicación, y las empresas. La Comisión dejará de estar vinculada con el Real Gobierno de Bhután en 2007, lo que reforzará su mandato, legitimidad, influencia y asociación con aquel a fin de conseguir una incorporación más eficaz de la perspectiva de género.

La Comisión ha redactado el Plan nacional de acción sobre el género, política que trata de conseguir un entorno más seguro y más protector para la mujer y el niño, que representaría una aportación fundamental para los planes futuros de desarrollo del país. En ausencia del Plan, la práctica habitual consiste generalmente en incorporar metas e indicadores de sensibilidad a las cuestiones de género, equidad y potenciación de la mujer ya aceptados por el Real Gobierno mediante sus compromisos en el marco de la CEDAW y en el contexto de los ODM.

Los grupos locales de autoayuda, representantes de la sociedad civil tradicional, han evolucionado debido a los modernos procesos de desarrollo y a la democratización creciente del país hasta transformarse en ONG y grupos de la sociedad civil que servirán como foros activos en un futuro próximo. El Real Gobierno está contando con la sociedad civil para realizar, supervisar y evaluar programas relacionados con la mujer y el niño, para analizar la situación de la mujer con respecto a la aplicación de la Convención, para formular leyes y reglamentos y para orientar las políticas. La Comisión y el Real Cuerpo de Policía de Bhután incluyen a miembros de la sociedad civil en los seminarios realizados para mejorar la respuesta de la policía a las necesidades del público, en general, y de la mujer y el niño, en particular. La Comisión recibe actualmente apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el PNUD y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la mujer (UNIFEM), además de la ayuda recibida del Real Gobierno. La Comisión se reúne trimestralmente y ha establecido su sede en la capital, Thimphu.

La Asociación Nacional de las Mujeres de Bhután (NWAB) y otras organizaciones no gubernamentales como Respetar, Educar, Formar y Potenciar a la Mujer (“Respect, Educate, Nurture and Empower Women”, RENEW), la Fundación Tarayana y el Fondo de Desarrollo de la Juventud tratan también de mejorar la situación socioeconómica de la mujer y promover su participación en las actividades de desarrollo. Por ejemplo, RENEW, cuyas actividades se realizan bajo el patrocinio de Su Majestad la Reina Ashi Sangay Choden Wangchuck, Embajadora de Buena Voluntad del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), se esfuerza por mejorar las condiciones de vida de las mujeres desfavorecidas y marginadas.

Medidas especiales temporales

Para hacer realidad la igualdad de género, el Real Gobierno de Bhután, de conformidad con el artículo 7 del Proyecto de Constitución y con la CEDAW, ha adoptado medidas jurídicas en favor de la mujer, como la Ley de gobierno local, la Ley de trabajo y empleo y los Reglamentos laborales.

La próxima transición a la democracia parlamentaria en Bhután se está planificando atentamente con el fin de reducir en lo posible la confusión y los retrocesos. Se prevé una mayor apertura y diversificación de la economía a raíz del proceso de transición hacia la democracia parlamentaria.

La preparación del Décimo Plan que se pondrá en marcha en 2008 ha tenido en cuenta la próxima transición, y se ha procurado garantizar su validez y relevancia. Se ha iniciado un amplio proceso de consulta como preparación del Décimo Plan.

Funciones y estereotipos en materia de género

Los supuestos convencionales sobre la función y situación de la mujer, que impiden la discriminación de la mujer, continúan vigentes en Bhután. No obstante, existe hasta cierto punto peligro de estereotipo de las funciones en materia de género, y las medidas promovidas por la NCWC garantizarán la igualdad de género.

Hay que hacer todavía más para sensibilizar a la policía, los jueces, médicos, maestros, medios de comunicación, jóvenes y líderes políticos acerca de la violencia sexual doméstica y conseguir que las intervenciones sean más eficaces. Los conceptos tradicionales dominantes de masculinidad y feminidad impiden la promoción de las funciones de apoyo, en el caso de los hombres, y de nuevas funciones alternativas para ambos sexos. Existe una cultura de silencio entre las mujeres y sus familias con respecto a los actos de violación y violencia doméstica contra la mujer. Muchas mujeres reconocen que existe violencia conyugal debido a los celos y a la influencia del alcohol. Normalmente, las víctimas sólo presentan quejas ante las instituciones oficiales, como la policía o los tribunales, después de varios episodios repetidos. No se comprenden claramente las causas e impactos de la violencia doméstica y sexual.

Trata de mujeres y explotación de la mujer mediante la prostitución

Aunque la prostitución y la trata de mujeres son actividades no muy extendidas en Bhután, se están adoptando ya medidas que tratan ambas como delitos previstos en la ley. Bhután coopera también con los países vecinos para abordar esta cuestión en el marco de la SAARC.

El Proyecto de Constitución de Bhután contiene una cláusula especial para la protección de las mujeres contra todas las formas de discriminación y explotación, en particular el tráfico de personas, la prostitución, el abuso, la violencia, el acoso y la intimidación en el trabajo, tanto en la esfera pública como en la privada (sección 17 del artículo 9).

Participación política y descentralización

Los comités de desarrollo de distrito (*Dzongkhag Yargye Tshogdu*) y los comités de desarrollo de agrupaciones de aldeas (*Geog Yargye Tshogdu*) fueron dotados de independencia por el Parlamento en 2002. Estos comités establecen prioridades y realizan labores de desarrollo, como construcción de escuelas, instalaciones de salud, caminos y comunicaciones, que pueden repercutir directamente en el acceso de la mujer a los servicios e instalaciones. En 2004 se creó, dentro de Ministerio del Interior y de Asuntos Culturales, un Departamento de Gobierno Local al que se confiaron las funciones generales de descentralización. Las oficinas de los *Gup* se están reforzando mediante obras de infraestructura y actividades de capacitación. Cincuenta y siete Geogs diferentes han recibido fondos para el desarrollo local en el marco de un plan piloto para permitirles realizar actividades de desarrollo.

El Décimo Plan, que se pondrá en marcha en 2008, se está preparando mediante un amplio proceso de consulta con los gobiernos y los líderes comunitarios locales.

Representación internacional

Las mujeres tienen igualdad de derechos y oportunidades para representar al Real Gobierno en el panorama internacional y participar en la labor de las organizaciones internacionales en condiciones de igualdad. Las mujeres de Bhután han presidido y participado en muchas delegaciones del Real Gobierno de Bhután en conferencias internacionales.

En 2003 dos mujeres fueron nombradas Secretarías del Real Gobierno, para los cargos de Secretaria de Exterior y Secretaria de Finanzas. Posteriormente, la Secretaria de Finanzas ha sido nombrada Presidenta de la Comisión contra la Corrupción. En el Ministerio de Asuntos Exteriores hay mayor representación de mujeres en las categorías 4-8 [36%] y 9-13 [39%] que en las categorías inferiores, 14-17 [7%] ^{5,6}.

Nacionalidad

A los cónyuges no nacionales de ciudadanos de Bhután se les concede la residencia y pueden adquirir la ciudadanía, siempre que cumplan determinados criterios.

⁵ Comisión Nacional para la Mujer y el Niño, *Draft National Plan of Action for Gender*.

⁶ De acuerdo con el Sistema de clasificación de puestos de la Real Comisión de la Administración Civil, las categorías 4-8 corresponden a puestos profesionales y de gestión, las 9-13 son de supervisión y apoyo y las 14-17 corresponden a operaciones.

Educación

Bhután ha intentado en los últimos años cerrar la brecha de género en las cifras sobre matriculación, aunque las niñas continúan teniendo un coeficiente ligeramente inferior al de los niños. La tasa nacional de alfabetización, que era de sólo el 2% en 1951, en junio de 2006 había alcanzado el 60%, y la tasa bruta de matrícula primaria es del 96%. Para reducir la desigualdad de género en la educación se han emprendido varios programas educativos de orientación general y especial, pero continúa habiendo diferencias en la tasa de matrícula primaria entre las zonas rurales y urbanas y entre las de los diferentes grupos de ingreso. La tasa general de alfabetización ha subido en ambos sexos.

El acceso a la educación primaria ha crecido con rapidez en los últimos años, y es posible que Bhután alcance pronto el acceso universal a la educación primaria. Se ha avanzado hacia la igualdad de género en los niveles primario y secundario pero parece difícil que se pueda alcanzar la igualdad de género en la educación terciaria para el año 2015. Debe promoverse más decididamente la transición de las mujeres de la enseñanza primaria a la secundaria y terciaria y una mayor tasa de matrícula femenina en instituciones técnicas y profesionales.

Existe todavía una brecha clara entre las tasas de alfabetización de los dos sexos. El Real Gobierno de Bhután ha hecho hincapié en la aplicación eficaz de la educación primaria básica y procura que todas las escuelas primarias tengan personal docente femenino. La falta de disponibilidad de escuelas secundarias accesibles a pie y de mujeres empleadas en los internados, la creencia y actitud tradicional según la cual los niños necesitan más educación que las niñas, y el embarazo de las adolescentes y el matrimonio precoz contribuyen a reducir el número de las niñas escolarizadas.

Hay varios programas orientados en forma selectiva, como la escolarización alternativa, los programas extraescolares, los programas de incentivos para las niñas y los niños desfavorecidos y la promoción de la alfabetización de adultos mediante la educación académica y extraescolar.

Empleo

La tasa nacional de desempleo subió del 1,8% en 2003 al 2,5% en 2004 (informe de la Encuesta de población activa, 2003/2004), y las mujeres tienen mayores tasas de desempleo que los varones. La tasa de desempleo femenino (3,4%) es casi dos veces superior a la masculina (1,9%) (Encuesta nacional de población activa, 2004). El desempleo femenino es especialmente elevado en las zonas urbanas. Igualmente, la incidencia del desempleo es considerable en las jóvenes de 15-19 años residentes en las ciudades. En la administración pública, el 28% de los funcionarios son mujeres [Proyecto de Plan nacional de acción sobre el género, 2006], la mayoría de las cuales ocupan cargos inferiores a pesar de que las normas no establecen diferencias de género en lo que respecta a la remuneración, contratación, capacitación, promociones y prestaciones y están previstos tres meses de licencia de maternidad con sueldo hasta un total de tres embarazos.

Hay un porcentaje relativamente elevado de mujeres entre los trabajadores familiares no remunerados así como entre los que reciben una remuneración inferior (Encuesta de población activa, 2004). Es también importante considerar el tema del desempleo, ya que muchos bhutaneses clasificados como empleados no tienen

necesariamente un empleo durante todo el año y trabajan estacionalmente con remuneración baja o nula. Según la encuesta, aproximadamente el 16% de los empleados trabajaban menos de 40 horas a la semana, y más del 36% eran trabajadores familiares no remunerados dedicados a la agricultura o a actividades domésticas. La Constitución garantiza la igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor realizado por hombres o mujeres en empleos semejantes.

Salud

El Real Gobierno ha adoptado una serie de medidas para mejorar la situación sanitaria de la mujer. En primer lugar, se está haciendo hincapié en la calidad y cobertura de los servicios de salud. Éstos tienen como base la atención primaria de salud integrada y los sistemas curativos de remisión. Bhután es uno de los pocos países donde la esperanza de vida de la mujer al nacer (66,2) es mayor que la de los hombres (66). Con el objetivo general de reducir la mortalidad y morbilidad materna/neonatal durante el embarazo y el parto, se ha preparado un plan de acción para una maternidad sin riesgo. El Real Gobierno ha adoptado medidas para introducir reformas jurídicas en el sector de la salud, en particular en la salud reproductiva.

Las experiencias con el ofrecimiento de servicios de salud ha demostrado que la dotación de servicios no basta por sí sola para mejorar la salud de las mujeres, ya que éstas se casan a una edad relativamente temprana, existe la tendencia a tener hijos poco después del matrimonio, las mujeres no suelen hablar dentro de la familia sobre sus problemas de salud, especialmente la salud reproductiva, y faltan datos e investigaciones desglosados por género sobre la salud de la mujer, lo que limita la calidad de los programas de salud.

La violencia doméstica y el acoso sexual se incluyen dentro de las disposiciones generales de las *Thrimzhung Chen-mo*, o Leyes Supremas.

Prestaciones económicas y sociales

El Real Gobierno reconoce que a pesar de sus decididas políticas e intervenciones en favor del desarrollo, la pobreza continúa siendo un grave motivo de preocupación. Según estadísticas recientes del Informe del análisis de la pobreza, de agosto de 2004, el 31,7% del total de la población se encuentra por debajo del umbral de pobreza nacional. En el Décimo Plan se insiste en reducir la proporción de la población que vive por debajo del umbral de pobreza del 31,7% a, aproximadamente, el 20% para fines del año 2012.

No hay pruebas que confirmen que existe una brecha de género en la remuneración por un trabajo equivalente entre los hombres y las mujeres en Bhután. La Ley de trabajo y empleo ratificada por la Asamblea Nacional en enero de 2007 contiene disposiciones acordes con los compromisos del Real Gobierno con la CEDAW en lo relativo al salario mínimo, la licencia de maternidad, el número máximo de horas de trabajo semanales y el trabajo que puede ser realizado por un niño en una empresa familiar.

Las mujeres gozan de la misma condición jurídica en lo que respecta a la propiedad y la herencia. En consecuencia, tienen el mismo derecho a recibir beneficios familiares, préstamos bancarios, hipotecas y otras formas de créditos financieros. En lo que respecta a la herencia, la práctica tradicional del sistema de

familia matrilineal en el Bhután occidental y central permite que la tierra se herede a través de la hija, mientras que en el sur el sistema es normalmente patrilineal. Las estructuras de herencia matrilineal de Bhután occidental y central representan una mayor libertad social para las mujeres y el reconocimiento de su contribución económica, pero hacen recaer también sobre las mujeres la responsabilidad de atender a sus padres, lo que limita sus opciones económicas y sociales (Proyecto de Plan nacional de acción sobre el género, 2006). Los derechos de propiedad están también garantizados en el Proyecto de Constitución.

La Constitución garantiza asimismo los derechos a la cultura y la religión.

La cultura tradicional y las normas sociales de Bhután no restringen la participación de la mujer en el desarrollo socioeconómico. Las leyes no limitan la igualdad de oportunidades de participación en los deportes y actividades culturales.

Las mujeres en las zonas rurales

Con el fin de ayudar a las mujeres rurales, el Real Gobierno ha adoptado iniciativas que pueden calificarse de la siguiente manera: prestación de servicios de microcrédito, creación de oportunidades en la agricultura, aumento de la capacidad de planificación del desarrollo y ampliación del ámbito de los servicios sociales. Las Directrices del Décimo Plan, en consonancia con la política de descentralización para incluir a la comunidad en todos los niveles de planificación de actividades de desarrollo, garantizan que la mujer intervenga en la planificación y ejecución de los proyectos de desarrollo comunitario.

Las mujeres rurales son también beneficiarias de la prestación de servicios sociales, en particular de salud, educación, abastecimiento de agua potable y saneamiento. Asimismo, en el sector de la salud, se están adoptando iniciativas relacionadas con la maternidad sin riesgo, la salud reproductiva y los servicios de las voluntarias de la comunidad.

El carácter de la economía de Bhután plantea un formidable desafío para integrar la economía rural con la economía nacional. La falta de infraestructura debidamente desarrollada y los problemas de acceso dificultan también la realización de actividades de desarrollo. Los asentamientos dispersos, en particular en las zonas montañosas, complican todavía más la prestación de servicios públicos. Debido a la limitada movilidad, las oportunidades económicas son más restringidas en el caso de las mujeres que en el de los hombres. Igualmente, respecto al desarrollo social, las zonas rurales están más atrasadas.

Igualdad ante la ley y el poder judicial

La disposición Om del Thrimzhung Chen-mo garantiza también el derecho a la igualdad. En el Proyecto de Constitución se garantiza a todos los ciudadanos la igualdad ante la ley y la protección igual del derecho. Nadie se verá discriminado por motivos de sexo. La Constitución garantiza también la igualdad de remuneración para los hombres y las mujeres.

El matrimonio y las relaciones familiares

Aunque las relaciones familiares se rigen por el derecho civil, en algunas comunidades, particularmente en el sur, las mujeres no son tratadas de la misma manera que los hombres. El Real Gobierno quiere abordar esos problemas mediante

las siguientes iniciativas: a) aplicación de medidas de reducción de la pobreza, b) campañas de concienciación pública y c) medidas institucionales para la aplicación eficaz de las disposiciones jurídicas existentes.

En esta esfera los problemas principales son la gran difusión de la pobreza y el bajo nivel de conciencia social.

Conclusión

Los factores conducentes al progreso real en la esfera del género y el desarrollo son la elevada condición jurídica y social de la mujer, un fuerte compromiso con la educación, el reconocimiento de la contribución de las mujeres al desarrollo de Bhután, la creciente participación política de la mujer y el significativo impulso dado a los compromisos con la CEDAW y la Plataforma de Acción de Beijing. Entre los avances en la situación de la mujer en Bhután desde la presentación de su informe inicial y sus informes periódicos segundo a sexto combinados cabe señalar que las mujeres y las niñas han progresado en forma constante en su participación en la educación, la salud, la capacitación, el empleo y la toma de decisiones y el liderazgo. Las iniciativas han conseguido una colaboración eficaz y decidida en todos los niveles del Gobierno y en varios organismos, lo que ha representado los consiguientes avances en los planteamientos de las políticas que tratan de combatir la violencia contra la mujer.

Dificultades

La participación de las mujeres es inferior a la de los hombres en lo que respecta a la representación política, la administración pública y la participación en el empleo no agrícola. Este nivel generalmente bajo de participación en los aspectos públicos de la esfera nacional puede atribuirse a la considerable brecha de género en la educación durante los primeros años del proceso de desarrollo, en que la falta de instalaciones escolares⁷ en Bhután obligó a enviar a algunos niños a estudiar a la India. Esta situación ha mejorado notablemente, gracias al desarrollo de los enlaces de transporte y al mayor número de centros de educación e internados en Bhután. La prestación de servicios de infraestructura social en los terrenos de la educación, la salud pública y el empleo representa desafíos para el desarrollo. Bhután tiene un perfil demográfico joven, y cada vez es mayor el número de jóvenes que acceden al mercado de trabajo. La migración del campo a la ciudad es otro de los grandes desafíos.

El nivel de urbanización del país es bajo. Las dificultades de acceso debidas a la accidentada topografía de Bhután son todavía una causa importante de pobreza, que afecta más a las mujeres que a los hombres. Muchos hogares carecen de acceso a servicios urbanos, ya que se encuentran a varias horas de distancia a pie de la cabecera de ruta más próxima, y la situación se ve agravada por la débil estructura de transporte.

Entre los factores que contribuyen a la alta mortalidad de las mujeres se incluyen los riesgos en el parto y el limitado acceso de la mujer a conocimientos, alimentos y atención. El matrimonio y el embarazo precoces, el bajo nivel de alfabetización y los inadecuados servicios de planificación familiar representan también un peligro para la salud de la mujer. El acceso a la atención de salud en

⁷ Inicialmente había siete escuelas de enseñanza primaria en el país.

general y a la atención de salud materna en particular puede resultar problemático para las mujeres rurales, dado que, por su función procreadora, están más expuestas a riesgos de salud que los hombres. Las estrategias del Real Gobierno para descentralizar el sistema de salud tratan de mitigar este importante obstáculo.

La falta de datos y los rápidos cambios de la situación social y económica en el país no permiten conocer debidamente las necesidades de las mujeres en el Bhután actual. El Real Gobierno y un pequeño pero creciente número de organizaciones no gubernamentales están adoptando cada vez más medidas e iniciativas para comprender la situación de la mujer en el país, y su necesidad de protección y seguridad. Es también necesario reforzar las ONG que trabajan en defensa de la mujer.

Para poder cumplir las obligaciones de la CEDAW en forma significativa, según se afirma en la Evaluación de la NCWC de los factores para la protección de los niños en Bhután, de 2004, deberán realizarse campañas intensas de capacitación sobre la CEDAW y la programación basada en los derechos para todas las personas y organizaciones que colaboran con las mujeres y los niños y sobre las cuestiones relacionadas con la CEDAW. Al mismo tiempo que se observa el potencial de la Comisión para el seguimiento y realización de actividades relacionadas con los derechos de la mujer, se reconoce que la Comisión es de origen reciente y se necesitarán tiempo, recursos y compromiso para que se convierta en una organización plenamente eficaz y pueda hacer realidad su misión. De la misma manera, la mayor parte de las ONG tienen su sede en Thimphu y, debido a la limitación de sus recursos y al terreno accidentado, no siempre pueden llegar a las comunidades.

Acción futura

El Noveno Plan ha adoptado una política de mayor acceso de la mujer a las instituciones políticas, que se refuerza en el Décimo Plan. El Gobierno respalda también a las ONG con asistencia financiera y otras formas de ayuda que mejoran la condición general de la mujer. Asimismo, estas organizaciones han establecido activamente redes y grupos de presión para influir en la adopción de políticas y acciones afirmativas en favor de la mujer.

Parte I: Artículos 1 a 6

El Reino de Bhután firmó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer el 17 de julio de 1980 y la ratificó el 31 de agosto de 1981. Presentó su informe inicial e informes periódicos segundo a sexto en enero de 2004. Los compromisos vigentes se reforzarán mediante la garantía constitucional prevista en el artículo 7, Derechos fundamentales, y en la forma establecida en la sección 24 del artículo 9 y la sección 24 del artículo 10 del Proyecto de Constitución ⁸ [Proyecto de Tsathrim Chhenmo] cuya adopción por la Asamblea Nacional está prevista para 2008 y que, una vez aprobada, reemplazará todas las demás medidas legislativas vigentes en el país.

Artículo 1: Discriminación contra la mujer

Definición de la discriminación contra la mujer

1. La disposición *Om de Thrimzhung Chhenmo* de 1953 y la sección 3 del Código de Procedimiento Civil y Penal de Bhután de 2001 consideran a todos los ciudadanos como personas iguales ante la ley, “con derecho a gozar de igual protección de la ley sin temor de discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional o social, títulos de propiedad, nacimiento u otra condición”. Según la Ley de trabajo y empleo de Bhután de 2007, existe discriminación cuando “una persona es tratada en forma menos favorable, sea directa o indirectamente, por motivos de raza, color, sexo, estado civil, embarazo, religión, opinión política, origen social o participación en una asociación de trabajadores o como representante en cuestiones relacionadas con la salud y seguridad en el trabajo”.

2. En el Proyecto de Constitución no hay ninguna definición específica del término “discriminación contra la mujer”, pero el contenido de este tema se contempla en el artículo 7, Derechos fundamentales, en particular en su sección 15, según la cual “todas las personas son iguales ante la ley y tienen derecho a protección igual y eficaz de la legislación y no serán objeto de discriminación por motivos de raza, sexo, lengua, religión, credo político u otra condición”.

Artículo 2: Medidas normativas

A: Principio de igualdad y su realización práctica

3. El Gobierno trata de garantizar la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer mediante su política legislativa y reglamentos y con medidas prácticas. El principio de igualdad entre el hombre y la mujer está contenido en la Ley del matrimonio de 1980, el Código de Procedimiento Civil y Penal de Bhután de 2001, el Código Penal de Bhután de 2004 y la Ley de trabajo y empleo de Bhután de 2007.

4. Además, el artículo 7 sobre Derechos Fundamentales del Proyecto de Constitución de Bhután incluye el principio de igualdad entre el hombre y la mujer. Esta garantía se recoge en la sección 3 del artículo 9, en virtud de la cual Bhután “... creará una sociedad civil libre de presión, discriminación y violencia, basada en el estado de derecho, la protección de los derechos humanos y la dignidad, y garantizará los derechos y libertades fundamentales de las personas”, y en la

⁸ Real Gobierno de Bhután, 2005. *The Constitution of the Kingdom of Bhutan Draft as on 18th August 2005*.

sección 17, en virtud de la cual “... se esforzará por adoptar las medidas pertinentes para eliminar toda forma de discriminación y explotación contra la mujer, en particular la trata de mujeres, la prostitución, el abuso, la violencia, el acoso y la intimidación en el trabajo en las esferas tanto pública como privada”, y en la sección 18 en la que se afirma que Bhután “... se esforzará por adoptar las medidas pertinentes para conseguir que los niños estén protegidos frente a todas las formas de discriminación y explotación, en particular la trata de niños, la prostitución, el abuso, la violencia, el tratamiento degradante y la explotación económica”.

5. En la sección 24 del artículo 9 y sección 24 del artículo 10 del Proyecto de Constitución se estipulan medidas jurídicas para garantizar los derechos y libertades de la mujer en todos los ámbitos, en particular en las esferas política, económica, social y cultural. Esta disposición del Proyecto de Constitución es un instrumento jurídico fundamental utilizado para formular y adoptar diversas medidas encaminadas a garantizar la aplicación y funcionamiento adecuados con el fin de conseguir el adelanto de la mujer.

Primacía del Proyecto de Constitución e incorporación de la CEDAW en el derecho nacional

Directrices sobre la redacción de documentos legislativos

6. Los miembros del Parlamento y los organismos gubernamentales pueden proponer enmiendas a la legislación existente y así lo han hecho con el fin de tener en cuenta las nuevas necesidades económicas y sociales del país. La Asamblea Nacional había redactado y aprobado numerosas medidas legislativas durante los dos últimos decenios, siempre en consonancia con los compromisos internacionales de Bhután y con las disposiciones del Proyecto de Constitución. En virtud de la sección 11 del artículo 1, el poder judicial es el “guardián de esta Constitución y la autoridad definitiva acerca de su interpretación” y puede examinar la constitucionalidad de las leyes con jurisdicción exclusiva en las cuestiones que se planteen en el contexto del Proyecto de Constitución y, por ende, no podrá promulgarse ni aplicarse ninguna de las disposiciones de una ley que, en opinión del poder judicial, esté en contradicción con el Proyecto de Constitución.

7. El Comité Legislativo de la Asamblea Nacional se ha establecido con el fin de estudiar los proyectos de legislación presentados a la Asamblea. Se han elaborado Directrices sobre la formulación de medidas legislativas en las que se estipula que las leyes que deban someterse a la ratificación de la Asamblea deberán presentarse dos meses antes de una legislatura de la misma para que el Comité tenga tiempo suficiente para su examen. En las Directrices se exige además que todas las Leyes aprobadas por la Asamblea Nacional se presenten también en forma indizada para facilitar su referencia y aplicación. En la 83a legislatura de la Asamblea Nacional de 2005, de conformidad con las recomendaciones del Comité Legislativo, se decidió que todos los ministerios, departamentos y organismos de Bhután deberán en adelante redactar las leyes teniendo en cuenta dichas directrices.

Leyes y reglamentos electorales

Garantía constitucional

8. La sección 6 del artículo 7 del Proyecto de Constitución garantiza a todos los ciudadanos el derecho al voto y el ejercicio del voto universal de los adultos.

Proyecto de ley de elecciones, Chathrim de los DYT y los GYT

9. En el artículo 22 del Proyecto de Constitución se contemplan todas las cuestiones relacionadas con los gobiernos locales. En las respectivas Chathrim del *Dzongkhag Yargye Tshogdue* y de la *Geog Yargye Tshogdue* no se distingue expresamente entre las mujeres y los hombres al establecer los requisitos para ser elegidos y se reconoce a todo ciudadano de Bhután el mismo derecho a votar y presentarse a elecciones [véase el párrafo B del artículo 7]. Tras el establecimiento de la Comisión de elecciones de Bhután y la inminente promulgación de la Ley de elecciones, el reglamento sobre el proceso de elecciones se pondría en práctica en las *geogs* y *dzongkhags*. La Asamblea Nacional, en su 84a legislatura, decidió también que el Manual GYT/DYT de 2004 se aplicara de manera eficaz.

Leyes y reglamentos que regulan el empleo

10. En la sección 8 del artículo 7 del Proyecto de Constitución se reconoce a todos los ciudadanos bhutaneses igualdad de oportunidades para incorporarse a la administración pública. Además, en la sección 4 del artículo 25 se pide a la Comisión Real de la Administración Pública (RCSC) que "... vele por que todos los funcionarios públicos presten servicio profesional, inspirado en los criterios más rigurosos de ética e integridad con el fin de promover el buen gobierno y la justicia social, en la aplicación de las políticas y programas de gobierno". Estas disposiciones se refuerzan, en el caso de la mujer, en la sección 17 del artículo 9. Asimismo, en la sección 11 del artículo 7 se reconoce a toda persona el "derecho a igualdad de remuneración por trabajo de igual valor", lo mismo que en la sección 13 del Capítulo II de la Ley de trabajo y empleo y en la sección 8.23 del Documento normativo del sistema de clasificación de puestos de la RCSC [véanse los artículos 4, 5, 7, 11 y 15].

11. Las Normas y reglamentos de la administración pública de Bhután de 2006 (BCSR 2006) de la RCSC no distinguen entre funcionarios públicos de uno y otro sexo. Se aplican los mismos criterios a todos los funcionarios públicos con respecto a los procesos de selección, nombramientos, ascensos, capacitación, promociones y transferencias, y el principal elemento de diferenciación es la competencia y el mérito. Además, en junio de 2006 se dio a conocer un documento normativo y un manual sobre el Sistema de clasificación de puestos que es complementario de las Normas y reglamentos de 2006. Se está preparando también la Ley de administración pública, y su ratificación está prevista para antes de 2008.

- El sistema *Zhiyog* establecido por la RCSC en 2001 con asistencia financiera del Gobierno de Dinamarca y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo está relacionado con la información sobre los recursos humanos de la administración pública en lo referente a contrataciones y selección, designaciones, transferencias, envío en comisión de servicio, ceses, promociones, evaluación del desempeño, capacitación y desarrollo y datos personales de los empleados. El sistema se conectó con Internet en todos los ministerios, organismos y *Dzongkhag* pertinentes no más tarde de mayo de 2005.
- Según las previsiones, el sistema *Zhiyog* reforzará el proceso ya que permitirá a todos los organismos actualizar y sincronizar los datos referentes a los funcionarios públicos en sus respectivos organismos y disponer de información precisa para la generación de informes estadísticos. Estos informes son

importantes para la Gestión estratégica de los recursos humanos, la planificación y desarrollo de la mano de obra en el plano central y dentro de los ministerios y Dzongkhag. El sistema facilitará la supervisión y evaluación del desempeño profesional de los funcionarios públicos de forma periódica.

- Las divisiones de gestión y desarrollo de recursos humanos son las dos divisiones operacionales encargadas de introducir los datos en el sistema. La División de servicios de información sobre la gestión se encargará de desarrollar el sistema, capacitar al personal en el uso de *Zhiyog*, generar informes estadísticos para la gestión de recursos humanos y coordinar todas las actividades relacionadas con la gestión de la información. En los ministerios, organismos y *Dzongkhag* pertinentes, las divisiones de recursos humanos gestionan *Zhiyog* y suministran información oportuna y precisa a sus organizaciones y a la RCSC.

Leyes y reglamentos sobre el matrimonio y la familia

12. Todas las mujeres tienen derecho a contraer matrimonio y a elegir libremente un esposo, a poseer y adquirir bienes y a acceder a la información y a los medios que les permitan ejercer esos derechos [véase el artículo 16]

B: Legislación y sanciones adecuadas

Iniciativas nacionales

13. El Código de Procedimiento Civil y Penal de Bhután de 2001, el Código Penal de Bhután de 2004 y la Ley de presentación de pruebas de 2005 regulan también el funcionamiento adecuado del sistema judicial con el fin de permitirle cumplir sus deberes hacia todos los ciudadanos bhutaneses.

14. Varias disposiciones de las leyes vigentes consideran los delitos y sanciones impuestos por actos de discriminación contra la mujer: La disposición *Om* del *Thrim chung Chen mo* y la sección 3 del Código de Procedimiento Civil y Penal abordan este tema mediante referencia a la incitación a la discriminación por nacionalidad, raza y motivos religiosos y al odio por motivos nacionales, raciales o religiosos; la Ley de trabajo y empleo contempla sanciones por actos de discriminación, incluida la discriminación contra la mujer [véanse los párrafos 1A y 2C del artículo 11]; el Código Penal de Bhután de 2004 contempla los delitos de discriminación y los que constituyen violencia por razón de género [véanse los párrafos D y E del artículo 2]; las disposiciones del Código de Procedimiento Civil y Penal de 2001 relativas a la discriminación de género y en particular a la discriminación directa contra la mujer fueron ratificadas por la Asamblea Nacional para hacer posible la aplicación de las disposiciones sobre la condena de los delitos de discriminación contra la mujer.

15. La sección 24 del artículo 10 del Proyecto de Constitución garantiza que continuarán estando en vigor las convenciones y convenios internacionales de los que es parte Bhután, incluida la CEDAW. La definición jurídica de “discriminación contra la mujer” está basada, por lo tanto, en la CEDAW. En la práctica, el Gobierno utiliza la definición antes mencionada como base para la redacción de los documentos jurídicos y leyes a fin de garantizar que la mujer goce de igualdad de derechos que el hombre en todos los ámbitos sin ninguna distinción, exclusión o restricción impuesta a la mujer. El Poder judicial, en virtud de la sección 11 del artículo 1, es el “guardián de esta Constitución y la autoridad definitiva sobre su

interpretación” y podrá examinar la constitucionalidad de las leyes con jurisdicción exclusiva en las cuestiones dimanantes en el marco de la Constitución, y, a este respecto, no podrá homologarse ni aplicarse ninguna disposición de una ley que, en opinión del poder judicial, esté en contradicción con la Constitución.

Código Penal de Bhután de 2004

16. El Código Penal de Bhután de 2004 incluye varias disposiciones sobre delitos que constituyen violencia por razón de género. Como ocurre con todos los delitos, en el Código Penal se estipula que los infractores declarados culpables de un delito igual o similar serán objeto de una sanción mayor. En el caso de delito repetido de violación marital, la acción se podría calificar como falta sancionable con una pena de uno a tres años de prisión.

Agresión física

17. Según el Código Penal, la agresión física es la provocación deliberada, consciente, temeraria o negligente de lesiones corporales a otra persona y constituye una infracción, sancionable con una multa equivalente al salario nacional mínimo diario por un máximo de 90 días. La mayoría de los casos de violencia doméstica notificados a la policía se registran como agresión con lesiones.

Agresión con lesiones

18. Por agresión con lesiones se entiende la utilización deliberada de la fuerza física contra otra persona y constituye una falta menor, sancionable con una pena de un mes a un año, o como falta si existen circunstancias agravantes.

Violación

19. El Código Penal invalida la Ley sobre la Violación e incluye la violación como delito grave de cuarto grado, falta sancionable con una pena de tres a cinco años de prisión. Además, en la sección 117 del Capítulo 14 del Código Penal se estipula que deberá pagarse indemnización cuando la lesión sea resultado de una violación de cualquier tipo. El Código Penal define 11 categorías diferentes de violación, todas las cuales constituyen delito grave de cuarto grado o superior, excepto en el caso de la violación en el matrimonio, que constituye falta menor.

Otros delitos que constituyen violencia basada en el género e incluidos en el Código Penal

20. Otros delitos que podrían constituir violencia basada en el género son los siguientes: i) abuso deshonesto de un menor, ii) incesto, iii) abuso de menores, iv) pedofilia, v) puesta en peligro de un menor, vi) acoso sexual y vii) exhibicionismo.

21. En junio de 2006, el Ministerio del Interior y de Asuntos Culturales comunicó mediante notificación oficial a las 20 administraciones *Dzongkhag* que ninguno de los delitos relacionados con la violación y el intento de violación podían sancionarse con libertad bajo fianza y los culpables deberían recibir la pena máxima⁹. En la notificación se reiteraba que los crímenes de contenido sexual “*no son negociables*”, en el sentido de que no pueden resolverse por acuerdo mutuo entre las

⁹ Choden, Karma (2006). *Sex-related crimes, maximum penalty*. En Kuensel, 14 de junio de 2006.

partes. El objetivo de la notificación era conseguir una mayor conciencia en todos los sectores de la sociedad acerca de este problema, y hacer que todos se lo piensen dos veces antes de cometer dichos actos. El Ministerio estipuló también la necesidad de que la notificación se debatiera en foros como DYT, GYT y reuniones comunitarias. Además, se incluyeron también artículos sobre la notificación en tres periódicos, con lo que se logró una mayor sensibilización.

C: Establecer una protección jurídica y eficaz mediante las instituciones

Cuestiones relacionadas con los mecanismos nacionales y la maquinaria nacional

Instrumentos jurídicos

22. El poder judicial tiene, en virtud del artículo 21 del Proyecto de Constitución, la garantía constitucional de otorgar a los tribunales de Bhután la competencia necesaria para resolver juicios de todo tipo. La resolución de las reclamaciones y quejas son competencia de los tribunales. Las mujeres maltratadas pueden incoar demandas ante los tribunales competentes contra los actos de discriminación y el uso de la violencia, como insultos, violación, agresión con lesiones, homicidio y acoso sexual, ya que dichos actos son considerados como delito penal.

23. El Real Gobierno aprobó en enero de 2004 el establecimiento de una Comisión Nacional de la Mujer y el Niño (NCWC). Ello fue resultado de otras deliberaciones en las reuniones del comité de coordinación del Consejo de Ministros sobre una estructura nacional para promover la ejecución de las obligaciones del Gobierno con el fin de atender las preocupaciones de las mujeres y los niños y cumplir los compromisos contraídos en virtud de la CEDAW y la CRC. La NCWC fue inaugurada oficialmente por el Primer Ministro el 6 de mayo de 2004, y el Secretario del Ministerio de Salud fue nombrado Presidente de la NCWC, que funciona con una secretaría independiente [véase el artículo 3].

24. En la sección 22 del artículo 7 del Proyecto de Constitución se afirma que *“todas las personas de Bhután tendrán derecho a iniciar procedimientos adecuados ante el Tribunal Supremo o Tribunal Superior para conseguir la ejecución de los derechos otorgados por el presente artículo”*. Asimismo, en la sección 18 del artículo 21 se garantiza *“a toda persona el derecho a recurrir a los Tribunales para exigir la ejecución de los derechos otorgados por la presente Constitución o por las leyes”*. De conformidad con el Proyecto de Constitución del artículo 2 de la CEDAW, la legislación de Bhután garantiza a toda persona, sea hombre o mujer, el derecho a iniciar procedimientos judiciales si cree que se han violados sus derechos. En virtud de la sección 116 del Capítulo 18 de la segunda parte (Procedimiento Civil) del Código de Procedimiento Civil y Penal, *“las acciones ante los tribunales de justicia pueden ser iniciadas de conformidad con el Código por a) el propio litigante, b) un miembro de su familia o c) un Jabmi de su elección. Toda acción se incoará a) mediante la presentación de una Petición de demanda ante un tribunal competente por el demandante o un miembro de su familia/Jabmi y b) de buena fe y no para agredir”*.

El sistema Jabmi

25. En Bhután, hay un órgano de asistencia jurídica basado en el sistema tradicional de demandado y representante conocido como *Jabmi*, sancionado por el Gobierno para defender casos ante los tribunales de acuerdo con las funciones y deberes determinados por la ley. En virtud de la sección 33 del Capítulo 5 del

Código de Procedimiento Civil y Penal, “Una persona puede a) defenderse por su propia cuenta o b) estar representada por un *Jabmi* bhutanés de su elección y, cuando se renuncia a este derecho, debe hacerse de forma competente e inteligente”. Mediante esta institución, las mujeres maltratadas pueden recurrir al servicio de abogados para que defiendan sus derechos y exigir justicia, y pueden solicitar también apoyo jurídico. En este caso, si las víctimas son pobres, se les ofrece asistencia jurídica en forma gratuita, tal como se estipula en la sección 34 del Capítulo 5 del Código de Procedimiento Civil y Penal: “Sólo un acusado indigente podrá recibir ayuda jurídica letrada para su defensa cuando así lo requiera el interés de la justicia”. El sistema *Jabmi* está también previsto en la sección 20 del artículo 7 del Proyecto de Constitución [véase el párrafo 2 del artículo 15].

Demandas y respuesta

26. El Código de Procedimiento Civil y Penal de 2001, el Código Penal de 2004 y la Ley de estupefacientes y sustancias psicotrópicas de 2005 prevén instalaciones independientes para las mujeres delincuentes y los menores. En la actualidad, todos los centros de detención tienen instalaciones independientes para la mujer. El Gobierno, el poder judicial y la policía son conscientes de la necesidad de instalaciones separadas para los niños pero no han podido ofrecerlas debido a problemas de recursos. En 2007, se establecerán en Thimphu localidades independientes de detención para las niñas y los niños.

27. Hasta la fecha, los menores delincuentes han estado segregados por sexo y repartidos en celdas de hombres y mujeres mientras tenían lugar los procedimientos judiciales, después de los cuales, si son condenados, son transferidos al Centro de desarrollo y rehabilitación juvenil (YDRC). En la actualidad, el YDRC es únicamente para los muchachos, ya que no hay ninguna menor delincuente. Se están realizando esfuerzos por construir instalaciones para niñas en previsión del caso en que se confíe al YDRC la custodia de muchachas delincuentes.

28. La NCWC y la Unidad de protección de la mujer y el niño del Real Cuerpo de Policía de Bhután (RBP) han colaborado en el establecimiento de un mecanismo de demandas y respuesta que trata de ofrecer servicios de apoyo y orientación a las personas en situación difícil.

Apoyo normativo y fomento de la capacidad

29. El Real Gobierno tiene centros de coordinación sobre el género en sus ministerios sectoriales para incorporar la perspectiva de género en las políticas. Aunque el mandato de las recomendaciones normativas relacionadas con el género corresponde a la Secretaría de la Comisión de Planificación, ésta colabora con la NCWC en las actividades prácticas de aplicación. En septiembre de 2005, la NCWC formuló un mandato en el que se especifican claramente las funciones y responsabilidades de los coordinadores de las cuestiones relativas al género y se reconoce su contribución a la incorporación de la perspectiva de género. Los coordinadores han sido nombrados por los ministerios y los organismos autónomos de todo el país. La red de dichos coordinadores, con apoyo del PNUD, ha participado activamente en seminarios, actividades de capacitación, consultas y sesiones informativas sobre cuestiones relacionadas con el género y la mujer organizadas en todo el territorio nacional. Los coordinadores han sido también de gran importancia para la elaboración del primer Plan nacional de acción sobre el

género (NPAG). El fomento de la capacidad de los coordinadores es un paso importante para mantener el impulso de la “incorporación de la perspectiva de género” en el país.

30. Los esfuerzos se orientan ante todo a alcanzar el ODM relativo a la igualdad de género y el adelanto de la mujer. La política nacional de Bhután orientada a la mujer mediante políticas de planificación de desarrollo y el NPAG, que actualmente está ultimando la NCWC, servirá de punto de referencia práctico para los ministerios sectoriales cuando se planifique el Décimo Plan. El Marco para el NPAG fue ratificado en el Retiro nacional de planificación sobre el género que tuvo lugar en noviembre de 2005 para promover intervenciones necesarias con el fin de alcanzar la igualdad de género en Bhután y establecer un documento de referencia para la preparación del Décimo Plan.

31. Tras la Iniciativa de evaluación y estimación de costos de las necesidades relacionadas con los ODM emprendida en Bhután, y dada la amplia cobertura y precisa descripción de las cuestiones de género pertinentes en Bhután contenidas en el proyecto del NPAG, éste ha servido como plantilla para estimar el costo del logro de la igualdad de género. Como éste es un tema intersectorial relacionado con todos los objetivos sectoriales, la estimación de costos del logro de la igualdad de género está concebida desde un planteamiento más holístico.

D y E: Prohibición y eliminación de la discriminación

Medidas jurídicas contra la discriminación

32. El Código de Procedimiento Civil y Penal contiene disposiciones específicas relativas a la mujer en el Capítulo 28, Detención sin orden de prisión, Delitos conocibles 165, en que se afirma que “*un oficial de policía puede realizar una detención sin orden de prisión en un lugar público, si parece razonablemente que una persona está tratando de denigrar por la fuerza a una mujer*”. Además, en la sección 171.5 se dispone que “*siempre que sea necesario registrar a una mujer, se encargará de ello otra mujer, respetando estrictamente las normas de decencia*”. La Ley de estupefacientes y sustancias psicotrópicas [sección 71 del artículo 9] dispone también que una oficial de policía será la encargada de detener a las mujeres delincuentes, y en ausencia de ella deberá haber una mujer presente durante el registro y el arresto.

33. Las disposiciones de la Ley de policía de 1980 y la Ley de prisiones de 1982 garantizan y protegen específicamente los derechos e intereses de la mujer. En la Ley de policía se afirma que “*con el fin de facilitar la labor de la policía, podrán contratarse también mujeres cuando ello resulte útil para investigar casos relacionados con mujeres o para tratar a las mujeres detenidas o para el desempeño de funciones de control del tráfico*”. En la Ley de prisiones se garantiza la reclusión por separado de hombres y mujeres en las cárceles y se prohíbe que las mujeres condenadas y los menores se vean obligados a trabajar en la cárcel “*más allá de sus capacidades*”.

34. Bhután ha adoptado medidas adecuadas para garantizar una aplicación mejor de los párrafos D y E del artículo 2 de la Convención y para reconocer igualdad de derechos a la mujer y al hombre en los ámbitos político, civil, económico, social y cultural, en conformidad con los artículos 7, 9 y 23 del Proyecto de Constitución. El principio de igualdad del hombre y la mujer en esta ley suprema es una base

fundamental para la adopción de medidas encaminadas a abolir la discriminación contra la mujer en todos los sectores de las instituciones estatales y privadas. Asimismo, de acuerdo con los Derechos Fundamentales definidos en la sección 5 del artículo 8, “una persona no deberá tolerar ni participar en actos que signifiquen injurias, torturas o la muerte de otra persona, terrorismo, abuso de mujeres, niños o cualquier otra persona, y deberán adoptar las medidas necesarias para evitar esos actos”.

Conocimiento de la Convención entre los miembros del poder judicial, las fuerzas del orden y otras instancias

35. Inicialmente, después de su ratificación en 1981, se había distribuido entre los organismos del Real Gobierno la versión en inglés de la CEDAW y un resumen de la misma en Dzongkha, la lengua nacional, así como en Lhotsampa (nepalí) entre todos los miembros de la Asamblea Nacional. En 2003 se llevaron a cabo las traducciones del texto completo de la CEDAW y de un resumen del informe periódico, que se hizo llegar a todos los niveles de gobierno nacional y local y a las organizaciones no gubernamentales (ONG). Se ha hecho todo lo posible por tener en cuenta la Convención al examinar toda la legislación pertinente. El proceso mismo de información al Comité ha servido para lograr una mayor sensibilización. Se han llevado a cabo varias actividades de capacitación con el fin de promover la comprensión y la sensibilización sobre la CEDAW entre las partes interesadas, en particular los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, el sistema judicial, los educadores y los padres y niños.

Función de los medios de comunicación

36. Para impulsar la contribución de los medios de comunicación a divulgar la información sobre la Convención y promover y proteger los derechos de la mujer, la prensa y los medios de radiodifusión de Bhután están representados en la junta de la CNWC y en la Red de centros de coordinación sobre el género. Las publicaciones sobre las CEDAW, el informe inicial y los informes periódicos segundo a sexto combinados y las recomendaciones del Comité se han distribuido ampliamente entre los medios de comunicación de Bhután, se pueden consultar en las páginas de Internet y son de dominio público. El Gobierno, en cooperación con los asociados en el desarrollo y las ONG pertinentes, ha preparado materiales de capacitación para el personal docente, las fuerzas del orden, los profesionales de la salud y los asesores, en que se incluyen perspectivas sobre los derechos de la mujer y del niño. El UNICEF y el Gobierno han elaborado octavillas, libros y materiales de consulta sobre la CEDAW y la CRC para su uso en las escuelas y para distribución pública.

Consulta nacional sobre procedimientos judiciales compatibles con las necesidades de la mujer y el niño

37. La Consulta nacional sobre procedimientos judiciales compatibles con las necesidades de la mujer y el niño, organizada por la NCWC y el Tribunal Real de Justicia con apoyo del PNUD, el UNICEF y el UNIFEM, se convocó en Gedu del 23 al 31 de marzo de 2006 con participación de 75 delegados, a saber, varios *Drangpon*, *Drangpon Rabjams*, abogados, oficiales jurídicos, oficiales de policía, coordinadores de las cuestiones relativas al género, miembros de la NCWC, ONG, medios de comunicación y profesionales de la salud.

Consulta nacional sobre procedimientos policiales compatibles con las necesidades de la mujer y el niño

38. Un paso inicial hacia la sensibilización y comprensión de las necesidades de las víctimas y la eliminación de los obstáculos a la información sobre los incidentes fue la consulta nacional de cuatro días sobre procedimientos policiales compatibles con las necesidades de la mujer y el niño organizada en octubre de 2005 por la NCWC y la Jefatura Central de Policía de Bhután, y respaldada por el PNUD y el UNICEF, en que participaron 50 oficiales de policía, miembros de la NCWC y representantes de las ONG. En las deliberaciones se trataron temas relacionados con el sistema de justicia de Bhután y las mujeres y niños en conflicto con la ley, y se presentaron amplias informaciones sobre el Código Penal, el Proyecto de Constitución y el Código de Procedimiento Civil y Penal. Los resultados del proceso son 16 recomendaciones, que se han aplicado ya o se aplicarán en el futuro, y que se presentan con mayor detalle en las *medidas especiales* del artículo 4.

Sesión informativa para parlamentarios acerca de la CRC y la CEDAW

39. El 23 de diciembre de 2005, la NCWC realizó una sesión informativa para parlamentarios sobre la CRC y la CEDAW. Fue la primera de una serie de sesiones informativas de alcance mundial sobre dichas convenciones y sobre las cuestiones relacionadas con los derechos de la mujer y el niño, la protección de la infancia y el género.

Seminario sobre las grandes cuestiones y deficiencias en materia de género en Bhután, 2005

40. Este seminario, celebrado el 19 de agosto de 2005 en Thimphu, contó con representantes de coordinadores de las cuestiones relativas al género y personal superior de planificación de diversos ministerios y departamentos, miembros de un grupo de trabajo de la NCWC, donantes y otros asociados en favor del desarrollo. Constituyó el punto de partida para un proceso de planificación participativa que dará lugar al primer Plan nacional de acción sobre el género (NPAG), que servirá de base para todas las actividades sobre este tema en Bhután y permitirá a los partidarios de la incorporación de la perspectiva de género trabajar de forma coordinada para conseguir objetivos comunes.

F: Abolición de leyes, disposiciones, costumbres y prácticas discriminatorias

41. Para conseguir la igualdad de derechos de la mujer y el hombre prevista en el artículo 7 del Proyecto de Constitución, Bhután ha adoptado medidas para modificar y abolir leyes, costumbres y prácticas que son discriminatorias contra la mujer. Habida cuenta de las disposiciones de la sección 10 del artículo 1, la sección 21 del artículo 7 y la sección 24 del artículo 10 del Proyecto de Constitución, toda ley y disposición que sea discriminatoria deberá declararse automáticamente nula e inválida.

G: Abrogación de las disposiciones penales discriminatorias contra la mujer

42. El Código Penal de Bhután de 2004 invalida todas las disposiciones penales de cualquier ley, reglamento, norma y circular incompatible con dicho Código. En el Código de Procedimiento Civil y Penal de 2001 y en el Código Penal de Bhután de 2004 se incorporan disposiciones en que la discriminación por razón de género se

clasifica como delito sancionable con prisión. El principio de eliminación de la discriminación para la mujer está garantizado también en el Proyecto de Constitución, que tendrá preferencia con respecto a todas las demás leyes. Así pues, toda disposición discriminatoria contra la mujer, si existiera, queda automáticamente derogada en virtud del artículo 7.

Motivos de preocupación

Dificultades

43. Las mujeres bhutanesas, si bien gozan de igual condición jurídica en la sociedad, sufren todavía formas sutiles de discriminación en la esfera tanto pública como privada. Los esfuerzos realizados en la adopción de medidas administrativas y jurídicas y la aplicación de esas medidas no han sido siempre plenamente eficaces y no se ha llegado a una comprensión cabal de las cuestiones de género. La sensibilización sobre estas materias ocupa un lugar importante entre las prioridades del gobierno, de la planificación normativa, de los donantes y de las ONG, son muchos los datos disponibles al respecto y se han realizado algunos análisis, pero la capacidad de traducir la información en políticas o medidas prácticas continúa siendo baja.

44. No se han redactado todavía disposiciones penales en que se determinen específicamente los actos de discriminación contra la mujer que son delito sancionable, lo que merma la aplicación eficaz del principio de eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Acción futura

45. La revisión, desde la perspectiva de la igualdad de género, de las políticas y medidas legislativas, en general, y de las políticas y de la legislación relacionada con el gobierno, en particular, se llevará a cabo a través del NPAG para garantizar que las mujeres se beneficien de los planes, políticas y medidas legislativas.

46. En lo que respecta a las relaciones con las ONG, el Gobierno es consciente de la contribución práctica que pueden aportar al desarrollo nacional y, por lo tanto, reconoce su autonomía. La Ley de la sociedad civil será objeto de deliberación durante la 87ª legislatura de la Asamblea Nacional en junio de 2007.

47. En la Consulta nacional sobre procedimientos judiciales compatibles con las necesidades de la mujer y el niño se habían planteado algunas cuestiones que podrían llegar a ser problemáticas, como las siguientes: i) fianza para los menores que depende de la naturaleza del delito y otras consideraciones; ii) complejidad de la presentación y retirada de quejas por el RBP; iii) retraso en las decisiones de los tribunales debido a la falta de pruebas adecuadas, en particular de DNA, y servicios forenses, especialmente después de la promulgación de la Ley de pruebas de 2005, y iv) revisión de la mediación y su utilidad práctica, sin poner en compromiso los derechos de la mujer.

48. La Unidad de protección de la mujer y el niño, del Real Cuerpo de Policía de Bhután, establecerá un centro de detención con celdas e instalaciones recreativas para menores, con separación de niños y niñas, y de los delincuentes adultos. La Policía está estableciendo también un mecanismo de demandas y respuesta con aplicaciones de tecnologías de la información paralelas para que todo el proceso de presentación de reclamaciones sea de fácil acceso para el público, y para introducir

estrategias internas que refuercen al mecanismo de respuesta de la Policía. Esta iniciativa es complementaria de las actuales deliberaciones sobre el mecanismo entre la Policía y la NCWC, de acuerdo con las 16 recomendaciones de la Consulta nacional sobre procedimientos policiales compatibles con las necesidades de la mujer y el niño [Anexo 4].

49. Gracias a la introducción de un sistema piloto digital de gestión de datos en el centro de policía de Thimphu, complementado con los esfuerzos de la Unidad de protección de la mujer y el niño, podrá mejorar en breve el acceso a los registros referentes a la violencia de género y a todos los delitos. Según las previsiones, el sistema digital de gestión de datos se ampliará a las estaciones de policía de cada localidad. La NCWC tiene también planes para capacitar a 65 policías en este sistema.

Artículo 3: Garantía de los derechos y libertades humanas

Garantía constitucional de la CEDAW

50. Los compromisos existentes en virtud de la CEDAW se refuerzan mediante la garantía constitucional prevista en el artículo 7, en la sección 24 del artículo 9 y en la sección 24 del artículo 10 del Proyecto de Constitución, que reemplazará a todas las demás leyes del país una vez que se promulgue en 2008.

51. En las cuestiones relacionadas con la mujer y el niño y sus derechos, Bhután ha firmado y ratificado las Convenciones de la SAARC sobre la prevención y la lucha contra la trata de mujeres y niños con fines de prostitución, de 2002, y sobre arreglos regionales para la promoción del bienestar de la infancia, también de 2002; la Convención Única de las Naciones Unidas sobre Estupefacientes, de 1961, y el Convenio de las Naciones Unidas sobre Sustancias Sicotrópicas, de 1971, el Compromiso Mundial de Yokohama contraído en 2001 en el Segundo Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de los Niños, de 2001, el Código de la SAARC para la protección de la lactancia materna y la nutrición infantil, de 2004, y los dos protocolos facultativos de la Convención sobre los derechos del niño relativos a la participación de niños en los conflictos armados y a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, de 2005.

Organismos nacionales

Comisión Nacional de la Mujer y el Niño: Mandato y estructura

52. El Gobierno aprobó el establecimiento de la Comisión Nacional de la Mujer y el Niño (NCWC) el 29 de enero de 2004. La Comisión fue puesta en marcha oficialmente por el Primer Ministro el 6 de mayo de 2004. El Secretario del Ministerio de Salud fue nombrado Presidente de la NCWC, que funcionará como secretaría independiente. La NCWC es la primera institución nacional a la que se confió la responsabilidad primaria de las cuestiones relacionadas con los derechos de la mujer y el niño, y demuestra el compromiso de Bhután por garantizar la igualdad de género en virtud de la ley.

53. La NCWC supervisa la realización de las actividades en el marco de las convenciones internacionales y regionales relacionadas con la mujer y el niño, lo que incluye entre otras cosas la preparación de informes periódicos. Formula recomendaciones al Gobierno sobre cuestiones relacionadas con la mujer y el niño. Es un foro en el que se pueden recibir e investigar informes sobre violaciones de los

derechos de los niños y de las mujeres. Actualmente está ultimando el Plan Nacional, que hace hincapié en el desarrollo de la capacidad de las mujeres y en las esferas prioritarias.

54. Los miembros de la NCWC representan a diferentes sectores, incluidas las ONG, nombrados con criterios claros de selección, y pueden ser propuestos por sus respectivas organizaciones. Los miembros intervienen a título personal. Entre los miembros actuales se incluyen representantes de la Asamblea Nacional, las ONG, el sector privado, los medios de comunicación (Bhutan Broadcasting System (BBS)/Kuensel), instituciones académicas, el RBP, Oficina de Asuntos Jurídicos, Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos, Ministerio de Educación y Ministerio de Salud. La NCWC quedará desvinculada del Gobierno en 2007. Ello reforzará su mandato, legitimidad, influencia y asociación con el Gobierno para la integración efectiva de la perspectiva de género.

Secretaría de la NCWC

55. La Secretaría de la NCWC, adscrita inicialmente al Ministerio de Salud, se convirtió en entidad independiente en 2005. El Gobierno aporta personal de apoyo financiero a la secretaría. La estructura es la que puede verse en el Organigrama del Anexo 2.

56. La Secretaría de la NCWC prepara informes periódicos para el Gobierno, coordina la presentación de informes periódicos del país para los órganos establecidos en virtud de tratados; coordina y supervisa la realización de actividades en el marco de la CRC, la CEDAW y otras convenciones, dentro y fuera de Bhután; sirve de foro para recibir e investigar informes sobre violaciones de los derechos de los niños y mujeres que se comunican al Gobierno; divulga y promueve la información sobre las convenciones; ayuda a movilizar recursos para los organismos de ejecución; determina el plan de trabajo y los requisitos presupuestarios anuales, y recomienda al Gobierno cuestiones, políticas y acciones relacionadas con la mujer y el niño.

Motivos de preocupación

Dificultades

57. Para poder cumplir satisfactoriamente las obligaciones contraídas en el marco de la CEDAW, en la Evaluación de los factores de protección de los niños en Bhután, de 2004, se señala la necesidad de capacitación intensiva sobre la CEDAW y la programación basada en los derechos para todas las personas y organizaciones que trabajen con mujeres y niños y sobre temas relacionados con la CEDAW. Al mismo tiempo que se señala el potencial de la NCWC para supervisar y realizar actividades relacionadas con los derechos de la mujer, es cierto que la Comisión se ha establecido recientemente y necesitará tiempo, recursos y compromiso para llegar a ser una organización plenamente eficaz y realizar su misión. De la misma manera, la mayoría de las ONG tienen su sede en Thimphu y, debido a la escasez de recursos y al carácter accidentado del terreno, no siempre pueden llegar a las comunidades.

58. El fomento de la capacidad y el apoyo a la aplicación son condiciones necesarias para organizaciones e instituciones que se ocupan del género y el desarrollo en Bhután a fin de convertir los altos niveles de sensibilización, apoyo e impulso en proyectos, acciones y resultados.

59. Las ONG requieren también recursos adicionales, tanto financieros como técnicos, para elaborar y aplicar una estrategia a largo plazo con el fin de proteger, asesorar, rehabilitar y reintegrar en la sociedad a las víctimas de la violencia de género.

60. Los datos de referencia presentados en el documento del Noveno Plan y las Directrices del Décimo Plan no están desglosados por género, lo que representa una evidente deficiencia de los mismos.

Acción futura

61. La NCWC pasará a ser una organización autónoma en 2008, lo que reforzará su función como mecanismo nacional para la promoción de los derechos de la mujer y del niño.

62. Los esfuerzos de la NCWC, la constante atención prestada a la generación de datos desglosados por género y el fomento de la capacidad de los coordinadores de las cuestiones relativas al género en todos los organismos competentes serán de gran importancia para poder integrar la perspectiva de género en la formulación de las políticas nacionales.

63. Para promover y adelantar la situación de la mujer y garantizar que ejerza y disfrute de los derechos y libertades fundamentales en condiciones de igualdad con el hombre, el Gobierno ha establecido estrategias sistemáticas que potencian a la mujer para contribuir al desarrollo. El Gobierno ha adoptado planes quinquenales desde la perspectiva más amplia de Visión 2020 para impulsar el desarrollo económico, social y cultural y utilizar los recursos naturales y recurrir a la gestión ambiental. El Gobierno tiene planes para fomentar la profesionalidad y productividad de todos los bhutaneses con especial atención a las mujeres de las zonas urbanas y rurales, para lo cual ofrecerá actividades de educación básica, eliminación del analfabetismo, capacitación profesional y mejora de los servicios de atención de salud y de la nutrición.

Artículo 4: Medidas especiales

A: Adopción de medidas temporales

64. Como, en virtud de la ley, las mujeres de Bhután tienen derecho a participar en los asuntos políticos, económicos, sociales y culturales en condiciones de igualdad con el hombre, no existen disposiciones de trato preferencial en favor de la mujer mediante medidas de apoyo especial en la educación o el empleo. El Gobierno reconoce las medidas especiales temporales previstas en el artículo 4 de la CEDAW y no considera que dichas medidas sean discriminatorias. Bhután ha adoptado medidas especiales para acelerar la igualdad de hecho entre la mujer y el hombre. Entre ellas se incluyen la creación de instituciones y organismos cuyo deber y responsabilidad es el adelanto de la mujer y del niño, por ejemplo la NCWC, la División de orientación y asesoramiento de los jóvenes, adscrita al Ministerio de Educación, y la Unidad de protección de la mujer y el niño del Real Cuerpo de Policía de Bhután. Entre las ONG que colaboran en apoyo de la mujer y el niño se incluyen la Fundación Tarayana, RENEW, el Fondo de Desarrollo de la Juventud (YDF), la Asociación Nacional de las Mujeres de Bhután (NWAB) y otras asociaciones voluntarias de beneficencia de carácter privado.

65. Toda disposición de la ley que represente el fin de la discriminación contra la mujer constituye una medida adecuada para cambiar las costumbres discriminatorias. Por ejemplo, la Ley del matrimonio ha reforzado las tradiciones que permiten a la mujer elegir su cónyuge, la Ley agraria, refuerza los derechos consuetudinarios de las mujeres propietarias de bienes inmuebles, y el Código de Procedimiento Civil y Penal dispone que las mujeres detenidas sean arrestadas y registradas por personal femenino.

66. Bhután considerará la posibilidad de adoptar medidas especiales temporales, cuando sea necesario.

B: Las medidas encaminadas a proteger la maternidad no se consideran discriminatorias

67. No se registran casos de infanticidio femenino, muertes a causa de la dote, quema de novias o trata organizada de mujeres y niños en Bhután. Después de que la mujer da a luz, es tradicional que el marido se encargue del cuidado de la esposa y de los quehaceres domésticos. Los padres bhutaneses no muestran preferencia por los hijos varones ni descuidan a alguno de los hijos por razón de su sexo. Las prácticas de la herencia favorecen a la mujer en muchos lugares del país, y las decisiones referentes a la familia se determinan mediante consulta con las mujeres.

68. Bhután ha reconocido la maternidad como función social indispensable que debe ser objeto de especial atención con el fin de garantizar el adelanto de la mujer y del niño. El Gobierno no considera que las medidas adoptadas para proteger la maternidad sean discriminatorias. Ha formulado varias leyes y medidas para proteger la maternidad y garantizar su ejecución; destaca por su importancia la Ley de trabajo y empleo (puede encontrarse más información en los párrafos 2A y 2B relativos al artículo 11).

69. El artículo *Kha* 8-1 de la Ley del matrimonio protege a las mujeres no casadas que quedan embarazadas; si incoan pleito, el hombre declarado responsable debe pagar a la mujer una cantidad igual al salario nacional diario de 10 meses para sufragar el costo del tratamiento médico, además de un subsidio para el mantenimiento de los hijos equivalente al 20% del ingreso mensual.

Artículo 5: Estereotipos y prejuicios sexuales

70. Las mujeres y los hombres gozan de igualdad de derechos y responsabilidades. La población de Bhután occidental y central, y algunos grupos étnicos de Bhután oriental, tiene un sistema de familia matrilineal, lo que, en el caso de la mayoría de los bhutaneses, significa que las tierras y otros bienes incluidos en el patrimonio familiar se heredan a través de la hija. En Bhután meridional y otras partes del este, la norma es la herencia patrimonial. En ambos casos, los padres tienen la última palabra en la distribución de los bienes familiares. A raíz de las resoluciones de la Asamblea General, las disposiciones jurídicas exigen ahora firmas autenticadas de todos los hijos para validar la distribución del patrimonio familiar entre los herederos. Las hijas y los hijos gozan de igualdad de derechos a heredar en virtud de la ley.

71. En la sección 3 del artículo 9 del Proyecto de Constitución se dispone la creación de una “*sociedad civil libre de opresión, discriminación y violencia,*

basada en el imperio de la ley... y se garantizan los derechos fundamentales y libertades de las personas”.

72. El Estudio piloto sobre el género de 2001 y el informe inicial y los informes segundo a sexto combinados de la CEDAW de 2004 revelaban preocupaciones importantes acerca de la mujer en Bhután, a pesar de la aceptación común de que no hay una discriminación declarada por razón de género.

A: Eliminación del prejuicio y modificación de las normas sociales

Función de la mujer de acuerdo con la costumbre y la tradición

73. Las mujeres dedicadas a mantener el hogar y criar a los hijos o a otras labores no remuneradas pueden reforzar los estereotipos culturales. Las percepciones socioculturales de la mujer como menos capaz que el hombre, en particular por considerarla a) físicamente más débil y b) sexualmente más vulnerable, han limitado su acceso a las oportunidades de educación y empleo, y la propia percepción que las mujeres bhutanesas tienen de sí mismas parece estar basada en esos dos factores¹⁰. Los obstáculos que limitan su ingreso en la población activa remunerada como opción profesional constituyen una violación de su derecho a la autodeterminación y el empleo remunerado, y el Gobierno ha intentado eliminar ese obstáculo modificando la legislación, las políticas y la mentalidad. No hay ninguna división clara de funciones entre la mayoría de las mujeres y hombres de las zonas rurales, y las funciones tradicionales de labrar la tierra con bueyes se consideran todavía como privativas del hombre, mientras que las labores domésticas son competencia de la mujer. No obstante, en un hogar donde hay escasez de mujeres, los hombres realizan labores domésticas rutinarias. El cultivo, desde la siembra hasta la recolección, se comparte plenamente entre el hombre y la mujer. Aunque los maridos y las esposas están ahora jurídicamente obligados a poseer conjuntamente los recursos agrícolas, las mujeres disfrutaban todavía del control del ingreso familiar pero, también en este caso, ello depende en gran manera de las comunidades.

74. La violencia contra la mujer se produce sobre todo en la esfera familiar y, como la violencia conyugal muchas veces se equipara con la agresión física, los abusos psicológicos y sexuales muchas veces quedan excluidos. Este tema se examinará con mayor detalle en el contexto del artículo 12 sobre la salud.

75. La práctica del matrimonio consanguíneo persiste todavía en algunos segmentos de la sociedad de Bhután y, de acuerdo con las normas culturales, esta práctica no se considera como incestuosa y es permitida por la ley (*Kha 1-10*) si está en conformidad con las costumbres y prácticas locales. Al parecer, este fenómeno está en retroceso. No obstante, no hay datos sobre este tema.

76. Los matrimonios entre diferentes castas eran condenados en el pasado por los bhutaneses de origen étnico nepalés, que conservan la fe hindú, pero estas restricciones están desapareciendo gradualmente. Para la mayoría de los bhutaneses, no hay ningún estigma social asociado con el divorcio o las segundas nupcias, y es normal que los divorciados y viudos que así lo decidan puedan casarse de nuevo y tener hijos sin sufrir un estigma social, mientras que ello resulta socialmente

¹⁰ Comisión Nacional para la Mujer y el Niño (2005). *The Situation of Women and Children in Bhutan*.

inaceptable entre los bhutaneses de origen étnico nepalés. Los viudos gozan en la sociedad de la misma condición jurídica y social, sin ningún tipo de estigma social.

Cuestiones relacionadas con la poligamia, el matrimonio consanguíneo y matrimonio de menores

77. Si bien la Ley del matrimonio no contiene ninguna definición específica de matrimonio, en varias de sus disposiciones se consideran diferentes aspectos del mismo [véase el artículo 16].

78. Los pocos casos de poligamia y poliandria son permisibles en virtud de la ley, si se realizan con consentimiento del cónyuge o cónyuges existentes. Debido a los cambios socioeconómicos y al mayor nivel de instrucción, estas prácticas están descendiendo con rapidez. La opinión general entre los hombres y las mujeres parece ser que la situación es aceptable previo consentimiento de los cónyuges.

C: ducación familiar

La maternidad, función social

79. Un sistema tradicional de Nanggi Aum define la vida de la mujer y es todavía la base que permite consolidar los derechos y libertades de las mujeres, lo que daría lugar a una igualdad visible entre hombres y mujeres en el ámbito social y cultural. Este prestigio se ha visto reforzado por la práctica de transmisión de la tierra a las hijas mediante la herencia y por el hecho de que el marido muchas veces va a vivir en casa de la familia de su esposa.

Responsabilidad del Estado de atender y educar a los niños

80. La educación de los niños es un deber común de la familia y el Estado, y obligación de ambas partes. El Estado ofrece educación básica gratuita a todos los niños y educación superior gratuita en función del mérito. En la sección 18 del artículo 9 del Proyecto de Constitución se dispone lo siguiente: “*El Estado ofrecerá educación gratuita a todos los niños de edad escolar hasta el décimo grado y garantizará que se ofrezca educación técnica y profesional en general y que la educación superior sea igualmente accesible a todos, en función del mérito*”.

81. La educación es reconocida como un derecho básico y como requisito para alcanzar objetivos sociales, culturales y económicos más amplios. Una estrategia importante consiste en mejorar la calidad y pertinencia de la educación para conseguir el desarrollo holístico del niño, cualquiera que sea su sexo. Más en concreto, mediante la educación, y en particular mediante programas especiales como los del movimiento Scouts y el asesoramiento sobre las posibilidades de carrera, las niñas pueden participar en condiciones de igualdad en todas las esferas. El departamento de programas del Ministerio de Educación ha hecho lo posible por evitar en el texto e imágenes de los libros escolares el sesgo de género. Se reconoce la necesidad de corregir las percepciones que impiden el adelanto de la mujer. Si se dispusiera de mayor capacidad y experiencia, Bhután podría reforzar los programas de promoción y sensibilización con ese fin.

Programa de educación y sensibilización

82. El sector de la educación tiene gran prioridad en el desarrollo nacional, debido al importante papel de la educación para mejorar la calidad de vida. El Gobierno y

las ONG han ampliado los programas de educación mediante breves cursos de capacitación y seminarios para conseguir una mejor comprensión sobre las funciones maternas en la sociedad y convencer a los padres de que la educación de los niños es un deber común de la familia y la sociedad. El sector de la educación se beneficiará de las actividades de fomento de la capacidad para la elaboración de materiales de enseñanza y aprendizaje adaptados a las necesidades del niño.

Motivos de preocupación

Dificultades

83. Aunque se están realizando esfuerzos por educar al público, se necesitará todavía más tiempo para invertir los estereotipos y transformar los comportamientos actuales.

Acción futura

84. El Gobierno, a través de los diversos ministerios, las ONG y la NCWC continúa divulgando información y educando a las personas en la forma más amplia posible sobre el cambio de comportamiento y aceptando el progreso en el ámbito tanto social como cultural. Los pocos casos de matrimonios de menores se reducirán cuando se tenga mayor conciencia de que no están legalmente reconocidos y podrían ser objeto de acciones judiciales.

85. La eliminación del perjuicio y los estereotipos es una de las siete esferas de acción fundamentales del proyecto de NPAG, y se incorporará en otras esferas, como la educación y el buen gobierno. Se llevará a cabo un estudio para evaluar el prejuicio y los estereotipos en Bhután. El Gobierno tratará de eliminar las actuales imágenes negativas de la mujer a través de los medios de comunicación, y examinará los programas de estudio y los libros de texto para acabar con los prejuicios basados en conceptos de inferioridad o superioridad de uno u otro sexo y en prácticas estereotipadas relacionadas con la mujer y el hombre. El NPAG, una vez adoptado, ofrecerá capacitación sobre el género y los derechos de la mujer para los funcionarios públicos y las autoridades locales, a fin de que tengan conciencia de los derechos de la mujer y de la igualdad entre el hombre y la mujer.

Artículo 6: Trata y explotación de personas

A: Trata de personas

86. Bhután firmó la Convención de la SAARC sobre la prevención y la lucha contra la trata de mujeres y niños con fines de prostitución el 5 de enero de 2002, y el instrumento de ratificación se depositó el 4 de septiembre de 2003. Los artículos de la CEDAW se han incorporado en gran parte en las leyes nacionales. El Real Gobierno de Bhután continuó colaborando con las autoridades locales, las ONG y la comunidad internacional, en particular a través de los planes quinquenales, para combatir los problemas básicos asociados con la trata. El Gobierno, en colaboración con los asociados en el desarrollo y las ONG, ha respaldado programas de desarrollo económico entre las mujeres pobres de las zonas rurales (véanse los párrafos correspondientes a los artículos 1 y 2).

87. En el Código Penal se reconoce la trata de personas como delito de cuarto grado y la trata de niños como delito de tercer grado. Por trata se entiende el transporte, venta o compra de una persona dentro o fuera de Bhután con cualquier

fin. Un delito de cuarto grado es sancionable con una pena de tres a cinco años de prisión, y el delito de tercer grado con una pena de cinco a nueve años de prisión.

88. La Ley de trabajo y empleo [Capítulo II] prohíbe la venta o trata de niños y varias formas de trabajo infantil. Toda persona que incumpla dichas prohibiciones podrá ser acusada de cometer un delito grave, por lo que podría verse obligada a i) pagar una multa de Nu. (ngultrum) 252.000 a Nu. 540.000 o ii) cumplir pena de uno a tres años de prisión.

89. La trata de personas para prostitución es un delito independiente en virtud del Código Penal y se define como el transporte, venta o compra de una persona dentro o fuera de Bhután con el fin de dedicar a esa persona a la prostitución. Éste constituye un delito de tercer grado, pero sería un delito de segundo grado si se trata de un niño de más de 12 y menos de 18 años y de primer grado si el niño tiene 12 años o menos. Un delito de segundo grado es sancionable con una pena de nueve a quince años de prisión y un delito de primer grado con una pena de 15 años a cadena perpetua. En las secciones 17 y 18 del artículo 9 del Proyecto de Constitución se incluyen también disposiciones para proteger a las mujeres y a los niños de la trata de personas (véanse los párrafos correspondientes a los artículos 1 y 2).

90. Bhután se adhirió a la Interpol (policía internacional) como miembro No. 183 el 19 de septiembre de 2005. Con ello, Bhután estará mejor equipado para desempeñar su papel de lucha contra la delincuencia internacional, incluida la trata de personas. La Policía, en la Consulta nacional sobre procedimientos policiales compatibles con las necesidades de los niños celebrada en octubre de 2005, recomendó que la NCWC emprendiera estudios con apoyo de la policía y otras partes interesadas sobre el tema de la trata, las personas desaparecidas, la violencia doméstica y los niños en situación de conflicto con la ley.

91. Se prevé igualmente que los avances en el sector de la educación impidan la trata de personas, así como la actividad sexual comercial, mediante la emancipación de las niñas y de las mujeres (véanse los párrafos correspondientes al artículo 10).

92. Una cuestión de gran importancia durante el Retiro nacional de planificación sobre el género de 2005 fue la trata de personas. En consecuencia, en el proyecto de NPAG se incluye un subtema sobre la trata de mujeres y niñas en el marco de la sección Violencia contra la mujer, y la NCWC hará lo posible por que las estrategias y actividades para impedir y combatir la trata de personas se incorporen al Décimo Plan. Mediante la Consulta nacional sobre procedimientos policiales compatibles con las necesidades de los niños, de 2005, la NCWC contribuyó notablemente a lograr un acuerdo para el establecimiento de una Unidad de protección de la mujer y el niño dentro del Cuerpo de Policía. La Unidad tendrá el mandato de prevenir y combatir la trata de personas y formulará y aplicará programas con ese fin en el futuro próximo. La NCWC ha apoyado y continuará apoyando a la Policía en esa empresa.

C: Comercio sexual

93. En el Código Penal la prostitución se califica como falta, y se define como el ofrecimiento, el acuerdo en realizar o la realización de una conducta sexual con otra persona por dinero o bienes, y es sancionable con una pena de un mes a un año de prisión. La promoción de la prostitución y el patrocinio de las prostitutas se incluyeron en el Código Penal como faltas, pero constituirían un delito de cuarto

grado si la persona dedicada a la prostitución es un niño de más de 12 años y menos de 18, y de tercer grado si tuviera 12 años o menos. En las secciones 17 y 18 del artículo 9 del Proyecto de Constitución se incluyen disposiciones para proteger a las mujeres y a los niños de la explotación mediante la prostitución (véanse los párrafos correspondientes a los artículos 1 y 2).

94. En el Capítulo II de la Ley de trabajo y empleo se incluyen las siguientes prohibiciones: i) el uso, adquisición u ofrecimiento de un niño para la prostitución, para la producción de pornografía o para actuaciones pornográficas; ii) el uso, adquisición u ofrecimiento de un niño para actividades ilícitas, en particular para la producción y el tráfico de drogas; iii) trabajos que, por su naturaleza o las circunstancias en que se llevan a cabo, provocarán probablemente daños a la salud, la seguridad o la moral del niño, en particular el trabajo que exponga a un niño a abusos físicos, psicológicos o sexuales. Toda persona que incurra en una de esas acciones prohibidas puede ser acusada de haber cometido un delito grave, por lo que podrían verse obligadas a i) pagar una multa de no menos de Nu. 252.000 a Nu. 540.000 o ii) cumplir una pena de uno a tres años de prisión.

95. La NCWC, en cuanto organismo principal de NPAG, trató de incluir un subtema sobre el sexo comercial durante el Retiro nacional de planificación sobre el género, de 2005. Entre las principales cuestiones se incluyeron las siguientes: i) asesoramiento; ii) reintegración (formación profesional y medidas de reforma mediante la rehabilitación); y iii) exploración de medidas preventivas (formación profesional, educación). Además, hay planes para establecer en un futuro próximo líneas de ayuda para las víctimas de los abusos físicos y sexuales, que servirían también para los profesionales del sexo que sufran violencia. Dichos esfuerzos contribuirán a incorporar en el Décimo Plan las estrategias y actividades para prevenir el sexo comercial y mejorar las condiciones de vida de los profesionales del sexo.

96. Los casos registrados de trabajo sexual comercial implican a personas procedentes de otros países y a quienes actúan dentro de una red establecida de personas y lugares ubicados en centros urbanos, grandes lugares de construcción y bares y hoteles a lo largo de las carreteras nacionales¹¹¹². No hay burdeles declarados ni clandestinos, pero el número creciente de casas de hospitalidad, lugares de diversión, centros de masajes, bares de karaoke, etc., puede contribuir al crecimiento de la actividad sexual profesional, si no se introduce una reglamentación adecuada. De los 90 casos detectados de VIH hasta julio de 2006, siete correspondían a profesionales del sexo; cinco de ellos no eran de Bhután y seis han abandonado el país posteriormente¹³. En 2004, las relaciones sexuales con mujeres profesionales del sexo eran una causa importante de VIH/SIDA, ya que explicaba el 80% de todos los casos detectados. La situación ha cambiado, y ahora ha aumentado el número de casos detectados entre esposas de varones infectados y de niños infectados a través de la transmisión madre-niño¹⁴. En 2000, las

¹¹ Rinzin Wangchuk (2003). *Sex Workers and Pimps Imprisoned*. En Kuensel, 11 de julio de 2003.

¹² Kencho Wangdi (2004). *HIV mostly spread through sex workers*. En Kuensel, 1° de agosto de 2004.

¹³ Kencho Wangdi (2004). *HIV mostly spread through sex workers*. En Kuensel, 1° de agosto de 2004.

¹⁴ Kinley Wangmo (2004). *Seven More Cases Detected*. En Kuensel, 16 de octubre 2004. *Two more minors infected with HIV/AIDS*. En Kuensel, 3 de diciembre de 2005.

conclusiones del Ministerio de Salud sobre la “serovigilancia” de alto riesgo en Phuentsholing revelaron que el 72% de los profesionales del sexo examinados tenían sífilis, enfermedad de transmisión sexual que es un factor importante de infección de VIH.

97. RENEW ofrece actividades de asesoramiento, y en particular servicios de remisión a actividades públicas de formación profesional para todas las mujeres necesitadas, incluidas las profesionales del sexo. Con la inauguración del centro de crisis y de rehabilitación de RENEW en Thimphu, las profesionales del sexo que desean abandonar su profesión contarán con mayor apoyo. Además de los servicios de remisión para que puedan realizar actividades de formación profesional, RENEW ofrecerá oportunidades semejantes en el centro de rehabilitación para mujeres especialmente traumatizadas que se resistan a participar en programas públicos. A medida que se amplíe RENEW, sus servicios podrán llegar a ofrecerse en todo el país. Los profesionales de la salud han colaborado con los hoteles, además de asesorar a las profesionales del sexo sobre el tratamiento de las enfermedades de transmisión sexual y el uso de preservativos¹⁵. El Ministerio ha ofrecido también preservativos gratuitos en los baños de hoteles, bares, restaurantes y gasolineras. Las profesionales del sexo pueden tener también acceso a dos centros de servicios e información sobre la salud donde se ofrecen informaciones y servicios confidenciales al margen del sistema oficial de atención de salud. (Véase el párrafo 1 del artículo 12)

98. Los proyectos de la Fundación Tarayana y de YDF contribuyen también a prevenir la explotación de la mujer. Los programas de becas para la enseñanza básica, secundaria y terciaria pueden ayudar tanto a las niñas como a los niños de familias rurales pobres, y los centros de capacitación ofrecen conocimientos profesionales para las niñas que no pudieron tener acceso a la educación superior. La educación emancipa a las niñas y les permite llegar a ser miembros activos de la sociedad, con lo que disminuye su vulnerabilidad a la explotación, por ejemplo mediante la prostitución y la trata de personas.

Motivos de preocupación

Dificultades

99. Existe el peligro de que el mayor número de restaurantes, bares, clubes nocturnos y otros lugares de diversión pueda contribuir a aumentar el número de profesionales del sexo, si no se introduce la debida reglamentación.

100. De acuerdo con los registros oficiales, sigue escaseando la información sobre la trata de personas dentro y fuera de Bhután. Hay informes policiales sobre las mujeres y niños desaparecidos, pero la mayoría de ellos se localizan en Bhután. Hay un pequeño porcentaje de casos de personas desaparecidas que no se han resuelto todavía, pero no hay pruebas de que estos casos estén asociados con la trata de personas.

101. El Ministerio de Salud ha observado que las profesionales del sexo eran conscientes del peligro del VIH/SIDA pero no podían adoptar prácticas de sexo sin riesgo por la insistencia de sus clientes en no utilizar preservativos. La situación se

¹⁵ OMS Bhutan. *Protecting Shangri-La from the AIDS Virus*. Consultado en línea el 20 de julio de 2006: <http://www.searo.who.int/EN/Section864/vol1-3c.htm>.

complicaba algunas veces por el alcoholismo existente entre esas profesionales. El Ministerio ha manifestado la preocupación de que al incluir la prostitución como delito en virtud del Código Penal, es posible que la profesión se haga todavía más clandestina y que resulte más difícil conseguir ponerse en contacto con quienes la practican para ofrecerles protección y vigilar su salud y su situación con respecto al VIH/SIDA¹⁶.

102. Existe consenso general de que las actuales sanciones por el tráfico de personas deben endurecerse.

Futuros pasos/desafíos

103. Gracias a la introducción de leyes para proteger a la mujer y al niño de la explotación mediante la trata de personas y el comercio sexual, la NCWC colaborará para mejorar la vigilancia, protección, prevención y rehabilitación y reintegración, en coordinación con la Unidad de protección de la mujer y el niño del Real Cuerpo de Policía de Bhután, y otros organismos. Dado que la trata de personas es un problema transfronterizo, el ingreso de Bhután en Interpol ayudará al país a mejorar la cooperación en esta esfera con los países vecinos. Los coordinadores de las cuestiones relativas al género podrán, gracias al NPAG, identificar un organismo principal y determinar las responsabilidades pertinentes en las cuestiones relacionadas con la trata de personas y el comercio sexual, y coordinar mejor los diferentes sectores, por ejemplo, para garantizar la programación óptima de la protección de la salud de las profesionales del sexo¹⁷.

Parte II: Artículos 7 a 9

Artículo 7: Vida política y pública

104. El Proyecto de Constitución del Reino de Bhután garantiza y protege los derechos de la mujer a participar en la vida política, social y pública en condiciones de igualdad con el hombre. La garantía de las leyes vigentes, el proyecto de Ley de elecciones y los recientes debates públicos sobre el Proyecto de Constitución revelan tendencias positivas de la participación de la mujer en la vida pública en instituciones tanto del poder judicial como ejecutivo, y en algunos cargos con capacidad de tomar decisiones. El Gobierno ha garantizado la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer a participar en la formulación de sus políticas y a aplicarla y a ocupar cargos públicos y desempeñar todas las funciones públicas en todos los niveles de gobierno.

105. Tradicionalmente, las mujeres de Bhután han participado poco en la vida pública, sea en cargos políticos nacionales o de liderazgo comunitario, y han utilizado más bien su influencia de manera indirecta en esas esferas por medios sociales y económicos. Aunque el sistema de valor patriarcal vigente en el sur de Bhután puede desalentar particularmente la presencia de la mujer en la vida pública, debido a las fuertes inhibiciones culturales que impiden el debate público de esas cuestiones con los hombres, no ocurre así generalmente en el norte del país. Los jóvenes bhutaneses, y en particular las jóvenes, expresan cada vez más

¹⁶ Editorial (2005). *Understanding Law*. En Kuensel, 21 de agosto de 2004.

¹⁷ Comisión Nacional para la Mujer y el Niño (2005). *Report on the National Gender Planning Retreat 7 to 9 November 2005*.

explícitamente su opinión en los distintos foros públicos, y es también frecuente que hablen sobre los diferentes temas de manera directa e informal con sus amigos y familiares varones. Tras la introducción de la planificación del desarrollo, las mujeres de Bhután intervienen en ese proceso, y las Directrices del Décimo Plan, en consonancia con la política de descentralización que trata de incluir a las instancias populares en todos los niveles de planificación de las actividades de desarrollo, garantizan que las mujeres intervengan en la planificación y ejecución de los proyectos de desarrollo comunitarios.

A: Igualdad de derechos a votar y presentarse a elecciones

106. Los hombres y mujeres gozan de igualdad de derechos a votar en todas las elecciones y a presentarse como candidatos en las elecciones de miembros de la Asamblea Nacional. En la sección 6 del artículo 7 del Proyecto de Constitución del Reino de Bhután se dispone que *“todo ciudadano bhutánés tendrá derecho a votar”* y en la sección 2 del artículo 23 se garantiza este derecho *“con el sufragio universal de los adultos mediante votación secreta”*. De acuerdo con el Proyecto de Constitución, se potencia a las mujeres para que ejerzan sus derechos constitucionales a participar en las funciones públicas. Así lo demuestra claramente la experiencia de las diversas formas de elección celebradas desde 2002, en que más del 50% de las mujeres ejercieron sus derechos como votantes. En la sección 9 del artículo 23 se garantiza también el derecho a las elecciones.

107. Las respectivas *Chathrim* de los *Dzongkhag Yargye Tshogdu* y de las *Geog Yargye Tshogdu* no distinguen expresamente entre la mujer y el hombre en los criterios de elegibilidad para sus miembros y consideran que todo ciudadano bhutánés tiene los mismos derechos a votar y a ser votado. El Gobierno ha ofrecido a las mujeres oportunidades de participar en cursos de capacitación sobre liderazgo y ha alentado a mujeres populares y capaces a que se presenten como candidatas en sus respectivos lugares.

B: Igualdad de derechos a formular y aplicar políticas y a desempeñar funciones públicas

Reparto de poder y toma de decisiones

108. La mayor participación de la mujer en las iniciativas de desarrollo, en calidad de responsables de la toma de decisiones y representantes de los intereses populares, es una prioridad en el marco de los objetivos generales de descentralización y buen gobierno local. Sigue habiendo margen de mejora en la participación de las mujeres bhutanesas en cuanto fuerza activa en la vida política del país y en los niveles superiores de la toma de decisiones.

109. La NCWC, integrada por 11 miembros representantes de diferentes segmentos de la sociedad bhutanesa, promueve el bienestar de los niños y las mujeres, supervisa la realización de las actividades emprendidas en el contexto de la CRC y la CEDAW, prepara informes para el Gobierno y constituye un foro para la presentación e investigación de violaciones de los derechos de la mujer y el niño, que se notificarán al Gobierno. La NCWC ha comenzado ya un proceso de concienciación y sensibilización sobre la Convención dirigido al poder judicial y otras autoridades encargadas del cumplimiento de la ley.

Las mujeres en la administración pública

110. Las Normas y reglamentos de la administración pública de Bhután de 2006 mantienen el principio de la igualdad en la contratación, capacitación, promociones y prestaciones. En el sector privado, se encuentran casos aislados de publicidad y contratación con diferencias en función del género, y cuando ello ocurre siempre es en favor de la mujer. Las mujeres no han incoado ningún procedimiento judicial por supuesta infracción de su derecho al trabajo.

111. En junio de 2006, la proporción de mujeres en el conjunto de la administración pública es del 28% (cuadro 7.4), cifra que es todavía baja pero que está en aumento. Si bien no hay ninguna mujer en el Ejército Real de Bhután, con excepción de las que ejercen la profesión médica, en el Cuerpo de Policía hay 144 mujeres.

112. La representación nacional de las mujeres es insuficiente. En 2006, las mujeres eran sólo el 3% del total de los miembros de la Asamblea Nacional, lo que significó un descenso con respecto al 11% de 2001 (cuadro 7.1). La representación de la mujer es sólo evidente en calidad de *Chimi* o representantes populares. Las *Chimi* son elegidas directamente para la Asamblea Nacional con un mandato de tres años y pueden presentarse a la reelección por dos mandatos consecutivos. Los miembros del Real Consejo Asesor son elegidos también por tres años. Entre 2002 y 2004 hubo una representante femenina en el Consejo, pero posteriormente no ha habido ya ninguna. La primera consejera de Bhután fue nombrada en 1971, y la segunda no fue elegida hasta 2002. En lo que se refiere a los comités de desarrollo de agrupaciones/condados (GYT), hay dos mujeres con cargo de alcalde pedáneo (*Gup*) de un total de 201. Las razones del descenso de la participación de la mujer deben ser objeto de mayor estudio. No hay ninguna información disponible sobre si alguna mujer se presentó a las elecciones antes de 2002. No ha habido nunca una mujer representante del Gobierno o de *dratshang* en la Asamblea Nacional. La ausencia de mujeres representantes del Gobierno podría atribuirse al bajo número de mujeres que forman parte de la administración pública, sobre todo en los niveles superiores.

Las mujeres en la toma de decisiones de las comunidades, agrupaciones y Dzongkhag

Dzongkhag Yargye Tshogdu (DYT)

113. Tras la descentralización del proceso de toma de decisiones en 1981, el Gobierno ha comenzado a delegar sus responsabilidades a las administraciones de los 20 *Dzongkhag* y los 201 *Geog* del país. El DYT está formado por todos los *Gup*, *Mangmi* y *Chimi* del *Dzongkhag*. Los *Gup*, *Mangmi* y *Chimi* eligen como Presidente a uno de ellos. El DYT tiene miembros sin derecho a voto, como el *Dzongdag* y el *Drungpa* (donde existe un sub-*Dzongkhag*). Pueden ser también miembros del DYT representantes de los municipios y ciudades. Otros miembros sin derecho de voto del DYT son los funcionarios del *Dzongkhag*: los oficiales de planificación, finanzas y educación, el ingeniero jefe y los oficiales de agricultura, tesorería, ganadería y salud.

114. Los datos compilados de los 20 *Dzongkhag* revelan que, de un total de 2.116 representantes electos (*Gup*, *Chimi*, *Mangmi* y *Tshogpa*) en el país, sólo el 4% son mujeres. De este 4%, la mayoría son o *Tshogpa* o *Chimi*. A pesar de la elección de dos mujeres *Gup*, la representación de las mujeres en este cargo público continúa siendo del 1%. La proporción entre mujeres y hombres en los cargos de *Gup*, *Chimi*, *Mangmi* y *Tshogpa* puede verse en el cuadro 7.2. La creciente participación de las

mujeres como *Mangmi* y *Tshogpa* tendrá efectos positivos en el número de mujeres *Chimi* y *Gup* en el gobierno local, ya que esos cargos se consideran muchas veces como peldaños para ascender a los otros dos cargos. El porcentaje de mujeres con derecho a voto que son miembros del DYT alcanza su nivel más alto en Gasa (10%); en cuanto al GYT, el máximo corresponde a Bumthang y Pema Gatsel (21%) (cuadro 7.3).

Geog Yargye Tshogdu (GYT)

115. El GYT es la instancia local de gobierno presidida por el *Gup*, que cuenta con el apoyo del *Mangmi*. Ambos tienen derecho de voto. Otros miembros con derecho de voto son los *tshogpa*. Los miembros sin derecho de voto son el *Chimi* y el *gaydrung* o secretarios de la agrupación de aldeas. Los cargos públicos locales están todavía en gran parte en manos de hombres. El *Gup* es el cargo más elevado, y estuvo ocupado siempre por hombres, hasta la elección de la primera *Gup* mujer de Bhután en noviembre de 2005 y la segunda en abril de 2006. El segundo cargo más importante después del de *Gup* es el de *Mangmi*. La representación femenina en los cargos de *tshogpa* es algo mayor que en los de *Gup*, *Chimi* y *mangmi*. Según un funcionario de Departamento de Gobierno Local, el número de mujeres *tshogpa* está aumentando. Al parecer, la tasa de rotación entre los *tshogpa* es elevada y, por lo tanto, no es fácil presentar cifras exactas.

116. Las mujeres participan en la elección de *Gup* (alcaldes pedáneos) y *Chimi* (diputados ante la Asamblea Nacional). También participan en las reuniones públicas de las aldeas, denominadas *dzomdu*, y a veces llegan a representar el 70% del total de los asistentes. Por ello, es también importante la distribución por sexo de los responsables de la toma de decisiones en esos niveles. Tras la adopción de los nuevos estatutos en 2002, los miembros de los GYT se eligen mediante sufragio adulto universal.

117. El cargo de *Chipon* es el escalón más bajo en la jerarquía del gobierno local. Se encarga de transmitir mensajes y anuncios públicos a la comunidad, recoger las contribuciones para los festivales y rituales locales e informar a la población sobre las fechas de las reuniones comunitarias. En ausencia del *Chipon*, la responsabilidad recae sobre la esposa. Por el contrario, las esposas de los titulares de otros cargos no sustituyen al esposo.

118. Aunque las decisiones referentes a la comunidad, por ejemplo, los planes de abastecimiento de agua, la construcción de escuelas y de centros de salud básica y otras cuestiones semejantes, se toman en esas reuniones, los temas de importancia nacional se remiten a los Comités de desarrollo de las agrupaciones de aldeas (GYT) y los Comités de desarrollo de distrito (DYT) y, finalmente, a la Asamblea Nacional. Aunque las mujeres reconocen el valor que tienen las reuniones de más alto nivel, consideran que los viajes largos y la necesidad de pernoctar fuera del hogar son obstáculos importantes que dificultan la asistencia a reuniones de los *Dzongkhag* y agrupaciones. Además, la carga del trabajo doméstico y agrícola, junto con los horarios prolongados e inflexibles del trabajo tanto público como político, impedían una mayor actividad de las mujeres. Muchas de ellas consideran todavía que las decisiones importantes de gobierno deben ser competencia de los hombres, y siguen creyendo que los hombres están mejor preparados para comprender los problemas de gobierno y participar en su solución. La incapacidad de leer y escribir se consideraba como factor determinante de la limitada participación pública de la

mujer hasta el momento, ya que las mujeres tienen en general menos acceso a la información y menos oportunidades de viajar y de conocer cómo es la realidad fuera de sus comunidades¹⁸.

119. Una necesidad prioritaria es la de establecer instalaciones básicas en las Geog, tras las recientes reformas del proceso descentralizado de planificación. Debido a que el Noveno Plan, lo mismo que el Décimo, está basado en las *Geog*, es importante contar con instalaciones que aumenten la participación popular en la planificación y realización de las actividades de desarrollo.

Institución legislativa

120. Para alentar una mayor participación de la mujer, el Real Decreto de 1998 hizo hincapié en la importancia de la representación femenina en la Asamblea Nacional. El decreto influyó en la participación de las mujeres y, en 2001, 16 de los 99 *chimi*, o representantes elegidos para la Asamblea Nacional, eran mujeres. Se ha registrado un descenso entre 2001 y 2004 (cuadro 7.1). El número de mujeres participantes bajó enormemente, y en la 85ª legislatura de 2006 sólo cuatro de los 100 *chimi* eran mujeres (cuadro 7.1). En 2005 y en 2006 no había ninguna mujer entre los Consejeros reales, pero en el período comprendido entre 2002 y 2004 uno de los seis miembros era una mujer. No se reservó ningún puesto para las mujeres, que fueron nombradas para la Asamblea por primera vez en el decenio de 1980.

Institución ejecutiva

121. El poder ejecutivo del Gobierno está integrado por los ministerios y los organismos autónomos que, en conjunto, representan la administración pública de Bhután.

122. La representación de las mujeres en la administración pública es baja: en 2006 constituían sólo el 28% de todos los funcionarios (40 mujeres por cada 100 varones) (cuadro 7.4), pero ello significa un aumento con respecto a 2002, en que la proporción era de sólo el 3%. La representación de las mujeres es especialmente baja en los niveles más altos (Categorías 1 a 3), con sólo el 5%. Ello se debe en parte al retraso con que comenzó la participación de las mujeres en el sistema educativo moderno.

123. La representación más elevada de las mujeres en la administración pública se encuentra en las categorías 9 a 13 (32%), lo que podría interpretarse como un aumento del número de mujeres que se incorporan a la administración pública. Por el contrario, esa cifra podría indicar también que la mayoría de las mujeres que llegan a la administración pública sólo consiguen a puestos administrativos.

124. El Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud son los que tienen el porcentaje más alto de funcionarias: un 40% y un 38%, respectivamente (cuadro 7.4). La representación femenina más baja se encuentra en el Ministerio de Obras y Asentamientos Humanos (16%) y en el Ministerio de Agricultura (16%). La situación es semejante en lo que se refiere a la proporción de funcionarias de las categorías 1 a 9: 36% en el Ministerio de Educación, 35% en el Ministerio de Salud, 9% en el Ministerio de Información y Comunicaciones, 9% en el Ministerio de Trabajo y Asentamientos Humanos y 8% en el Ministerio de Agricultura.

¹⁸ Real Gobierno de Bhután y otros, 2002.

125. En el Ministerio del Interior y de Asuntos Culturales, la proporción de mujeres funcionarias es del 22%, mientras que en las categorías 1 a 9 es del 12%, lo que indica que la mayoría ocupan categorías inferiores. Lo contrario ocurre en el Ministerio de Asuntos Exteriores, donde hay un número mayor de funcionarias en las categorías 1 a 9 (32%). En el Ministerio de Salud la distribución es equitativa, ya que las mujeres representan casi el 50% en las categorías inferiores y superiores.

126. No hay todavía ninguna ministra, pero una mujer ocupa el cargo de Secretaria de Hacienda y otra es Presidenta de la Comisión contra la corrupción, y anteriormente ocupó los cargos de Secretaria de Gabinete y Secretaria de Asuntos Exteriores.

127. En los niveles profesionales y de gestión, hay 1.589 mujeres (en junio de 2006) en la administración pública, y sólo seis mujeres ocupan cargos ejecutivos. Por otro lado, cuatro mujeres dirigen las principales ONG que reconocen expresamente la prioridad otorgada a las mujeres.

Policía nacional

128. El Real Cuerpo de Policía de Bhután cuenta entre sus miembros con 144 mujeres, con una relación entre personal femenino y masculino de 0,04 (cuadro 7.7). Entre los nuevos reclutas la proporción es más elevada (cuadro 7.7), pero el número de nuevas incorporaciones es pequeño, por lo que se necesitará cierto tiempo para que mejore dicha proporción.

Sistema judicial

129. Lo mismo que en la Asamblea Nacional, la representación de mujeres en el sistema judicial es baja. En los datos disponibles aportados por el Tribunal Real de Justicia se observa una representación proporcionalmente mayor en las categorías inferiores. Aunque las mujeres son sólo el 2% del *Drangpon* y el 6% del *Drangpon Rabjam*, su representación en la categoría de encargados del registro es del 40% (cuadro 7.6). Además, de las 15 personas que están realizando actualmente estudios jurídicos fuera del país seis son mujeres, y seis mujeres con títulos universitarios de derecho ocupan diversos cargos dentro del sistema judicial, el sector empresarial y el Gobierno. La primera juez profesional fue nombrada en 2003.

C: Igualdad de derecho a participar en asociaciones interesadas en la vida pública y política

130. La libertad de asamblea y la libertad de asociación son derechos fundamentales garantizados por el Proyecto de Constitución. No hay ninguna restricción de esos derechos en la medida en que dichas actividades no infrinjan la ley y el orden ni la paz y seguridad de otras personas o del país. El Proyecto de Constitución, si bien no contiene cláusulas especiales que reserven puestos especiales para la mujer, garantiza el reconocimiento de las mujeres, si son elegidas mediante el procedimiento debido, como jefas de los partidos políticos o titulares de puestos políticos.

131. Nuevas iniciativas adoptadas por Sus Majestades las Reinas y otros miembros femeninos de la Familia Real en apoyo del Gobierno, en particular en la organización de servicios sociales, ofrecen también modelos femeninos positivos y

representan un incentivo a las niñas y mujeres para que participen en la sociedad civil.

132. Muchas mujeres han participado activa y directamente en el desarrollo social y económico de Bhután, sector en que un gran número de mujeres ocupan altos cargos. Varias ONG importantes que se ocupan de cuestiones relacionadas con la mujer están presididas por mujeres. A continuación se describen brevemente dichas ONG.

Fundación Tarayana

133. La Fundación Tarayana, establecida en 2003 bajo los auspicios de Su Majestad la Reina Ashi Dorji Wangmo Wangchuck, ofrece oportunidades de generación de empleo y pequeños préstamos iniciales libres de interés y actúa como garante para facilitar el acceso a pequeños préstamos de institutos financieros. La Fundación, mediante sus actividades de asesoramiento y capacitación, colabora con los beneficiarios para mejorar su capacidad de reembolso de los préstamos. Se ha concedido también apoyo a las familias rurales pobres para ayudarles a construir sus casas. Como la Fundación no está especializada en la prestación de asistencia, la secretaría está actualmente iniciando un diálogo con el Ministerio de Salud así como con el Fondo de Desarrollo de la Juventud para determinar las posibilidades de ayudarles mediante un proyecto o programa gubernamental. La Fundación ha puesto en marcha una base de datos de alumnos que han recibido ayuda a través de este plan.

134. La interacción personal permite a la Fundación comprender mejor las necesidades. La Secretaría se encarga de la documentación y supervisión de los niños que han recibido apoyo del programa, para facilitar información actualizada sobre cualquiera de los niños patrocinados por la Fundación, y ayudar a planificar actividades en relación con el Fondo de Dotación para la Juventud. La Fundación continúa ofreciendo un subsidio de mantenimiento de Nu. 6.000 por año a las personas incapaces de cuidar de sí mismas. El número de beneficiarios había ascendido en abril de 2006 a 58, ya que cada vez son más, desde ancianos e inválidos a personas que necesitan imperiosamente atención institucionalizada, los que tienen conocimiento de la Fundación y de sus actividades. Se ofrece apoyo para ayudar a los alumnos a terminar la educación escolar superior, aunque ello no forme parte del mandato del Fondo, buscando patrocinadores que puedan pagar los estudios superiores a los alumnos.

Asociación Nacional de las Mujeres de Bhután [NWAB]

135. La Asociación Nacional de las Mujeres de Bhután (NWAB), establecida en 1981 como organización autónoma, con Su Alteza Real Ashi Sonam Chodron Wangchuck como Presidenta, tiene los siguientes objetivos: mejorar la calidad de vida y la condición socioeconómica de la mujer, en particular de la mujer rural; convencer a las mujeres de la importancia de una atención materno-infantil adecuada, de la nutrición, del agua potable y de la higiene, con el fin de mejorar la situación general sanitaria de la población; alentar a las mujeres a participar activamente en la ejecución de programas de desarrollo socioeconómico y en todas las demás actividades de fortalecimiento nacional, y promover la armonía, la comprensión y la amistad, sobre todo entre la población rural.

136. Las actividades de la NWAB tienen por objetivo mejorar el nivel de vida de la mujer, sobre todo de la mujer rural, lograr una mayor conciencia sobre la atención maternoinfantil, la nutrición, el agua potable y la higiene, y alentar a la mujer a participar activamente en el desarrollo social y económico mediante actividades de formación profesional y proyectos ambientalmente racionales para generar ingresos y planes de crédito rural. En lo que respecta a la ejecución, la NWAB tiene un historial y una red de grupos locales de ejecución que pueden ser un factor importante para promover los objetivos de género en toda la nación. El mayor punto fuerte de la red son las *aumtshu tshogpas* (asociaciones de mujeres) creadas en todo el país, que han permitido contar con una amplia red de mujeres comprometidas y competentes, capaces de identificar y ejecutar proyectos de desarrollo en el plano local.

Fondo de Desarrollo de la Juventud (YDF)

137. El Fondo de Desarrollo de la Juventud (YDF) se puso en marcha bajo el patrocinio de Su Majestad la Reina Ashi Tshering Pem Wangchuck en 1999. Su misión es la siguiente: “*Gracias al constante apoyo financiero, el Fondo de Desarrollo de la Juventud permitirá a la juventud bhutanesa hacer realidad todas sus posibilidades en cuanto ciudadanos productivos de este mundo*”. El YDF trata de realizar su misión promoviendo los siguientes objetivos: i) establecer un mecanismo de financiación sostenible dentro de Bhután para que las actividades de desarrollo y potenciación de los jóvenes puedan llevarse a cabo ahora y en el futuro; ii) ayudar a respaldar varios programas juveniles mediante el programa oficial de estudios escolares y actividades extraacadémicas en esferas como la conservación del medio ambiente, la salud y la higiene, la salud reproductiva, la agricultura y los deportes, iii) actuar como asociado nacional de financiación de los donantes internacionales que ofrecen ayuda para las actividades de desarrollo de la juventud, orientadas a todos los segmentos de la población juvenil. En particular, se tendrá en cuenta a los jóvenes desfavorecidos, como los discapacitados, los alumnos que abandonan los estudios escolares, los menores delincuentes, los jóvenes desempleados y los jóvenes de las zonas abandonadas; iv) lograr entre los jóvenes una mayor conciencia sobre la importancia de su papel como futuros ciudadanos adultos del país.

138. Los grandes proyectos del YDF contribuyen a prevenir algunos de los problemas con que se encuentran las mujeres, como la violencia de género. Sus programas de becas para la educación básica, secundaria y terciaria redundan en beneficio de las niñas y niños de familias rurales que se encuentran por debajo del umbral de pobreza, y sus centros de capacitación ofrecen actividades de formación profesional para las niñas que no pudieron ingresar en centros de educación superior. La educación potencia a las niñas y las ayuda a convertirse en miembros activos de la sociedad, por lo que reduce su vulnerabilidad a los abusos y la explotación. Además, el YDF ofrece servicios de asesoramiento y apoyo para los jóvenes toxicómanos. Dado que una elevada proporción de la violencia doméstica tiene lugar cuando el cónyuge está bajo los efectos del alcohol, dichos programas pueden ayudar a prevenir esos problemas.

RENEW

139. RENEW, organización no gubernamental establecida en 2004 por Su Majestad la Reina Ashi Sangay Choden Wangchuck, es la primera organización sin fines de

lucro destinada a socorrer y potenciar a las mujeres y niños desfavorecidos. RENEW trata de convertirse en la principal institución de la nación para modelar el papel de la mujer en la sociedad bhutanesa, con la siguiente declaración de objetivos: “*potenciar a las niñas y mujeres desfavorecidas en Bhután e integrarlas de nuevo en sus propias comunidades en calidad de miembros independientes y social y económicamente productivos de la sociedad*”. RENEW trata de mejorar la condición de la mujer mediante la educación, la formación profesional, el asesoramiento y la promoción, y se propone conseguir los siguientes objetivos: i) llegar a una mejor comprensión de las desigualdades de género en todos los niveles de la sociedad; ii) ofrecer apoyo y servicios de atención a las víctimas de la violencia en la sociedad bhutanesa y brindarles una segunda oportunidad en la vida; iii) contribuir a la planificación y ejecución estratégica de actividades mediante la investigación, y iv) garantizar la sostenibilidad futura de la organización RENEW.

140. RENEW ha adoptado medidas para lograr una mayor sensibilización y acabar con el estigma que rodea a la violencia de género. Su majestad Ashi Sangay Choden Wangchuck pronuncia discursos proactivos en las celebraciones locales del Día Internacional de la Mujer en diferentes lugares del país cada año, en los que trata temas como la violencia doméstica y la violación. RENEW señaló las siguientes esferas como merecedoras de especial atención: i) sensibilización de la mujer acerca de sus derechos y ii) la ‘*cultura del silencio*’ sobre la violencia doméstica y el abuso sexual. RENEW se concentra en esas esferas, mediante campañas de sensibilización de la mujer acerca de sus derechos, el crecimiento de recursos jurídicos en caso de violación de sus derechos y cauces adecuados para presentar demandas, solicitar reparación y conseguir protección. RENEW trata también de aplicar un proyecto de sensibilización para el personal administrativo de los *Dzongkhag* y la policía, con el fin de conseguir que los casos de violencia de género reciban respuestas oficiales y adecuadas.

141. RENEW ha conseguido financiación y espera inaugurar un centro de crisis y un centro de rehabilitación para mujeres indigentes en la zona de Thimphu en los próximos años. Otros proyectos previstos son la creación de una base de datos de cuestiones de género y un programa de amplia base para sensibilizar al público, a la policía y a los gobiernos locales.

Medidas para incrementar la participación de la mujer en la política y en la vida pública

142. La experiencia de la descentralización ha sido eficaz en cuanto instrumento de fomento de la participación en el gobierno y, en particular, de la participación de la mujer en la toma de decisiones. Los datos disponibles indican que la elección y diseño de los proyectos tienen cada vez más en cuenta las necesidades de la mujer. El Gobierno ha realizado nuevos esfuerzos por aumentar la participación de la mujer en la política y en la vida pública. Las *Chathrim* de DYT y GYT garantizan la participación de la mujer en el proceso electoral en calidad de votantes y como candidatas que compiten por un cargo. El Gobierno ha formulado diferentes intervenciones estratégicas a través de los diversos Planes Quinquenales desde 1961, la Estrategia nacional de reducción de la pobreza de 2004 y un NPAG, que servirán de base para continuar desarrollando las capacidades de la mujer.

143. El Gobierno contribuye también de manera notable a incorporar la perspectiva de género en el desarrollo de todas las instituciones nacionales, continúa

promoviendo la integración del género en todos los niveles de las políticas y está elaborando el NPAG. La política para el adelanto de la mujer se traduce en los Planes Nacionales Quinquenales, que a su vez se incorporan en la política nacional de bienestar individual y colectivo.

144. En 2005, en el marco de las iniciativas de Gestión de los recursos humanos de la Real Comisión de la Administración Pública (RCSC), se nombraron oficiales de recursos humanos en todos los organismos del Gobierno después de participar en programas de capacitación organizados por la RCSC. Su Secretaría consta de cuatro divisiones, tres de las cuales están presididas por mujeres. El Gobierno ha establecido coordinadores de las cuestiones relativas al género en todos los organismos gubernamentales para armonizar las actividades relacionadas con las cuestiones de la mujer.

145. El Ministerio de Educación no ha instituido una política de acción afirmativa en la selección de alumnos candidatos a los estudios terciarios, ya que ello se consideraría como discriminación de género contra los varones, ni existe una política semejante en el Instituto Real de Gestión, que prepare a todos los funcionarios públicos para los cargos en el Gobierno. Ello se debe a que en Bhután no hay una discriminación manifiesta ni sesgo favorable a los varones en la educación y el empleo, siendo más bien el mérito lo que determina la selección. El Gobierno mantiene la práctica actual, ya que espera que con ello contribuirá a aumentar notablemente el número de personas calificadas para realizar estudios y, posteriormente, incorporarse a la administración pública y otros puestos con capacidad de toma de decisiones.

146. En el Ministerio de Agricultura hay todavía varios e importantes proyectos en curso o propuestos con asistencia de los donantes que promueven indirectamente la incorporación de la perspectiva de género ya que tienen especialmente en cuenta a las mujeres de las zonas rurales, con lo que se reconocería su importante papel en la economía gracias a sus actividades de producción agrícola y comercialización. Se están realizando esfuerzos por reforzar la estrategia de desarrollo de la agricultura y la economía rural, y con el fin de coordinar las iniciativas promovidas por los donantes, reducir la duplicación de esfuerzos y compartir las prácticas óptimas. Para ello habrá que contratar nuevo personal, en el que se incluirá un número mayor de mujeres, ofrecer servicios de extensión y crédito a los grupos de agricultores y organizar actividades pertinentes de capacitación sobre el género para los funcionarios y los agricultores.

147. En 2004, el Gobierno estableció la NCWC como mecanismo para supervisar la aplicación de todas las leyes y reglamentos con el fin de mejorar la condición jurídica y social de la mujer bhutanesa. El personal de la NCWC está integrado fundamentalmente por mujeres, tanto en lo que respecta a los oficiales como al personal administrativo.

148. Las principales ONG de Bhután han incorporado en sus programas las cuestiones relacionadas con la mujer y cooperan con las unidades del sistema que intentan mejorar la condición de la mujer en relación con cuestiones diversas, en particular de la violencia doméstica.

149. Algunas *Tshogpa* de bienestar social de base privada ofrecen a través de sus *gelwa* asistencia monetaria y logística y diversas formas de ayuda a la mujer, en particular a las más pobres, que han sufrido una crisis para la que no tienen

capacidad de respuesta, como el fallecimiento de un familiar, una enfermedad o una desgracia. Estas organizaciones están basadas en la cultura tradicional de *tshogpa*, en que varias personas de uno y otro sexo se organizan como grupo con ideas semejantes basadas en sus creencias, sentimientos e interés por el bienestar social.

Motivos de preocupación

Dificultades

150. Los cargos públicos locales, como los de *Gup*, *Chimi*, *Mangmi Tshogpa* y *Chipon*, normalmente están ocupados por hombres, siendo raros los casos en que la titular es una mujer. Se considera también que los cargos públicos requieren gran actividad física, ya que obligarían a realizar desplazamientos frecuentes de un lugar a otro, lo que ha desalentado a las mujeres rurales que podrían estar interesadas en esos cargos.

151. Avanza lentamente la integración de la perspectiva de género en todas las políticas y medidas legislativas que tratan de corregir las causas de la escasa participación de la mujer en el sistema de gobierno e incrementar y mantener la representación de la mujer en todos los niveles, en particular en el gobierno local. Si bien en las reuniones de aldea pueden manifestarse las distintas necesidades en función del género, en las reuniones de *Dzongkhag* y niveles superiores no se presta la debida atención a los intereses estratégicos de uno y otro sexo.

152. La mayor parte de los ministerios sectoriales no han formulado todavía estrategias de incorporación de la perspectiva de género, y hay algunos casos en que la población no comprende ni se toma en serio la necesidad de abordar las diferencias de género en la formulación y aplicación de las políticas.

Acción futura

153. El Gobierno reforzará y reafirmará su política de incorporación de la perspectiva de género, y la NCWC está preparando el NPAG. De esta manera se ayudará a los ministerios sectoriales a formular estrategias de género y a solicitar, en caso necesario, asistencia técnica para respaldar la capacidad de incorporar la perspectiva de género en las actividades de reducción de la pobreza y buen gobierno y promover la participación equitativa y la potenciación de la mujer en el desarrollo.

154. El Gobierno continuará ampliando la participación de la mujer en los puestos con capacidad de toma de decisiones dentro de la administración pública e incrementando el número de mujeres que realizan estudios terciarios.

155. La NCWC continuará reforzando la capacidad de la mujer mediante la capacitación y proyectos/programas y alentando su participación en la vida política y otros puestos con responsabilidades de liderazgo.

156. En el contexto de la política de descentralización de los servicios públicos, el proyecto de descentralización permite ofrecer a las autoridades de *Dzongkhag* y *Geog* ayuda para que puedan asumir sus nuevas responsabilidades. El Gobierno ofrece capacitación a los líderes de las comunidades locales, como *Gup*, *Chimi*, *Mangmi*, y *Tshogpa*. Es preciso reforzar el Departamento del Gobierno Local y las administraciones de *Dzongkhag* para que puedan recopilar datos desglosados por género mediante un sistema unificado de recopilación de datos.

157. Se ampliará y reforzará el uso de los medios de comunicación, en particular después de la promulgación de la Ley de medios de comunicación y de su mayor participación prevista, sobre todo en las zonas remotas, con el fin de concienciar y potenciar a las mujeres mediante campañas de promoción y sensibilización pública. Los medios de comunicación serán también un instrumento eficaz para alentar a la mujer a participar en la gestión de gobierno y publicarán artículos sobre mujeres que ocupan puestos de liderazgo para que sirvan como ejemplo y para acabar con los estereotipos.

158. El Gobierno continúa promoviendo una representación y participación más amplia de la mujer en los órganos de toma de decisiones de alcance general, así como en la administración pública. La situación está mejorando ya, gracias al mayor número de niñas matriculadas en enseñanza superior.

Artículo 8: Representación

159. En el artículo 7 del Proyecto de Constitución se estipula que los ciudadanos bhutaneses, cualquiera que sea su sexo, tienen derecho a participar en la vida política, económica, social y cultural de la nación, y en la sección 8 se declara que *“todo ciudadano bhutánés gozará de igualdad de acceso y oportunidades para incorporarse a la administración pública”*.

Representación de la mujer en los foros gubernamentales y diplomáticos

160. Aunque Bhután no ha adoptado ninguna medida legislativa específica orientada expresamente a la mujer, la imparcialidad de la legislación en materia de género garantiza a la mujer la oportunidad de representar al país en el plano internacional y de participar en la labor de las organizaciones internacionales. Además, Sus Majestades las Reinas intervienen directamente en la representación de Bhután en simposios internacionales y regionales sobre cuestiones relacionadas con la juventud, la salud reproductiva, las enfermedades de transmisión sexual y el VIH/SIDA, así como otras cuestiones, ofreciendo al mismo tiempo un ejemplo excelente para las niñas y mujeres. La representación de la mujer en los foros diplomáticos es todavía inferior a la del hombre debido al escaso porcentaje de mujeres en el Gobierno. Aunque Bhután no ha tenido todavía ninguna embajadora, muchas mujeres ocupan cargos importantes. En muchos casos, funcionarias de alto rango presiden las delegaciones de Bhután para participar en foros internacionales y regionales, incluidos los relacionados con la mujer y otras cuestiones.

Participación de la mujer en los servicios extranjeros y diplomáticos

161. El puesto de Secretario de Asuntos Exteriores de Bhután, el segundo más importante dentro del servicio diplomático, fue ocupado anteriormente por una mujer.

162. En la actualidad, hay 25 mujeres en un total de 77 oficiales del Ministerio de Asuntos Exteriores, incluidas las mujeres que trabajan actualmente en misiones diplomáticas bhutanesas.

163. Las mujeres diplomáticas representaron el 44% en las actividades de capacitación y becas del Ministerio. Dos de cada tres diplomados que realizaban estudios de posgrado eran mujeres, que ahora han regresado a sus puestos de jefes de división en el Ministerio. En el último decenio, uno de cada dos delegados

enviados de la capital a la Asamblea General de las Naciones Unidas había sido una mujer.

164. Bhután ofrece a los hombres y mujeres igualdad de oportunidades, sin discriminación, en lo que se refiere a la representación internacional. El Gobierno alienta también a la mujer a ingresar en las organizaciones internacionales y bilaterales con sede en Bhután. En los últimos años, muchas mujeres de estas organizaciones han aprovechado la oportunidad de ocupar distintos cargos en otros países donde tienen oficinas esas organizaciones.

Motivos de preocupación

Dificultades

165. No hay discriminación real y manifiesta en Bhután en lo que respecta a la participación de la mujer en el cuerpo diplomático, en la educación y otros empleos, y la contratación está basada en el mérito, y el Gobierno mantiene su política de reclutar a los más calificados para aumentar el número de personas competentes que realizan estudios que, con el tiempo, se incorporan a la administración pública y otros cargos de toma de decisiones, lo que podría quizá interpretarse erróneamente como falta de interés por la perspectiva de género.

Acción futura

166. El Gobierno continuará ofreciendo a las mujeres oportunidades de ocupar cargos de dirección en la administración pública y en las misiones diplomáticas de Bhután en otros países. Además, se alentará a las mujeres a participar en cursos de capacitación en el país y en el extranjero.

167. Asimismo, el Gobierno ha contribuido, y continuará contribuyendo en el futuro, a mejorar la difícil situación actual de la mujer en el mundo, participando en los foros internacionales y regionales pertinentes.

Artículo 9: Nacionalidad

Ley de ciudadanía de Bhután y Proyecto de Constitución del Reino de Bhután

168. La nacionalidad bhutanesa se adquiere de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de ciudadanía de Bhután de 1985, en la que se establecen los derechos a la nacionalidad mediante nacimiento, registro y naturalización. Una persona domiciliada en Bhután no más tarde del 31 de diciembre de 1958 y cuyo nombre esté inscrito en el registro oficial del Gobierno será ciudadano de Bhután mediante registro. En lo que respecta a la ciudadanía mediante naturalización, el solicitante debe reunir los siguientes requisitos: *“haber residido legalmente en Bhután al menos 15 años, no tener ningún historial de reclusión por delitos penales dentro o fuera del país, poder hablar y escribir dzongkha (el idioma oficial), tener buen conocimiento de las costumbres, tradiciones e historia de Bhután, no tener antecedentes de haber hablado o actuado contra el Rey, el país y el pueblo de Bhután, y renunciar a la ciudadanía, si la tuviera, de un Estado extranjero una vez que reciba la ciudadanía bhutanesa”*. Si un ciudadano de Bhután adquiere la ciudadanía de un Estado extranjero, perderá la ciudadanía de Bhután.

169. Estas disposiciones están también incluidas en el Proyecto de Constitución.

A: Igualdad de derechos para mantener o cambiar la nacionalidad

170. No hay sesgo de género en los requisitos para conseguir la ciudadanía o para otorgar la nacionalidad a cónyuges no bhutaneses. El matrimonio con una persona no bhutanesa no cambia la nacionalidad. Las mujeres, protegidas como están por la ley, no se convierten en apátridas ni se ven obligadas a adquirir la nacionalidad del esposo y, cuando el marido cambia de nacionalidad, la mujer puede decidir libremente si hace o no otro tanto.

171. Los cónyuges no nacionales de ciudadanos bhutaneses reciben el derecho de residencia, con las disposiciones pertinentes acerca de la naturalización. En la práctica, todos los cónyuges de ciudadanos bhutaneses, cualquiera que sea la fecha de matrimonio, están jurídicamente autorizados a residir en Bhután y a gozar de la plena protección de la ley.

172. Todos los ciudadanos de Bhután tienen ya o están en proceso de obtener un documento nacional de identidad.

Igualdad de derechos en la utilización de pasaportes [véase el párrafo 4 del artículo 15]

173. Los ciudadanos bhutaneses de ambos sexos tienen derecho a poseer sus propios pasaportes. Para los viajes al extranjero, las mujeres bhutanesas pueden obtener y manejar sus propios pasaportes sin necesidad de permiso de sus esposos. Los niños de menos de 18 años de edad pueden solicitar un pasaporte previa autorización por escrito de sus padres o tutores.

Mujeres y niños en situaciones conflictivas

174. En Bhután no hay mujeres ni niños refugiados. Con respecto a las personas de los campamentos que se encuentran en el Nepal oriental, se trata de una situación de refugiados no habitual que no se presta a soluciones convencionales. Se trata más bien de una cuestión compleja cuyo origen se remonta a la inmigración ilegal que se ha explicado en los informes iniciales e informes periódicos segundo a sexto combinados de la CEDAW. Los gobiernos de Bhután y Nepal mantienen desde hace muchos años negociaciones bilaterales sobre este tema con el fin de determinar la identidad de las personas. Los dos gobiernos han llegado a un acuerdo sobre las diferentes categorías de personas de los campamentos y sobre la manera de tratarlas y han realizado una verificación conjunta del campamento de Khudunabari. En diciembre de 2003, los funcionarios bhutaneses de verificación fueron agredidos violentamente por los residentes del campamento mientras informaban sobre las condiciones y procedimientos para la repatriación a Bhután. Desde entonces, la situación de la seguridad en Nepal se ha deteriorado, lo que ha impedido que se reanude la labor.

175. En diciembre de 2003 Bhután emprendió operaciones para expulsar a los militantes de los estados indios vecinos de Assam y Bengala occidental, acampados ilegalmente en el país. Anteriormente, se trasladaron las escuelas de las zonas afectadas y se alejó a la población, en particular a las mujeres y los niños. El Gobierno, plenamente consciente del aspecto humanitario de la operación, adoptó todas las medidas para reducir las víctimas al mínimo. Los militantes heridos y sus familias recibieron el mismo tratamiento médico que los bhutaneses. Los detenidos fueron entregados a las autoridades indias. Las esposas y las mujeres y niños de los

altos cargos y dirigentes de los militantes fueron entregados a las autoridades civiles indias. Posteriormente, las escuelas de esas zonas se han abierto de nuevo, y las familias han regresado a las zonas anteriormente afectadas.

B: Igualdad de derechos en cuanto a la nacionalidad de los descendientes

176. La Ley de ciudadanía de 1985 es imparcial con respecto al género en lo que se refiere a la adquisición de la ciudadanía, sea por nacimiento, registro o naturalización. La Ley de 1985 otorga a los hijos, sean niños o niñas, uno de cuyos progenitores sea bhutanés, el derecho a elegir a los 15 años de edad entre adoptar la nacionalidad bhutanesa o la del otro progenitor, ya que no está autorizada la doble nacionalidad. Hasta el momento de la elección, estos niños gozan de los mismos derechos que los demás niños de Bhután con respecto a la residencia y libre acceso a todos los servicios sociales.

Motivos de preocupación

Dificultades

177. Aunque haya garantía jurídica de igualdad en cuanto al mantenimiento, elección y práctica de la nacionalidad, de hecho muchos bhutaneses, tanto hombres como mujeres, pueden tener a veces dificultades para ejercer esos derechos debido a la falta de información y sensibilización al respecto.

Acción futura

178. El Gobierno continuará adoptando las medidas pertinentes para promover el conocimiento de los derechos jurídicos entre la población, en particular las mujeres, para que éstas puedan ejercer sus derechos en la vida práctica. En cuanto a la población de los campamentos de Nepal, Bhután ha manifestado siempre que asumirá la responsabilidad de todos los refugiados bhutaneses legítimos y espera que los dos gobiernos encuentren la manera de avanzar mediante el proceso bilateral.

Parte III: Artículos 10 a 14

Artículo 10: Educación

179. En el Proyecto de Constitución se indica que el acceso a la educación básica, desde el jardín de infancia (JI) hasta el décimo grado (X) es un derecho inalienable de todo bhutanés (sección 16 del artículo 9): *“El Estado ofrecerá educación gratuita a todos los niños en edad escolar hasta el décimo grado del ciclo normal y velará por que se ofrezca de forma general educación técnica y profesional y por que la educación superior sea igualmente accesible para todos, en función del mérito”*.

A: Igualdad de acceso a todas las formas de educación

Educación primaria (JI a VI)

180. El Gobierno y las comunidades intervienen en la construcción de nuevas escuelas primarias comunitarias (EPC) en zonas remotas para mejorar el acceso a la educación primaria. En 2006, había 63 más EPC y 9 menos escuelas de enseñanza primaria que en 2002 (cuadro 10.1). El descenso de estas últimas se debe a que algunas se ampliaron para incorporar cursos de ciclo intermedio, con lo que tendrían alumnos desde jardín de infancia hasta octavo grado. El descenso del número de EPC en las zonas rurales se debe a una razón semejante; algunas incorporaron aulas de jardín de infancia y otras se han reclasificado, ya que han pasado de zonas remotas a zonas rurales o de rurales a semiurbanas/urbanas, debido a los proyectos de construcción vial.

181. En 2006 había 60 EPC más en zonas remotas que en 2002 (cuadro 10.1). Este cambio ha contribuido a resolver un gran problema, el de la excesiva distancia de la escuela que provocaba que algunas niñas no se matricularan y/o abandonaran los estudios. Algunos padres de zonas rurales se resisten a obligar a sus hijas menores de edad a recorrer a pie grandes distancias, pudiéndose verse expuestas a agresiones de animales salvajes, avalanchas y otros peligros naturales frecuentes en el Bhután rural¹⁹.

182. Dado que algunas EPC no cuentan con todos los grados de enseñanza primaria, en la novena Conferencia Anual de Educación, de 2005, se volvió a insistir en la necesidad de que todas las EPC tengan desde el jardín de infancia hasta el sexto grado, en la medida de lo posible, recurriendo incluso a la enseñanza compartida de distintos grados cuando el número de alumnos sea demasiado bajo²⁰. Se espera reducir así el número de abandonos, sobre todo entre las niñas, dado que podrán continuar estudiando hasta el sexto grado en una escuela cercana a su casa.

183. La mayoría de las escuelas establecidas entre 2002 y 2006 cuentan con abastecimiento de agua e instalaciones de saneamiento (con separación de niños y niñas). Además, recientemente se han adoptado medidas para ofrecer a más de 80 escuelas, antes de comienzos del año escolar de 2007, servicios independientes de saneamiento para las niñas y acceso a agua corriente. Dado que la falta de abastecimiento de agua y saneamiento es una causa conocida de abandono escolar entre las niñas de todo el mundo²¹, estos esfuerzos han sido particularmente importantes para reducir la brecha de género.

184. Aunque los padres son en general conscientes de la importancia de enviar a sus hijos a la escuela, durante el período incluido en el presente informe el Ministerio de Educación colaboró con los líderes locales de las comunidades rurales para ayudarles a planificar y realizar campañas de matriculación en las comunidades. Además, se adoptaron algunas medidas para promover la matriculación femenina entre los alumnos de enseñanza extraescolar, la mayoría de los cuales son mujeres, mediante la inclusión de mensajes acerca de la educación de las niñas en el programa de estudios. Al instruir a los alumnos de enseñanza extraescolar sobre la

¹⁹ Ministerio de Educación (2003). *A Study on the Status of Access to Primary Education of the Girl Child in Bhutan*.

²⁰ Ministerio de Educación (2006). *Ninth Annual Education Conference Report and Resolutions*.

²¹ Naciones Unidas: El agua, germen de vida, 2005-2015. *Factsheet on Water and Sanitation*. Consultado en línea el 4 de julio de 2006: <http://www.un.org/waterforlifedecade/factsheet.html>.

importancia de educar a las niñas, es probable que no sólo envíen a sus hijas a la escuela sino que también transmitan el mensaje a los miembros de su comunidad, dado que el material didáctico de la enseñanza extraescolar muchas veces se presenta de tal manera que el personaje principal sea un alumno de enseñanza extraescolar que comparte información con otros miembros de la comunidad.

185. Para ayudar a los alumnos económicamente desfavorecidos procedentes de zonas rurales y remotas a fin de que puedan asistir a la escuela, a partir de 2003 el Fondo de Desarrollo de la Juventud (YDF) ha ofrecido anualmente 25 becas para conseguir que los alumnos lleguen hasta el final del sexto grado. La escuela primaria es gratuita, pero el costo de los uniformes escolares y las contribuciones al Fondo de desarrollo escolar, aunque insignificantes, superan la capacidad económica de algunas familias. En 2006, recibieron ayuda 19 niñas y seis niños.

186. La Fundación Tarayana estableció un Fondo de dotación para la educación con el fin de ayudar a las niñas y niños de familias desfavorecidas a cursar estudios hasta el décimo grado. Los beneficiarios no reciben los fondos directamente, pero se les entrega un uniforme escolar, material de escritorio, comidas escolares (en los internados) y otros artículos. En 2006, 407 alumnos de escuelas distribuidas en todo el país habían recibido becas de la Fundación, frente a los 107 de 2005²².

187. El impacto de los esfuerzos realizados en la enseñanza primaria se hace patente en las cifras más recientes sobre el número de alumnos matriculados. La tasa neta de matrícula (TNM) en la enseñanza primaria de Bhután subió entre 2003 y 2006 pasando del 70,2% (67,1 niñas; 73,4 niños) al 79% (79 niñas; 80 niños) (cuadro 10.2). En 2006 había 7.075 más niñas y 4.206 más niños matriculados en clases de enseñanza primaria que en 2002 (cuadro 10.3), lo que representa un progreso evidente. Bhután se ha equiparado a la TNM regional de Asia meridional (cuadro 10.2). Además, la brecha de género en la TNM de enseñanza primaria prácticamente se ha eliminado; en 2006 representaba sólo el 1%, mientras que en Asia meridional y occidental era del 11,7%.

188. Los *Dzongkhag* de Trashingang (9%), Trashiyangtse (5%), Samdrup Jongkhar (5%) y Lhuentse (4%) son los que tienen las mayores brechas de género en favor de los niños, y Punakha (11%), Haa (8%), Trongsa (4%) y Wangdue (4%) son los que tienen mayores brechas de género en favor de las niñas (cuadro 10.4).

189. El Informe de análisis de la pobreza de 2004 permitió conocer la TNM de enseñanza primaria de la población rural pobre y no pobre y de los niños y niñas de zonas urbanas²³. Se consideraba pobres a quienes vivían por debajo del umbral nacional de pobreza de Nu. 740 al mes. Las niñas y niños rurales de familias pobres eran los que tenían las TNM de enseñanza primaria más bajas, un 55% y un 60% respectivamente (cuadro 10.5). Los niños y niñas no pobres de zonas urbanas tenían las TNM de enseñanza primaria más elevadas, un 90% y un 86%, respectivamente. Incluso las niñas no pobres de las zonas rurales (68%) se encontraban en peor situación que las niñas pobres de zonas urbanas (80%). Como los datos de la encuesta en que está basado el análisis de la pobreza se refieren a 2003, es posible que la situación haya cambiado, dado que en 2006 había 60 escuelas primarias comunitarias más y seis escuelas primarias más en zonas remotas (cuadro 10.1). Como no se dispone de un desglose entre zonas rurales y urbanas de cada uno de

²² Fundación Tarayana (2006). *Annual Report 2005-06*.

²³ Oficina Nacional de Estadística (2004). *Poverty Analysis Report Bhutan*.

los años, no es posible determinar el nivel de progreso realizado por las niñas y los niños de zonas rurales.

190. Otra perspectiva sobre la igualdad de género es la que se obtiene considerando el coeficiente entre niñas y niños entre el jardín de infancia y el sexto grado. En este terreno, Bhután realizó un considerable progreso entre 2002 y 2006, período en que el coeficiente subió de 0,89 a 0,96, correspondiendo el aumento más importante a los grados II, III y V (cuadro 10.3). La cifra de 2005 fue inferior al promedio nacional en los siguientes *Dzongkhag*: Samtse, 0,82; Gasa, 0,87; Zhemgang 0,91; Tsirang 0,91; Mongar 0,91; Trashigang, 0,91 (cuadro 10.6). Samdrup Jongkhar, Pemagatshel y Lhuentse fueron los que realizaron los mayores progresos desde 2002, con un aumento de 0,5, 0,14 y 0,10, respectivamente. Aunque Tsirang y Zhemgang tienen coeficientes bajos, progresaron de manera significativa, con un aumento de 0,08 en cada caso. Las razones que explican los cambios de nivel en los *Dzongkhag* no son claras, pero podrían conseguirse beneficios con actividades de investigación, a fin de reproducir las acciones positivas.

Educación secundaria (grados IX a X y XI a XII)

191. Entre 2002 y 2006, el Gobierno realizó cuantiosas inversiones para conseguir que el número de escuelas de enseñanza secundaria de ciclo inferior, medio y superior pasara de 65 a 84, de 27 a 28 y de 12 a 21, respectivamente (cuadro 10.1). Dado el número limitado de plazas, el acceso de un nivel al siguiente continuó estando basado en el mérito, determinado mediante exámenes nacionales y externos en que se concedía la admisión a los alumnos que obtenían las calificaciones más altas. Debido a la limitación de los fondos disponibles y a la elevada demanda de educación secundaria superior, el Ministerio de Educación ha facilitado la creación de escuelas privadas para alumnos que no superan el nivel exigido en las escuelas públicas. El Ministerio supervisa la calidad de la educación en las escuelas privadas, y los alumnos de éstas realizan los mismos exámenes nacionales y externos. Entre 2002 y 2006, se establecieron dos nuevas escuelas privadas de enseñanza media superior, con lo que se llegó a un total de siete.

192. Las medidas mencionadas en el contexto de la educación primaria, como las campañas locales de matriculación y la educación del personal docente de enseñanza extraacadémica sobre la importancia de la educación para las niñas, se realizaron también con destino a la educación secundaria.

193. En 2003 se decidió que las escuelas secundarias de distintos niveles tuvieran un hombre y una mujer como asesores para atender las necesidades de comportamiento y afectivas de los alumnos. Por ello, la División de asesoramiento sobre educación acerca de las perspectivas de carrera capacitó a 285 maestros-asesores sobre aspectos relacionados con la enseñanza profesional, la paternidad y la salud. Se pidió también a las escuelas que, en las directrices del Ministerio de Educación de 2005, se incorporaran períodos de educación sobre las perspectivas profesionales en los grados VII a XII. Asimismo, se introdujo en las escuelas un programa de asesoramiento por homólogos, que ofrece capacitación a algunos alumnos para que puedan prestar apoyo a sus compañeros.

194. En 2004, el Ministro de Educación publicó una directiva en la que se disponía que todas las escuelas de enseñanza secundaria superior debían establecer una rama de ciencias para facilitar el acceso a esas materias y suscitar interés en las mismas. Un obstáculo era la falta de profesores especializados, por lo que el Instituto

Nacional de Educación de Samtse ha aumentado también el número de profesores de ciencias matriculados como alumnos, que han pasado de 98 a 142 entre 2003 y 2005, período durante el cual el coeficiente entre mujeres y hombres subió de 0,18 a 0,37²⁴.

195. Con el fin de ofrecer a las niñas y niños con resultados excepcionales en las actividades complementarias y que destacaban por su capacidad de liderazgo una oportunidad de estudiar en escuelas secundarias superiores, a partir de 2005 el Ministerio de Educación ha recibido cada año el nombre y datos de una niña y un niño considerados los “*más completos*” de todas las escuelas MSS y HSS. El Ministerio reserva 41 becas para esas niñas y niños, que les permitirán realizar estudios de grado XI aun cuando no hayan superado la nota de corte, siempre que tengan un mínimo del 50% en inglés y otras cuatro materias²⁵.

196. Para ayudar económicamente a los alumnos desfavorecidos de zonas rurales que no han conseguido la nota de corte pero con buenas calificaciones a cursar estudios en los grados XI y XII, desde 2002 el YDF ha ofrecido cada año becas para 15 alumnos, a fin de que puedan estudiar en escuelas privadas. En 2006, el YDF patrocinó a seis niñas y a nueve niños²⁶.

197. Dado que no hay datos sobre la TNM de enseñanza secundaria y la tasa bruta de matrícula (CBM) antes de 2006, es difícil determinar si se han conseguido progresos con respecto a las tasas de matrícula desde el último informe de Bhután en el marco de la CEDAW. No obstante, el progreso es patente en lo que se refiere al número de alumnos matriculados en los grados VII a X (5.118 más niñas; 3.668 más niños) y los grados XI y XII (1.668 más niñas; 1.957 más niños) entre 2002 y 2006 (cuadro 10.3).

198. Se consiguieron también progresos en el coeficiente niñas/niños entre 2002 y 2006 en los grados VII a X (de 0,87 a 0,98) y los grados XI y XII (de 0,61 a 0,71). El aumento mayor correspondió a los grados IX (0,12), X (0,17) y XI (0,12). El coeficiente entre niñas y niños en 2006 en los grados XI y XII fue mayor en las escuelas privadas (1,00) que en las públicas (0,55)²⁷. Ello puede deberse al hecho de que los resultados de las niñas en los niveles superiores son más bajos que los de los niños, y por lo mismo las niñas no tenían acceso a las clases de enseñanza secundaria superior en escuelas públicas. No obstante ello revela el interés de las niñas por participar en la educación secundaria cuando se les ofrece esa oportunidad y la disponibilidad de las familias a sufragar los estudios de sus niñas en las mismas condiciones que sus niños.

199. Fue posible calcular la TBM de enseñanza secundaria utilizando como denominador datos del censo de 2005 y como numerador datos contenidos en las cifras de matrícula del Ministerio de Educación (cuadro 10.8), a partir de los cuales se podrán calibrar los progresos. La TBM de 2006 correspondiente a los grados VII a X fue de 58 (57 niñas; 59 niños) y 27 (22 niñas; 31 niños) en los grados XI y XII. La matrícula en las clases de nivel secundario corresponde totalmente a las zonas

²⁴ Ministerio de Educación, 2003. *General Statistics*. Real Gobierno de Bhután y Ministerio de Educación (2005). *General Statistics*.

²⁵ Gopilal Acharya 2004. *60 % and above qualify for class XI*. En Kuensel: Sábado 14 de febrero de 2004.

²⁶ Comunicación personal con el Director de YDF, julio de 2006.

²⁷ Ministerio de Educación, 2006. *General Statistics*.

urbanas, dado que las escuelas de enseñanza secundaria media y superior están ubicadas en zonas urbanas o semiurbanas. Los alumnos de las zonas rurales se matriculan en esas escuelas como internos. No se conoce la proporción de alumnos de esas escuelas que proceden de zonas rurales.

200. Una razón mencionada por el Ministerio de Educación para explicar la baja tasa de matrícula de las niñas en enseñanza secundaria superior es que éstas obtienen peores resultados que los niños en los exámenes nacionales y los exámenes externos de los grados superiores y, por lo tanto, no tienen acceso a la educación superior, ya que el sistema está basado en el mérito. No se conocen las razones de esa diferencia de resultados. Dado que para acceder a la educación terciaria se requiere la admisión y resultados satisfactorios en los grados de enseñanza secundaria superior, no es posible que las niñas progresen en la educación terciaria sin un esfuerzo para ayudarlas a alcanzar calificaciones superiores que les permitan conseguir becas.

Educación terciaria

201. La Universidad Real de Bhután se estableció en 2003 mediante la fusión de nueve institutos distribuidos en el país para impartir educación terciaria (cuadro 10.10). El Instituto Real de Ciencias de la Salud (RIHS) instituyó recientemente una política para dar preferencia a las niñas (cuatro niñas por cada niño) en sus programas de diploma de tres años de enfermería y obstetricia. Se prevé la inauguración de un nuevo colegio universitario en el complejo del proyecto hidroeléctrico de Tala, en Gedu, en el año 2008, en el que se matricularán unos 80 alumnos en el primer año.

202. El número de alumnos que estudian en los diferentes institutos que integran la Universidad Real de Bhután ascendió a 3.525 (1.135 niñas; 2.390 niños; 0,47 coeficiente niños/niñas) en 2006 (cuadro 10.10). En 2006, el coeficiente niños/niñas más alto correspondió al RIHS (0,86) y a los dos institutos nacionales de educación (0,60), mientras que los más bajos fueron los de Instituto Nacional de Medicina Tradicional (0,04) y el Instituto de Capacitación en el Aprovechamiento de los Recursos Naturales (0,11).

203. En 2006, el coeficiente niños/niñas en los alumnos de los cursos relacionados con ciencias (física, biología o informática) en el Colegio Sherubtse de la Universidad Real de Bhután era de 0,30, frente a 0,56 en los cursos no relacionados con las ciencias (administración de empresas, comercio, inglés, Dzongkha, geografía o economía²⁸).

204. El sistema de becas de la educación terciaria siguió teniendo como base el mérito. Todos los alumnos que consiguen las calificaciones de corte en las materias de estudio pueden solicitar becas, y los que alcanzan las calificaciones más altas reciben siempre becas, cualquiera que sea su sexo. Con el fin de otorgar a las niñas y niños que obtienen resultados excepcionales en las actividades escolares complementarias y demuestran grandes dotes de liderazgo la oportunidad de conseguir becas, a partir de 2005 se han comunicado al Ministerio de Educación el nombre y datos de una niña y un niño considerados los “*más completos*” de todas las escuelas del ciclo medio y superior de enseñanza secundaria.

²⁸ Universidad Real de Bhután, 2006. *Staff and Student Statistics of May 2006* (folleto).

205. Las niñas y niños que recibieron becas para educación terciaria en 2006 fueron más numerosos que en 2002, y el coeficiente de niñas/niños en las becas relacionadas con las ciencias aumentó un 0,05 (cuadro 10.13). No obstante, el coeficiente general niñas/niños en lo que se refiere a las nuevas becas bajó de 0,31 a 0,23 durante el mismo período, sobre todo porque hay más niños en los grados XI y XII.

206. En 2005, el YDF inició un programa de becas patrocinado por una empresa privada india que concedió 10 becas anuales, tres de las cuales correspondieron a niñas en 2006. El Ministerio de Educación administra esas becas de acuerdo con un sistema basado en el mérito.

207. El máximo de los préstamos para educación disponible para todos los funcionarios públicos en el marco del Fondo Nacional de Previsión y Pensiones pasó de Nu. 500.000 a Nu. 1 millón. Todos los funcionarios públicos se inscriben automáticamente en el sistema de pensiones y tienen acceso a préstamos de educación con intereses bajos, independientemente del sexo, y pueden utilizar esos préstamos para su educación o para la de sus hijos.

208. En 2005, el Ministerio de Educación comenzó a registrar a los alumnos que estudiaban en institutos terciarios privados del extranjero; en 2006 el total fue de 878 niñas y 1.140 niños (coeficiente niñas/niños 0,77) (cuadro 10.12). No obstante, estos datos quizá sean incompletos, ya que es posible que algunos de los alumnos no estén registrados. El Ministerio de Educación otorga a todos los alumnos bhutaneses que estudian en el extranjero una subvención para formar una Asociación de estudiantes de Bhután.

209. En 2006 el coeficiente niñas/niños entre los alumnos privados (0,77) es mucho mayor que en el caso de los alumnos que reciben becas (0,25). Esta diferencia revela que las niñas están interesadas en la educación terciaria si se les ofrece esa oportunidad y que sus familias están dispuestas a aportar sus propios recursos. Además, el coeficiente niñas/niños es mucho más alto en los alumnos privados que en los que reciben becas en medicina (0,77/0,21), ciencias (0,85/0,29) y artes (1,08/0,36). El coeficiente de 0,53 niñas/niños en educación terciaria, si bien representa una mejora con respecto al de 2000 (0,41), ha sido objeto de especial atención por parte del Gobierno.

Enseñanza profesional

210. El Gobierno continúa mejorando y ampliando la enseñanza profesional durante el período incluido en el informe. Recientemente se redactó también una política de capacitación y educación profesional en la que se declara lo siguiente: *“Todos los servicios relacionados con la capacitación y la enseñanza profesional estarán a disposición de todos los ciudadanos bhutaneses cualquiera que sea su género, su capacidad, origen o religión. En medida cada vez mayor, estos servicios se ofrecerán previo pago de cuotas que cubran los costos (sean contribuciones monetarias o en especie), con excepción de la capacitación inicial para quienes terminan los estudios escolares, que, por principio, continuarían siendo gratuitos. El Ministerio prestará apoyo a un número creciente de instituciones y organismos privados para que ofrezcan estos servicios e impartirá instrucciones para que mantengan la calidad de los mismos. Informará al público acerca de la disponibilidad y calidad de los programas privados de capacitación y servicios*

conexos, para que todos los ciudadanos puedan decidir correctamente por propia cuenta”.

211. Después de 2002 se estableció en Punakha un nuevo instituto público de formación profesional, el Instituto Khuruthang (cuadro 10.1). Existen planes para ampliar y mejorar la calidad de la formación profesional en el futuro próximo. En 2005 se estableció un nuevo campus de formación profesional en Trashingang, con cursos de capacitación sobre equipo informático y carpintería. Entre los planes a más largo plazo para este instituto figura la introducción de cursos de reparación de automóviles y de construcción de obras civiles. El primer Instituto de gestión hotelera y turística de Bhután se inaugurará en 2007, y en él se ofrecerán cursos profesionales y diplomas para mejorar la calidad de los servicios turísticos en Bhután. En 2007 se inaugurará en Zhemgang un nuevo centro de capacitación sobre desarrollo rural, y se prevé que unas 1.100 niñas y niños reciban capacitación para el año 2010. Inicialmente, se matriculará a 300 formadores de personal docente, 300 desertores escolares que cursarán estudios sobre gestión de explotaciones agrícolas individuales, 300 jóvenes agricultores que estudiarán actividades agrícolas comerciales y 200 líderes de grupos de explotación agrícola.

212. En 2006, el Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos y la Cámara de Comercio e Industria de Bhután firmaron un memorando de entendimiento para promover y reforzar la capacitación y la educación profesional mediante asociaciones entre el sector público y el privado. El memorando trata de garantizar una correspondencia mejor entre el sistema de capacitación profesional y la demanda del mercado para crear con el tiempo una mano de obra especializada y productiva en el sector privado bhutanés, y hacer del sector privado un participante activo en el desarrollo del sector laboral.

213. En 2005 se convocó un Concurso nacional anual de competencia en diferentes esferas profesionales para lograr mayor reconocimiento de la capacitación y la formación profesional. Continuó alentándose a las niñas a que participaran en todas las esferas de la formación profesional, y los medios de comunicación han contribuido a proyectar una imagen positiva de la mujer con respecto a la formación profesional y el lugar de trabajo. En 2006, Kuensel, el periódico nacional, publicó la historia de una niña que había ganado el concurso de fontaneros²⁹. En el artículo, la ganadora alienta a otras niñas a que emprendan diferentes oficios aun cuando sea en un terreno tradicionalmente dominado por el hombre, y señalaba que las niñas tienen las mismas posibilidades de éxito que los varones. Otro artículo de 2006 contenía citas de graduadas en formación profesional, en las que indicaban que el programa de capacitación les había permitido comprobar que eran “*tan capaces como los varones*”³⁰. En 2006, se publicó también la historia de un tejedor, para hacer ver que la profesión era tanto para hombres como para mujeres³¹. Dichos artículos manifiestan que los estereotipos de género asociados con las funciones tradicionales en el lugar de trabajo y en la sociedad han comenzado a retroceder y que se celebran los éxitos de los hombres y las mujeres en las esferas no tradicionales.

²⁹ Kesang Dema 2006. *Skills Matter More*. En Kuensel. Jueves 27 de abril de 2006.

³⁰ Sin autor, 2006. *Buna vocational institute: giving life skills*. En Kuensel. Martes 4 de julio de 2006.

³¹ Jamyang Phuntsho, 2006. *Male weaver strikes a chord*. En. Kuensel. Jueves 30 de marzo de 2006.

214. El Programa de formación de aprendices, iniciado en 2000, continúa colocando a 300 aprendices en empresas del sector privado, lo que ofrece a los alumnos experiencia práctica, además de los conocimientos teóricos que puedan adquirir en las clases. Según una evaluación, muchos de los aprendices encuentran empleo antes de que finalice su capacitación. El coeficiente de mujeres/hombres en dicho Programa es semejante al de los institutos de formación profesional. Se ofrecen actividades de capacitación de mecánica del automóvil, peluquería, sastrería, manejo de maquinaria de excavaciones y reparación de computadoras.

215. En 2005, el YDC inauguró un Instituto de Formación Profesional privado, el Centro de capacitación y producción de artículos de recuerdo de Bhután. Solamente pueden ingresar en él niñas de familias económicamente desfavorecidas que hayan terminado el décimo curso pero no reúnan los requisitos para cursar estudios superiores ni programas de formación profesional. Se trata de un programa de un año de duración. El primer grupo estuvo integrado por 22 niñas de todo el país, con inclusión de zonas rurales remotas como Merak Sakten y Dorokha. La docencia es gratuita y los alumnos reciben alojamiento y un estipendio mensual para alimentación y gastos de subsistencia. El primer grupo acaba de graduarse y 10 de sus componentes han sido contratadas como instructoras por el Instituto de Formación Profesional, otras cinco encontraron empleo y el YDF ayudará a las otras graduadas con equipo, como material para actividades de sastrería, y servicios de tutoría para iniciar una Unidad de producción comunitaria en su zona de origen. En lo que respecta al segundo año, el YDF solicitó candidatas a través del Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos y pidió también a cada *Dzongkhag* que presentara a niñas que reunieran los criterios de admisión. En 2005, el YDF obtuvo también apoyo de una compañía india privada para enviar cada año 10 alumnos a institutos de formación profesional de la India; en 2006, cuatro de ellos fueron niñas. La Fundación Tarayana ha impartido formación profesional a mujeres y hombres de hogares desfavorecidos. En 2005, 82 personas recibieron capacitación en prácticas tradicionales de fabricación de papel, desarrollo de productos de papel, preparación e hilado de ramio, tejido de ramio, producción de velas, fabricación de jabón y construcción de muebles³². Entre 2000 y 2006, el número de alumnos matriculados en centros de formación profesional con financiación pública registró un aumento, que fue de 174 en el caso de las niñas y de 160 en el de los niños, mientras que el coeficiente niñas/niños pasó de 0,39 a 0,55 (cuadro 10.14). Aunque los datos de terminación de estudios en los institutos de formación profesional siguen siendo irregulares, el Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos ha observado que casi todos los alumnos matriculados terminan con éxito el programa, sin que se aprecien diferencias en las niñas y los niños.

B: Igualdad de acceso a los mismos programas de estudio e instalaciones

216. **Ninguna actualización.** Como se señala en el informe inicial y los informes segundo a sexto periódicos combinados, todas las escuelas son mixtas, y han incluido los objetivos nacionales de equidad en las disposiciones sobre los programas de estudio, el personal docente y las instalaciones.

³² Fundación Tarayana, 2006. *Annual Report 2005-06*.

C: Política de educación mixta y programas adecuados

217. Todas las escuelas y demás institutos de educación de Bhután continúan siendo mixtos.

218. En 2004 se iniciaron grandes reformas en el programa de estudios, que comenzaron con el inglés, el *Dzongkha* (lengua nacional) y las matemáticas. La reforma de estas tres materias estará terminada para finales del 2007 en todos los grados (desde JI hasta XII). Los cambios en las demás materias se introducirán durante el período previsto en el Décimo Plan. El Ministerio de Educación está aprovechando esta oportunidad para incluir la perspectiva de género en el nuevo programa de estudios, con ayuda de un asesor sobre el tema. Entre los esfuerzos realizados se incluyen la integración de una perspectiva de género al mismo tiempo que se revisan los libros de texto y otros materiales de enseñanza y docencia, la búsqueda de un equilibrio de género entre los autores y la inclusión de actividades relacionadas con el género en la guía del personal docente.

219. El número de mujeres que se capacitan como maestras en los Institutos nacionales de educación aumentó entre 2002 y 2006, pero el coeficiente hombres/mujeres disminuyó ligeramente (cuadro 10.9). A pesar de ello, había más modelos femeninos que pudieran presentarse a las niñas en los grados de jardín de infancia hasta X en 2002 que en 2006, tanto por lo que respecta al número como el coeficiente de mujeres/hombres entre el personal docente. Ello se debe probablemente a la sustitución de maestros no bhutaneses, que son en su mayoría varones, por personal docente del país. Las escuelas primarias y las secundarias de ciclo inferior tenían los coeficiente más elevados hombre/mujer, con un 0,99 y 0,92, y registraron también los mayores aumentos entre 2002 y 2006 (cuadro 10.9). El aumento menos significativo (0,01) correspondió a las EPC, probablemente porque las mujeres no encuentran atractivo en desplazarse a las zonas remotas donde se encuentran la mayoría de EPC y, por lo tanto, suelen recibir más consideraciones en cuanto a su lugar de trabajo. Por consiguiente, continuará habiendo problemas para aumentar el coeficiente en las EPC y para ofrecer a las niñas de las comunidades remotas modelos femeninos.

220. En 2006, el coeficiente hombres/mujeres en los puestos de director de escuela era de 0,06, (0,01 en las EPC, 0,06 en la enseñanza primaria, 0,09 en el ciclo inferior de enseñanza secundaria, 0,22 en el ciclo intermedio de enseñanza secundaria y 0,42 en el ciclo superior de enseñanza secundaria)³³. Las niñas tenían también acceso a modelos femeninos dentro de la comunidad gracias a las instructoras y alumnas de enseñanza extraescolar. Puede encontrarse información más detallada en los párrafos A y E *infra*.

221. En 2005, el Ministerio de Educación inició en 20 escuelas un programa piloto en centros con condiciones favorables para los niños, basado en el Instrumental de la UNESCO, con el fin de mejorar la calidad de la educación y reducir las tasas de repetición y de abandono³⁴. En dicho programa se incorporarán estrategias y programas relacionados con el género, de acuerdo con el material de la UNESCO. Probablemente, el programa se ampliará a todas las escuelas en el próximo plan quinquenal.

³³ Comisión Nacional para la Mujer y el Niño. *Draft National Plan of Action for Gender*.

³⁴ Ministerio de Educación (2005). *24th Education Policy Guidelines and Instructions*.

D: Igualdad de acceso a las becas

222. Todas las niñas y niños continuaron teniendo las mismas oportunidades de recibir becas, ya que el sistema continuó estando basando en el mérito, y quienes conseguían los mejores resultados en los exámenes tenían acceso a becas. Puede encontrarse información más detallada en el párrafo A *infra*.

E: Educación y capacitación permanentes

223. El programa de educación extraacadémica continuó con el curso básico de alfabetización (1 año) y el curso de alfabetización superior (9 meses). Este programa contribuye a reducir la brecha educativa existente entre hombres y mujeres lo antes posible, haciendo especial hincapié en las mujeres rurales. La matrícula anual creció enormemente entre 2000 y 2006, debido al mayor número de centros de enseñanza extraacadémica (292 en 2002 y 646 en 2006). De esos 646 centros existentes en 2006, el 79% se encuentran en zonas rurales³⁵. La matrícula anual en esos centros pasó de 9.798 en 2002³⁶ a 18.550 en 2006, de los cuales el 71% eran mujeres³⁷.

224. El programa de enseñanza extraacadémica elaboró nuevos materiales de lectura después de 2000. En 2006 se preparó un libro sobre los derechos de los niños y las mujeres, que se publicará en breve. Su objetivo no es únicamente educar a las mujeres acerca de sus derechos y los derechos de los niños, sino potenciarlas alentando su participación en esferas como la toma de decisiones dentro de la comunidad. Además, en 2003 se presentaron tres libros sobre atención y desarrollo de la primera infancia. Contiene un mensaje sobre la importancia de preparar a los niños y matricularlos en la escuela. Gran parte de los materiales existentes que continúan utilizándose para la enseñanza extraacadémica contienen también mensajes sobre la importancia de la alfabetización y educación para todas las niñas y niños, así como una serie de temas relacionados con la salud. Asimismo, los materiales docentes de enseñanza extraacadémica se presentan muchas veces de tal manera que uno de los protagonistas de la historia sea un alumno de enseñanza extraacadémica que comparte información con los miembros de la comunidad, con lo que les alienta a convertirse en agentes del cambio.

225. El programa de actividades extraacadémicas incluye también materiales de lectura orientados a la acción y con instrucciones prácticas sobre diversas actividades generadoras de ingresos, como el cultivo de hongos y la avicultura. Dado que los instructores de las actividades extraacadémicas son miembros de las comunidades en las que prestan servicios, se les alienta también a que se conviertan en modelos y practiquen algunas de esas actividades generadoras de ingresos como ejemplos para los alumnos y los miembros de la comunidad. La capacitación en generación de ingresos ofrecida a través de las actividades extraacadémicas es una forma de formación profesional, dado que las técnicas ofrecidas han ayudado a muchos alumnos a emprender sus propias actividades generadoras de ingresos. Dado el carácter rural y remoto de Bhután, cuya población está muy dispersa en núcleos pequeños y aislados, el gran alcance del programa de actividades extraacadémicas

³⁵ Comunicación personal con la División de Educación Superior y para Adultos y Superior del Ministerio de Educación, julio de 2006.

³⁶ Ministerio de Educación, 2002. *General Statistics 2002*.

³⁷ Ministerio de Educación, 2006. *General Statistics 2006*.

es un medio ideal de reducir las diferencias, en particular entre las mujeres rurales, ofreciendo esa forma de capacitación.

226. Gracias a los esfuerzos realizados por ampliar el programa de actividades extraacadémicas, en particular en favor de las mujeres rurales, y al aumento de la matrícula primaria de las niñas, las tasas de alfabetización de Bhután están aproximándose a los promedios mundiales. Se observaron progresos en las mujeres adultas y de 15 a 24 años de edad, cuya tasa de alfabetización registrada subió del 14,3% al 39% y del 48,9% al 68% entre 2003 y 2005, respectivamente (cuadro 10.15). Se observaron también progresos en las zonas rurales, donde se pasó del 22,0% al 44% en el caso de las mujeres adultas y del 52,5% al 68% en las de 15 a 24 años de edad. A pesar de la brecha existente todavía en la alfabetización de las mujeres, se prevén más progresos en el futuro próximo, dada la tendencia al aumento de la matrícula primaria de las niñas así como la continuidad del programa de actividades extraacadémicas. Siguen escaseando los datos acerca de la terminación del programa de enseñanza extraacadémica.

227. Además de la alfabetización y la enseñanza de aritmética elemental, otro medio de potenciar a la mujer es la enseñanza extraacadémica. Por ejemplo, en 2001, 14 de los 99 representantes elegidos en la Asamblea Nacional eran mujeres, la mayoría de las cuales habían cursado estudios extraacadémicos³⁸. Otros graduados de ese tipo de enseñanza han llegado a ser *Gaydrungs*, *Tshogpas* y hasta *Gups*.

F: Participación de las mujeres y las niñas en la escuela

228. Todos los indicadores de eficiencia de las clases de enseñanza primaria mejoraron entre 2002 y 2005, más en el caso de las niñas que en el de los niños. Las tasas de abandono y repetición para el grado VI descendieron del 11,6% y el 5,7% en 2002 al 3,5% y 3,3% en 2005³⁹. En 2005, en el jardín de infancia y el grado V, las niñas consiguieron resultados ligeramente mejores que los niños, mientras que en el grado VI obtuvieron resultados semejantes (cuadro 10.7). Además, la tasa de supervivencia de alumnos hasta el grado VI mejoró entre 2002 y 2005, pasando de 72,6 (77,3 niñas; 68,6 niños) a 84,4 (87,7 niñas; 81,1 niños)⁴⁰. Ello indica que, cuando se incorporan al sistema escolar, las niñas gozan de las mismas oportunidades de éxito que los niños hasta el final de la enseñanza primaria.

229. Las niñas continúan consiguiendo una situación comparable a los de los niños en los indicadores de eficiencia hasta el grado VIII, pero las cosas cambian a partir del grado IX. En éste, en 2005 la tasa de promoción era un 4,7% más baja, la tasa de repetición un 1,2% más elevada y la tasa de abandono un 3,5% más alta en el caso de las niñas que en el de los niños (cuadro 10.7). Aunque se observaron progresos en los indicadores de eficiencia nacionales entre 2002 y 2005, período durante el cual la tasa de repetición en el grado IX bajó del 11,6% al 6,7% y las tasas de abandono pasaron del 8,7% al 5,0%, no se dispone de datos desglosados por género anteriores a 2005. Por ello, es difícil determinar si la distancia entre niños y niñas se redujo o no, pero las cifras de 2005 pueden utilizarse como base para calibrar el progreso en el futuro. La tasa de supervivencia de alumnos hasta el grado VIII

³⁸ Ministerio de Salud, 2005. *Implementing the ICPD Programme of Action in Bhutan*.

³⁹ Ministerio de Educación, 2006. *General Statistics*.

⁴⁰ Ministerio de Educación, 2002. *General Statistics*. Real Gobierno de Bhután y Ministerio de Educación (2006). *General Statistics*.

revela una situación mejor en el caso de las niñas, cuya tasa progresó entre 2002 y 2006, pasando de 62,1 (67,5 niñas; 57,8 niños) a 75,0 (79,2 niñas; 71,0 niños). Dado que las niñas se encuentran en situación semejante a la de los niños en lo que respecta a la promoción, repetición y abandono y consiguen mejores resultados que los niños en las tasas generales de supervivencia hasta el grado VIII, es evidente que, una vez que han ingresado en el sistema escolar, las niñas gozan de igualdad de oportunidades para conseguir resultados positivos hasta el grado VIII. No obstante, todavía hay posibilidades de mejorar los logros de las niñas a partir del grado IX y reducir la brecha de género a fin de ofrecer a las niñas igualdad de oportunidades de triunfar. Para ello se necesitaría más información acerca de los factores que dieron lugar a esas conclusiones, con el fin de poder realizar las intervenciones adecuadas.

230. Se necesitarían más estudios para comprender los factores que determinan las tasas más altas de abandono de las niñas en los grados superiores, pero en el Censo de población y de vivienda de Bhután se apunta una posibilidad. En él se observó que el 3,6% de las niñas de 15 a 19 años habían tenido un niño vivo en el año precedente al censo y que el 10,2% de todas las niñas de ese grupo de edad habían tenido al menos un hijo (cuadro 12.6). El caso revelaba también que el 15,4% de todas las niñas de 15 a 19 años de edad estaban casadas, y que incluso algunas de 10 a 14 años lo estaban también (cuadro 16.1), a pesar de que ello iba contra la ley. El matrimonio y la maternidad pueden dificultar la continuación de los estudios, pero las escuelas que tienen una incidencia elevada de adolescentes embarazadas han aceptado de nuevo a las madres en la escuela después del nacimiento del hijo.

231. Para reducir el número de abandonos y las bajas tasas de matrícula en los grados de enseñanza superior, el Ministerio de Educación introdujo en 2006 un Programa piloto de educación permanente⁴¹, en que se ofrecía una segunda oportunidad a los jóvenes y adultos que habían abandonado la escuela antes de terminar los grados X a XII. Dicho programa prepara a los alumnos para presentarse a los exámenes correspondientes a los cursos X y XII en un período de dos años. Las clases se imparten por la tarde y los fines de semana. En 2006, se matricularon en el programa 70 mujeres y 78 hombres, y el coeficiente mujeres/hombres fue de 1,21 en el grado IX y de 0,83 en el grado XI. Tras una evaluación del programa piloto, el objetivo actual es ampliarlo a otros *Dzongkhag*.

G: Igualdad de acceso y participación en los deportes

232. El Ministerio de Educación estableció en 2003 el Departamento de Juventud y Deportes (anteriormente, Departamento de Juventud, Cultura y Deportes) para dar nuevo impulso a las actividades recreativas, culturales y deportivas de las niñas y niños. Inicialmente, se trataba de ofrecer una educación más completa y conseguir una participación masiva en los deportes tanto de las niñas como de los niños. El departamento colabora intensamente con todas las federaciones deportivas nacionales de Bhután y ha ampliado sus programas de deportes de invierno para ofrecer posibilidades de esparcimiento y entrenamiento a los niños y jóvenes de diversos *Dzongkhag*. Un desafío importante es la escasez de instalaciones, preparadores y entrenadores en el país.

233. El Gobierno está invirtiendo en nueva infraestructura e instalaciones para actividades de esparcimiento, recreativas y culturales. Entre ellas se incluyen la

⁴¹ Ministerio de Educación, 2006. *General Statistics*.

construcción de un Centro de Desarrollo Juvenil en Thimphu, que comenzó en 2002. Este centro, financiado por el Gobierno de la India, ofrecerá instalaciones polivalentes que permitirán aumentar la participación de los jóvenes en actividades sociales y deportivas. El centro juvenil desea crear un entorno seguro para que los jóvenes puedan participar en actividades recreativas, y su inauguración está prevista para 2008. Se está construyendo también un Centro Juvenil en Thimphu, con albergues y otras instalaciones para jóvenes.

234. El Programa de Deportes Escolares continúa promoviendo y desarrollando las actividades deportivas como componente importante de una educación completa de las niñas y los niños. Se organizan programas para fomentar la máxima participación posible de ambos sexos y poder contar con actividades deportivas a lo largo de todo el año con el fin de promover estilos de vida sanos. En 2005, se incorporaron al programa el ajedrez y el keshey (lucha tradicional) para los grados VII-X, y el tiro de arco tradicional para el ciclo superior de la enseñanza media. En las vacaciones de invierno de 2005-06, el Ministerio de Educación abrió las escuelas de Thimphu, Phuentsholing y Gelephu para la realización de actividades recreativas y culturales de los alumnos. Las escuelas mantuvieron abiertas las bibliotecas, salas e instalaciones deportivas durante unos horarios previamente especificados. En un país con limitados centros deportivos y recreativos, este experimento será importante para poder abrir las instalaciones existentes a los jóvenes.

H: Educación para la vida en familia y la salud

235. Véase la respuesta al párrafo 1 en la sección correspondiente al artículo 12: Salud.

Motivos de preocupación

Dificultades

236. Son muchos los avances conseguidos en la educación oficial, extraacadémica y profesional, pero continúa habiendo deficiencias, en particular en el nivel terciario. Por un lado el Gobierno propone mejoras en la educación, con los consiguientes efectos positivos en la reducción de la pobreza y el descenso de la fecundidad, pero todavía existen obstáculos, en particular en el acceso de la mujer a la enseñanza extraacadémica. Un estudio permitió comprobar que la tasa de abandono de las mujeres era alta debido al trabajo y a las cargas domésticas. Los proyectos que reducen la carga de trabajo de la mujer, como los de electrificación rural (menos tiempo necesario para buscar leña, etc.), y la reducción del tiempo de desplazamiento, por ejemplo mediante la construcción de caminos rurales, tendrán efectos positivos en la situación de la mujer. Las actividades relacionadas con el sector rural, como la extensión agrícola, o encaminadas a mejorar los ingresos rurales, como los medios de subsistencia alternativos y las microempresas, beneficiarán también probablemente a los más pobres.

237. No se conocen los factores que determinan las bajas tasas de matrícula y de progreso en el nivel secundario. Por ello, será difícil abordar el problema con intervenciones adecuadas mientras no se lleven a cabo investigaciones pertinentes y se adopten programas bien orientados.

238. Las cifras relacionadas con la matrícula que se presentan en esta sección incluyen únicamente a los niños matriculados en escuelas oficiales dentro de Bhután

y, por lo tanto, no figuran en ellas los niños matriculados en los centros monásticos de enseñanza ni en las escuelas que se encuentran fuera del país. En consecuencia, los indicadores parecerán siempre peores de lo que son realmente.

239. A pesar de la mejora en la distribución de las escuelas, como consecuencia de la cual el número de escuelas en zonas remotas es mayor en 2006 que en 2002, el Gobierno no es capaz todavía de llegar a la mayoría de los niños de las poblaciones nómadas dados los obstáculos causados por el accidentado terreno montañoso, la dispersión de las comunidades y la escasez de recursos, como la falta de personal docente capacitado, de recursos financieros y de infraestructura. Continúan registrándose casos de “internos informales”, que viven en alojamientos provisionales para asistir a la EPC más próxima, dado que la escuela normal más cercana está demasiado lejos para poder ir y volver a pie todos los días. Algunos de estos niños están acompañados de adultos, por ejemplo los abuelos, mientras que otros viven solos y carecen de la protección adecuada, lo que aumenta el riesgo de abusos y de condiciones de vida inadecuadas.

240. Dada la resistencia del personal docente femenino a trasladarse a zonas remotas y difíciles y la consideración especial que recibe del Ministerio de Educación a la hora de determinar su lugar de destino, continuará habiendo problemas para aumentar el número de mujeres que puedan servir de modelo para las niñas de las zonas remotas que asisten a EPC.

241. Por norma, todos los niños, sean o no ciudadanos, tienen acceso a educación gratuita hasta el grado X.

242. La posibilidad de acercar las instalaciones de enseñanza secundaria y terciaria a las niñas y mujeres que viven en zonas rurales será escasa dado el pequeño número de la población, su dispersión y lejanía, ya que muchas de estas personas viven en pequeñas concentraciones dispersas. Por ello, la mayoría de las escuelas secundarias continuarán encontrándose en zonas urbanas y semiurbanas, en forma de internados. No obstante, como la decisión está basada en el mérito y los internados son gratuitos, las niñas de las zonas rurales tienen igualdad de acceso a la enseñanza secundaria.

243. Aunque las Directrices del Décimo Plan tienen como objetivo aumentar el número y proporción de las niñas que cursan estudios básicos y terciarios, si no se establecen metas ni medidas específicas para mejorar el coeficiente en el ciclo superior de la educación secundaria (grados XI y XII), será difícil conseguir la meta fijada para la educación terciaria.

Acción futura

244. Como se observa en las Directrices del Décimo Plan, el Ministerio de Educación tratará de i) elevar el coeficiente neto de matrícula en enseñanza primaria al 90% de las niñas y niños, ii) llegar a un coeficiente niñas/niños de 1,0 en los cursos comprendidos desde el jardín de infancia hasta el grado X, iii) conseguir un 80% en la alfabetización de adultos y iv) elevar al 0,80 el coeficiente de niñas/niños en la educación terciaria.

245. Además, en el proyecto del Plan nacional de acción sobre el género se están estableciendo objetivos desglosados por género en los resultados relacionados con los siguientes aspectos: i) matrícula en enseñanza primaria; ii) terminación de estudios primarios; iii) matrícula en enseñanza secundaria; iv) coeficiente

niñas/niños en todos los niveles, incluidos los institutos de formación profesional, y v) tasa de alfabetización. Otros resultados previstos en el proyecto de NPAG son los siguientes: i) formulación de una política educativa que tenga en cuenta la perspectiva de género; ii) elaboración de un programa de estudios y de materiales de enseñanza y docencia en que se incluya la perspectiva de género en todas las materias y en todos los grados, y iii) mejora de las instalaciones escolares e internados para niñas (por ejemplo, acceso a servicios de agua potable y saneamiento en las escuelas y duchas separadas y acceso de las niñas internas a mujeres supervisoras). En el caso de los alumnos de zonas rurales se incluyeron resultados como la alimentación escolar. En el sistema de clasificación de puestos se han previsto incentivos adicionales para el personal docente destinado a zonas rurales y remotas, lo que puede ayudar a aumentar el personal docente femenino en esas zonas.

246. En las Directrices del Décimo Plan se recoge el objetivo de establecer más institutos de formación profesional en Bhután entre 2008 y 2012. En el proyecto de NPAG se hará lo posible por aumentar el número de dichos institutos que ofrecen programas con materias distintas de las tradicionalmente dominadas por los varones y se procurará aumentar la matriculación de niñas. Con ello se pretende mejorar las perspectivas de empleo de la mujer.

247. La calidad de la educación fue objeto de examen en el nivel más elevado durante la 85ª legislatura de la Asamblea Nacional en julio de 2006. Todos los niveles de educación, incluida la enseñanza extraacadémica, podrían beneficiarse de las mejoras de la calidad, y el Ministerio de Educación convino en ocuparse de esta cuestión con carácter prioritario. Además, la calidad de los internados podría mejorar si se realizaran nuevos esfuerzos por garantizar la protección de las niñas y niños residentes.

Artículo 11: Empleo

248. El derecho al empleo está consagrado en la Ley de trabajo y empleo que se ha promulgado con el fin de garantizar el empleo remunerado a todos los bhutaneses y conseguir el bienestar de todas las trabajadoras y trabajadores. El Proyecto de Constitución reconoce la igualdad en el empleo, la libertad de elección de empleo y la ausencia de discriminación en virtud del artículo 7, sobre los derechos fundamentales, y el artículo 9, sobre los principios de la política estatal. No hay ninguna discriminación en lo que respecta a la igualdad de oportunidades de empleo para las mujeres bhutanesas.

249. El Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos se estableció el 20 de junio de 2003 y prestará especial atención a los planes y políticas de trabajo y empleo, en las que se garantizará también la igualdad de género.

250. De acuerdo con el Sistema de clasificación de puestos de la RCSC, en 2006 se dieron a conocer las Normas y reglamentos de la administración pública .

251. La categoría profesional más numerosa continuó siendo la correspondiente a la Agricultura y Silvicultura, con 62.300 mujeres y 70.500 hombres en 2004 (coeficiente mujeres/hombres: 0,88). No hay una división clara de funciones entre la mayoría de las mujeres y hombres de las zonas rurales, donde comparten plenamente las labores relacionadas con los cultivos, desde la siega hasta la recolección. Algunos empleos responden a estereotipos de género, como el arado

con bueyes, que se considera normalmente propio del hombre, mientras que las labores domésticas se consideran por lo general privativas de la mujer; no obstante, en los hogares donde faltan mujeres los hombres realizan las labores domésticas habituales. Los esposos y esposas pueden poseer conjuntamente los recursos agrícolas, aunque en algunas regiones normalmente las mujeres tienen más control de los recursos familiares. Por esta razón, la mayoría de las mujeres empleadas en Bhután tienen una situación laboral semejante a la de los hombres.

252. Los datos sobre el empleo en función de nivel de instrucción alcanzado revelan que hay una mayor proporción de mujeres empleadas en profesiones que requieren menos capacitación y tienen menos probabilidades que los hombres de ocupar cargos de autoridad que conlleven la toma de decisiones. Así lo demuestra el hecho de que, en 2004, la proporción de mujeres empleadas incluidas en las categorías de trabajadores familiares no remunerados fuera del 78,1%, frente al 57% en el caso de los hombres empleados (cuadro 11.4). Las mujeres revisten especial importancia en cuanto grupo vulnerable cuya integración social mediante el trabajo productivo es fundamental para alcanzar el objetivo general del bienestar individual y colectivo, y el empleo de la mujer ha ocupado un lugar preponderante después del aumento exponencial del número de mujeres jóvenes con estudios que se han incorporado al mercado de trabajo en búsqueda de empleos de calidad.

1.A: Derecho al trabajo

253. No hay ninguna ley que limite el derecho de la mujer al trabajo. Como ocurre con todas las políticas y programas, Bhután ha mantenido un planteamiento del empleo sin ninguna discriminación por razón de género.

254. De conformidad con el artículo 7 sobre Derechos fundamentales del Proyecto de Constitución, los ciudadanos bhutaneses de uno y otro sexo pueden disfrutar del derecho a elegir cualquier empleo legítimo de acuerdo con su capacidad y las necesidades de la sociedad. En el artículo 7 se afirma lo siguiente: *“Todo ciudadano bhutanés tendrá derecho a practicar cualquier actividad, profesión o vocación legítimos”* y *“Todo ciudadano bhutanés tendrá derecho a igualdad de acceso y oportunidades para incorporarse a la administración pública”*. Además, en el artículo 9 sobre Principios de la política estatal del Proyecto de Constitución se declara lo siguiente: *“El Estado tratará de garantizar el derecho al trabajo, la orientación profesional y la capacitación así como condiciones justas y favorables de trabajo”*. Dado el derecho fundamental de no discriminación en virtud del Proyecto de Constitución, estos artículos son igualmente válidos para las mujeres y los hombres.

255. En consonancia con el Proyecto de Constitución, el capítulo II de la Ley de trabajo y empleo prohíbe la discriminación de los empleados.

1.B: Igualdad de oportunidades e igualdad en el empleo

256. La Ley de trabajo y empleo garantiza la igualdad de oportunidades y la igualdad en el empleo para las mujeres y los hombres (véase el párrafo 1 A del artículo 11).

257. Las instituciones, empleadores o empresas privadas dan a conocer públicamente las vacantes de empleo. Las mujeres tienen derecho a solicitar puestos

de trabajo que estén de acuerdo con los criterios establecidos de cada compañía o empresa.

258. En el capítulo 3 de las Normas y reglamentos de la administración pública de Bhután de 2006 se indica que los candidatos tanto masculinos como femeninos pueden conseguir empleo en la administración pública siempre que cumplan los criterios de admisión siguientes: i) ser ciudadano bhutanés; ii) cumplir todos los requisitos y calificaciones especificados para el puesto en cuestión; iii) haberse clasificado en el proceso de selección establecido para dicho puesto y iv) tener al menos 18 años de edad y no más de 40 en la fecha de contratación, que se acreditará mediante el certificado de nacimiento, salvo especificación en contrario.

259. De conformidad con el capítulo 3 de las Normas y reglamentos de 2006, la selección del personal de la administración pública está basada en el mérito mediante un proceso de selección equitativo y competitivo, en el que se tendrán en cuenta los siguientes elementos: i) preparación académica; ii) resultados obtenidos en el Examen común para la administración pública y iii) entrevista con un panel, en la que se tendrán en cuenta las directrices del código de conducta del Comité de Recursos Humanos.

Información referente al empleo de mujeres y hombres

260. Aunque la promulgación de la Ley de trabajo y empleo de 2007 y de las Normas y reglamentos de la administración pública de 2006 constituyan un paso positivo, deberá transcurrir cierto tiempo hasta que las mujeres estén en condiciones de igualdad con el hombre en lo que respecta a la participación en la mano de obra y en la mano de obra remunerada.

261. La Encuesta nacional de población activa de 2004 revelaba que la tasa de participación de la población activa es más alta en los hombres (67,5%) que en las mujeres (42,7%), y que la mayor divergencia corresponde a las zonas urbanas (cuadro 11.1). Además, la tasa de desempleo de las mujeres se agravó entre 2001 y 2004 mientras que se mantuvo casi sin cambios en los hombres (cuadro 11.8). Las razones del mayor desempleo de la mujer podrían estar relacionadas con las actitudes de los empleadores puestas de manifiesto durante una encuesta reciente en la que se observó que i) los empleadores consideraban que era mayor la probabilidad de que las mujeres exigieran puestos preferentes y que los hombres eran más flexibles con respecto al lugar de trabajo; ii) el 52% de los empleadores entrevistados opinaba que los hombres eran más competentes que las mujeres, el 48% que los hombres y las mujeres eran igualmente competentes y el 0% que las mujeres eran más competentes que los hombres, y iii) los empleadores estimaban que los hombres eran más flexibles que las mujeres⁴².

262. En el cuadro 11.2 puede verse que, de todas las mujeres empleadas que fueron entrevistadas durante la Encuesta de población activa de 2004, la mayoría (71%) no había terminado ningún curso de educación, sólo el 18,5% de ellas había adquirido cierto nivel de educación oficial y el 8,3% había cursado estudios extraescolares. Entre los hombres empleados, era menor la proporción de los que no habían recibido ningún tipo de educación (54%) y mayor la proporción con cierto nivel de educación académica (28,3%).

⁴² Ugyen Dorji, Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos (2005). *A Matter of Gender: Exploring Causes for Female Unemployment in Bhutan – Draft*.

263. La proporción de trabajadores remunerados permanentes era mayor entre los hombres (25,6%) que entre las mujeres (9,7%) (cuadro 11.5). En consecuencia, los ingresos de las mujeres en 2004 fueron inferiores a los de los hombres, como se aprecia en el cuadro 11.7. La tasa más alta de empleo de las mujeres correspondía a las que habían realizado estudios extraescolares. El 57% de ellas tenían empleo en 2004 (cuadro 11.3). En cambio, entre las mujeres que habían terminado los estudios académicos, la tasa de empleo era muy inferior (40%) en las que habían terminado los estudios primarios que en las que habían cursado al menos el primer año de educación terciaria (33%). Las tasas de empleo de los hombres que habían terminado los estudios académicos eran mucho más elevadas que en el caso de las mujeres (cuadro 11.3). La única categoría profesional donde el coeficiente mujeres/hombres es superior a 1 es la de Manufacturas (cuadro 11.6). Los coeficientes mujeres/hombres más bajos corresponden a i) minas y canteras (0,00); ii) administración pública/defensa; seguridad social obligatoria (0,08); iii) electricidad, gas y abastecimiento de agua (0,11); iv) construcción (0,15), y v) transporte, almacenamiento y comunicaciones (0,18).

264. Se ha ofrecido a las mujeres la oportunidad del empleo por cuenta propia mediante préstamos otorgados por el Banco de Fomento de Bhután (BDFC). En 2005, éste registró un total de 2.737 préstamos otorgados a mujeres. Estos préstamos se utilizan en general para el comercio en pequeña escala, la compra de ganado, el transporte de productos para la venta y la renovación de las casas. Aunque estos préstamos se ofrecen a las mujeres de las zonas tanto rurales como urbanas, en general se benefician de ellos las mujeres rurales. Las de las zonas urbanas en general aceptan préstamos de bancos comerciales.

265. Hay varias mujeres con altos cargos en empresas del sector privado y en las juntas de administración de importantes instituciones de Bhután.

266. Si bien la mayoría de la población de Bhután vive todavía en zonas rurales, en los últimos decenios han surgido centros urbanos en la mayoría de los *Dzongkhag*, que han atraído un número considerable de personas de comunidades rurales, fundamentalmente por el deseo de tener acceso a ingresos en efectivo. Casi el 60% de los migrantes son hombres, lo que significa que las mujeres se quedan para ocuparse de las explotaciones agrícolas⁴³. Las mujeres rurales que se desplazan a zonas urbanas han tenido menos opciones de empleo que los hombres, dada su falta de conocimientos que puedan utilizar en el sector urbano, lo que lo que podría explicar la tasa de desempleo más elevada de las mujeres. En consecuencia, muchas mujeres y niñas de zonas rurales han trabajado en el servicio doméstico para las minorías selectas urbanas⁴⁴. En un estudio reciente se pudo comprobar que la mayoría de los menores empleados en el servicio doméstico en esas situaciones son niñas sin acceso a la escolarización y que trabajan muchas veces largas jornadas por una remuneración escasa, además de ser vulnerables a distintas formas de abuso⁴⁵. Esta situación limita sus futuras posibilidades profesionales.

267. El coeficiente mujeres/hombres en la administración pública era de 0,40 en junio de 2006, con un coeficiente de sólo 0,05 en las categorías más elevadas, de 1 a

⁴³ Ministerio de Agricultura, 2005. *Rural Urban Migration in Bhutan*.

⁴⁴ Ministerio de Agricultura, 2005. *RGoB Bhutan's Combined Initial Through Sixth Report to the Cedaw Committee*, 2002.

⁴⁵ Comisión Nacional para la Mujer y el Niño (2004). *Report on Assessment of the Protection Factors for Children in Bhutan*.

3, mientras que el coeficiente más alto (0,47) sería el de las categorías 9 a 13 (cuadro 7.4). Ello significa que hay posibilidades de mejorar la representación femenina en la administración pública (en la sección relativa al artículo 5 puede encontrarse información más detallada sobre la mujer en la administración pública).

1.C: Libre elección del trabajo e igualdad en los criterios de promoción y privilegios

268. En el párrafo 1 A puede encontrarse información más detallada sobre los derechos constitucionales relativos al empleo.

269. En el párrafo 1 A puede encontrarse información más detallada acerca de las prohibiciones de la discriminación en cuanto a la presentación de solicitudes, capacitación, traslados, promociones o descensos.

270. En la práctica, las mujeres que prestan servicios en instituciones gubernamentales tienen el mismo derecho a ser promovidas a categorías superiores, habida cuenta de su competencia, experiencia y capacidades.

271. De conformidad con las Normas y reglamentos de la administración pública de 2006 las promociones están basadas en el mérito, lo que permitiría a los funcionarios públicos, cualquiera que sea su sexo, tener las mismas oportunidades de promoción. Esto puede conseguirse por cinco métodos diferentes: i) promoción basada en la declaración de una vacante, ii) promoción dentro de una determinada banda de categorías, iii) promoción por méritos, iv) promoción directa por la RCSC y v) promoción al cargo de Secretario del Gobierno.

272. En el capítulo 10 de las Normas y reglamentos de la administración pública de 2006 se permite a los funcionarios, cualquiera que sea su sexo, tomar licencia de estudios para realizar un curso oficial de contenido académico o capacitación que pueda ser útil para sus funciones presentes o futuras. Dicha licencia se concede con el sueldo bruto completo durante los 12 primeros meses, después de lo cual reciben el 50% de la remuneración básica. Durante ese tiempo, de hasta 18 meses de duración, se considera que los funcionarios públicos están en servicio activo en lo que se refiere a las promociones. Si la capacitación está relacionada con su labor presente o futura dentro de la administración pública, los funcionarios pueden obtener licencia de estudios, pero sin remuneración.

273. Las oportunidades de capacitación en la administración pública están también basadas en el mérito y en la relación del programa de capacitación con el puesto ocupado por el funcionario. No hay tampoco ningún margen de discriminación en las oportunidades de capacitación, dado que en el formulario de solicitud de capacitación al servicio contenido en las Normas y reglamentos de la administración pública de 2006 no se indica el sexo y que, como la mayoría de los nombres en Bhután son iguales para los hombres y las mujeres, no es claro si quien presenta la solicitud es un hombre o una mujer.

274. Los funcionarios públicos pueden solicitar también licencia extraordinaria sin remuneración por los siguientes motivos: i) seguir un curso, cuando no se puede utilizar la licencia de estudios, y ii) problemas familiares, cuando es realmente necesaria la presencia del funcionario en cuestión.

275. El desarrollo de los recursos humanos en el sector privado ha realizado notables progresos, en particular tras el compromiso del Gobierno de compartir su

presupuesto financiero para el desarrollo de los recursos humanos entre el sector público y el privado.

276. La capacitación y la inversión en recursos humanos es una prioridad de la política de desarrollo de recursos humanos del Gobierno. La formación profesional, técnica y científica en los niveles primario, secundario o superior para los funcionarios públicos, alumnos, estudiantes, etc. se ha ofrecido de forma ininterrumpida desde la puesta en marcha del moderno proceso de desarrollo, y continúa en la actualidad, tanto dentro del país como en el exterior [puede encontrarse información más detallada en la sección relativa al artículo 10 Educación].

1.D y Recomendación 26: Igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor

277. Según el artículo 7 sobre Derechos fundamentales del Proyecto de Constitución, *“todo ciudadano bhutanés tendrá derecho a la misma remuneración por un trabajo de igual valor”*. Además, en el artículo 9 se afirma lo siguiente: *“el Estado tratará de garantizar el derecho a una remuneración equitativa y razonable por el trabajo realizado”*.

278. En el Capítulo II de la Ley de trabajo y empleo se incluye la siguiente prohibición contra la discriminación de los empleados: *“Existe discriminación en la remuneración cuando no se ofrece el mismo pago por un trabajo igual o de igual valor”*. Todo empleador o agente de empleo que infrinja esa prohibición comete un delito, que podría ser sancionado con el pago de una multa o pena de prisión.

279. Las mujeres no son discriminadas en general con salarios inferiores a los de los hombres que realizan el mismo trabajo y, en algunos casos, como durante la plantación y la recolección, reciben con frecuencia una remuneración superior a la de los hombres.

280. En el capítulo VIII de la Ley de trabajo y empleo incluye una disposición relativa a las horas extraordinarias en la que se declara lo siguiente: *“Todo empleador deberá pagar a un empleado con funciones inferiores a la de supervisión horas extraordinarias que representen un mínimo de la remuneración normal del empleado cuando éste se vea obligado a trabajar fuera del horario mencionado en la sección 104”*.

281. En el capítulo VIII de la Ley de trabajo y empleo se incluye la siguiente disposición sobre la remuneración del trabajo nocturno: *“Si un empleador obliga a un empleado con funciones inferiores a la de supervisión a trabajar por la noche, más allá de su turno normal de día y fuera del período de tiempo mencionado en la sección 104, el empleador deberá pagar al empleado un 50% adicional de la remuneración normal del empleado por el número de horas trabajado”*. El empleador que no cumpla lo dispuesto en esta sección comete un delito, que podría ser sancionado con el pago de una multa o pena de prisión.

282. Las mujeres que trabajan en la administración pública tienen los mismos derechos que los hombres a recibir un salario igual por cumplir funciones, ocupar cargos y tener conocimientos técnicos similares. Se ha introducido un nuevo sistema de subsidios para los funcionarios públicos en el marco del Sistema de clasificación de puestos, y la remuneración está ahora basada en el cargo y la categoría, con independencia del sexo. Las funcionarias tienen los mismos derechos que los

hombres a gozar de beneficios laborales tales como el pago de derechos de matrícula en un instituto de enseñanza o de horas extraordinarias de trabajo o el reembolso de los gastos médicos. Los funcionarios y funcionarias que prestan servicios en zonas remotas tienen derecho a cobrar, además del salario neto, una asignación por lugar de destino.

Remuneración del trabajo no calificado

283. En el capítulo VIII de la Ley de trabajo y empleo se reconocen al Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos facultades para fijar un salario mínimo: “i) El Ministerio podrá, en consulta con el gobierno, los empleadores y los empleados, fijar un salario mínimo que entrará en vigor 90 días después de la aprobación de la orden, o a partir de una fecha fijada por el Ministerio en la orden, pero no antes de la fecha de ésta, y ii) El salario mínimo se expresará en forma de remuneración horaria, diaria y mensual”.

284. En el año 2000, el salario mínimo nacional se había fijado en Nu. 100 al día para los jornaleros y en Nu. 110, en Nu. 120, Nu. 135 y Nu. 150 al día para los trabajadores de otros niveles, que deberían pagarse independientemente del género.

1.E: Derechos y seguridad

285. En virtud del artículo 9 sobre Principios de la política estatal del Proyecto de Constitución, “El Estado hará lo posible por garantizar el derecho al descanso y el ocio, y en particular una limitación razonable del horario de trabajo y vacaciones periódicas remuneradas”.

286. En el capítulo VII de la Ley de trabajo y empleo se garantizan las siguientes formas de licencia: i) licencia de enfermedad; ii) licencia anual; iii) licencia ocasional; iv) licencia de maternidad y v) licencia de paternidad. Los empleados tienen también derecho a un mínimo de nueve fiestas oficiales cada año y, en el caso de que un empleado tenga que trabajar en una de las fiestas convenidas, deberá pagársele un 50% por encima de su remuneración normal.

287. Las prestaciones de jubilación se incluyen en el Capítulo VI de la Ley de trabajo y empleo, en la que se establece lo siguiente: “*Todo empleado tendrá, en el momento de la jubilación, derecho a las siguientes prestaciones: a) una gratificación y b) un fondo de previsión o pensión.*”

288. Tras la promulgación de la Ley de trabajo y empleo, el Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos podrá fijar, mediante una orden ejecutiva, el número máximo de horas de trabajo y la duración de las pausas para la comida. Después de su promulgación, ningún empleado tendrá que trabajar más del número máximo de horas de trabajo establecidas en dicha orden.

289. En virtud del Capítulo X de las Normas y reglamentos de la administración pública de Bhután de 2006, los funcionarios públicos tienen derecho a las siguientes formas de licencia con sueldo: i) vacaciones (licencia anual); ii) licencia ocasional; iii) licencia por fallecimiento de un familiar; iv) licencia de maternidad; v) licencia de paternidad; vi) licencia de enfermedad, y vii) licencia de estudios. La remuneración durante la licencia de enfermedad sólo podrá durar un máximo de seis meses. Además, los funcionarios públicos pueden gozar también de licencia especial sin sueldo. Las mujeres y los hombres de la administración pública pueden asimismo tomar días libres en función del número de días que hayan trabajado ese

año con salario completo y gozar de todas las demás fiestas nacionales y tradicionales con la debida remuneración.

290. En el Capítulo IX de la Ley de trabajo y empleo se estipula lo siguiente: “*Todo empleador deberá ofrecer a todos los empleados indemnización por los accidentes de trabajo*”. Un empleador que no lo haga podrá ser acusado de delito, que podría ser sancionado con el pago de una multa o pena de prisión.

291. El Gobierno ha establecido, mediante una serie de medidas, un Plan de seguro colectivo de los empleados gubernamentales para los funcionarios públicos, jubilados y personas que hayan perdido la capacidad física de trabajar. Las normas de dicho Plan regulan el régimen de pensiones a la vejez, por invalidez y a los supérstites. También abarca las prestaciones relativas a los riesgos laborales (accidentes y enfermedades laborales). En virtud del Plan, los funcionarios públicos tienen derecho a indemnización por lesiones imputables al servicio. Los trabajadores contratados para la administración pública tienen también derecho a indemnización por ese tipo de lesiones. La indemnización se hará en conformidad con el Plan de seguro colectivo correspondiente a la categoría del puesto. Las personas que trabajan en la agricultura o en el sector informal y los trabajadores a domicilio, entre los que se incluye la mayoría de la mano de obra de Bhután, no están todavía protegidos por un plan de seguro social.

1.F: Seguridad y salud en el trabajo

292. La protección de la seguridad y la salud de los empleados del sector privado se garantiza en virtud de la Ley de trabajo y empleo, en condiciones de igualdad para las mujeres y los hombres. Los inspectores de los ministerios de comercio e industria, salud y agricultura comprueban periódicamente las condiciones de seguridad e higiene en el trabajo en las empresas, talleres y fábricas. A raíz de la promulgación de la Ley de trabajo y empleo, el Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos participará también en dichas inspecciones.

293. En lo que respecta a la salud y seguridad en el trabajo, la Ley de trabajo y empleo define los deberes y responsabilidades de los funcionarios públicos para garantizar que los empleadores gestionen sus empresas teniendo en cuenta las medidas de seguridad además de ofrecer a los empleados condiciones de trabajo y un entorno adecuados. En el Capítulo IX de la Ley se especifica, en consecuencia, que los empleadores y empleados deben cooperar para garantizar la seguridad en el trabajo, en la forma que se especifica más adelante. En muchos casos, los empleadores que incumplen los deberes relacionados con la salud y seguridad en el trabajo pueden ser acusados de un delito en virtud de la Ley de trabajo y empleo, que podría ser sancionado con el pago de una multa o pena de prisión.

294. Además, la Ley de trabajo y empleo tiene el siguiente artículo relacionado con el costo de las necesidades de salud y seguridad en el trabajo: “*Ningún empleador podrá exigir a un empleado que pague ninguna de las maquinarias, sistemas, mecanismos, instalaciones, equipo, indumentaria y equipo de protección, información, instrucción, capacitación y supervisión ofrecidos y mantenidos en un lugar de trabajo en relación con la salud y seguridad en el trabajo*”. Todo empleador que incumpla las disposiciones de esta sección podrá ser acusado de cometer un delito, que podría ser sancionado con el pago de una multa o pena de prisión.

295. Además de establecer las responsabilidades de los empleadores y empleados, el Capítulo IX sobre salud y seguridad en el trabajo de la Ley de trabajo y empleo tiene una sección sobre los Derechos del empleado, en la que se afirma lo siguiente: “*Si un empleado tiene una justificación razonable para creer que una situación laboral presenta un peligro grave e inminente para su vida o salud, podrá abandonar dicha situación; un empleado que tome medidas en virtud de la sección 162 notificará inmediatamente al representante del empleador o al empleador mismo dicha situación*”. Además, “*Ningún empleador podrá exigir a un empleado que regrese a una determinada situación laboral cuando haya una amenaza continuada o inminente de daño grave a un empleado ni retener la remuneración de éste como consecuencia de haber adoptado una medida de conformidad con la sección 162, siempre que el empleado continúe en el lugar de trabajo y siga demostrando su disposición a trabajar*”. Estos derechos se garantizan igualmente a las mujeres y a los hombres y pueden aplicarse también en casos de embarazo. Todo empleador que adopte medidas punitivas o discriminatorias contra un empleado que ejerza su derecho de conformidad con la sección 162 podrá ser acusado de cometer un delito, que podría ser sancionado con el pago de una multa o pena de prisión.

Acoso sexual

296. El Capítulo 9 del Proyecto de Constitución contiene disposiciones para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, con inclusión del acoso y la intimidación en el trabajo tanto en la esfera pública como privada. En el Código Penal se contempla el acoso sexual.

297. En el Capítulo II de la Ley de trabajo y empleo se incluye una sección sobre prohibiciones contra: i) el trabajo forzoso y obligatorio, ii) las peores formas de trabajo infantil; iii) la discriminación de los empleados y de las personas que buscan empleo y iv) el acoso sexual. En la sección sobre prohibiciones del acoso sexual se estipula que *i) Ningún empleador podrá acosar sexualmente a) a una persona que solicite empleo a dicho empleador ni b) a ningún empleado de dicho empleador; ii) Ningún empleado acosará sexualmente a) a otra persona empleada por su empleador; b) a su empleador ni c) a una persona que solicite empleo a su empleador*. En la definición de acoso sexual se incluyen las siguientes acciones: *i) hacer una insinuación sexual desagradable o un pedido desagradable de favores sexuales a otra persona, o ii) tener otro comportamiento desagradable de carácter sexual en relación con la otra persona*. En la conducta de carácter sexual se incluyen las siguientes acciones: *i) someter a otra persona a un acto de intimidad física y, ii) hacer una observación o declaración oral o escrita con connotaciones sexuales a una persona o acerca de una persona en su presencia, o iii) realizar un gesto, acción o comentario de carácter sexual en presencia de una persona*.

298. En virtud del Capítulo V de la Ley de trabajo y empleo todo empleado declarado culpable de falta de conducta grave, en la que se incluye el acoso y la agresión sexuales, podrá ser despedido sin previo aviso o con indemnización en lugar de preaviso.

299. En virtud del Capítulo 19, Disciplina administrativa, de las BCSR 2006, los delitos relacionados con conductas o comportamientos que representen una violación del Código de conducta y ética de la RCSC incluyen las siguientes acciones: *i) conducta inadecuada e inmoral, en particular, uso indebido de su posición para conseguir ventajas personales indebidas sobre los subordinados o*

colegas y ii) falta de conducta, en particular, falta repetida de *Driglam Namzhag*; incumplimiento habitual de las obligaciones; incumplimiento del código en materia de indumentaria; falta de cortesía en el desempeño de funciones oficiales; embriaguez habitual; incapacidad física o mental debida a hábitos inmorales o viciosos o condena por un delito que suponga depravación moral. Algunos de esos delitos, aunque no indiquen directamente hostigamiento o acoso sexual, podrían englobar todas las formas de hostigamiento y, por lo tanto, proteger a los funcionarios civiles de dicho comportamiento. Además, en el Capítulo 19 el “*Abuso de la autoridad y cargos oficiales*” se tipifica como delito relacionado con el desempeño de las funciones oficiales. El acoso sexual puede incluirse también dentro de este delito. Toda persona, incluida la autoridad disciplinaria, está autorizada a presentar una queja escrita contra cualquier otro funcionario civil o consultor que trabaje para la administración civil de conformidad con la lista de delitos incluidos en las BCSR 2006, siempre que se confirme con pruebas documentales suficientes.

300. En las BCSR 2006 se dispone que “*En ningún caso se impondrá la reclusión como pena en un caso administrativo. Será impuesta únicamente por un tribunal. Si las circunstancias lo exigieran, la RCSC o cualquier otra autoridad disciplinaria presentará los correspondientes cargos penales contra un funcionario acusado ante un tribunal de Bhután*”. Dado que el acoso sexual es un delito contemplado en el Código Penal, si se presenta una demanda dentro de la administración pública, es de suponer que la RCSC formulará acusaciones penales.

301. El acoso sexual es un delito menor, sancionable con pena de un mes a un año de prisión. Además, según las BCSR 2006, un funcionario público acusado de delito menor, como el acoso sexual, puede ser apartado del servicio. Asimismo, dado que el Código Penal incrementa la sanción para los reincidentes, si un funcionario público llegara a ser declarado culpable de acoso sexual por segunda vez, el tribunal le acusaría de delito leve. En las BCSR 2006 se estipula que un funcionario público será despedido si es condenado por un tribunal por un delito de i) falta de conducta relativa a su mandato y función o corrupción; ii) cualquier delito grave, con o sin prestaciones después del servicio, de acuerdo con la naturaleza y gravedad del delito.

Protección de menores

302. Las niñas y niños menores de edad han gozado también de protección en virtud de la Ley de trabajo y empleo, en su Capítulo X, en el que se establecen diversas salvaguardias. Está prohibido el empleo de todo niño de menos de 15 años, con excepción de los niños de 13 y 15 años, que pueden trabajar hasta ocho horas por semana, si el empleo cumple una serie de requisitos. La Ley prohíbe el empleo de niños de menos de 18 años en los siguientes casos: i) minas y canteras; ii) espacios reducidos; iii) trabajos pesados; iv) manufacturas o trabajo con cualquier sustancia tóxica; v) mataderos; vi) tejido de alfombras; vii) construcción; viii) silvicultura; ix) gas, electricidad y abastecimiento de agua; x) servicios sanitarios; xi) transporte, comunicación y almacenamiento, y xii) plantaciones u otras actividades de agricultura comercial. Además, los empleadores de niños no pueden obligarles a hacer horas extraordinarias ni a trabajar entre las 10 de la noche y las 8 de la mañana. Los empleadores deben mantener también un registro de cada niño empleado en que se especificarán i) su nombre y fecha de nacimiento, ii) el horario y períodos de trabajo, y iii) la naturaleza del trabajo. Toda persona que incumpla las

estipulaciones referentes al empleo de menores puede ser acusada de cometer una falta grave, que podría ser sancionada con el pago de una multa o pena de prisión.

303. Según el informe sobre Evaluación de los factores de protección de los niños en Bhután, la mayoría de los trabajadores domésticos infantiles son niñas que no tienen acceso a la escolarización, trabajan con frecuencia jornadas prolongadas por una remuneración muy baja y son vulnerables a diferentes abusos. Es poca la protección ofrecida hasta la fecha a estas niñas, debido a su situación. Dada la vulnerabilidad de los trabajadores domésticos infantiles, en la Ley de trabajo y empleo se incluyó la sección 175 del Capítulo X, en la que establece lo siguiente: *“Si una persona provoca o permite que un niño trabaje como empleado doméstico en una casa que no sea de un familiar inmediato del niño, o participe o preste alguna forma de ayuda en una empresa, comercio, profesión u ocupación realizada con fines de lucro, se considerará que esa persona da empleo al niño independientemente de que éste reciba o no una remuneración u otra recompensa por su participación o asistencia”*. La Ley de trabajo y empleo protege a los trabajadores domésticos infantiles, prohibiendo que trabajen largas jornadas y reciban, como ha ocurrido en muchos casos hasta ahora, una remuneración insuficiente.

304. En virtud de Capítulo II sobre Prohibiciones, tanto las niñas como los niños menores de edad han gozado de protección frente a las peores formas de trabajo infantil, en particular las siguientes: *i) la venta y trata, servidumbre por deudas, trabajo forzado u obligatorio, incluido el reclutamiento para la intervención en conflictos armados; ii) el uso, adquisición u ofrecimiento del niño para la prostitución, la producción de pornografía o representaciones pornográficas; iii) el uso, adquisición u ofrecimiento del niño para actividades ilícitas, en particular para la producción y tráfico de drogas; iv) el trabajo en condiciones especialmente difíciles, como los realizados durante períodos prolongados por la noche, o cuando el niño permanece recluido de manera injustificada en los locales del empleador; o v) trabajos que, por su naturaleza o las circunstancias en que se llevan a cabo, provocarán probablemente daños en la salud, seguridad o moralidad de un niño, en particular a) trabajos que expongan a los niños a malos tratos físicos o psicológicos o abusos sexuales; b) trabajos subterráneos, subacuáticos o a alturas elevadas o en lugares restringidos; c) trabajos con maquinaria, herramientas y equipo peligrosos, o que entrañan la manipulación o el transporte manuales de cargas pesadas; o d) trabajos realizados en un entorno insalubre que pueda exponer al niño a sustancias, agentes o procesos peligrosos, o a temperaturas, niveles de ruido o vibraciones perjudiciales para su salud*. Toda persona que incumpla las prohibiciones referentes a las peores formas de trabajo infantil podrá ser acusada de cometer un delito de tercer grado.

2.A: Protección frente al despido improcedente

305. Entre las formas de despido improcedente incluidas en el Capítulo V de la Ley de trabajo y empleo se encuentran los despidos basados en la raza, color, sexo, estado civil, embarazo, religión, opinión política u origen social del empleado y los despidos debidos la ausencia del trabajo por licencia de maternidad o paternidad.

306. En virtud del Capítulo V de la Ley de trabajo y empleo, *si se incoan procedimientos ante un tribunal de justicia por un despido improcedente, el tribunal podrá elegir entre una o varias de las siguientes opciones: i) con consentimiento del*

empleado y el empleador, ordenar que aquél sea readmitido en su empleo y en un puesto igual o equivalente y que el empleado sea tratado como si nunca hubiera sido despedido; ii) ordenar al empleador que pague al trabajador una indemnización por una suma equivalente a la remuneración de 21 días de dicho trabajador por cada año o parte de año de empleo continuado con dicho empleador hasta el equivalente de un máximo de 189 días, y iii) ordenar que las costas sean pagadas por una parte a la otra, por las sumas que el tribunal considere adecuadas en todas las circunstancias. En las acciones por despido improcedente, la carga de demostrar la existencia de una razón válida del despido recaerá sobre el empleador.

2.B: Cuestiones relacionadas con la maternidad

307. En virtud del Capítulo VII de la Ley de trabajo y empleo, las mujeres tienen derecho a licencia de maternidad y los hombres a licencia por paternidad. En el Capítulo VII de la Ley de trabajo y empleo se estipula también la conservación del puesto después de la licencia de maternidad, en la siguiente forma: *“Al regresar de la licencia de maternidad, el empleador colocará al empleado que regresa en un puesto idéntico o muy semejante al que ocupaba inmediatamente antes de tomar la licencia”*. Los empleadores que incumplan esta sección cometen un delito, que podría ser sancionado con el pago de una multa o pena de prisión.

308. En el Capítulo VII de la Ley de trabajo y empleo se adoptan disposiciones relativas a las madres lactantes, en los siguientes términos: *“Todo empleador deberá autorizar a un empleado a interrumpir su trabajo por una hora cada cuatro horas durante un período de un mes inmediatamente después de la conclusión de la licencia de maternidad para que alimente a su hijo, y estas intervenciones se considerarán como tiempo de trabajo que deberá remunerarse a la empleada”*. Todo empleador que incumpla esta sección comete un delito, que podría ser sancionado con el pago de una multa o pena de prisión.

309. Además, el Capítulo VII de la Ley de trabajo y empleo protege a los empleados frente al riesgo de no recibir remuneración mientras gozan de su licencia, en los siguientes términos: *“Si el Director de Trabajo considera que un empleador evita intencionadamente el pago de la licencia a un empleado incumpliendo un contrato de empleo, podrá considerar que el contrato o contratos son continuados a los efectos de calcular el derecho a licencia del empleado”*.

310. En virtud del capítulo 10 de las BCSR 2006, las funcionarias públicas, previa presentación de un certificado médico, tendrán derecho a licencia de maternidad con la remuneración bruta completa (en que se incluyen el sueldo básico y las prestaciones) durante un período total de tres meses. Además, las mujeres tienen derecho a licencia de maternidad con remuneración bruta completa en caso de aborto involuntario, por un período máximo de un mes, previa presentación de un certificado médico. Al terminar la licencia de maternidad, las funcionarias públicas podrán reanudar su trabajo sin ninguna pérdida de antigüedad, expectativas de promoción ni ninguna otra oportunidad.

311. De conformidad con el Capítulo 10 de las BCSR 2006, los funcionarios públicos tienen derecho a licencia de paternidad de cinco días de trabajo, que podrá combinarse con otras formas de licencia.

312. Los funcionarios públicos pueden solicitar a sus supervisores que modifiquen sus funciones en caso de problemas para su salud, petición que se atiende

normalmente. En virtud del Capítulo 10 de las BCSR 2006, los funcionarios públicos que hayan demostrado su incapacidad de cumplir sus obligaciones laborales debido a enfermedad o lesión podrán gozar de licencia médica, previa presentación de un certificado expedido por una autoridad médica de Bhután. Esta licencia se concede con la remuneración bruta completa durante los seis primeros meses, después de los cuales se suspende. Las mujeres embarazadas con complicaciones por razones médicas para no realizar sus funciones podrían acogerse a esta norma y, por lo tanto, gozar de licencia de enfermedad con remuneración bruta completa, en caso necesario.

313. En las BCSR 2006 se autorizan también dos formas de trabajo flexible: i) un funcionario que debe dedicar parte de una jornada laboral a atender necesidades personales, puede utilizar como tiempo personal parte de la jornada y compensar su ausencia a lo largo del día, y ii) un supervisor puede autorizar a un funcionario a trabajar habitualmente con un horario flexible, siempre que el funcionario tenga motivos válidos. Deben formularse todavía las orientaciones sobre el horario flexible, para su instrumentación. Las madres lactantes pueden acogerse a los mecanismos de horario flexible después de tres meses de licencia de maternidad.

2.C: Guarderías

314. Con el fin de uniformar la calidad de los centros preescolares, el Ministerio de Educación comenzó a conceder licencias para guarderías privadas en 2005⁴⁶. En el marco de este programa, se estableció un conjunto amplio de orientaciones, sobre las que se informó debidamente a todos los propietarios de las guarderías existentes y a las personas interesadas en abrir nuevos centros. El Ministerio de Educación ha ofrecido también capacitación gratuita sobre otros temas para los propietarios y para el personal docente de las guarderías.

315. En 2006, había cinco guarderías privadas con licencia en Bhután⁴⁷. Actualmente, todas las guarderías se encuentran en zonas urbanas, y ofrecen servicios para niños menores de edad de padres trabajadores. La falta aparente de guarderías institucionalizadas en las zonas urbanas puede obligar a las madres y padres trabajadores a confiar sus hijos a la familia extensa o a niñeras. Algunas veces, si no se puede conseguir ayuda adecuada, la madre quizá tenga dificultades para aceptar un empleo fuera de casa. Los servicios de guardería para los padres solteros de las zonas urbanas, que en la mayoría de los casos son mujeres pobres, presentan todavía mayores dificultades.

2.D: Seguridad durante el embarazo

316. En virtud de lo dispuesto en la sección sobre Trabajo nocturno y trabajo arriesgado del Capítulo VII de la Ley de trabajo y empleo, un empleador que no cumpla las disposiciones siguientes durante el embarazo y el período posterior al parto puede ser acusado de cometer un delito, que podría ser sancionado con el pago de una multa o pena de prisión. En concreto, se dispone lo siguiente:

- Ningún empleador podrá exigir a una empleada embarazada que trabaje entre las 10 de la noche y las 8 de la mañana del día siguiente: i) 140 días antes de la

⁴⁶ Ministerio de Salud, 2005. *Implementing the ICPD Programme of Action in Bhutan*. Real Gobierno de Bhután.

⁴⁷ Ministerio de Educación, 2006. *General Statistics*. Real Gobierno de Bhután.

fecha prevista del parto y 56 días después de que haya tenido el niño, ni ii) en ningún otro momento si la empleada presenta certificado médico que acredite que dicho trabajo constituiría un peligro para el niño o para la madre.

- Si una empleada es retirada del trabajo nocturno en virtud de lo dispuesto en la sección 111 o si, debido a su embarazo o lactancia, el trabajo de una empleada representa un riesgo para la salud o seguridad de la empleada o del feto o del niño recién nacido: i) el empleador deberá modificar temporalmente las condiciones de trabajo u horarios de la empleada para evitar su exposición al riesgo o, ii) si ese ajuste no es posible o no se puede exigir de forma razonable, el empleador deberá transferir a la empleada a otro trabajo adecuado que a) no la exponga a un riesgo y b) esté lo más cerca posible, además de ser comparable por categoría y remuneración al del trabajo actual.

3: Examen de la conformidad con la Convención y el derecho

317. Se ha llevado a cabo un examen de todos los instrumentos jurídicos que repercuten en la mujer y en el niño a través de la Consulta nacional sobre procedimientos judiciales compatibles con las necesidades de la mujer y el niño realizada en 2006, que será objeto de seguimiento por la NCWC.

Motivos de preocupación

Dificultades

318. Según resultados preliminares del censo nacional, había en el país aproximadamente 37.500 trabajadores extranjeros registrados de un total de unos 125.000 extranjeros que vivían en Bhután. La construcción de carreteras y otras obras de mantenimiento han sido llevadas a cabo en general por trabajadores extranjeros. Aunque había un problema de desempleo, la demanda de trabajadores extranjeros era muy superior al número de personas que buscaban empleo.

319. Aproximadamente el 28% de los funcionarios públicos son mujeres, y el número de mujeres que ocupan cargos superiores es comparativamente pequeño.

320. Si bien hay guarderías que cuidan a los niños de más de tres años de edad, no existe ningún servicio para los niños que no han llegado todavía a esa edad. Los servicios de guardería para los hijos de progenitores sin pareja, que son en su mayoría mujeres pobres, son todavía más difíciles de obtener.

321. Aunque los trabajadores domésticos, muchos de los cuales son niñas, están protegidos en virtud de la Ley de trabajo y empleo, será difícil exigir el cumplimiento de la ley, dado que dicho empleo tiene lugar en hogares privados, cuya supervisión no es fácil.

322. El lento crecimiento del sector privado y la falta de una cultura empresarial se señalan entre los principales factores de desempleo en Bhután.

323. No se dispone de datos desglosados por género relativos a la propiedad de empresas privadas ni a los titulares de licencias comerciales de empresas en activo.

324. Según las estimaciones, unos 100.000 alumnos se incorporarán al mercado de trabajo para el año 2010⁴⁸. Además, unas 19.000 personas rurales económicamente

⁴⁸ Real Gobierno de Bhután, *National Human Development Report 2005*.

activas migrarán a centros urbanos en búsqueda de empleo antes de que finalice el Plan. Así pues, se necesitarán unos 70.000 empleos fuera de la agricultura antes de que termine el Noveno Plan, es decir, aproximadamente 14.000 empleos cada año. Uno de los mayores desafíos con que se encuentra el país es no sólo la creación de oportunidades adecuadas de empleo remunerado para la población activa bhutanesa, que está creciendo de forma exponencial, sino también garantizar que las mujeres tengan las mismas posibilidades de aprovechar esas oportunidades.

325. Dado que el crecimiento del PIB favorece a sectores con un coeficiente de empleo más bajo, las tendencias económicas y demográficas parecen indicar que se ampliará la brecha entre demanda y disponibilidad de empleo para las jóvenes bhutanesas. Además, el rápido crecimiento previsto de la economía nacional no parece que vaya acompañado de una gran intensidad de mano de obra ni cree un número suficiente de oportunidades de empleo de alta calidad. Según las previsiones, el empleo en el sector público se mantendrá fundamentalmente en los niveles actuales, dada la política de mantener una administración pequeña y eficiente. El pequeño sector privado de Bhután ha contribuido a mitigar la presión del desempleo, pero contribuye sólo lentamente a generar los empleos necesarios para una población activa en expansión.

326. Si bien las diferencias de género se han ido reduciendo rápidamente en las escuelas, el país dista todavía mucho de haber alcanzado la igualdad de género en lo que respecta al mundo del trabajo. Gran parte de esta diferencia en el empleo se ha atribuido al retraso con que Bhután comenzó a promover la educación en general y la de la mujer en particular⁴⁹.

327. La mayoría de las mujeres siguen dedicándose a las labores domésticas, la crianza de los hijos u otras actividades no remuneradas. Ello puede constituir un obstáculo a su derecho a la autodeterminación y el empleo remunerado. Las percepciones socioculturales en general consideran que la mujer es menos capaz que el hombre. Las mujeres son consideradas en general como amas de casa, esposas y madres. La opinión de que la mujer es físicamente más débil y sexualmente más vulnerable ha condicionado enormemente su acceso a la educación y a las oportunidades de empleo. La propia opinión de las mujeres de Bhután parece estar basada en esos dos supuestos⁵⁰.

Acción futura

328. Tras la promulgación de la Ley de trabajo y empleo, deben elaborarse reglamentos y otros documentos pertinentes en que se especificarán con mayor detalle algunas cuestiones como los procedimientos y recursos relacionados con el acoso sexual, el salario mínimo y el derecho a la licencia de maternidad. La Ley de trabajo y empleo se dará a conocer al público en general.

329. Deben adoptarse medidas para aumentar la disponibilidad de guarderías, en particular centros que sean asequibles para los progenitores sin pareja, que en la mayoría de los casos son mujeres pobres.

⁴⁹ Equipo de las Naciones Unidas en el país, 2006. *Bhutan Common Country Assessment*.

⁵⁰ Comisión Nacional para la Mujer y el Niño, 2005. *The Situation of Children and Women in Bhutan, 2005*.

330. Para reducir el problema del desempleo en el país, el Gobierno está tratando de mejorar las oportunidades de educación profesional y terciaria, para atraer a los trabajadores hacia el sector privado y para hacer más atractivo el empleo en el mismo. Además, a través del NPAG, en el Retiro nacional de planificación sobre el género realizado en 2005 se formularon planes para el desarrollo de la formación profesional que pueden dar lugar al establecimiento de pequeñas y medianas empresas para mujeres.

331. De conformidad con la política educativa, el Departamento de juventud y deportes continuará ofreciendo educación adaptada a los alumnos, dotándoles de los conocimientos prácticos adecuados y fomentando en ellos una actitud apropiada hacia el trabajo, lo que permitiría a los alumnos trabajar en cualquier contexto, en particular las aldeas, las *Geogs* y el sector privado. De esa manera se ayudaría a reducir el problema del desempleo. Con ese mismo fin, se establecerán tres centros de llamadas con ayuda financiera del Gobierno de la India. Dependiendo del volumen de actividad, cada centro daría empleo a entre 150 y 500 personas.

332. Un inversor bhutanés está estableciendo en el país un centro de transcripciones médicas que daría empleo a 120 alumnos del grado XII y graduados universitarios en el próximo año.

333. El turismo, con su gran intensidad de mano de obra y sus vinculaciones con servicios más básicos, podría ofrecer empleo a un número significativo de mujeres jóvenes que se incorporarán a la población actual en los próximos años. El proyecto de ley sobre el turismo está en fase avanzada y promoverá productos turísticos mediante la expansión del ecoturismo, el establecimiento de un régimen integrado de expedición de visados, la autorización de múltiples puntos de entrada para turistas en Bhután, la capacitación mediante el establecimiento de un instituto de hostelería y turismo y gestión, el establecimiento de normas de servicio para los hoteles y la promoción del turismo de base comunitaria. Se trata de novedades alentadoras que harán posible la expansión de las oportunidades de empleo para las mujeres a corto plazo, con una expansión más significativa a medio plazo.

334. El Gobierno adoptará todas las medidas pertinentes para eliminar la discriminación de hecho en el sector del empleo con el fin de garantizar los mismos derechos de empleo a las mujeres que a los hombres.

Artículo 12: Salud

335. El constante compromiso del Gobierno por ofrecer servicios gratuitos y accesibles de atención de salud a todas las mujeres y hombres de Bhután se reforzó mediante el párrafo 20 del artículo 9 del Proyecto de Constitución, en el que se declara lo siguiente: *“El Estado ofrecerá acceso gratuito a los servicios básicos de salud pública relacionados con la medicina tanto moderna como tradicional”*.

1: Acceso a los servicios de salud

336. Bhután ha realizado enormes avances para mejorar la atención de salud y se ha enfrentado al desafío de llegar a las poblaciones más remotas de un país caracterizado por su terreno montañoso y accidentado. Todos los servicios ofrecidos a través del Sistema de atención de salud primaria, incluidos los medicamentos especiales, continúan siendo gratuitos. Todos los hospitales y centros de salud básica continúan ofreciendo servicios de atención primaria de salud y organizan

diariamente consultorios sobre salud materno-infantil y atención prenatal. Los dispensarios periféricos continúan ofreciendo servicios de atención primaria de salud celebrando un consultorio mensual de un día de duración, en que se incluyen servicios de salud materno-infantil y atención prenatal, administrados por el personal del centro de salud básica y/o el hospital.

337. Entre 2002 y 2006, el Ministerio de Salud realizó importantes inversiones para aproximar los servicios de atención de salud a las comunidades rurales aumentando el número de centros de salud básica, que pasaron de 166 a 176, y el de los dispensarios periféricos, que pasaron de 455 a 485 (cuadro 12.2). Dado que dichos centros y dispensarios se encuentran en general en zonas rurales y remotas, ayudan a aproximar los servicios a quienes más los necesitan.

338. El número de miembros del personal de los servicios de salud aumentó entre 2002 y 2006 (cuadro 12.2). Según las estimaciones, el 50% de todos los trabajadores del sector de la salud son mujeres⁵¹. Con el fin de mejorar todavía más la relación mujeres/hombres de los proveedores de servicios de salud, y lograr una mayor aceptabilidad de esos servicios entre las mujeres, el Instituto Real de Ciencias de la Salud adoptó recientemente una política para dar preferencia a las alumnas (cuatro niñas por cada niño) en sus programas trienales de expedición de diplomas de enfermería y obstetricia.

Acceso a la información y campañas de sensibilización

339. Las actividades de comunicación para la modificación del comportamiento en relación con temas asociados con la salud de la mujer y la salud reproductiva continuaron siendo frecuentes entre 2002 y 2006. Las más influyentes son las visitas periódicas de alto nivel a las escuelas y comunidades rurales realizadas por la Embajadora de Buena Voluntad del Fondo de Población de las Naciones Unidas, Su Majestad la Reina, Ashi Sangay Choden Wangchuck. Durante sus visitas, Su Majestad se dirige a las personas para ofrecerles información sobre i) la salud reproductiva, en particular la planificación familiar, el sexo sin peligro y el embarazo de las adolescentes; ii) las enfermedades de transmisión sexual, con inclusión del VIH/SIDA; iii) la salud de la mujer, en particular el cáncer del cuello uterino, y iv) otras cuestiones relacionadas con la salud.

340. Su Majestad ha visitado todas las partes del país: el Sur en 2003⁵², el Oeste en 2004⁵³, el Norte en 2005⁵⁴ y el Este en 2004 y 2006^{55, 56}. Su Majestad hace lo posible por conversar con los miembros de las comunidades. Por ejemplo, mantuvo contactos directos con algunas personas transmitiendo mensajes al tiempo que distribuía preservativos durante una fiesta local en Trashy Yangtse, en 2004⁵⁷. Esas

⁵¹ *Bhutan's 2nd Report to the Committee on the Convention on the Right of the Child. 2006.*

⁵² Kuensel 2003. *UNFPA goodwill ambassador in Zhemgang.* En Kuensel: 7 de marzo de 2003.

⁵³ Kuensel 2004. *Ashi Sangay Choden Wangchuck to visit Wangduephodrang dzongkhag.* En Kuensel: 16 de abril de 2004.

⁵⁴ Rinzin Wangchuk, 2005. *Health to launch pap smear campaign in northern region.* En Kuensel: 4 de octubre de 2005.

⁵⁵ Kuensel 2004. *UNFPA goodwill ambassador to visit eastern dzongkhags.* En Kuensel: 26 de marzo de 2004.

⁵⁶ Gopilal Acharya 2006. *UNFPA goodwill ambassador concludes eastern tour.* En Kuensel: 13 de abril de 2006.

⁵⁷ Bishal Rai 2004. *Condom awareness in Gomphu Kora. Tshechu.* En Kuensel: 7 de abril de 2004.

actividades populares realizadas por una persona de tan alto nivel y tan respetada tendrán probablemente efecto duradero. Además, sus visitas se televisan y sus artículos aparecen publicados en los periódicos, lo que contribuye a divulgar la información en todo el país. Dado que su Majestad es Embajadora de Buena Voluntad del FNUAP y de RENEW, es posible que se mantengan estas actividades de alto nivel en todo el país.

341. El sistema de atención primaria de salud continuó también ofreciendo información sobre la salud de la mujer, en particular sobre temas como la planificación familiar, el parto sin peligro y la nutrición a través de contactos periódicos entre pacientes y profesionales de la salud de los centros sanitarios. El alcance del sistema de atención primaria de salud es amplio, dado que los 176 centros de salud básica continuaron ofreciendo información a través de consultas diarias. Además, los 485 dispensarios periféricos continuaron ofreciendo a la población rural y de las zonas remotas diferentes servicios de información, educación y comunicación relacionados con diversos temas. A través de las consultas sobre salud materno-infantil y atención prenatal que se celebran diariamente en todos los hospitales y centros de salud básico y en todos los dispensarios periféricos una vez al mes, las madres y las mujeres embarazadas continuaron recibiendo información sobre temas como el embarazo sano y sin peligro, con inclusión de consideraciones sobre la nutrición y el parto sin riesgo (por ejemplo, información sobre las señales de peligro).

342. Dado que el 90% de todos los hogares visitaron un centro de salud en el año anterior al censo, con tasas semejantes en los hogares rurales y urbanos y en todos los *Dzongkhag* (cuadro 12.1), se prevé que el acceso a la información y a los servicios de salud a través de este medio sea probablemente elevado.

343. La red de más de 1.300 trabajadores sanitarios de aldea continuó ofreciendo información sobre la salud reproductiva, la salud materno-infantil y la atención prenatal en diferentes comunidades con carácter periódico. Entre 2002 y 2006 esos trabajadores recibieron también capacitación sobre diversos temas, en particular sobre la salud reproductiva y la maternidad sin riesgo⁵⁸, lo que contribuyó a aumentar su eficacia.

344. En el contexto del sistema de atención primaria de salud, las mujeres que dan a luz en instituciones reciben atención posnatal. De esa manera, pueden contar con asesoramiento sobre el espaciamiento de los embarazos y otros temas relacionados con la planificación familiar. Incluso las mujeres que dan a luz en sus hogares rurales y remotos reciben información sobre la planificación familiar a través de visitas posnatales a domicilio realizadas por los trabajadores sanitarios de aldea. Como éstos mantienen contactos con el personal de atención primaria de salud que organizan los dispensarios periféricos, el seguimiento se realiza durante las consultas organizadas por esos dispensarios.

345. En 2002 se organizó un Programa de educación sanitaria y preparación para la vida activa destinado a adolescentes de uno y otro sexo de las escuelas de enseñanza secundaria y superior, a través del Programa de salud escolar. La dirección de esta iniciativa se ha confiado a un comité nacional que cuenta con representantes de los

⁵⁸ Ministerio de Salud, 2003. *Annual Health Bulletin*.

sectores de la educación y la salud⁵⁹. Otras iniciativas para lograr una mayor sensibilización sobre la salud reproductiva entre los jóvenes son el Programa de Scouts y la capacitación sobre la salud reproductiva destinada a las matronas de los internados. El programa Scout de Bhután cuenta con participación de niños y niñas.

346. Gracias a la inclusión de materiales de lectura sobre salud reproductiva en el programa de estudios, los alumnos del sistema de enseñanza extraescolar continuaron recibiendo información sobre este tema y, más recientemente, se incluyeron materiales semejantes en el curso de postalfabetización⁶⁰. Hay también material de lectura extraescolar sobre otros temas relacionados con la salud, que contienen información práctica para los alumnos.

347. El programa escolar de educación de los padres sobre cuestiones relacionadas con los adolescentes y los jóvenes se puso en marcha en 2000, y hasta la fecha se ha introducido en 75 escuelas de 15 *Dzongkhags*. Esta iniciativa reúne a los padres para el examen de temas como la salud reproductiva y los problemas de la adolescencia. La experiencia ha demostrado que muchos padres reconocen que les cuesta hablar abiertamente con sus hijos sobre temas como el comportamiento sexual de los adolescentes.

348. En los últimos cuatro años se emitieron distintos anuncios de radio y televisión sobre cuestiones relacionadas con la salud, en particular la planificación familiar y la salud reproductiva. Más recientemente, entre finales de 2005 y mediados de 2006, se divulgaron varios anuncios radiofónicos y programas televisivos sobre anticonceptivos de emergencia y preservativos femeninos. Se llevaron también a cabo periódicamente, mediante murales y octavillas, campañas de sensibilización sobre la maternidad sin riesgo y otras cuestiones relacionadas con la salud de la mujer, como el cáncer del cuello del útero⁶¹.

Acceso a los servicios de planificación familiar y salud reproductiva

349. Los servicios de planificación familiar, con inclusión de anticonceptivos gratuitos, continuarán ofreciéndose en todos los hospitales, centros de salud básica y dispensarios periféricos. Entre los anticonceptivos gratuitos disponibles se incluyen los dispositivos intrauterinos (DIU), la inyección de Depo-Provera® (DMPA), las píldoras anticonceptivas, los preservativos, la vasectomía y la ligadura de trompas. Los centros de salud básica y dispensarios periféricos ofrecerán DIU, DMPA, píldoras y preservativos y enviarán a algunos pacientes a los hospitales para la esterilización permanente.

350. Los programas sobre el VIH/SIDA y la salud reproductiva comenzaron a ofrecer preservativos gratuitos fuera del sistema de salud en distintos lugares, como los servicios de los bares, restaurantes, hoteles y gasolineras.

351. En las zonas rurales continuarán ofreciéndose preservativos gratuitos al personal sanitario de aldea. En 2005, éste comenzó también a distribuir píldoras

⁵⁹ Ministerio de Salud, 2005. *Implementing the ICPD Programme of Action in Bhutan*. Real Gobierno de Bhután.

⁶⁰ Ministerio de Salud, 2005. *Implementing the ICPD Programme of Action in Bhutan*. Real Gobierno de Bhután.

⁶¹ Ministerio de Salud, 2002. *Annual Health Bulletin*. Real Gobierno de Bhután.

anticonceptivas orales sometidas a un proceso de seguimiento, previa consulta inicial en un centro de salud⁶².

352. En 2005, por iniciativa del Ministerio de Salud, se inauguraron dos centros de información y servicios de salud en Thimphu y Phuentsholing⁶³. Además de ofrecer información y análisis confidenciales gratuitos sobre el VIH/SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual fuera del contexto oficial de la atención de salud, los centros cuentan con servicios de asesoramiento sobre planificación familiar (con inclusión de anticonceptivos gratuitos), el abuso de las drogas y el alcohol, el control del tabaco y el estrés mental. Todos los servicios del centro son gratuitos. El objetivo es llegar a contar con un centro en cada *Dzongkhag* para el año 2007.

353. En 2003 se puso en marcha un programa piloto de introducción de preservativos femeninos en Thimphu y Phuntsholing. Se actualizaron las Orientaciones sobre normas médicas para los anticonceptivos, y se agregaron nuevas secciones sobre preservativos femeninos y anticonceptivos de emergencia. En 2004 se elaboraron también nuevas guías sobre el tratamiento de la infertilidad, la atención después del aborto y la colocación del DIU⁶⁴. En 2004 y 2005, todos los oficiales médicos de distrito recibieron capacitación para poder actuar a su vez como personal de capacitación sobre estas orientaciones nuevas y revisadas y, a su vez, capacitaron al personal de salud de sus *Dzongkhag*, en particular a los doctores, enfermeras y profesionales y auxiliares sanitarios⁶⁵. Además de capacitación del personal en servicio, se procedió a incorporar dichas normas en el programa de estudios del Instituto Real de Ciencias de la Salud, para que los nuevos licenciados que se incorporen a los servicios de salud puedan ponerlas en prácticas. Un resultado de estos esfuerzos ha sido la mayor disponibilidad de determinados servicios. Por ejemplo, antes de 2005, sólo se disponía de preservativos femeninos en tres *Dzongkhag* y los anticonceptivos de emergencia sólo se ofrecían a través de cuatro ginecólogos. En la actualidad, las mujeres pueden obtener preservativos femeninos y anticonceptivos de emergencia en los 29 hospitales y los siete centros de salud básica de nivel 1. No obstante, como la utilización de los preservativos femeninos sigue siendo escasa, continúan las campañas de sensibilización, como se señala en la sección precedente.

354. En 2001 se llevó a cabo también un programa experimental de detección del cáncer del cuello del útero en tres *Dzongkhag*⁶⁶. Antes del proyecto piloto, los servicios de detección mediante el frotis cervicouterino se ofrecían únicamente en el Hospital Nacional de Remisión de Thimphu. Las conclusiones del proyecto piloto de detección del cáncer del cuello del útero se presentaron en la Conferencia Anual de Salud de 2006, y el programa se ampliará a los 20 *Dzongkhag* en el futuro próximo.

355. En el Código Penal el aborto ilegal se incluyó entre los delitos menores, y puede ser sancionado con condena de uno a tres años. Por aborto ilegal se entendía la acción de abortar ilegalmente, de inducir la expulsión de un embrión o feto o de impedir que un niño naciera vivo, salvo si se procede de buena fe con el objeto de

⁶² Ministerio de Salud, 2005. *Implementing the ICPD Programme of Action in Bhutan*. Real Gobierno de Bhután.

⁶³ Kesang Dema 2006. *Taking health services closer to the people*. En Kuensel: Jueves 3 de noviembre de 2005.

⁶⁴ Ministerio de Salud, 2003. *Annual Health Bulletin*.

⁶⁵ Ministerio de Salud, 2004. *Annual Health Bulletin*.

⁶⁶ Ministerio de Salud, 2002. *Annual Health Bulletin*.

salvar la vida de la madre o cuando el embarazo es consecuencia de una violación o de incesto, o cuando la madre tiene problemas mentales.

356. De acuerdo con lo establecido en el Código Penal, el número de abortos legales en Bhután pasó de 311 a 657 entre 2002 y 2005⁶⁷, lo que indica que las mujeres que lo necesitan tienen acceso a dichos servicios. El Ministerio de Salud es consciente de que las jóvenes y las niñas continúan recurriendo a servicios de aborto arriesgados y cuestionables en ciudades próximas situadas al otro lado de la frontera, en la India⁶⁸. No se conoce bien el alcance del problema.

357. Los indicadores relacionados con la salud registraron varias mejoras, lo que denota un progreso de la situación de la mujer en Bhután. El censo de 2005 hizo posible el cálculo de varios indicadores, todos los cuales revelaban grandes progresos desde la Encuesta Nacional de Salud de 2000. La tasa total de fecundidad entre los 15 y los 49 años de edad bajó de 4,7 en 2000⁶⁹ a 2,5 (2,1 en las zonas urbanas y 2,7 en las rurales) en 2005 (cuadro 12.4). La tasa general de fecundidad bajó también de 142,7 en 2000 a 86,4 (75,3 en las zonas urbanas y 92,5 en las rurales). La tasa bruta de natalidad y mortalidad bajaron de 34 y 8,6 x 1.000 personas a 20 y 7, en consecuencia la tasa de crecimiento natural bajó de 2,55 a 1,3.

358. Aunque no se dispone de información actualizada sobre la tasa de prevalencia de los anticonceptivos, la disminución de las tasas de fecundidad revela el éxito de los esfuerzos encaminados a conseguir una mayor conciencia sobre los servicios de planificación familiar y a incrementar el acceso a los mismos.

359. Aunque las tasas de fecundidad correspondientes a las personas de 15 a 19 y de 20 a 24 años han disminuido significativamente entre 2002 y 2006 (cuadro 12.3), una esfera en que podrían conseguirse ulteriores mejoras es la relativa al embarazo de las jóvenes. En 2005, el 11% de todos los nacimientos correspondieron a niñas de 15 a 19 años de edad y el 10,2% de todas las niñas de 15 a 19 años indicaron que habían tenido al menos un hijo (cuadro 12.6)⁷⁰.

2: Acceso a los servicios de salud materno-infantil

360. El Real Gobierno de Bhután mantuvo su compromiso de mejorar la supervivencia de las madres embarazadas y de los niños. Continuaron organizándose consultas diarias sobre salud materno-infantil y atención prenatal en todos los hospitales y centros básicos de salud y mensualmente en todos los dispensarios periféricos. Las mujeres embarazadas pueden recibir servicios de reconocimiento médico, inmunización con anatoxina tetánica y educación sobre temas como la nutrición y el parto sin riesgo a través del dispensario prenatal. Las mujeres embarazadas continuaron recibiendo pastillas de hierro y folato gratuitamente, con dosis que oscilaban entre 60 y 180 mg de hierro al día, según los niveles de hemoglobina. En 2005 se introdujo también, a través del dispensario prenatal, el tratamiento antihelmíntico universal con albendazole en el tercer trimestre. Ese

⁶⁷ Ministerio de Salud, 2006. *Annual Health Bulletin*. Real Gobierno de Bhután; Ministerio de Salud (2002). *Annual Health Bulletin*.

⁶⁸ Ministerio de Salud, 2005. *Implementing the ICPD Programme of Action in Bhutan*.

⁶⁹ Ministerio de Salud, 2000. *A Report National Health Survey 2000*.

⁷⁰ Cálculos basados en la información (Cuadro 5.2: Nacidos vivos por grupo de edad, Cuadro 5.4: Niños nacidos vivos y Cuadro 3.4 Población total, por edad) facilitada por la Oficina del Comisionado del Censo (2006). *Results of Population and Housing Census of Bhutan 2005*. Real Gobierno de Bhután

mismo año, la Comisión nacional multisectorial sobre el VIH/SIDA aprobó la prestación de la terapia antirretroviral para las personas que vivían con el VIH/SIDA, en particular las mujeres embarazadas, con el fin de prevenir la transmisión vertical del VIH. Aprobó también la realización de pruebas voluntarias para las mujeres embarazadas, a quienes se alienta a que se sometan a esas pruebas a través de los servicios de asesoramiento.

361. La asistencia a al menos un consultorio de atención prenatal ha subido del 51% en 2000 a más del 100% en 2005. Las cifras de 2005 presentadas en el cuadro 12.7 están basadas en datos administrativos del Ministerio de Salud acerca del número de mujeres que asistieron al menos a una consulta sobre atención prenatal (numerador) y los procesos correspondientes al número total de nacidos vivos (denominador), mientras que las cifras de 2000 están basadas en una encuesta por muestreo. Por consiguiente, las cifras no son totalmente comparables, ya que en la encuesta de 2000 se entrevistó a mujeres embarazadas y las mujeres del primer trimestre probablemente redujeron el porcentaje general. Una razón de la tasa de asistencia superior al 100% en 2005 es que se permitió incluso a los no residentes de Bhután utilizar los servicios de salud en forma gratuita. En las zonas fronterizas, los residentes indios cruzan la frontera y utilizan los servicios de salud de Bhután. Además, algunas mujeres se contabilizan doblemente si, por ejemplo, van a una consulta sobre asistencia prenatal en su aldea y luego son remitidas a otro lugar debido a las complicaciones, y si acuden a un dispensario de atención prenatal en un nuevo lugar podrían contabilizarse como una nueva mujer embarazada en su primera visita de atención prenatal. Además, como el denominador es el número total de nacidos vivos pero no el total de embarazos, podría haber algunos embarazos que no llegaron a buen término; por ejemplo, en 2005, se realizaron 657 abortos legales en el centro de salud de Bhután. A pesar de las posibles discrepancias con respecto a la tasa de asistencia a los dispensarios de atención prenatal, las cifras disponibles indican que es probablemente elevada, lo que podría haber contribuido a que el número de personas con tétanos materno y neonatal se mantuviera en cero entre 2002 y 2005.

362. Además de asesoramiento y educación sobre diversos temas, como la planificación familiar y la educación nutricional, las madres continuaron recibiendo servicios, por ejemplo, de reconocimiento médico y suplementos de hierro y vitamina A a través de los servicios de atención postnatal.

363. Con el fin de mejorar la programación basada en pruebas documentales, el Sistema de investigación sobre mortalidad materna, tras el nuevo impulso recibido en 2001, ha ofrecido anualmente información acerca de los determinantes de la mortalidad derivada de la maternidad. Todos los exámenes realizados desde 2001 revelaban que la causa principal de esos fallecimientos era la hemorragia después del parto, causante del 53% de los fallecimientos examinados entre abril de 2004 y 2005 ⁷¹. Además, aproximadamente el 52% de todos los fallecimientos asociados con la maternidad se produjeron en el hogar. Dada la alta proporción de fallecimientos debidos a la hemorragia posterior al parto, el Ministerio de Salud distribuye desde 2004 oxitocina, incluso en los centros de salud básica. Anteriormente, la oxitocina sólo podía obtenerse en los hospitales.

⁷¹ Ministerio de Salud, 2006. *Annual Health Bulletin 2005*. Real Gobierno de Bhután.

364. Durante la Conferencia Anual de Salud de 2005, el Ministro de Salud aprobó una directiva cuyo objetivo era acercarse a una tasa del 100% de partos en centros institucionales, como estrategia para reducir la mortalidad materna. Para ayudar a alcanzar esa meta, el Ministerio de Salud ha tratado de ofrecer servicios de parto más acordes con las necesidades de la mujer. En 2005 y 2006, más de 130 centros de salud básica fueron equipados con estufas y pieles de oveja. Los centros de salud básica remotos que carecen de electricidad recibieron estufas de queroseno. Además, algunos centros de salud básica pudieron electrificarse, las salas de parto de algunos hospitales se modernizaron con aseos para mayor comodidad de las mujeres y casi 150 centros recibirán camas de parto antes de finales de 2006.

365. Con el fin de mejorar los servicios obstétricos, en 2004 se revisaron las normas de obstetricia y entre 2004 y 2005 los oficiales médicos de distrito ofrecieron a todo el personal sanitario capacitación sobre las normas revisadas.

366. Dada su importancia en los servicios de salud materna y partos de los centros de salud básica, en 2005 se inició un programa complementario para las parteras auxiliares en servicio. Hasta ahora, 35 enfermeras han realizado prácticas en el Hospital Nacional de Remisión, donde adquirieron experiencia en partos complicados. El programa continuará y se ampliará a otros profesionales de la salud que intervienen en partos, como profesionales y asistentes sanitarios, con especial insistencia en el personal femenino.

367. Los esfuerzos por incrementar la disponibilidad de servicios de atención obstétrica de emergencia (AOE) para las mujeres embarazadas continuaron también entre 2002 y 2006. Para dotar del personal necesario a los centros que ofrecen este tipo de asistencia, entre 2002 y 2006 se impartió capacitación a 13 enfermeros en anestesiología, a 2 en neonatología y a 4 en terapia ocupacional, mientras que 6 doctores recibieron capacitación sobre la prestación general de AOU. Durante el mismo período, se adquirió también equipo para modernizar dos hospitales y convertirlos en centros generales de AOU. En 2003, el Ministerio de Salud introdujo un programa de capacitación sobre servicios básicos de AOU para todos los nuevos doctores y enfermeras tituladas que se incorporaron al sistema de atención de salud. De esa manera se contribuirá a garantizar que al menos todos los hospitales y los centros de atención básica de la categoría 1 puedan funcionar como centros de AOU básicos en todo momento. Ha sido difícil mantener el número de centros generales de AOU, dada la transferencia frecuente de personal entre los centros de salud. A finales de 2006, 11 instalaciones funcionarán como centros generales de AOU, frente a los 9 de 2002.

368. La tasa de partos institucionales se ha duplicado con creces entre 2000 y 2005, habiendo pasado del 19,8% al 42% (cuadro 12.8). Los partos atendidos por profesionales de salud capacitados ascendieron también al 55% en 2005. A pesar de la alta media nacional, los esfuerzos por aumentar los partos institucionales deberían centrarse en Gasa (0%), Pemagatshel (2%), Dagana (10%), Trashiyangtse (12%), Wangdue (16%) y Zhemgang (19%).

369. Aunque no se dispone de una actualización sobre las tasas de mortalidad derivada de la maternidad, los indicadores de proceso, como la atención prenatal y la tasa de partos institucionales son importantes para conocer los progresos conseguidos en la salud de la mujer. Como muchos otros países, Bhután está esforzándose por superar las deficiencias existentes en el registro, notificación y análisis de la mortalidad materna, con el consiguiente problema de registro

insuficiente de esos fallecimientos. El pequeño tamaño de la población y el bajo número de nacimientos anuales hacen también que la tasa de mortalidad derivada de la maternidad no sea un indicador ni satisfactorio ni útil para supervisar el progreso durante breves períodos de tiempo. Para el futuro será imprescindible mejorar la notificación de los fallecimientos derivados de la maternidad.

370. Se observaron mejoras en la tasa de mortalidad infantil y la tasa de mortalidad de niños menores de cinco años entre 2000 y 2005, en que bajaron de 60,5 a 40,1 y de 84,0 a 60,6, respectivamente. En 2006 no había diferencias en función del sexo en ninguna de esas dos tasas, pero los datos del censo de 2005 revelaron coeficientes superiores entre los niños varones (cuadro 12.9). La tasa de mortalidad de niños menores de cinco años fue especialmente elevada en los *Dzongkhag* de Chukha (88,9), Trashigang (86,0), Sarpang (79,5) y Samdrup Jhongkhar (79,5).

371. En la Encuesta nacional sobre la anemia de 2002 se observó que las mujeres y los niños son los que se encuentran en mayor riesgo de contraer anemia: las tasas de prevalencia fueron del 28% en los hombres, del 55% en las mujeres en edad de procrear y del 81% en los niños de menos de dos años de edad. Para abordar el problema mediante el planteamiento basado en el ciclo de vida, los Ministerios de Salud y de Educación decidieron aunar sus esfuerzos y en 2004 emprendieron un programa de administración de suplementos de hierro en las escuelas. En él se ofrece a todos los niños y niñas de enseñanza primaria y a las niñas en cursos de educación superior una tableta semanal de hierro y folato y una tableta antihelmíntica cada seis meses. En 2005, se introdujo ese mismo programa para los alumnos de educación extraescolar, la mayoría de los cuales son mujeres. Las niñas adolescentes y las mujeres figuran entre los destinatarios de este programa, dada su vulnerabilidad biológica a la anemia y las consecuencias de la anemia en este grupo y en sus hijos durante el embarazo y el parto.

372. En 2003, Bhután fue el primer país de la región donde una evaluación independiente dirigida por la Red para la eliminación sostenible de los trastornos bioquímicos declaró que se habían eliminado esos trastornos. Bhután ha podido aprovechar el hecho de que hay un único productor de sal, que yoda la sal importada de la India, pero debe adoptar medidas para bloquear las importaciones de sal más barata, no yodada. El seguimiento cíclico y periódico del contenido de yodo de la sal en diversos niveles (producción, venta al por menor y hogares) ha contribuido también al éxito duradero de este programa.

La violencia contra la mujer

Garantía constitucional

373. En la sección 17 del artículo 7 del Proyecto de Constitución se declara que una persona no podrá ser sometida a torturas ni a tratos o castigos crueles, inhumanos o degradantes, y el Artículo 9 contiene dos párrafos relacionados con la violencia contra la mujer y el niño.

Datos sobre la violencia contra la mujer

374. El Real Consejo Asesor de Thimphu ha compilado una presentación sobre los delitos relacionados con la mujer y los niños ocurridos en la capital. En esa presentación se indicaba que los casos de agresiones contra las mujeres y los niños han fluctuado desde 2000, pero en general han aumentado en las zonas rurales de

Thimphu y disminuido en sus zonas urbanas entre 2000 y 2005 (cuadro 12.10). En la presentación se señalaba también un total de 71 casos registrados de violencia doméstica en la capital en 2005 (cuadro 12.11). No obstante, es posible que el informe no sea totalmente representativo, dado que el proceso manual de registro utilizado puede provocar daños y pérdidas de los registros⁷².

375. En 2006, se trataron 57 casos de violencia doméstica en el Hospital Nacional de Remisión de Thimphu, y la razón más frecuente de la violencia había sido la intoxicación etílica del esposo (28%), el adulterio del esposo (28%), los celos del esposo (19%) y el adulterio de la esposa (5%)⁷³. El tipo más frecuente de violencia perpetrado en los 57 casos fueron los golpes y puñetazos (28%) y las patadas (19%). Además, 5 de los 57 casos se produjeron con mujeres embarazadas, y en 10 de los 57 casos los hijos fueron agredidos al mismo tiempo que la mujer. De las 57 mujeres tratadas, sólo el 12,3% señalaron lo ocurrido como el primer episodio de ese tipo, mientras que el 56% observó que el incidente en cuestión era entre el quinto y el vigésimo. De los 57 casos tratados en el hospital, el 61% se notificaron a la policía. Aunque no hay sistema oficial para la recopilación de datos sobre los casos de violencia basada en el género tratados dentro del sistema de atención de salud, se ha realizado un esfuerzo individual a través del especialista médico forense del Hospital Nacional de Remisión.

376. Los resultados de una serie reciente de grupos de consulta organizados por RENEW revelaron que, en opinión de los participantes, todos los segmentos de la sociedad estaban igualmente expuestos a la violencia de género y que ésta era más frecuente en las zonas urbanas que en las rurales. Los participantes recomendaron las siguientes intervenciones para prevenir y poner coto a la violencia de género en Bhután: i) campañas de promoción y sensibilización en los medios de comunicación, representaciones escolares y callejeras, etc.; ii) educación y potenciación de la mujer (por ejemplo, alfabetización y derechos jurídicos); iii) educación sobre la violencia de género para la policía y los profesionales de la salud; iv) establecimiento de un centro de llamadas y un centro con servicios de alimentación y alojamiento para las víctimas en crisis; v) establecimiento de grupos o redes de apoyo dentro de la comunidad; vi) creación y utilización de las redes y programas existentes, como los organizados por las fuerzas armadas y el programa de educación extraescolar, y vii) servicios de orientación y asesoramiento jurídico para las víctimas.

Medidas correctivas [véase también el artículo 7]

Consulta nacional sobre procedimientos policiales compatibles con las necesidades de la mujer y del niño

377. La cuestión de la violencia contra la mujer está mereciendo cada vez mayor atención debido a la cobertura de los medios de comunicación y los esfuerzos de organismos como la NCWC y RENEW. Como primer paso para ayudar a comprender las necesidades de las víctimas y los obstáculos para la notificación de los incidentes, en octubre de 2005 se celebró una consulta nacional de cuatro días sobre Procedimientos policiales compatibles con las necesidades de la mujer y el

⁷² Oficial encargado, División Rural. *Presentation on the Status of Crime Related to Women and Children*. Real Cuerpo de Policía. Thimphu [2006].

⁷³ Dr. Pakila Dukpa, 2006. *Preliminary Findings Wife Battery*. Jigme Dorji Wangchuck National Referral Hospital.

niño⁷⁴. La consulta contó con la participación de 50 funcionarios de policía, miembros de la NCWC y representantes de ONG, y en ella se trataron temas relacionados con el sistema de justicia de Bhután en lo que respecta a las mujeres y niños que están en conflicto con la ley, y se presentaron informes sobre el Código Penal, el Proyecto de Constitución y el Código de Procedimiento Civil y Penal. Este proceso dio lugar a la presentación de 16 recomendaciones, que se han puesto ya en práctica o se pondrán en el futuro, y que son objeto de examen más amplio en la sección relativa al artículo 4: Medidas especiales. La policía ha establecido desde entonces una Unidad de protección de la mujer y el niño para ofrecer un entorno seguro que permitiría a las mujeres y niños víctimas de violencia o que han presentado una demanda por esa razón dar a conocer sus problemas libremente. Otro objetivo es ofrecer iniciativas de rehabilitación para las mujeres y los niños. En 2006, esta Unidad, junto con la NCWC, establecerá en Thimphu un centro de detención con celdas separadas para las niñas y los niños. En lo que respecta a los adultos, existen ya locales separados de detención para las mujeres y los hombres en situación de conflicto con la ley. Tras una campaña de promoción en favor de una mayor igualdad de género en la fuerza de policía, en 2006 se han reclutado 13 mujeres, con lo que el número total de mujeres es de 144. Además, la NCWC está elaborando procedimientos policiales compatibles con las necesidades de la mujer y el niño con el fin de garantizar el tratamiento en condiciones óptimas para las mujeres y los niños que se encuentran en conflicto con la ley.

378. A través del NPAG, la NCWC coordinará las actividades encaminadas a prevenir y poner coto a la violencia de género. Hay planes para establecer un mecanismo de información sobre la violencia de género en las zonas tanto rurales como urbanas, establecer líneas de ayuda para las víctimas, ofrecer refugios temporales y servicios de asesoramiento a las víctimas y a los delincuentes, lograr una estrategia de comunicación y contribuir a la evolución de la Unidad de protección de la mujer y el niño.

RENEW

379. RENEW (respetar, educar, formar y potenciar a la mujer), ONG establecida en 2004 por Su Majestad la Reina Ashi Sangay Choden Wangchuck, es la organización pionera de Bhután dedicada fundamentalmente a socorrer y potenciar a las mujeres y niñas desfavorecidas. La baja conciencia entre las mujeres sobre sus derechos jurídicos y la '*cultura del silencio*' sobre la violencia doméstica y los abusos sexuales son dos esferas incluidas entre los problemas que la organización tratará de resolver mediante una mayor sensibilización de las mujeres acerca de sus derechos, recursos jurídicos y cauces adecuados de formulación de demandas, recurso y protección. RENEW ha obtenido fondos del Gobierno de la India para establecer centros de crisis y rehabilitación para las mujeres víctimas de la violencia de género en la zona de Thimphu. La construcción comenzará en breve y se prevé que los centros estén ya en funcionamiento para el año 2008. Si se dispone de los fondos necesarios, estos centros se establecerán en todo el país. Una vez inaugurado el centro de rehabilitación, RENEW espera ofrecer capacitación profesional sobre el terreno para las víctimas traumatizadas que no pueden participar en programas públicos. La remisión a centros de formación profesional es también posible gracias a los estrechos vínculos con el Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos.

⁷⁴ Organizada por la NCWC y el Real Cuerpo de Policía de Bhután y respaldada por el PNUD y el UNICEF.

Función de los medios de comunicación

380. Los medios de comunicación han puesto en el primer plano de la atención pública el problema de la violencia contra la mujer informando sobre los casos de agresión y violencia sexual y publicando diversos artículos relacionados con la violencia doméstica y las violaciones⁷⁵. El periódico Kuensel publicó un artículo en que la víctima de una violación describe su terrible experiencia y sus intentos de lograr una mayor sensibilización explicando que las víctimas no han hecho nada malo sino que se han visto gravemente perjudicadas y animándolas a denunciar los casos de violación⁷⁶.

Motivos de preocupación

Dificultades

381. Aunque se han realizado considerables progresos en el acceso a información y servicios de salud mediante la ampliación de las instalaciones y actividades de capacitación del personal de salud, este sector requiere apoyo en forma de asistencia para los servicios de infraestructura a fin de que el desplazamiento a las instalaciones médicas sea más rápido y más seguro y mejorar la prestación de servicios (electricidad y tecnología de la información y las comunicaciones). Además, es preciso mejorar la infraestructura para los servicios relacionados con la salud reproductiva y la salud de la mujer. Dichos esfuerzos necesitarán fondos considerables y probablemente bastante tiempo para su establecimiento completo.

382. No se ha conseguido incorporar suficientemente en los programas intersectoriales medidas de sensibilización sobre la salud pública, con inclusión del agua potable, la higiene, la nutrición, las enfermedades de transmisión sexual y la salud materna/reproductiva. El programa de educación extraescolar ha conseguido cierto éxito en este terreno.

383. A pesar de las constantes inversiones realizadas para incrementar el número de doctores y otros proveedores de atención de salud en el país, continúa habiendo escasez de personal en los diferentes centros médicos. Es también necesario aumentar el número y proporción de las mujeres trabajadoras de la salud en las zonas rurales remotas.

384. En una sociedad pequeña, la confidencialidad continúa siendo un problema para los jóvenes que acceden a los servicios relacionados con la salud reproductiva. El Ministerio de Salud reconoce que los profesionales de ese sector no pueden atender debidamente las necesidades de salud reproductiva de los adolescentes ni comunicarse eficazmente con ellos⁷⁷.

385. Bhután no ha introducido hasta fecha reciente un sistema para la certificación de las defunciones, y realiza pocas autopsias.

386. No se dispone todavía de estadísticas detalladas sobre los casos registrados y condenados de violencia doméstica, como las violaciones y agresiones. Aun cuando se dispusiera de estadísticas detalladas de casos registrados ante la policía y tratados en el sistema de atención de salud, sólo arrojarían algo de luz acerca de los

⁷⁵ Karma Choden, 2004. *Domestic Violence*. En Kuensel, 1º de julio de 2004.

⁷⁶ Kinley Wangmo, 2005. *Literary: Against their Will*. En Kuensel, 26 de febrero de 2005.

⁷⁷ Ministerio de Salud, 2005. *Implementing the ICPD Programme of Action in Bhutan*.

problemas existentes. Muchos otros continuarían ocultos debido a las actitudes sociales así como a la falta de conocimiento y comprensión entre la población y el personal en cuestión.

387. En la actualidad, las reclamaciones relacionadas con abusos sexuales deben ser presentadas por un particular pero, en el caso de menores, la familia puede también optar por presentar cargos. Dado que los abusos sexuales son cometidos muchas veces por personas conocidas del niño, y hasta familiares, los niños y los miembros de la familia a veces se resisten a formular acusaciones, por lo que aquellos podrían verse sometidos a abusos repetidos y se crea un peligro para otros. La Ley sobre el Consejo Médico y de Salud del Reino de Bhután, que contiene los principios éticos de conducta de los profesionales de la medicina, no les obliga éticamente a señalar los presuntos abusos sexuales de menores que pudieran descubrir en sus exámenes rutinarios. Si la legislación pertinente contuviera una estipulación en ese sentido, se ofrecería cierta protección a los menores que son víctimas de abusos sexuales. Otro obstáculo es la falta de un sistema de fiscalía pública, necesario para tramitar los casos señalados por los profesionales de la medicina. Como medida temporal, durante el Retiro nacional de planificación sobre el género celebrado en 2005, se recomendó la experimentación del uso de policías de paisano en el Hospital Nacional de Remisión. Aunque los esfuerzos por recopilar datos acerca del tratamiento ofrecido en los casos de violencia de género en el Hospital Nacional de Remisión de Thimphu son dignos de encomio, no hay un procedimiento sistemático para la recopilación de datos sobre los casos tramitados dentro del Sistema de atención de salud ni existen planes para la creación de un mecanismo semejante.

Acción futura

388. Uno de los objetivos de las Directrices para el Décimo Plan es mejorar la relación doctores/miles de personas, que debería pasar de 1,8 a 2,5. El Ministerio de Salud se propone también transformar los centros básicos de AOU en centros de AOU completamente equipados y todos los centros de atención básica de la categoría 2 en centros de la categoría 1. Otro objetivo es la adopción de nuevas medidas para modernizar las instalaciones, como la incorporación de aseos adjuntos en todas las salas de partos.

389. Los mecanismos de seguimiento, la atención continuada y las relaciones interpersonales entre los proveedores de servicios y los clientes contribuyen a mejorar la calidad de la atención y los servicios de salud. La escasez de personal capacitado, junto con las dificultades para llegar a una población dispersa, limitan la disponibilidad de tiempo suficiente para el asesoramiento y la prestación de servicios o para informar mejor a los clientes. Todo ello demuestra la necesidad de mejorar los servicios para conseguir una atención de calidad⁷⁸.

390. Los padres, los líderes comunitarios, el personal docente y los profesionales de la salud deben ser objeto de campañas de sensibilización y mostrarse más abiertos acerca de las necesidades de salud reproductiva de los adolescentes además de adoptar un planteamiento más amistoso y acorde con la edad en relación con las necesidades sexuales y reproductivas de los jóvenes⁷⁹.

⁷⁸ Ministerio de Salud, 2005. *Implementing the ICPD Programme of Action in Bhutan*.

⁷⁹ Ministerio de Salud, 2005. *Implementing the ICPD Programme of Action in Bhutan*.

391. Durante el Retiro nacional de planificación sobre el género de 2005 se propuso lograr una mayor sensibilización y ofrecer mecanismos de apoyo a las mujeres y niños discapacitados. Se prevé la inclusión de este tema en el Plan nacional de acción sobre el género.

392. La NCWC y RENEW tienen planes de capacitación de profesionales de la atención de salud y de funcionarios de policía para la identificación y manejo de casos de violencia de género en Bhután, con inclusión del acoso y la violencia que se registran en las instituciones, las escuelas y el lugar de trabajo. RENEW se ha propuesto el objetivo de realizar un estudio sobre la violencia de género y basar la orientación estratégica y los programas a largo plazo en las pruebas obtenidas mediante esa actividad. La digitalización del sistema de gestión de datos de la policía en Thimphu permitirá suministrar datos fiables sobre la violencia de género.

Artículo 13: Prestaciones económicas y sociales

393. El Proyecto de Constitución ha garantizado igualdad de derechos a participar activamente en la vida política, económica, social y cultural de la nación (Artículo 7).

394. Bhután va por buen camino en su intento de alcanzar los ODM. El Décimo Plan tiene como principal objetivo la lucha contra la pobreza. Bhután ha pasado del nivel bajo al intermedio en el índice de desarrollo humano, pero reconoce la persistencia de grandes desigualdades que permiten suponer que el crecimiento no ha sido tan favorable a los pobres como debería, y es consciente de la necesidad de adaptar una estrategia de crecimiento orientada al empleo.

A: Igualdad de derechos a prestaciones familiares

395. La Ley del matrimonio considera a todas las mujeres y hombres como iguales dentro de la familia y dispone que las mujeres y los hombres tengan los mismos beneficios y la misma responsabilidad dentro de ella. Ambos gozan de los mismos beneficios resultantes de la propiedad común perteneciente al esposo o la esposa, y los niños, cualquiera que sea su género, tienen igualdad de derechos a la propiedad familiar.

396. En la propiedad se incluyen la tierra, las casas, los cereales, las cabezas de ganado y otros bienes materiales. En conjunto, el 60% de las mujeres rurales tienen títulos de propiedad de la tierra, mientras que el 45% de los títulos de propiedad en las zonas urbanas (acciones o licencias para construir o comerciar) figuran a nombre de mujeres⁸⁰.

Leyes que regulan la propiedad común de los bienes después de expedida el acta de divorcio

397. Las esposas y esposos tienen igualdad de derechos a la propiedad común después del matrimonio. En el artículo *Kha* 6-5 de la Ley del matrimonio se estipula que *“una vez recibida el acta de divorcio, la propiedad común de los bienes responderá a las condiciones establecidas en el decreto de divorcio. Si se hubiera omitido algún detalle de una propiedad concreta, ésta no se compartirá y será retenida por la parte que gozaba de su posesión. En tal caso, ninguna de las partes*

⁸⁰ Real Gobierno de Bhután 2002. *Bhutan's Combined Initial through Sixth Periodic Report*.

tendrá derecho a formular una objeción”. (Enmienda del artículo *Kha* 3-4 de *THRIMSHUNG* 1957)

398. Para proteger a la mujer del peligro de fraude, la Ley del matrimonio estipula, en el artículo *Kha* 8-4, que “*si un hombre que cohabita con una mujer bajo promesa de casarse con ella pero posteriormente la abandona sin haber adquirido un certificado de matrimonio, dicha mujer tendrá derecho a adquirir un certificado de matrimonio y, después del correspondiente divorcio, recibirá todas las propiedades a que tuviera derecho en virtud de la ley. Además, el hombre que hubiera engañado a la mujer será castigado de conformidad con las sanciones establecidas en la Sección sobre Fraudes del Código Penal*”.

Normas que regulan la propiedad común de los bienes heredados

399. La *Ley de las sucesiones de 1980* no establece ninguna restricción al derecho de herencia por el hecho de ser mujer u hombre. La ley reconoce igualdad de derechos a todos los niños, independientemente de su sexo y edad. No obstante, en la práctica funcionan con sencillez y flexibilidad sistemas tradicionales que a menudo se aplican circunstancialmente. Las mujeres y las niñas forman parte de los miembros de la unidad familiar que reúnen los requisitos exigidos para heredar. Por otra parte, también se considera que pertenece al grupo familiar la nuera que estuviere casada con un miembro de ese grupo y hubiere vivido en el hogar de la familia un mínimo de 10 años (*Ga* 2-3). En cambio, quedan excluidos de la herencia los miembros de la familia que hubieren recibido su parte del patrimonio familiar y vivieren separados (*Ga* 2-4), o que vivieren separados más de 10 años, aunque no hubieren recibido su parte (*Ga* 2-4 2)). De conformidad con el sistema preponderante, los padres suelen dividir los bienes equitativamente entre las hijas, para preservar su independencia económica. En general, por más que las parcelas de tierra y las fincas sean muy pequeñas, las hijas gozan de su propiedad común a partes iguales.

400. La Ley agraria de 1979 [Enmendada], en que se prevé el registro de la tierra a nombre de mujeres u hombres de 18 años cumplidos (originalmente, 16 años para las mujeres; la enmienda está basada en el tema 19 de la decimocuarta Conferencia del Poder Judicial de 1998 y en el mandamiento del Presidente del Tribunal Supremo No. HC. [KA-33], 2002/2150), estipula que un cónyuge no puede vender la tierra sin un legítimo título de propiedad. Asimismo, en virtud del artículo *Kha* 1-25 de la Ley del matrimonio, la emisión de un Certificado de Matrimonio por un Tribunal es un documento probatorio de la legalidad de un matrimonio, y no puede admitirse en la reclamación sobre su valor para justificar el acceso a los bienes.

401. El acceso de una mujer a la propiedad de la tierra no queda limitado por el hecho de que se case con un hombre no bhutanés.

B: Igualdad de derechos a los préstamos, hipotecas y créditos financieros

402. El esposo y la esposa tienen los mismos derechos a suscribir un contrato de préstamo, una hipoteca o créditos financieros y a la venta de bienes privados, con excepción de la propiedad común que los cónyuges deberían examinar y acordar en condiciones de igualdad. Las mujeres tienen igualdad de derechos a los préstamos bancarios y garantías y al arrendamiento. La Ley de Préstamos de 1981 permite que las mujeres obtengan préstamos o hipotecas por sí mismas. Asimismo, prohíbe el otorgamiento de préstamos a los menores de edad de ambos sexos. El acceso de la

mujer al crédito no queda limitado si se casa con un hombre no bhutanés [véase el artículo 14 sobre la participación de la mujer en los planes de microcrédito].

C: El derecho a participar en actividades de esparcimiento, deportes y en todos los aspectos de la vida cultural

403. El Proyecto de Constitución de Bhután reconoce el derecho de los ciudadanos de uno y otro sexo a participar activamente en la vida política, económica, social y cultural de la nación. Asimismo, las disposiciones del artículo 9 garantizan el “*derecho al descanso y el esparcimiento, incluida una limitación razonable del horario de trabajo y vacaciones periódicas remuneradas*”. Asimismo, en virtud de la sección 15, el Estado debe comprometerse a garantizar “... *el pleno desarrollo de la personalidad humana*” y en virtud de la sección 23 el Estado “*deberá alentar la libre participación en la vida cultural de la comunidad, promover las artes y las ciencias y fomentar la innovación tecnológica*”. Como en el Proyecto de Constitución se reconoce que tanto las mujeres como los hombres tienen igualdad de derechos a participar en todas las actividades culturales y deportivas sin ninguna discriminación, el Real Gobierno de Bhután está intensificando sus esfuerzos por reclutar más alumnos en materias relacionadas con los deportes y las bellas artes a fin de fomentar su participación en encuentros nacionales e internacionales.

Motivos de preocupación

Dificultades

404. Los casos persistentes de pobreza, analfabetismo e inseguridad son posibles obstáculos para que las mujeres puedan ejercer los derechos establecidos en el Proyecto de Constitución. Aunque en el informe de situación sobre los ODM de 2005 se revela que Bhután va por buen camino para conseguir la mayoría de los ODM relacionados con el ingreso y con otros aspectos, es preciso corregir las deficiencias de información sobre algunos de los indicadores. En el Informe de análisis de la pobreza de 2004 se calculaba un umbral de pobreza de ingreso de Nu. 740 per cápita al mes. El 31,7% de la población vive en situación de pobreza de ingreso, y el 97% de esa cifra se encuentra en las zonas rurales.

Acción futura

405. El Real Gobierno de Bhután adoptará todas las medidas pertinentes para garantizar que las mujeres tengan igualdad de derechos a recibir prestaciones económicas y sociales, y adoptará todas las medidas necesarias para eliminar los obstáculos jurídicos y sociales que impiden su participación. El Poder Judicial y la NCWC continuarán examinando las leyes para detectar esos posibles sesgos de género, y la NCWC mantendrá los programas de divulgación de información sobre las leyes relacionadas con la igualdad de derechos de la mujer y del hombre.

Artículo 14: Mujeres rurales

406. Las medidas del Real Gobierno de Bhután para eliminar toda posible discriminación contra las mujeres rurales y garantizar la igualdad de derechos a participar en la planificación y desarrollo rural y beneficiarse de ella están garantizadas en el Proyecto de Constitución a través del artículo 9, en el que se establece que el Estado se esforzará por [sección 7] “*formular y ejecutar políticas que reduzcan en lo posible las desigualdades de ingreso y la concentración de la*

riqueza y promuevan la distribución equitativa de los servicios públicos entre los individuos y las personas que viven en diferentes partes del Reino”; [sección 8] “... garantizar que todos los Dzongkhags sean tratados con equidad teniendo en cuenta sus necesidades especiales, para que la asignación de los recursos nacionales genere un desarrollo socioeconómico comparable”, y [sección 15] “ofrecer actividades educativas con el fin de mejorar e incrementar los conocimientos, valores y competencias de toda la población, orientando la educación hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana”.

407. En la economía nacional, todos los hombres y mujeres gozan, en virtud de la sección 11 del Artículo 7, del “derecho a igual remuneración por un trabajo de igual valor”, como se confirma en la sección 14 del artículo 9, en que se declara que “el Estado procurará garantizar el derecho a una remuneración equitativa y razonable del trabajo”, y en la práctica cotidiana tanto los hombres como las mujeres reciben en general igual remuneración por un trabajo igual, incluso en el caso de la mano de obra no especializada. La adopción de la Ley de trabajo y empleo garantizará además que los hombres y mujeres de las zonas rurales podrán disfrutar de igual remuneración por un trabajo igual.

408. No hay una división clara de funciones entre las mujeres y los hombres en la mayoría de las zonas rurales. El Real Gobierno de Bhután intenta aprovechar las tradiciones existentes que han atribuido a la mujer un papel importante en el hogar y en el proceso de toma de decisiones. Deberían emprenderse estudios más específicos para determinar claramente cuáles son esas funciones y responsabilidades, en particular hasta qué punto repercuten en las perspectivas de adelanto de la mujer.

1: Reconocimiento de las mujeres rurales

409. Las mujeres rurales son una fuerza importante en la producción agrícola y, por lo tanto, son responsables del bienestar económico de su familia y de la comunidad. La contribución de la agricultura al PIB ha aumentado en los últimos años: en 2005 representaba el 50%, tras descender del 55,7% en 1980 al 33,2% en 2002⁸¹. Este aumento se ha producido a pesar de un descenso de la proporción de la población bhutanesa que vive en las zonas rurales, que bajó del 80% al 70% en 2005⁸². Después de descender del 95% en 1984 al 60% en 2001, el porcentaje de mujeres empleadas en el sector agrícola subió al 72% en 2004⁸³. La mayor participación de la mujer en la agricultura ha contribuido a aumentar la contribución de la agricultura al PIB. Gran parte de este progreso puede atribuirse a la importante labor que el país está realizando para reforzar el crecimiento agrícola y promover la generación de ingresos rurales.

410. En general, los agricultores ocupan pequeñas parcelas familiares, cuyo tamaño medio es de sólo 1,5 hectáreas por hogar. En 2003, el 76% de los hogares rurales tenían menos de cinco acres y el 10% no poseía tierras.

411. En el Bhután rural, la mayoría de las decisiones de los hogares se toman conjuntamente, aunque la situación concreta depende de la comunidad étnica implicada. En los casos en que los esposos y las esposas poseen conjuntamente los

⁸¹ Oficina Nacional de Estadística (2005). *Statistical Yearbook of Bhutan, 2005*.

⁸² Oficina del Comisionado del Censo (2006). *Results of Population and Housing Census of Bhutan 2005*. Thimphu: Real Gobierno de Bhután.

⁸³ Comisión Nacional para la Mujer y el Niño (2006). *Draft National Plan of Action for Gender*.

recursos agrícolas, las mujeres suelen tener el control del ingreso familiar. En general, los hombres del Sur tienen más control e influencia sobre la toma de decisiones que las mujeres. En el resto del país las mujeres son consideradas más fiables a la hora de decidir los programas de trabajo y determinar las fechas para las distintas actividades agrícolas, en particular cuando se produce un intercambio de mano de obra. El Real Gobierno de Bhután ha adoptado una serie de iniciativas con respecto a la mujer rural, que pueden clasificarse a grandes rasgos como sigue: ofrecimiento de servicios de microcrédito, creación de oportunidades en la agricultura, aumento de la capacidad de planificación y ampliación de la gama de servicios sociales.

412. A través de una serie de consultas sobre el Proyecto de Constitución celebradas en cada *Dzongkhag*, todos los ciudadanos, con inclusión de las mujeres y hombres rurales, tuvieron oportunidad de formular preguntas y hacer observaciones. Esas consultas se coordinaron en el nivel más alto con Su Majestad el Cuarto Rey y su Alteza Real el Príncipe Heredero (ahora el Quinto Rey de Bhután), que consultaron directamente a la población.

413. Las Directrices del Décimo Plan, en consonancia con la política de descentralización, incluyen actividades populares en todos los niveles de planificación del desarrollo para garantizar su participación en la formulación y ejecución de proyectos de desarrollo comunitario. Las mujeres rurales son destinatarias también de los servicios sociales, en particular los de salud, educación, abastecimiento de agua potable y saneamiento. En el sector de la salud, se están adoptando iniciativas en favor de la maternidad sin riesgo y la salud reproductiva a través de los dispensarios periféricos y los servicios de los trabajadores sanitarios de aldea en las zonas rurales y remotas.

2.A: Participación en la planificación del desarrollo

414. El Real Gobierno de Bhután ha elaborado y aplicado políticas de desarrollo rural encaminadas a la reducción de la pobreza y basadas en la descentralización. A través de este sistema, se alienta a los hombres y mujeres a participar en el diseño y ejecución de sus planes de desarrollo local, con inclusión de todos los sectores. Por consiguiente, la titularidad de los recursos y el poder se han desplazado de las autoridades centrales a las comunidades locales. Mediante el proceso de descentralización, la población rural, con inclusión de las mujeres, ha intervenido activamente y recibido capacitación sobre planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del desarrollo. Este planteamiento comunitario trata de impulsar a las mujeres a participar activamente en la esfera pública del proceso moderno de desarrollo, lo que les permitiría tomar sus propias decisiones y abordar los problemas de sus comunidades.

2.B: Acceso a los servicios de salud y a la información

415. En los párrafos relativos al artículo 12 puede encontrarse información más detallada sobre el acceso a centros adecuados de atención de salud, así como información, asesoramiento y servicios de planificación familiar.

2.C: Seguridad social

416. *El artículo 9 sobre principios de la política estatal contiene 24 disposiciones que contemplan el principio de la seguridad social, especialmente en el caso de*

enfermedad y discapacidad o falta de medios adecuados de subsistencia por razones que escapan del propio control. Esas disposiciones se aplicarían a las mujeres y hombres de las zonas tanto rurales como urbanas. Además, todo ciudadano que atraviesa una grave dificultad para conseguir medios de subsistencia puede solicitar *Kidu* (beneficios otorgados por el Rey o el Real Gobierno de Bhután) y participar en el programa de redistribución agraria. Cuando se otorga un *Kidu*, se entregan hasta cinco acres de tierra y otros bienes. La concesión del *Kidu* se ha incluido en el Proyecto de Constitución, en particular en la sección 6 del artículo 2, y pueden acogerse a él tanto las mujeres como los hombres.

417. La Fundación Tarayana ha ofrecido también subsidios de mantenimiento por valor de Nu. 6.000 anuales a las personas incapaces de obtener ingresos y cuidarse a sí mismas, con especial atención a la población rural y a los necesitados. El número de beneficiarios ha aumentado de año en año, habiendo pasado de 7 en 2003 a 37 en 2004 y a 83 en la actualidad⁸⁴.

2.D: Acceso a la educación y a la capacitación

418. Los programas de enseñanza primaria y alfabetización están orientados a fomentar las capacidades de innovación y desarrollo en las zonas rurales, en particular entre las mujeres bhutanesas. Los beneficios de la educación se refuerzan adaptando los programas de estudio a las necesidades de la vida rural. Además, la capacitación sobre agricultura y otras actividades generadoras de ingreso está prevista en el programa de enseñanza extraescolar, que cuenta con una elevada participación de mujeres rurales. En los párrafos referentes al artículo 10 puede encontrarse información más detallada sobre el acceso a la educación académica y extraescolar, incluida la capacitación profesional, en las zonas rurales.

419. Los recursos humanos, que son decisivos para el desarrollo de todos los sectores, se están desarrollando en las comunidades *Geog*. Las administraciones de los *Dzongkhag* están representadas a través de varios delegados sectoriales en los comités de desarrollo rural de las *Geog*, con el fin de ayudar a formular planes de desarrollo quinquenales. La Secretaría de la Comisión de planificación, en coordinación con ministerios como los de interior y asuntos culturales, salud y agricultura, realizan actividades de fomento de la capacidad, tanto en los *Dzongkhag* como en las *Geog*, y se supone que quienes reciben capacitación la transmitirán a la población de las aldeas. Los programas de extensión en el sector de los recursos naturales renovables ayudan también a promover los conocimientos y la comprensión entre la población adulta de las zonas rurales. Los hombres y mujeres de estas zonas participan en la planificación y presupuestación del desarrollo local de sus comunidades mediante diversos programas de capacitación y talleres llevados a cabo por el Departamento de gobierno rural. Se alienta a las mujeres a participar en la capacitación para los GYT.

420. El Ministerio de Agricultura ha organizado actividades de capacitación de los agricultores y viajes de estudio en el país y en el extranjero para llegar a una mejor comprensión de la gestión de las explotaciones y las prácticas culturales, además de mantener nuevos contactos. Según el Estudio piloto sobre el género, el 40% de las mujeres rurales habían participado en programas de capacitación organizados por los Departamentos de Agricultura y Ganadería del Ministerio de Agricultura. No

⁸⁴ Fundación Tarayana (2006). *Annual Report 2005-06 y Annual Report 2004-5*.

obstante, aunque las mujeres manifestaron su interés por adquirir nuevos conocimientos prácticos en las deliberaciones de los grupos de consulta, consideraban que muchos programas de capacitación eran más adecuados para los hombres⁸⁵. Además de introducir la capacitación en las zonas rurales, el Ministerio de Agricultura ha ofrecido incentivos a todos los agricultores, incluidas las mujeres, como el suministro de semillas gratuitas, aperos de labranza y equipo para trasplantar el arroz.

421. La mayoría de las agricultoras han participado también en la Feria anual de ganado y productos vegetales organizada por el Ministerio de Agricultura en los *Dzongkhag*. En ella, los agricultores exponen sus productos vegetales, productos lácteos y ganado así como otros artículos agrícolas, y se otorgan premios al mejor ganado y a los mejores productos agrícolas. El Ministerio de Agricultura observa que estas ferias alientan a los agricultores a participar activa y eficazmente en las actividades agrícolas.

2E/F: Establecimiento de grupos de ayuda y participación comunitaria

422. En virtud de la sección 12 del artículo 7 del Proyecto de Constitución, todos los ciudadanos bhutaneses tienen derecho a crear asociaciones y partidos políticos, y las mujeres pueden establecer grupos de solidaridad para ayudarse mutuamente dentro de la comunidad. Asimismo, en virtud de la sección 19 del artículo 9 el Estado se esforzará por “*promover condiciones conducentes a la cooperación en la vida comunitaria*”.

423. Como medio de mejorar la seguridad socioeconómica de las comunidades rurales pobres, la Fundación Tarayana inició un proyecto de precio equitativo en preparación para las actividades de comercialización de los productos elaborados en comunidades remotas. La Fundación está estudiando actualmente sistemas internacionales de precio equitativo para crear más adelante cooperativas y grupos de autoayuda de alcance comunitario. Se han entablado también conversaciones para establecer una tienda comunitaria de Precio Justo destinada al suministro de artículos de primera necesidad. La Fundación Tarayana está tratando también de aumentar la capacidad de desarrollo, envasado y comercialización de productos locales como medio de generación de ingresos en efectivo para las comunidades rurales.

424. La Asociación Nacional de las Mujeres de Bhután trata de mejorar las condiciones de vida de la mujer, en particular de las que viven en zonas rurales, lograr una mayor sensibilidad acerca de la atención materno-infantil, la nutrición, el abastecimiento de agua potable y la higiene, y animar a las mujeres a participar activamente en el desarrollo social y económico mediante la formación profesional, proyectos ambientalmente racionales para la generación de ingresos y planes de crédito rural. Desde su inicio, la Asociación, que cuenta con más de 400 miembros, ha realizado diversas actividades en colaboración con organismos del Real Gobierno de Bhután, sobre todo en las zonas rurales, en que se incluyen aspectos como la salud familiar, el saneamiento, la educación extraescolar y la generación de ingresos. Ha ofrecido programas de capacitación a más de 14.000 mujeres con el fin de desarrollar las capacidades de generación de ingresos en esferas como el tejido y la sastrería. Otra iniciativa importante de la Asociación ha sido la instalación en las

⁸⁵ Comisión de Planificación y otros. 2001. *Gender Pilot Study*.

zonas rurales de más de 13.000 cocinas que ahorran combustible y no producen humo. Gracias a ellas, cocinar es menos pesado y en general menos peligroso para la salud de muchas mujeres que cuando había que emplear los hornillos tradicionales.

425. Asimismo, la Asociación ha creado con éxito varias delegaciones locales de las asociaciones de mujeres *aum-tshu Tshog-pa* en todo Bhután, lo que ha dado lugar a una amplia red de mujeres comprometidas y preparadas, capaces de identificar y ejecutar proyectos de desarrollo de alcance local.

2.G: Igualdad de trato en el acceso a la tierra, los programas de crédito y los préstamos agrícolas

426. Las mujeres de Bhután tienen una relación tradicional con la tierra, reforzada por los sistemas matrilineales de herencia en las regiones occidentales y centrales. El Estudio piloto de referencia sobre el género permitió comprobar que en las zonas rurales el 60% de las mujeres eran propietarias de tierras, mientras que sólo lo era el 40% de los hombres. En las zonas urbanas, el 55% de los hombres eran propietarios, frente a sólo el 36% de las mujeres. El Real Gobierno de Bhután adoptó una política agraria general sobre la administración, distribución y gestión de tierras con el fin de crear un entorno propicio para las mujeres que son jefas de familia, de manera que puedan acceder a la tierra como medio de disponer de vivienda y realizar actividades agrícolas.

427. En colaboración con el Banco de Fomento y otros donantes, el Real Gobierno de Bhután formuló directrices, principios y un plan de acción estratégico con el fin de mejorar el acceso al crédito, en que se inclufan los siguientes objetivos: promover servicios de crédito a medio y largo plazo con tasas de interés más bajas a fin de alentar actividades efectivas, sostenibles y generalizadas de microfinanciación; vincular los productos con las demandas del mercado local y externo mediante el suministro de crédito para apoyar y desarrollar los productos de los agricultores; ofrecer capacitación técnica para una aplicación eficaz; reforzar un mecanismo para conseguir préstamos locales y atraer asistencia financiera y técnica interna y externa, y alentar a las autoridades locales a facilitar las operaciones de microfinanciación.

428. Las iniciativas alentadas por el Banco de Fomento, organismo de financiamiento que ofrece programas de crédito para la agricultura comercial, han respondido a los intereses de un número significativo de mujeres. El Banco, establecido en 1988, con su red de sucursales en los 24 *Dzongkhag*, ofrece servicios de crédito tanto a las mujeres como a los hombres de la comunidad rural. A fin de aumentar la accesibilidad y la oferta de créditos, el Banco descentralizó su sistema de créditos mediante el establecimiento de comisiones encargadas de conceder préstamos a las *Geog* e introdujo planes como la movilización del ahorro y créditos con garantía colectiva. Estas medidas han conseguido también una participación más amplia de la población rural, en especial de la mujer. En 2005, las mujeres representaban el 35% de todos los clientes, que alcanzaron un total de más de 11.000. Un número cada vez mayor de mujeres rurales está planificando y poniendo en práctica proyectos familiares para mejorar su condición económica, mientras que muchas mujeres de centros urbanos empiezan a fundar pequeñas empresas. Las modalidades de crédito indican que los hombres todavía desempeñan un papel predominante en las decisiones de inversión. En gen, son más los hombres que las

mujeres que toman préstamos. Asimismo, las mujeres no participan necesariamente en los procesos de adopción de decisiones de carácter financiero, tendencia que no coincide con la norma habitual de toma de decisiones conjunta dentro del hogar⁸⁶.

429. La microfinanciación, en que se incluyen tanto el crédito como el ahorro, continúa siendo un vehículo importante para que las mujeres mejoren su condición social y económica. A fin de mejorar el acceso de la población rural, incluidas las mujeres, al crédito y a las actividades bancarias, el Banco de Fomento ha introducido en los 20 *Dzongkhag* servicios bancarios móviles con periodicidad mensual, durante los cuales se realizan actividades de sensibilización sobre los programas de crédito. Aunque son más los hombres que aceptan préstamos, se ha observado que las mujeres son más fiables en lo que respecta a su reembolso.

430. El Banco de Fomento redujo el interés de los dos planes de crédito rural del 1% al 13% (préstamos individuales) y del 15% al 13% (préstamos agrícolas comerciales), tras la decisión tomada en la 83ª legislatura de la Asamblea Nacional⁸⁷.

431. Los programas de crédito del Banco de Fomento permiten a los agricultores vender sus productos a precios adecuados, y mejorar y ampliar sus actividades agrícolas. Los agricultores han podido beneficiarse de actividades de capacitación sobre producción agrícola, que les permiten establecer mecanismos adecuados en consonancia con los créditos familiares. Se ha ofrecido a los agricultores la posibilidad de acceder a información y metodologías relacionadas con la creación de empleo, la producción de mercancías y las demandas del mercado. Estas disposiciones ayudan a incrementar el empleo en las comunidades locales y reducir el número de personas que abandonan su comunidad para encontrar trabajo en las ciudades. La producción local ha aumentado gracias al ofrecimiento de servicios de crédito y de materiales agrícolas.

432. La Fundación Tarayana ha facilitado la realización de iniciativas económicas con el fin de acceder a préstamos concedidos por institutos financieros. La Fundación está estudiando actualmente la aplicación de los principios del Banco Grameen para mejorar el acceso al microcrédito en el plano local.

2.H: Acceso a condiciones de vida decentes

433. El Real Gobierno de Bhután está perfeccionando el sistema de producción agrícola y las artesanías en las zonas rurales con el fin de ayudar a mejorar las condiciones de vida. El Ministerio de Agricultura, con el fin de atraer a los jóvenes hacia la producción y el comercio agrícolas, había emprendido varios programas, como la construcción de caminos rurales, el desarrollo de las capacidades y conocimientos técnicos sobre empresas agrícolas y el Programa del centro de capacitación para el desarrollo rural. Con ello, se contribuiría no sólo a reducir el problema del desempleo sino también a frenar la migración del campo a la ciudad.

434. En 2005, se estimaba que el 78,2% de las zonas rurales (83,4% en el conjunto de la nación; 98,0% en las zonas urbanas) tenía acceso a una fuente mejorada de agua y el 81,8% podía acceder a instalaciones mejoradas de saneamiento (81,80% en el conjunto de la nación; 79,1% en las zonas urbanas) (cuadro 14.1). Casi todos los que tenían acceso a una fuente de agua mejorada disponían de agua corriente

⁸⁶ Real Gobierno de Bhután y otros, 2002.

⁸⁷ *Ministry of Finance Report to National Assembly 2006*.

dentro o fuera de la casa, lo que significa que la mayoría de las niñas y mujeres de las zonas rurales no tenían que dedicar tiempo a buscar agua. La otra gran fuente de abastecimiento de agua en las zonas rurales eran los arroyos/ríos/estanques (19,9%, según el censo). Gracias al proceso de descentralización, las mujeres han podido participar en la toma de decisiones sobre servicios de abastecimiento de agua y saneamiento para sus comunidades y participaron en su construcción. Se ha alentado también a las mujeres a que reciban capacitación para que puedan encargarse de coordinar el abastecimiento de agua en sus aldeas.

435. En el censo de 2005 se observaba que la electricidad era la principal fuente de iluminación en el 40% de los hogares rurales, seguida del queroseno (51,3%) (cuadro 14.2). Un objetivo establecido en las Directrices del Décimo Plan es elevar la cobertura al 84% en el contexto del proyecto de electrificación rural.

436. En 2005, el 56,4% de las mujeres rurales utilizaban todavía leña para cocinar, mientras que el 21,4% utilizaba la electricidad y el 15,2% el gas licuado de petróleo (cuadro 14.3). Aunque el uso de leña para cocinar quizá no sea la mejor opción para la salud, lo cierto es que el 22% de la población estaba utilizando cocinas económicas diseñadas para utilizar menos combustible y reducir la cantidad de humo, después de que miles de hogares rurales recibieran cocinas de ese tipo⁸⁸.

437. En el cuadro 14.4 puede observarse la proporción de hogares rurales que tenían diferentes tipos de medios de comunicación: el 20,5% poseía una radio o cinta magnetofónica, el 19,6% una televisión o video, el 12,2% un teléfono, el 8,6% un teléfono móvil y el 2,3% una computadora.

438. El transporte es un factor importante que repercute en las condiciones de vida de la mujer rural, especialmente habida cuenta del terreno accidentado y montañoso de Bhután. En 2005, el 47,1% de los hogares rurales se encontraban a menos de 30 minutos a pie de la carretera más próxima, mientras que el 13,9% se encontraba a más de seis horas de distancia (cuadro 14.5). Se espera que los objetivos establecidos en las Directrices para el Décimo Plan, como la construcción de 585 km de caminos de herradura, mejoren esta situación.

439. Otro indicador sobre la disponibilidad de condiciones de vida decentes y la seguridad es el tipo de ocupación de la vivienda. En 2005, el 77,9% de los hogares rurales vivían en una casa de su propiedad⁸⁹. La Ley de arrendamiento de 2004 protege los derechos de las mujeres propietarias y, sobre todo, los de los arrendatarios de conformidad con las disposiciones de las secciones 7.1 y 7.2 del Capítulo III. En la sección 7.1, Transmisión de las unidades de arrendamiento, se declara que en caso de fallecimiento de un arrendatario durante el período incluido en el arrendamiento, *“el derecho de arrendamiento recaerá sobre los miembros de la familia del arrendatario, siempre que el sucesor haya vivido habitualmente en la unidad arrendada con el arrendatario en el momento de su fallecimiento, en el orden siguiente: cónyuge; hijos; padres; cualquier otro miembro de la familia”*, y en la Sección 7.2, Transmisión del arrendamiento, se establece que en caso de fallecimiento de un arrendatario durante el período de duración del arrendamiento, *“los derechos del arrendatario recaerán sobre sus sucesores, siempre que el sucesor haya vivido habitualmente en la tierra arrendada con el arrendatario en el momento*

⁸⁸ Real Gobierno de Bhután, 2002.

⁸⁹ Oficina del Comisionado del Censo, 2006. *Results of Population and Housing Census of Bhutan 2005*.

de su muerte, en el orden siguiente: cónyuge; hijos; padres; cualquier otro miembro de la familia”.

440. Asimismo, en virtud de la sección 14 del capítulo 5, se otorga al arrendatario el derecho a *“una unidad de arrendamiento decente, protección frente al desahucio ilegal por el propietario, protección frente a la negación de acceso a la vivienda y la incautación de los bienes personales, privacidad y goce pacífico de la unidad arrendada y los locales durante el período de vigencia del acuerdo, posibilidad de abandonar la unidad arrendada durante el período de vigencia del acuerdo de conformidad con esta ley, posibilidad de subarrendar la unidad en la forma especificada en el acuerdo y de abandonar la unidad arrendada inmediatamente si es transferido, previa notificación por escrito al propietario”.*

Motivos de preocupación

Dificultades

441. El análisis espacial de la pobreza revela que el este, centro-sur y centro de Bhután son las zonas más vulnerables, en particular en lo que se refiere a la pobreza alimentaria. El carácter de la economía bhutanesa representa un enorme desafío para integrar la economía rural con la economía nacional. La falta de infraestructura debidamente desarrollada y la inaccesibilidad dificultan también la realización de las actividades de desarrollo. La dispersión de los asentamientos, sobre todo en las zonas montañosas, complica todavía más la prestación de servicios públicos. En el Informe de análisis de la pobreza de 2004 se calculaba un umbral de pobreza de ingreso de Nu. 740 per cápita al mes. El 31,7% de la población vive en situación de pobreza de ingreso, y de esa cifra el 97% se encuentra en zonas rurales. La pobreza está muy extendida en los hogares más numerosos: el 4% de los hogares monoparentales son pobres, mientras que más de la mitad de los hogares con ocho miembros viven en la pobreza⁹⁰.

442. Una cuestión que repercute especialmente en las mujeres dedicadas a la agricultura es la multiplicidad de sus responsabilidades. Las mujeres rurales bhutanesas normalmente se ocupan de las labores agrícolas, son responsables de la producción de alimentos suplementarios para el hogar, como hortalizas, el ganado y la producción de alcohol, sea para el consumo o para la venta, y son las principales responsables del bienestar de los hogares, por ejemplo, de cocinar y cuidar a los hijos. Otro problema es la estacionalidad: las prácticas estacionales de plantación y recolección son los períodos de mayor ocupación para las mujeres y los hombres rurales. El invierno suele ser un período de menos actividad, pero el acceso puede representar un problema en las zonas montañosas altas, debido a las precipitaciones de nieve.

443. Actualmente, las mujeres representan únicamente el 35% de los prestatarios del plan de préstamos colectivos de Banco de Fomento, y la Asociación Nacional de las Mujeres de Bhután ya no ofrece este servicio, lo que significa que hay posibilidades de mejorar el alcance de la microfinanciación en Bhután.

444. Una importante evolución demográfica es la migración⁹¹. La distribución por género de los migrantes de las zonas rurales es la siguiente: 59% varones y 41%

⁹⁰ NSB Poverty Analysis Report 2004.

⁹¹ Ministerio de Agricultura, 2005. *Rural-Urban Migration in Bhutan*. Thimphu, Real Gobierno de Bhután

mujeres. Si bien la mayoría de la población de Bhután vive todavía en zonas rurales, en los últimos decenios han aparecido centros urbanos en casi todos los *Dzongkhag*, que han atraído a numerosas personas de las comunidades rurales que buscan acceso a los ingresos en efectivo, oportunidades de educación y trabajo y servicios públicos. Entre las mujeres que emigran a las zonas urbanas, muchas encuentran trabajo como empleadas domésticas de las minorías selectas urbanas, en particular para cuidar niños. Puede encontrarse información más detallada en el párrafo 1B del Artículo 11.

Acción futura

445. El Real Gobierno de Bhután está aplicando la Estrategia nacional de reducción de la pobreza en paralelo con el Noveno Plan para combatir la pobreza y mejorar las condiciones de vida de la población rural. En dicha Estrategia se incluyen elementos como la política agraria, el riego, el transporte, la educación, la salud y el crédito.

446. La diversificación de la agricultura y la mejora de las oportunidades alternativas de generación de ingreso en las zonas rurales será objeto de especial atención a fin de lograr un impacto positivo sobre las mujeres en este sector, ya que muchas veces permanecen en el lugar cuando los miembros varones de la familia migran a los centros urbanos. Los medios alternativos de subsistencia para las mujeres rurales adquirirán importancia cada vez mayor, ya que otros sectores de la economía comienzan a superar el crecimiento del sector agrícola.

447. En las Directrices para el Décimo Plan, habida cuenta de que la pobreza es en gran parte un fenómeno rural, se incluyen las siguientes estrategias clave para combatir la pobreza mediante el desarrollo rural: garantía de la seguridad alimentaria; mejora de la productividad agrícola distribuyendo insumos y tecnologías modernos; aliento de la especialización, habida cuenta de las ventajas comparativas de las zonas microclimáticas y ecológicas; promoción de las oportunidades de empleo y generación de ingreso en las zonas rurales; mayor accesibilidad y mejora de la calidad de la infraestructura social; intensificación de las obras de infraestructura rural, como carreteras, puentes, planes de riego y electricidad; tecnologías de la información y las comunicaciones; promoción de la capacitación; mayor acceso al crédito rural; promoción de las pequeñas y medianas empresas y las cooperativas, en particular las industrias familiares, como los textiles y artesanías; uso sostenible de los recursos naturales, y planificación holística, integrada y de base geográfica del desarrollo.

448. Algunos de los objetivos establecidos en las Directrices para el Décimo Plan que permitirán mejorar las condiciones de vida de las mujeres rurales son los siguientes: i) reducir al 15% la proporción de los hogares rurales que viven por debajo del umbral de pobreza nacional; ii) elevar de Nu. 18.000 a Nu. 35.000 los ingresos anuales medios en efectivo de la población rural; iii) elevar del 10% al 25% la proporción de agricultores dedicados a la exportación de productos hortícolas; iv) reducir del 30% al 10% la proporción de hogares agrícolas con menos de cinco acres de tierra cultivable; v) elevar al 100% el acceso a fuentes de agua mejoradas y al 95% el acceso a las instalaciones mejoradas de saneamiento; vi) elevar al 84% la cobertura en el marco del proyecto de electrificación rural; vii) descender del 40% al 20% la proporción de la población que vive a más de una hora a pie de la carretera más próxima, y viii) construir 245 km de caminos secundarios,

construir 60 puentes colgantes y rehabilitar otros 60, construir 585 km de caminos de herradura y rehabilitar otros 500 km.

Parte IV

Artículo 15: Derecho

1: Igualdad ante la ley

449. El Real Gobierno de Bhután ha defendido los principios de igualdad y garantía de la igualdad ante la ley en el artículo 7 sobre Derechos fundamentales del Proyecto de Constitución, reforzado por la sección 13 del artículo 9, la *Disposición OM del Thimzhung Chhen-po* y la sección 3 del Código de Procedimiento Civil y Penal de 2001. Cuando aparece alguna laguna en el derecho o cuando hay ambigüedad en la interpretación de las leyes, el Poder Judicial puede resolver cualquier cuestión ajustándose estrictamente a las disposiciones del Thrimzhung Chhenmo sin tener en cuenta el rango o la posición social de las partes comparecientes ante el Tribunal.

450. Las tradiciones bhutanesas normalmente favorecen a la mujer, lo que hace posible la armonía entre las opiniones tradicionales sobre los derechos de la mujer y la Convención. Las mujeres de *Nga-long*, *Sharchlop* y otras comunidades del norte y este del país gozan, en mayor o menor medida, de libertad social, reconocimiento de su contribución económica e igualdad relativa con los hombres. El divorcio es aceptable y no hay ninguna prohibición del mismo, ni tampoco estigma social o tabú asociado con él. Tanto los hombres como las mujeres se casan sin prejuicios sociales, con o sin hijos de matrimonios anteriores. Las prácticas tradicionales del sistema de herencia matriarcal se aplican todavía en la mayor parte de las familias bhutanesas, y muchas mujeres del oeste y centro de Bhután son las herederas de la tierra. Por el contrario, entre las comunidades *Lho-tsham* del sur, el sistema patriarcal merma la libertad social de la mujer e infravalora sus contribuciones económicas. En esas comunidades, existe todavía un sistema de castas junto con tradiciones sociales de predominio de los varones⁹².

2: Igualdad de derechos en los asuntos civiles

451. En la sección 22 del artículo 7 del Proyecto de Constitución se establece que los ciudadanos bhutaneses “tendrán derecho a incoar procedimientos adecuados ante el Tribunal Supremo para exigir el cumplimiento de los derechos conferidos” en caso de incumplimiento de la ley por órganos estatales y sociales o por miembros de dichos órganos. En la sección 16 del artículo 7 se declara que “toda persona acusada de un delito penal tiene derecho a la presunción de inocencia mientras no se demuestre su culpabilidad de conformidad con la ley”. Para garantizar que todo ciudadano disfrute del derecho a la defensa mediante un recurso judicial, en la sección 20 se establece “el derecho a consultar y a estar representado por un Jabmi bhutanés de su elección”.

452. Las mujeres tienen los mismos derechos que los hombres ante los tribunales. Las mujeres tienen igualdad de derechos para firmar contratos y asumir obligaciones, así como para incoar demandas. Las mujeres casadas deben contar con el acuerdo de su esposo para suscribir contratos relacionados con la propiedad

⁹² Real Gobierno de Bhután, 2002. *Bhutan's Combined Initial through Sixth Periodic Report*.

común. Lo mismo ocurre con el esposo o cuando se desea proteger los derechos de la esposa.

453. El hombre y la mujer tienen los mismos derechos a gozar de la posesión de sus bienes. Los derechos de propiedad están garantizados por el Proyecto de Constitución en la sección 9 de su artículo 7. Asimismo, en la sección 14 del artículo 7 se dispone que *“no podrá privarse a nadie de su propiedad mediante adquisición o requisa”*.

454. Tanto las mujeres como los hombres disfrutan de los beneficios de esas leyes en condiciones de igualdad. Según el Código de Procedimiento Civil y Penal, todo hombre o mujer puede incoar una acción civil o formular una acusación de índole penal. En virtud del Capítulo 18 sobre acciones civiles, una demanda puede ser instruida por a) el propio demandante, b) un miembro de su familia o c) un *Jabmi* de su elección. En virtud del Capítulo 28, Arresto previo, una persona puede formular una acusación de índole penal ante la policía o, en su ausencia, ante cualquier autoridad pública competente, cuando ella o un miembro de su familia haya sido víctima de un delito o lo haya presenciado o tenga conocimiento previo de un posible delito o de la intención de cometerlo. En la sección 3 del Capítulo 1 se garantiza la no discriminación de los demandantes en los siguientes términos: *“Todas las personas son iguales ante la ley y tienen derecho a la protección igual y efectiva de la ley sin discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional o social, patrimonio, nacimiento u otra condición”*. Asimismo, en la sección 6 del artículo 9 se establece que *“el Estado tratará de ofrecer asistencia letrada para garantizar la justicia, que no se negará a ninguna persona por motivos económicos ni de otro tipo”*.

3: Eliminación de toda ley en que se contemplen contratos que limiten el disfrute de los derechos de la mujer

455. Todos los medios y documentos jurídicos de Bhután que salvaguardan las propiedades estatales, los derechos, la libertad y las propiedades legales de los individuos, y en conformidad con los intereses nacionales, continuarán estando en vigor mientras no sean cambiados o abrogados por nuevos textos, con excepción de las disposiciones que sean contrarias al espíritu del Proyecto de Constitución. El Parlamento tiene el deber de anular toda ley o disposición que sea contraria al espíritu del Proyecto de Constitución [véase también el artículo 2].

4: Libertad de movimiento y de elección de domicilio

456. El Real Gobierno de Bhután promueve la igualdad de derechos de la mujer y del hombre para viajar y elegir su residencia libremente en conformidad con la ley. En la sección 7 del artículo 7 del Proyecto de Constitución se declara que *“todo ciudadano bhutánés tendrá derecho a la libertad de movimientos y de residencia dentro de Bhután”*. Todos los ciudadanos de Bhután, sean mujeres u hombres, tienen derecho a solicitar pasaportes, y este derecho es también válido para todos los bhutaneses, hombres y mujeres, que viven en el extranjero. Los bhutaneses han gozado siempre de libertad para viajar dentro y fuera del país. Con el fin de facilitar los viajes de los bhutaneses al extranjero, el Real Gobierno de Bhután ha comenzado recientemente a expedir nuevos pasaportes con las características requeridas por los sistemas modernos de seguridad y en conformidad con las normas

internacionales, y a retirar gradualmente los antiguos pasaportes. En lo que respecta al domicilio, todos los ciudadanos pueden elegir el lugar de residencia que deseen.

457. Para la construcción de casas y edificios, se necesita la aprobación de la autoridad competente para todos los planes de vivienda en las zonas tanto urbanas como rurales. El Real Gobierno de Bhután subvenciona la mayor parte de las construcciones de viviendas en las zonas rurales mediante tasas rurales especiales para los materiales de construcción, como la madera, impuestos más bajos y niveles inferiores de requisitos mínimos.

Motivos de preocupación

Dificultades

458. Muchas personas desconocen sus derechos, dados los rápidos cambios y adiciones recientes, siendo especialmente vulnerables las mujeres debido a las tasas más elevadas de analfabetismo.

Acción futura

459. Campañas de apoyo para divulgar la información sobre los derechos jurídicos de la mujer.

460. El Poder Judicial mantendrá su programa de sensibilización sobre las leyes y derechos. Utilizará para ello panfletos y medios de comunicación, y los jueces visitan las escuelas para ayudar a los alumnos a comprender las diferentes leyes, como el Código Penal y el Código de Procedimiento Civil y Penal. El Poder Judicial continuará también su asociación con los servicios nacionales de radio y televisión, para aprovechar la actual iniciativa encaminada a educar a las personas y lograr una mayor conciencia sobre las leyes básicas mediante emisiones radiotelevisivas que tendrán lugar dos veces por semana. Los drangpons, rabjams y abogados continuarán visitando las escuelas e instituciones para dar conferencias a los alumnos sobre el Código Penal y otras leyes.

461. A través de Plan nacional de acción sobre el género se llevará a cabo una revisión sistemática de las leyes que presenten cierto sesgo de género.

Artículo 16: Matrimonio y vida familiar

A: Igualdad de derechos a contraer matrimonio

462. Los matrimonios se realizan de acuerdo con las condiciones determinadas por la ley y teniendo en cuenta el principio de mutuo consentimiento entre un hombre y una mujer que tengan al menos 18 años de edad y dispongan de un certificado de matrimonio registrado ante un tribunal. En virtud del artículo *Kha* 1-8 de la Ley del matrimonio, un matrimonio sólo tiene reconocimiento jurídico después de que se haya obtenido un certificado de matrimonio expedido por un tribunal, y en ella se dispone que *“independientemente del número de años que hayan transcurrido desde que se contrajera un matrimonio, una pareja sólo será reconocida como legalmente casada a partir de la fecha de adquisición de un certificado de matrimonio expedido por un tribunal”* (enmienda del artículo *Kha* 1-5 de *THRIMSHUNG* 1957). Hasta hace muy poco, prácticamente todos los matrimonios eran uniones consensuales, aun cuando se exigieran certificados para su reconocimiento oficial.

B: El derecho a elegir y decidir sobre el matrimonio

463. Las mujeres tienen libertad de tomar decisiones relacionadas con su matrimonio y familia. Estos derechos están garantizados y protegidos por el Proyecto de Constitución así como mediante la legislación. Se requiere el consentimiento expreso de las partes implicadas en el matrimonio. En virtud del artículo *Kha* 1-2 de la Ley del matrimonio, “... *toda persona tiene derecho a casarse con cualquier otra persona, con independencia de su condición jurídica, casta, patrimonio o apariencia, siempre que las personas que contraigan matrimonio hayan manifestado expresamente su consentimiento*”.

464. La ley garantiza a todas las mujeres y hombres el derecho a casarse “por propia voluntad, sin discriminación basada en la condición jurídica, casta, patrimonio y apariencia” (artículo *Kha* 1-2).

465. Las niñas casadas pueden ser vulnerables, ya que algunas niñas menores de edad pueden ser obligadas por sus padres u otros familiares a contraer matrimonio.

C: Igualdad de derechos en el divorcio

466. Tanto el esposo como la esposa pueden solicitar el divorcio ante un tribunal por diversas razones, como adulterio, abandono, esterilidad e impotencia, lesiones y negligencia dolosa de uno de los cónyuges, y, después de iniciado el proceso de divorcio, la parte responsable de compensar a su pareja se determinará en función de las circunstancias de la separación, y no de su sexo.

467. Artículo *Kha* 6-1. En todo procedimiento previsto en la Ley del matrimonio en que se solicite la disolución del matrimonio mediante un decreto de divorcio, el esposo y la esposa intercambiarán actas de divorcio (*YIKTHI*) en la forma y manera “*Jhha*” establecida en el Anexo (véase el artículo *Kha* 3-1 de *THRIMSHUNG* 1957).

468. En casos de adulterio, la persona que lo comete debe pagar una indemnización (*Gao*) a su cónyuge por ese agravio, de acuerdo con el artículo *Kha* 3-1 de la Ley del matrimonio enmendada de 1996.

469. Si una pareja se divorcia, los bienes personales adquiridos durante el matrimonio revierten a los propietarios originales (artículo *Ga* 6-3 de la Ley de las sucesiones de 1980), y los adquiridos durante el matrimonio se dividen por partes iguales entre el marido, la esposa y los hijos, si los hubiere.

470. En el artículo *Kha* 6-5 de la Ley del matrimonio se dispone que “*después del intercambio de actas de divorcio, la propiedad compartida de los bienes se establecerá de conformidad con las condiciones determinadas en dichas actas. Si en el momento de compartir bienes de esta manera se hubiera omitido la información referente a un bien concreto, éste no se compartirá y será propiedad de la parte que gozaba de su posesión. En tal caso, ninguna de las partes tendrá derecho a formular una objeción*” (Enmienda del artículo *Kha* 3-4 de *THRIMSHUNG* 1957).

471. Existen restricciones para la obtención de un certificado de matrimonio legal en los dos casos siguientes: i) si un hombre o una mujer se ha divorciado tres veces por mala conducta, dicho hombre o mujer no podrá obtener un cuarto certificado de matrimonio de un tribunal si desea contraer un cuarto matrimonio (artículo *Kha* 1-15); ii) si un hombre o una mujer ha pagado indemnización (*Gao*) debido a su mala conducta repetida en tres ocasiones diferentes, dicha parte no podrá obtener un certificado de matrimonio al contraer un cuarto matrimonio. Por consiguiente, si una

mujer o un hombre se casa por cuarta vez, la unión no se legalizará, lo que aumentará la vulnerabilidad de los cónyuges en caso de separación.

D/E: Derechos y deberes de custodia y mantenimiento de los hijos favorables a la mujer

Derechos de custodia de los niños en caso de divorcio

472. En virtud del artículo Kha 7-1 de la Ley del matrimonio, “cuando una pareja que ha tenido hijos obtiene el divorcio, independientemente de que se hayan prestado o no cuidados mutuos durante el tiempo que estuvieron juntos, e independientemente de que una de las partes en el matrimonio haya incurrido en mala conducta, después del divorcio sus hijos de nueve y más años tendrán el derecho a elegir si desean vivir con el padre o la madre” (enmienda del artículo Kha 5-12 de THRIMSHUNG 1957).

473. En la Ley del matrimonio se estipula que el padre debe mantener a los hijos y ofrecerles apoyo financiero. El volumen del subsidio para el mantenimiento de los hijos se determinará mediante acuerdo entre los cónyuges que se divorcian. Si no se llega a un acuerdo, el tribunal tomará una decisión teniendo en cuenta la capacidad de cada cónyuge. El subsidio de mantenimiento se concederá a los hijos hasta que lleguen a la edad adulta. Dicho subsidio será pagado por el padre en las condiciones establecidas en el acuerdo que se haya negociado; a falta de este acuerdo, el padre pagará el 20% de sus ingresos mensuales a cada hijo, aunque el total de este subsidio no deberá superar el 40% de sus ingresos; el pago se prolongará hasta que los hijos cumplan los 18 años.

474. Véanse los párrafos relativos al artículo 12 con respecto al acceso a la información, la educación y los medios para decidir libre y responsablemente el número y espaciamiento de los hijos.

Derechos de la madre sobre la custodia de los hijos de menos de nueve años de edad

475. En lo que se refiere a la custodia de los hijos, en virtud del artículo Kha 7-2 de la Ley del matrimonio se concede a la madre la custodia de los hijos que no hayan cumplido todavía nueve años, independientemente de que sea o no la responsable de la separación. Posteriormente, el niño podría elegir entre vivir con el padre o con la madre. Asimismo, en virtud del artículo Kha 7-3 (1), enmendado en 1996, la custodia de los hijos de menos de nueve años se concederá a la madre. Cuando los hijos hayan decidido vivir con el padre, no tendrán derecho a ningún subsidio de la madre (enmienda del artículo Kha 5-13 de THRIMSHUNG 1957).

F: Adopción

476. Con respecto a la adopción de un niño o una niña, la Asamblea Nacional, en su 67^a legislatura de 1988, aprobó una resolución en virtud de la cual se autoriza la adopción de un niño o una niña, sea ciudadano bhutanés o de otra nacionalidad, siempre que se tramite ante los *Thrim-khang* (tribunales) y se alcancen acuerdos satisfactorios que reconozcan al niño o a la niña el derecho a gozar de todos los beneficios enumerados en la Ley de las sucesiones para los hijos naturales. Los hijos adoptados con arreglo a este procedimiento serán reconocidos por el Ministerio del Interior y los *Thrim-khangs* como hijos adoptivos y podrán inscribirse en el censo como ciudadanos. Esta resolución protege el interés supremo de la criatura adoptada

y se aplica tanto a las niñas como a los niños, pues la ley no discrimina en función del sexo.

G: Igualdad de derechos a elegir apellido, profesión y ocupación

477. Si bien en Bhután no existe el sistema de apellidos familiares, algunas mujeres bhutanesas deciden tomar el nombre de su esposo. Se trata de una preferencia individual, y no de un requisito legal.

478. Las mujeres pueden elegir cualquier empleo conforme a su capacidad y a las necesidades de la sociedad. En la ley se establece también que el esposo y la esposa tienen derecho a elegir libremente un empleo y a participar en las actividades políticas, culturales y sociales (puede encontrarse información más detallada en los párrafos relativos al artículo 11).

H: Derechos de gestión de los bienes

479. Tanto el hombre como la mujer tienen igualdad de derechos a la propiedad de sus bienes. Los derechos a la propiedad están garantizados por el Proyecto de Constitución, en la sección 9 de su artículo 7. Asimismo, en la sección 14 de dicho artículo se estipula que *“no podrá privarse a nadie de la propiedad por adquisición o requisa”*. Por ello, tanto el hombre como la mujer tienen igualdad de derechos a la propiedad, en forma individual o colectiva, y si son ciudadanos bhutaneses o entidades jurídicas bhutanesas tienen derecho a la propiedad de la tierra.

480. En virtud de la ley, tanto el esposo como la esposa tienen igualdad de derechos en la gestión de los bienes comunes. La mujer tiene derecho a concertar contratos en cualquier momento sin ninguna limitación ni restricción, aunque una mujer casada debe contar con el acuerdo del cónyuge para suscribir contratos relacionados con la propiedad común. Ello se aplica también al esposo, con el fin de proteger los derechos de la mujer.

481. Cada cónyuge tiene derecho a utilizar y gestionar sus bienes y a obtener beneficios de ellos. Los cónyuges supervisarán juntos la propiedad común. Cualquiera de los cónyuges puede pedir al otro que apruebe las medidas necesarias para ocuparse de la propiedad común o evitar que corra riesgos. La propiedad común puede venderse o concederse en donación únicamente con el consentimiento de ambos cónyuges. Si bien ambos cónyuges pueden estar en principio de acuerdo, hay algunos casos en que sólo uno de los cónyuges tiene derecho a la propiedad. Las mujeres casadas no renuncian a su derecho a la propiedad común, y cuando se produce un divorcio conservan su derecho a los bienes comunes o a la propiedad en la forma establecida en el acuerdo.

I: Edad del matrimonio

482. En virtud de la Ley del matrimonio la edad mínima para contraer matrimonio era, anteriormente, de 18 años para los varones y de 16 para las mujeres, pero, teniendo en cuenta las disposiciones de varias convenciones y convenios internacionales, en particular la Convención sobre los derechos del niño y la CEDAW, en virtud de la Enmienda 1996 de la *Ley del matrimonio*, la edad mínima actual es de 18 años para ambos sexos. La Ley del matrimonio prohíbe los matrimonios de menores de edad y quienes celebren dichos matrimonios podrán ser objeto de sanciones en virtud de la Ley. En ausencia de certificados de nacimiento,

el tribunal expide certificados de matrimonio sólo cuando se ha comprobado a través de una fuente fiable la edad mínima de las parejas. Además, una persona que intervenga como representante jurídico de cada parte debe testificar ante el tribunal que son personas mayores de edad y se responsabilizará de las consecuencias del acto. Asimismo, el artículo *Kha* 1-11 de la Ley del matrimonio prohíbe los matrimonios tradicionales entre menores, y toda persona que celebre dichos matrimonios podrá ser objeto de sanción en virtud del artículo *Kha* 8-20 de la misma Ley.

483. Las leyes vitales relativas al registro de los nacimientos y las defunciones que se mantienen en vigencia han sido reformadas para que el certificado de nacimiento, que era un documento muy poco común, resulte imprescindible para probar la edad para contraer matrimonio y en otros actos públicos, como por ejemplo el ingreso en la escuela, la designación para un cargo gubernamental o la expedición del pasaporte. El certificado de defunción, que también era una rareza, se exigirá para dirimir cuestiones legales, particularmente controversias sobre herencias.

484. Además, en el artículo *Kha* 8-20 de la Ley del matrimonio se establece que “cuando se produzca cualquier intercambio de tierras, casas, bienes, ganado, etc.” en los matrimonios de menores celebrados ilegalmente, “la persona que haya otorgado sus propiedades deberá recuperarlas”.

Motivos de preocupación

Dificultades

485. Debido a la escasa divulgación del contenido de la Ley del matrimonio, las mujeres carecen de acceso a información para ejercer sus derechos y, dada la limitación de los conocimientos y comprensión de sus derechos en virtud de la ley, muchas veces no pueden ejercer ni disfrutar sus derechos.

486. A pesar de las prohibiciones y de las sanciones establecidas contra los matrimonios de las personas de menos de 18 años de edad, estos matrimonios continúan siendo una realidad. Según el censo de 2005, estaban casados el 15,4% (9,8% en las zonas urbanas; 18,7% en las rurales) de las niñas de 15 a 19 años de edad y el 3,8% (1,5% en las zonas urbanas; 5,2% en las zonas rurales) de los niños de 15 a 19 años (cuadro 16.1). Los niveles más elevados de matrimonio entre niñas de 15 a 19 años se registraban en los *Dzongkhag* de Dagana (27,8%), Gasa (26,8%), Sarpang (25,7%), Chukha (24,4%) y Samtse (23,9%) (cuadro 16.2). Además, en 2005 estaban registrados como casados 108 niñas y 25 niños con edades comprendidas entre los 10 y los 14 años⁹³.

Acción futura

487. En respuesta a las recomendaciones formuladas durante la Consulta nacional sobre procedimientos judiciales compatibles con las necesidades de la mujer y el niño, se han organizado campañas de sensibilización pública sobre la Ley del matrimonio orientadas tanto a las mujeres como a los hombres, para informarles sobre sus derechos y responsabilidades y sobre los derechos de la mujer en todo el país a través del Plan nacional de acción sobre el género, con inclusión de

⁹³ Oficina del Comisionado del Censo, 2006. *Results of Population and Housing Census of Bhutan 2005*. Real Gobierno de Bhután (Cuadro 3.12)

programas de sensibilización pública acerca del Poder Judicial y la serie “conoce las leyes”.

Recopilación de datos y desglose por sexos

488. La Organización Central de Estadística, que en 2004 se convirtió en un organismo autónomo con el nombre de Oficina Nacional de Estadística, había prácticamente duplicado el número de su personal capacitado a fin de mejorar su labor en los 20 *Dzongkhag*. En 2005 se llevó a cabo el primer censo nacional, cuyo resultado ha sido en buena parte la fuente de datos para el presente informe. Esta iniciativa permitió también perfeccionar los indicadores de referencia de Bhután, tanto en las zonas urbanas como en las rurales.

489. Se han ofrecido actividades de capacitación y fomento de la capacidad para diversas contrapartes con el fin de mejorar la recopilación de datos, en particular el uso del DrukInfo, sistema de información para los niños y mujeres que se está desarrollando con asistencia del UNICEF.

490. La División de Servicios de Información sobre la gestión de la Real Comisión de la administración pública prepara informes estadísticos semestrales en que se incluyen datos desglosados por género sobre la administración pública a través del Sistema de gestión de la información sobre los recursos humanos (*Zhiyog*). Aunque es mucho lo que debe hacerse todavía para mejorar el análisis de los datos disponibles y para lograr una mejor utilización de dichos datos para el análisis de políticas y la toma de decisiones, el sistema se ha actualizado con el Sistema de clasificación de puestos y está conectado con todos los organismos, ministerios y *dzongkhags*.

491. Según estimaciones del Censo de población y vivienda de 2005, la población residente de Bhután en 2005 sumaba un total de 634.982 personas, el 47,5% de las cuales eran mujeres. En los párrafos relativos al artículo 12 pueden verse indicadores relacionados con la salud, en particular las tasas de fecundidad y de mortalidad infantil.

492. Un tema demográfico importante es la migración. Tradicionalmente, al buscar trabajo, la gente migraba estacionalmente, pero en la actualidad muchas personas se trasladan a las ciudades donde se instalan permanentemente, en búsqueda de oportunidades de educación y trabajo y de mejor acceso a los servicios públicos. Según el estudio sobre la emigración del campo a la ciudad en Bhután, realizado por el Ministerio de Agricultura en 2005, la composición de género de los migrantes de las zonas rurales se repartía entre un componente masculino del 59% y otro femenino del 41%.

493. El Estudio piloto sobre el género de 2005 revelaba que son más las mujeres que los hombres que se dedican a actividades domésticas, sea en las zonas urbanas o en las rurales. En más del 80% de los hogares rurales, las mujeres cocinaban, lavaban la ropa, trabajaban en el huerto familiar, conservaban los alimentos y recogían el abono. Entre los hombres de las zonas rurales, casi el 60% participaban en la recogida de leña. Los hombres y las mujeres compartían a partes iguales las actividades de recogida de forraje y la compra de alimentos, vestidos y otros artículos. En más del 90% de los hogares de las zonas urbanas, las mujeres cocinaban, compraban alimentos, lavaban la ropa y limpiaban la casa, mientras que entre el 60% y el 80% de las mujeres de las zonas urbanas se encargaban de los

enfermos y de los niños. Tanto en las zonas rurales como en las urbanas, más de dos tercios de las mujeres participaban en las tareas reproductivas primarias.

494. Los países miembros de la SAARC están elaborando una base de datos sobre el género. Es un servicio centralizado de datos sobre el género que recopilará y generará datos sobre la violencia contra la mujer, y en particular la trata de mujeres, la feminización de la pobreza y la salud, con inclusión del VIH/SIDA. Servirá como reserva común de datos para facilitar la planificación desde la perspectiva del género, la promoción y la identificación de deficiencias y desafíos.

495. El Informe sobre el análisis de la pobreza de 2004 revela que la tasa de pobreza en las zonas rurales (38%) es superior a la media nacional (31,7%). En el informe se indica también que el 20% más rico consume ocho veces más que el 20% más pobre de la población. A pesar de los esfuerzos por promover un desarrollo equilibrado, en el informe se observaba un crecimiento de la desigualdad de ingreso en Bhután y crecientes desigualdades económicas. Asimismo se observaba que el coeficiente de Gini, que mide la concentración de los ingresos, era también elevado en el conjunto de la Nación: 416.

Dificultades

496. No se dispone todavía de datos generales desglosados por género, pero la situación ha mejorado gracias al Censo de población y vivienda de 2005. Es difícil aislar las diferencias de género y realizar análisis críticos desde ese punto de vista si no se dispone de datos desglosados, y en algunos casos se dispone de datos pertinentes pero no existe el personal especializado necesario para su compilación, análisis y utilización.

497. La falta de datos sobre la pobreza en el pasado no permite realizar una proyección precisa y el Real Gobierno de Bhután reconoce que, a pesar de las decididas intervenciones y políticas de desarrollo en favor de los pobres, la pobreza continúa siendo un serio motivo de preocupación. El Informe de análisis de la pobreza de Bhután de 2004 revelaba que el 31,7% del total de la población se encontraba por debajo del umbral de pobreza nacional. La reducción de la pobreza ha pasado a ser la principal prioridad de desarrollo del Décimo Plan (2008-2013), actualmente en preparación.

Acción futura

498. Dado que en el Plan nacional de acción sobre el género se incluirán objetivos desglosados por género, esta iniciativa ayudará a generar demanda de esos datos y ayudará a los organismos competentes a recopilarlos. Bhután aprovechará los datos desglosados por género mejorando las capacidades y recursos de los organismos pertinentes para la recopilación y análisis de datos. Luego, se mejorará la calidad de los datos y se podrá proceder a una clasificación, seguimiento y evaluación más eficaces, en particular para determinar las deficiencias en el acceso a los grupos vulnerables. Se aclararán y establecerán claramente las responsabilidades y la necesidad de rendición de cuentas sobre la recopilación y uso de los datos desglosados por género. Al mismo tiempo, para contribuir a una promoción normativa creíble y al diseño eficaz de proyectos, se explorarán fuentes alternativas de información.

499. Los asociados en favor del desarrollo están colaborando mutuamente para ayudar al Real Gobierno de Bhután a elaborar datos desglosados por género en todos los sectores. Los sistemas de información están mejorando en todos ellos, y el Gobierno ha comenzado a adoptar medidas para ofrecer servicios de gobierno electrónico con el fin de garantizar un mayor acceso a los datos. Las comprobaciones del Censo de población y vivienda, realizado en mayo de 2005, han permitido disponer de la necesaria información de referencia desglosada por género, que permitirá al Gobierno elaborar diferentes marcos para los sectores y programas.

500. El nuevo sistema digitalizado de gestión de datos se experimentará en el RBP y permitirá mejorar el acceso a datos desglosados por género así como sobre la violencia de género.

Conclusión

501. En el Décimo Plan se propondrá el objetivo de bajar del 31,7% a aproximadamente el 20% la proporción de personas que viven por debajo del umbral de pobreza.

502. El Décimo Plan coincidirá con el trascendental cambio político de Bhután que acompañará a la adopción de la Constitución y la introducción de la democracia parlamentaria en 2008. En este contexto, las Directrices para la formulación del Décimo Plan se prepararon mediante consultas con las partes interesadas y su participación en diversos foros de debate, como las sesiones de intercambio de ideas, el taller de consulta nacional y el grupo de acción sobre buen gobierno.

503. La promoción del bienestar individual y colectivo y sus cuatro pilares continuarán constituyendo los valores básicos del Décimo Plan. Habida cuenta de la considerable proporción de personas que viven por debajo del umbral de pobreza nacional y la incompatibilidad de tal situación con esos principios, el Gobierno ha decidido que la reducción de la pobreza será el principal objetivo de desarrollo del Décimo Plan. En consecuencia, todos los sectores deberán formular programas y proyectos destinados a las personas pobres, vulnerables y abandonadas.

504. El enfoque de la planificación del desarrollo durante el Décimo Plan estará orientado a los resultados, que se medirán en función de metas cuantificables y objetivos específicos. Si bien el marco de cinco años continuará ofreciendo una perspectiva a medio plazo para determinar las prioridades y orientaciones principales, el plan resultante se instrumentará a través de planes renovables de tres años.

Anexos

Anexo 1: Antecedentes del séptimo informe de la CEDAW

Preparación y estructura del informe

El Real Gobierno de Bhután, a través de la NCWC, ha compilado este séptimo informe periódico de Bhután para la CEDAW (en adelante “séptimo informe periódico”), como evaluación del desempeño de Bhután, con inclusión de las políticas, programas y actividades y alusiones pertinentes a una serie de prácticas recientes realizadas durante el período incluido en el examen, entre junio de 2004 y junio de 2006. En el informe no se repite la información básica anteriormente presentada en el informe inicial e informes combinados segundo a sexto, y, de conformidad con las Directrices de la CEDAW, se hará especial hincapié en “*los principales motivos de preocupación y recomendaciones*” del Comité contenidos en las observaciones finales sobre el anterior informe de Bhután [véase CEDAW/C/SR 636 y 642], y se han incluido además los acontecimientos recientes relacionados con los diversos artículos de la CEDAW.

La Comisión Nacional de la Mujer y el Niño, junto con una empresa local de consultoría sobre el género, organizó una serie de reuniones con las principales partes interesadas de las ONG, organizaciones estatales, donantes, organizaciones de mujeres y particulares representantes de diferentes sectores de la economía. En el séptimo informe periódico se consideran las conclusiones del examen del Gobierno sobre la participación de Bhután en el sistema internacional de comités establecidos en virtud de tratados y se destacan importantes actividades e iniciativas de relieve llevadas a cabo en Bhután entre junio de 2004 y junio de 2006 para mejorar la situación de la mujer, así como los obstáculos y las futuras medidas. Asimismo, se mencionan y facilitan informaciones sobre las medidas adoptadas por el gobierno en el terreno de los derechos de la mujer, los cambios que han ocurrido en la legislación y actividades en el conjunto de la nación, en los distritos y en el plano local, los mecanismos y nuevas estructuras para supervisar los esfuerzos realizados con el fin de aplicar la Convención; los progresos generales conseguidos en el disfrute de los derechos de la mujer, y las dificultades encontradas en la aplicación de los derechos previstos en la Convención y las medidas adoptadas para superarlos.

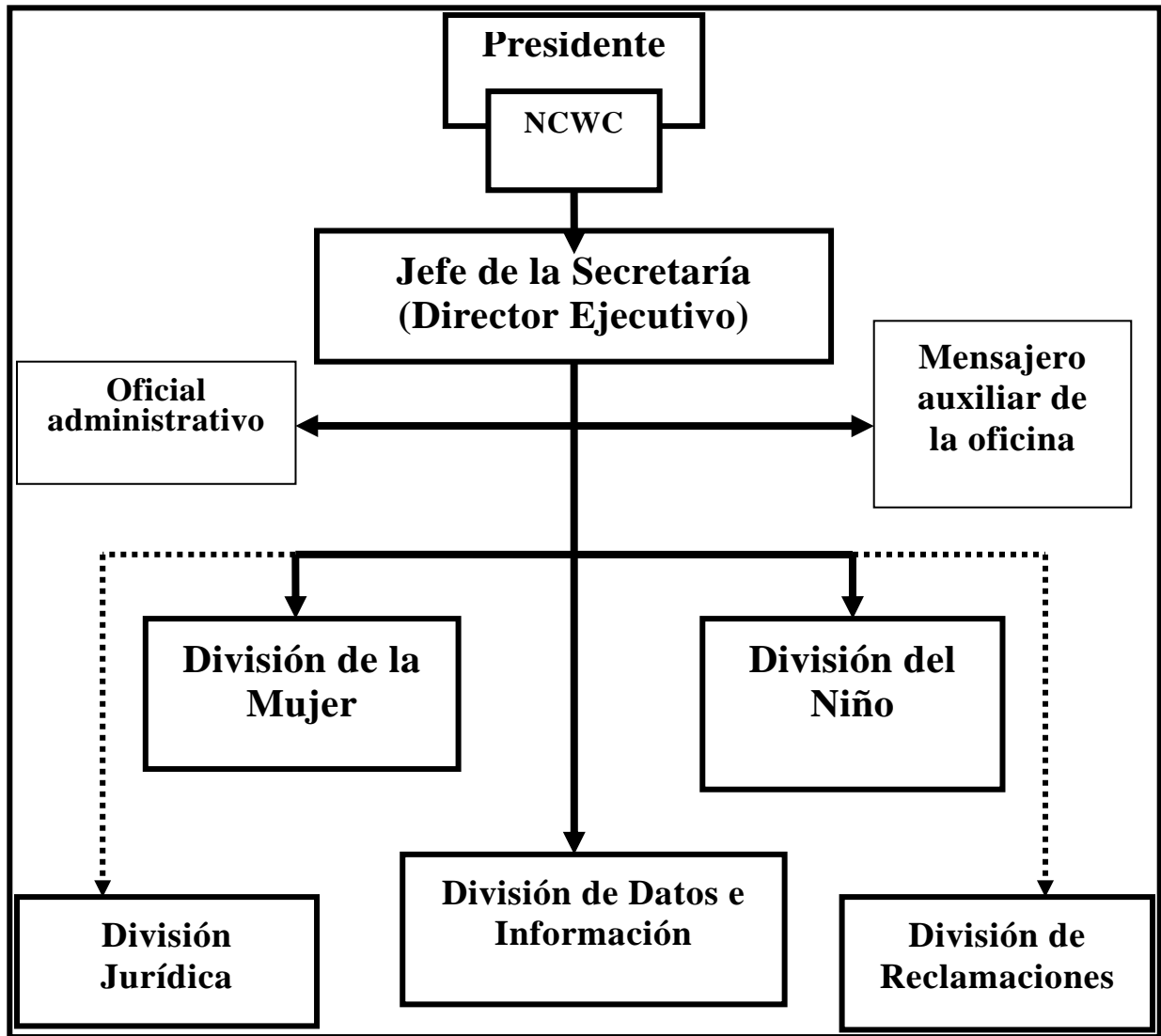
Los acontecimientos significativos ocurridos durante los últimos años se han incluido en este informe en relación con los correspondientes artículos y párrafos de la Convención. Utilizando como guía las observaciones del Comité, se recogen acontecimientos legislativos y normativos del período incluido en el informe, pero no se intenta actualizar todos los aspectos de los informes precedentes. Las fuentes de la información utilizada para preparar el informe se incluyen en la sección sobre los anexos, con inclusión de información original, como el Proyecto de Constitución, las disposiciones jurídicas relacionadas con las mujeres y los niños, información primaria recibida en forma de informes del Gobierno y las ONG sobre sectores concretos, información secundaria de diferentes seminarios consultivos organizados por la Comisión Nacional de la Mujer y el Niño, observaciones de diversos ministerios que se ocupan de las cuestiones de la mujer y el niño, información secundaria publicada en forma de informes y noticias y el Censo de población y vivienda de Bhután de 2005.

Consulta con las partes interesadas

El 8 y 9 de agosto de 2006 se organizó un seminario de colaboración entre las partes interesadas, en que éstas se reunieron con los coordinadores de las cuestiones relativas al género pertenecientes a diversas organizaciones para identificar conjuntamente tendencias, obstáculos y éxitos en la eliminación de la discriminación contra la mujer en Bhután. Para la preparación de este informe se consultó a todos los ministerios, a los organismos autónomos, con inclusión del Real Cuerpo de Policía de Bhután y la Oficina de asuntos jurídicos (ahora Oficina del Fiscal General), y a las ONG competentes.

Anexo 2

Organigrama de la NCWC



Anexo 3

Instrumentos jurídicos principales y lista de leyes

Cuadro 1

Principales instrumentos jurídicos pertinentes

Proyecto de Constitución	Thrim-zhung Chen-mo 1953	Ka-dyon Ka - Chha 1969 a 1972	Ley de ciudadanía de Bhután 1977	Ley agraria 1979	Ley de las sucesiones 1980
Ley del matrimonio 1980	Ley de policía 1980	Ley carcelaria 1982	Ley de ciudadanía de Bhután 1985	Ley de ciudadanía 1989 [primera enmienda]	Ley de ciudadanía [segunda enmienda]
Ley relativa a la violación 1993	Ley del matrimonio Enmienda 1996	Código de Procedimiento Civil y Penal de Bhután 2001	Chathrim de los GYT 2002	Chathrim de los DYT 2002	Ley del Consejo de Medicina y Salud 2002
Plan de Acción de Beijing más Cinco de Bhután 2000-2005;	Código Penal de Bhután 2004	Normas y reglamentos de la administración pública de Bhután 2006	Proyecto de Ley del Sistema de Clasificación de Puestos	Ley Jab-mi del Reino de Bhután 2003	Ley de trabajo y empleo de Bhután 2007

Cuadro 2
Lista leyes aprobadas por la Asamblea Nacional [1953 a 2005]

<i>No.</i>	<i>Leyes de Bhután</i>	<i>Promulgadas en</i>	<i>Promulgadas durante</i>
1	Thrim-zhung Chen-mo	1953	
2	Kadyon Ka	1969	
3	Kadyon Kha	1970	
4	Kadyon Ga	1971	
5	Kadyon Nga	1972	
6	Kadyon Cha	1972	
7	Kadyon Chha	1972	
8	Ley de ciudadanía de Bhután	1977	
9	Ley agraria	1979	
10	Ley de las sucesiones	1980	52ª legislatura
11	Ley tributaria	1980	53ª legislatura
12	Ley del matrimonio	1980	
13	Ley de policía	1980	
14	Ley de préstamos	1981	
15	Ley carcelaria	1982	
16	Ley de ciudadanía de Bhután	1985	63ª legislatura
17	Ley de ciudadanía (Enmienda de la Ley de 1985)	1989	67ª legislatura
18	Ley de ciudadanía (Segunda Enmienda)	1989	
19	Notificación de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas	1991	
20	Ley relativa a la violación	1993	72ª legislatura
21	Enmienda de una sección de la Ley del matrimonio	1996	74ª legislatura
22	Código de Procedimiento Civil y Penal de Bhután	2001	79ª legislatura
23	Geog Yargay Tshogchung Chathrim	2002	80ª legislatura
24	Dzongkhag Yargay Tshogdu Chathrim	2002	80ª legislatura
25	Ley del Consejo de Medicina y Salud	2002	80ª legislatura
26	Convención para prevenir y combatir la trata de mujeres y niños con fines de prostitución de la Asociación del Asia meridional para la Cooperación Regional (SAARC)	2003	81ª legislatura
27	Código de la SAARC sobre disposiciones regionales para la promoción del bienestar infantil en el sur de Asia	2003	81ª legislatura
28	Código de la SAARC para la protección de la lactancia materna y la nutrición infantil	2003	81ª legislatura
29	Ley de arrendamiento	2004	82ª legislatura
30	Código Penal de Bhután	2004	82ª legislatura
31	Proyecto de Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco	2004	82ª legislatura
32	Convención Única de las Naciones Unidas sobre Estupefacientes, 1961	2005	83ª legislatura
33	Convenio de las Naciones Unidas sobre Sustancias Sicotrópicas, 1971	2005	83ª legislatura
34	Ley sobre presentación de pruebas, 2005	2005	84ª legislatura
35	Ley de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, 2005, y Ley sobre el abuso de sustancias, 2005	2005	84ª legislatura
36	Ley de trabajo y empleo de Bhután 2007	2007	86ª legislatura

Anexo 4

Las 16 recomendaciones de Gedu [con inclusión del informe parlamentario]

Anexo 4 A: Consulta nacional sobre procedimientos policiales compatibles con las necesidades de la mujer y el niño

Las 16 recomendaciones

Entre el 18 y el 21 de octubre de 2005 se realizó una consulta nacional, organizada por la Comisión Nacional de la Mujer y el Niño (NCWC) en cooperación con el Real Cuerpo de Policía de Bhután (RBP) y respaldada por el PNUD y el UNICEF, con el fin de deliberar sobre procedimientos policiales compatibles con las necesidades de la mujer y el niño. En las deliberaciones se incluyeron cuestiones relacionadas con el sistema de justicia de Bhután, en particular en lo que respecta a las mujeres y niños que se encuentran en situación de conflicto con la ley, y se celebraron amplias sesiones informativas sobre el Código Penal de Bhután, el Proyecto de Constitución y el Código de Procedimiento Civil y Penal de Bhután. Los resultados de este proceso se recogen en las 16 recomendaciones siguientes:

- 1) La NCWC debería entablar contactos con el Tribunal Real de Justicia para llegar a una comprensión más clara del Código Penal de Bhután y el Código de Procedimiento Civil y Penal y celebrar seminarios para divulgar las disposiciones de esos instrumentos, en particular en lo que se refiere a la mujer y al niño.
- 2) La NCWC y el RBP deberían mantener nuevos debates con el Tribunal Real de Justicia sobre las disposiciones jurídicas relativas a las mujeres embarazadas y que amamantan a sus hijos y que se encuentran en situación de conflicto con la ley.
- 3) La NCWC y el RBP deberían explorar mecanismos para adoptar medidas conducentes a la reforma de las mujeres mientras cumplen sentencia y a la reintegración de las mujeres y los niños en la vida normal una vez que han cumplido sus sentencias.
- 4) El RBP debería conseguir del gobierno la aprobación necesaria para establecer una Unidad de protección de la mujer y el niño en Thimphu y orientar a la NCWC para que explore las posibilidades de conseguir los recursos necesarios a fin de facilitar su establecimiento.
- 5) El RBP debería iniciar procesos para establecer estaciones de policía móviles con el fin de facilitar una respuesta rápida.
- 6) El RBP debería construir celdas independientes para los niños y salas para entrevistas.
- 7) El RBP debería, con carácter experimental, destinar a funcionarios de policía al Hospital Nacional de Remisión de Jigme Dorji Wangchuck, para que participen en casos de impugnaciones por motivos médicos.
- 8) La NCWC debería iniciar programas adecuados, como visitas de observación para que el RBP estudie los conceptos de estación de policía modelo, investigación adaptada a las necesidades de la mujer y el niño y servicio público.

- 9) La NCWC debería explorar mecanismos de financiación para la adquisición de equipo a fin de que se puedan iniciar con carácter experimental métodos de investigación que tengan en cuenta las necesidades de la mujer y del niño, por ejemplo la investigación a través de las cámaras.
- 10) La NCWC y el RBP deberían elaborar un Plan de acción para el desarrollo de los recursos humanos de la policía a fin de que conozcan planteamientos, estrategias y técnicas de investigación compatibles con las necesidades de la mujer y el niño, con inclusión de las ciencias forenses y relacionadas con el ADN.
- 11) La NCWC debería mantener conversaciones con la Corte Real De Justicia sobre cuestiones relacionadas con el sistema de justicia juvenil y la violencia doméstica y ofrecer las necesarias orientaciones para la intervención del RBP.
- 12) La NCWC debería prestar el necesario apoyo para la incorporación de la perspectiva de género y de las preocupaciones sobre los niños en el programa de capacitación del RBP y crear oportunidades de capacitación para conseguir que el profesorado pueda impartir esas formas de capacitación.
- 13) La NCWC debería emprender estudios con apoyo del RBP y otras partes interesadas en relación con el tráfico de personas, las personas desaparecidas, la violencia doméstica y las mujeres y niños que se encuentran en conflicto con la ley.
- 14) El RBP debería velar por la incorporación de la perspectiva de género en su cultura de gestión.
- 15) El mecanismo de reclamaciones propuesto en esta consulta debería examinarse de forma más global incorporando a miembros del poder judicial y otras partes interesadas antes de su puesta en práctica.
- 16) La sede del RBP y la NCWC debería mantener una estrecha coordinación para el seguimiento de todas las recomendaciones formuladas por esta consulta e informar en la siguiente reunión sobre las medidas complementarias adoptadas.

Anexo 4B: Consulta nacional sobre procedimientos judiciales compatibles con las necesidades de la mujer y el niño

Recomendaciones de GEDU

La Consulta Nacional sobre procedimientos judiciales compatibles con las necesidades de la mujer y el niño organizada en Gedu por la Comisión Nacional de la Mujer y el Niño (NCWC) y el Tribunal Real de Justicia con apoyo del PNUD, el UNICEF y UNIFEM entre el 28 y el 31 de marzo de 2006, contó con la participación de 75 delegados Drang-pon y Rab-jam, abogados, despachos de abogados, funcionarios de policía, coordinadores de las cuestiones relativas al género, miembros de la Comisión, ONG, medios de comunicación y funcionarios del sector de la salud. La Consulta fue organizada por la NCWC y el Tribunal Real de Justicia con ayuda del PNUD, el UNICEF y UNIFEM. Después de tres días de amplias deliberaciones, adoptó las siguientes “Recomendaciones de Gedu”:

- 1) La consulta, teniendo en cuenta la necesidad de un sistema holístico de justicia juvenil en consonancia con los derechos de los niños, recomienda que la

Comisión Nacional de la Mujer y el Niño (NCWC) realice un examen a fondo del proyecto de Ley de justicia juvenil recurriendo al personal especializado necesario y recabando la participación de las partes interesadas, y que aborde esta materia junto con el Órgano Legislativo.

- 2) La Consulta, tomando nota de la existencia bastante generalizada de disposiciones jurídicas para proteger los derechos de la mujer y el niño pero, al mismo tiempo, observando que hay un nivel muy bajo de conocimiento público de la legislación y los instrumentos jurídicos existentes, recomienda a la NCWC que colabore con el Tribunal Real de Justicia y otros asociados pertinentes para ampliar el actual problema de sensibilización jurídica.
- 3) La Consulta, observando las deficiencias de las disposiciones jurídicas y las orientaciones sobre su cumplimiento en lo relativo a las mujeres que están embarazadas, amamantan a sus hijos, tienen discapacidad mental o son tóxico-dependientes, así como la creciente necesidad de racionalizar el proceso del sistema de mediación, recomienda que la NCWC convoque una reunión de un grupo básico de funcionarios del Tribunal Real de justicia, el Cuerpo Real de Policía de Bhután y otras partes interesadas competentes a fin de examinar y formular mecanismos adecuados que puedan ser abordados junto con el Órgano Legislativo del Gobierno.
- 4) La Consulta, tras deliberar sobre las prácticas actuales del poder judicial y de la policía, en particular en relación con los convenios internacionales, recomienda que la NCWC y los asociados competentes emprendan las necesarias actividades de fomento de la capacidad y de contacto para que los funcionarios del poder judicial y las fuerzas del orden así como los funcionarios de salud aprendan la manera de manejar casos relacionados con la violencia contra la mujer y los procedimientos compatibles con las necesidades de la mujer y el niño.
- 5) La Consulta, teniendo en cuenta la promulgación de la Ley de presentación de pruebas, manifestó su seria preocupación por las limitaciones o ausencia de servicios e instalaciones que impiden a las ciencias forenses y los laboratorios de ADN realizar procesos judiciales efectivos y ágiles, y recomienda que se aplique con carácter prioritario la Recomendación número 10 de la consulta nacional sobre procedimientos policiales compatibles con las necesidades de la mujer y el niño.
- 6) La Consulta, tras deliberar sobre las observaciones y recomendaciones de las iniciativas en grupo (tal como se observa en el material adjunto), recomienda que la NCWC realice un examen a fondo de los informes colectivos y garantice su seguimiento adecuado mediante procesos colaborativos y bilaterales.
- 7) La Consulta, tomando nota de los desafíos que presenta la institución de procedimientos judiciales y de observancia compatibles con las necesidades de la mujer y el niño, recomienda que la NCWC y los sectores pertinentes realicen una enérgica movilización de recursos tanto del Real Gobierno de Bhután como de las partes que colaboran para realizar las actividades.
- 8) La Consulta pide a la NCWC que garantice que las observaciones y recomendaciones realizadas durante la consulta se apliquen de manera

consciente y que se convoque una reunión de seguimiento en un momento adecuado para examinar la situación y los nuevos desafíos y cuestiones.

Anexo 4C: Informe sobre los procedimientos de la información a los parlamentarios

El 23 de diciembre de 2005, la NCWC realizó una sesión informativa para parlamentarios acerca de la Convención sobre los derechos del niño (CDR) y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW). En ella estuvo también representado el Ponente de la Asamblea Nacional y representantes residentes del UNICEF y del PNUD. Esta es la primera de una serie de reuniones informativas de alcance nacional sobre la CRC y la CEDAW, las cuestiones relacionadas con los derechos del niño y la mujer y la protección de los niños y las cuestiones de género en el país. Se presentó y explicó a los participantes la CRC. Se hizo hincapié en la aplicación de la misma en Bhután y las obligaciones del país en cuanto signatario de la Convención. Las preguntas de los participantes se centraron en los siguientes aspectos:

La CEDAW y la perspectiva de género en Bhután

- 1) El Informe de Bhután sobre la CEDAW, los antecedentes de la Convención y su aplicación en Bhután. Las presentaciones se centraron en la condición jurídica de la mujer, la vida familiar y el empleo, la educación, la salud y el acceso al crédito y la violencia contra la mujer; el significado de términos como “sexo” y “género”, y la división del trabajo en función del género.

CRC y derechos del niño en Bhután

- 2) Informe de Bhután sobre la CRC, antecedentes de la Convención y su aplicación en Bhután, y obligaciones de éste en calidad de signatario de la Convención. Se explicó que la CRC, en cuanto ley internacional, tiene precedencia sobre la legislación interna siempre que esté en consonancia con la constitución.

Trata de niños

- 3) En las exposiciones se manifestó la aprobación de la necesidad de estudiar en forma detallada el número de niños perdidos y encontrados, los nombres de los lugares donde se pierden y encuentran los niños y las sanciones o condenas dictadas contra los secuestradores o traficantes detenidos. El Director Ejecutivo de la NCWC informó también a los participantes de que esta cuestión se había examinado ampliamente en la Conferencia de la Policía, y que la Conferencia había recomendado un estudio semejante.

Adopción

- 4) Preocupaciones sobre el número de niños bhutaneses adoptados fuera del país. No hay ningún sistema que permita supervisar la situación de esos niños una vez que salen del país. No está claro si los niños son realmente adoptados o se destinan al servicio doméstico o se ven obligados a trabajar en condiciones inaceptables.

Empleo

- 5) Las preocupaciones sobre el empleo de los jóvenes bhutaneses hacían hincapié en que el sistema moderno de educación no prepara a los jóvenes para la vida rural, y los menos jóvenes no pueden encontrar empleo en el sector formal y abandonan el país en búsqueda de trabajo. Además, hay un número cada vez mayor de estudiantes bhutaneses que no regresan a Bhután, prefiriendo trabajar en el extranjero. No está claro qué tipo de trabajo realizan ni en qué condiciones lo hacen. Se señaló la necesidad de establecer sistemas para estudiar y supervisar estas situaciones.

Anexo 5: Cuadros utilizados en el séptimo informe periódico de la CEDAW

[Nota: La primera cifra hace referencia al capítulo y la segunda al número de orden; por ejemplo, el cuadro 7.1 es el primer cuadro del capítulo 7]

Anexo 5-1

Cuadro 7.1

Miembros de la Asamblea Nacional, desglosados por género, 2001 a 2005¹

<i>Legislatura de la Asamblea Nacional</i>	<i>Representantes del gobierno</i>		<i>Representantes de Dra-tshang</i>		<i>Asesores Reales</i>		<i>Representantes de los pueblos (Chi-mi)²</i>		<i>Coefficiente mujeres/hombres de miembros de la Asamblea Nacional</i>	<i>Proporción de miembros de la Asamblea Nacional que son mujeres</i>
	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>		
79 ^a legislatura	36	0	10	0	6	0	83	16	0,12	11%
80 ^a legislatura	38	0	10	0	5	1	88	12	0,09	8%
81 ^a legislatura	38	0	10	0	5	1	85	15	0,12	10%
82 ^a legislatura	34	0	10	0	5	1	87	13	0,10	9%
83 ^a legislatura	34	0	10	0	6	0	92	8	0,06	5%
84 ^a legislatura	34	0	10	0	6	0	92	8	0,06	5%
85 ^a legislatura	34	0	10	0	6	0	96	4	0,03	3%

¹ Secretaría de la Asamblea Nacional

² 98 chi-mi de los DYT y 2 chi-mi en representación de la comunidad empresarial y la ciudad de Thimphu (municipio).

Anexo 5-2

Cuadro 7.2

Mujeres elegidas como representantes en el gobierno local, por género, en 2006

<i>Tipo de representante</i>	<i>Coefficiente mujeres/hombres</i>	<i>Proporción de representantes elegidos que son mujeres</i>
Gup	0,01	1%
Chi-mi	0,04	4%
Mang-mi	0,03	2,5%
Tshogpas	0,04	4,2%

¹ Comisión Nacional de la Mujer y el Niño (2006). Proyecto de Plan nacional de acción sobre el género (situación en marzo-abril de 2006).

Anexo 5-3

Cuadro 7.3
Mujeres con derecho a voto (Gup, Chi-mi, Mang-mi, Tshogpas)
en los DYT y GYT¹

<i>Dzong-khag</i>	<i>Proporción de miembros con derecho a voto en los DYT que son mujeres</i>	<i>Proporción de miembros con derecho a voto en los GYT que son mujeres</i>
Bhumthang	0	21%
Chukha	8%	2%
Dagana	7%	1%
Gasa	10%	10%
Haa	8%	2%
Lhuntse	5%	0
Mongar	5%	2%
Paro	0	6%
Pema Gatshel	0	21%
Punakha	0	5%
Samtse	3%	2%
Samdrupjongkhar	0	1%
Sarpang	3%	5%
Thimphu	0	5%
Tsirang	0	3%
Trashigang	0	2%
Trongsa	0	6%
Wangduephodrang	0	5%
Trashiyangtse	0	5%
Zhemgang	0	1%
Todos los Dzong-khag	2%	3.8%

¹ Comisión Nacional de la Mujer y el Niño (2006). Proyecto de Plan nacional de acción sobre el género (situación en marzo-abril de 2006).

Anexo 5-4

Cuadro 7.4
Mujeres en la administración pública, por categoría, en 2006¹

Categoría	2002				2006				Variación			
	No. de hombres	No. de mujeres	% mujeres	Coefficiente M/H	No. de hombres	No. de mujeres	% mujeres	Coefficiente M/H	No. de hombres	No. de mujeres	% mujeres	Coefficiente M/H
1 a 3	91	3	3	0,03	111	6	5	0,05	20	3	2	0,02
4 a 8	3 239	862	21	0,27	4 648	1 589	25	0,34	1 409	727	4	0,07
9 a 13	4 694	1 876	29	0,40	5 332	2 481	32	0,47	638	605	3	0,07
14 a 17	2 736	764	22	0,28	2 608	963	27	0,37	-128	199	5	0,09
Todos grados	10 760	3 505	25	0,33	12 699	5 039	28	0,40	1 939	1 534	3	0,07

¹ Comisión Nacional de la Mujer y el Niño (2006) Proyecto de Plan nacional de acción sobre el género

Anexo 5-5

Cuadro 7.5
Mujeres en la administración pública, por ministerio, en 2006¹

Ministerio	Proporción de mujeres funcionarias	Proporción de mujeres funcionarias en las categorías 1 a 9
Ministerio de Información y Comunicaciones	17%	9%
Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos	26%	22%
Ministerio de Hacienda	26%	21%
Ministerio del Interior y de Asuntos Culturales	22%	12%
Ministerio de Agricultura	16%	8%
Ministerio de Salud	38%	35%
Ministerio de Educación	40%	36%
Ministerio de Obras y Asentamientos Humanos	16%	9%
Ministerio de Comercio e Industria	24%	17%
Ministerio de Asuntos Exteriores	27%	32%
Total	28%	41%

¹ Comisión Nacional de la Mujer y el Niño (2006). Proyecto de Plan nacional de acción sobre el género (cifras correspondientes a marzo de 2006)

Anexo 5-6

Cuadro 7.6

Representación de mujeres en el poder judicial¹

	<i>Coefficiente mujeres/hombres</i>	<i>Proporción de mujeres</i>
Drangpons	0,02	2%
Drangpon Rabjams	0,07	6%
Encargados del Registro General (Titular y Adjunto)	0,67	40%
Total de representantes	0,07	6,3%

¹ Comisión Nacional de la Mujer y el Niño (2006). Proyecto de Plan nacional de acción sobre el género (cifras correspondientes a abril de 2006).

Anexo 5-7

Cuadro 7.7

Real Cuerpo de Policía de Bhután, junio de 2006

<i>Categoría</i>	<i>Número de mujeres</i>	<i>Número de hombres</i>	<i>Coefficiente mujeres/hombres</i>
Oficiales	9	134	0,07
Agentes y suboficiales	121	3,470	0,03
Nuevos agentes en formación	13	13	0,12
Cadetes en formación	1	3	0,33
Total	144	3,716	0,04

Anexo 5-8

Cuadro 10.1
Número de escuelas e instituciones entre 2002 y 2006

Tipo de escuela	2002 ³					2006 ⁴					Cambio (Total)
	Urbana	Semi-urbana	Rural	Remota	Total	Urbana	Semi-urbana	Rural	Remota	Total	
Comunitaria ¹	2	16	78	86	182	4	29	66	146	245	63
Primaria	11	13	38	35	97	14	9	24	41	88	-9
Secundaria inferior	23	24	11	7	65	25	21	25	13	84	19
Secundaria media	16	11	0	0	27	17	11	0	0	28	1
Secundaria superior	9	3	0	0	12	20	1	0	0	21	9
Escuelas privadas ²	13	1	0	0	14					23	9
Institutos terciarios					9					9	0
Formación profesional					5					6	2
Extraescolar					256					646	390

¹ En 2006, se distinguía entre escuelas remotas (87), muy remotas (56) y de difícil acceso (3). En este cuadro, esas tres se han agrupado en la de "remotas".

² En 2002, había 9 escuelas primarias y 5 escuelas secundarias superiores; en 2006, había 16 escuelas primarias y 7 escuelas secundarias superiores.

³ Ministerio de Educación. *General Statistics* (2002). Real Gobierno de Bhután.

⁴ Ministerio de Educación. *General Statistics* (2006). Real Gobierno de Bhután.

Anexo 5-9

Cuadro 10.2
Tasas netas de matrícula en enseñanza primaria

	2003 ¹	2005 ²	2006 ²	Asia meridional/ occidental ³	Todo el mundo ³
Nacional	70,2	73	79	79,0	84,0
Niñas	67,1	-	79	73,0	81,5
Niños	73,4	-	80	84,7	86,5
Diferencias por razón de género	6,3	-	1	11,7	5,0

¹ *Bhutan Living Standard Survey 2003*. Oficina Nacional de Estadística, Real Gobierno de Bhután, 2004.

² Ministerio de Educación. *General Statistics* (2006). Real Gobierno de Bhután.

³ *Education for All Global Monitoring Report, 2005*. Consultado en línea el 8 de julio de 2006, http://portal.unesco.org/education/en/ev.php-URL_ID=36027&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

Anexo 5-10

Cuadro 10.3

Número de alumnos matriculados y coeficiente niñas/niños entre 2002 y 2006

Grado	2002 ¹			2006 ²		Variación entre 2002 y 2006			
	Número de niñas	Número de niños	Coeficiente niñas/niños	Número de niñas	Número de niños	Coeficiente niñas/niños	Número de niñas	Número de niños	Coeficiente niñas/niños
J.Inf.	7 500	8 104	0,93	8 193	8 676	0,94	693	572	0,01
I	6 987	7 841	0,89	7 467	8 079	0,92	480	238	0,03
II	6 779	7 747	0,88	7 899	8 210	0,96	1 120	463	0,08
III	6 058	6 889	0,88	7 307	7 465	0,98	1 249	576	0,10
IV	5 935	6 659	0,89	7 157	7 434	0,96	1 222	775	0,07
V	5 150	5 804	0,89	6 220	6 398	0,97	1 070	594	0,08
VI	4 529	4 962	0,91	5 770	5 950	0,97	1 241	988	0,06
J.I. a VI	42 938	48 006	0,89	50 013	52 212	0,96	7 075	4 206	0,07
VII	4 313	4 546	0,95	5 600	5 614	1,00	1 287	1 068	0,05
VIII	3 368	3 761	0,90	4 651	4 617	1,01	1 283	856	0,11
IX	3 030	3 583	0,85	4 356	4 503	0,97	1 326	920	0,12
X	2 053	2 757	0,74	3 275	3 581	0,91	1 222	824	0,17
VII a X	12 764	14 647	0,87	17 882	18 315	0,98	5 118	3 668	0,11
XI	1 084	1 710	0,63	1 809	2 425	0,75	725	715	0,12
XII	616	1 067	0,58	1 559	2 309	0,68	943	1 242	0,10
XI a XII	1 700	2 777	0,61	3 368	4 734	0,71	1 668	1 957	0,10

¹ Ministerio de Educación. *General Statistics (2002)*. Real Gobierno de Bhután.

² Ministerio de Educación. *General Statistics (2006)*. Real Gobierno de Bhután.

Anexo 5-11

Cuadro 10.4

Tasa neta de matrícula (TNM) en enseñanza primaria, por distrito y sexo, 2006¹

<i>Dzong-khag</i>	<i>TNM en enseñanza primaria</i>			<i>Coefficiente niñas/niños</i>	<i>Brecha de género</i>
	<i>Niñas</i>	<i>Niños</i>	<i>Ambos sexos</i>		
Total nacional	79%	80%	79%	0,99	-1%
Bumthang	95%	93%	94%	1,02	2%
Chukha	70%	71%	71%	0,99	-1%
Dagana	74%	76%	75%	0,97	-2%
Gasa	66%	69%	68%	0,96	-3%
Haa	88%	80%	84%	1,10	8%
Lhuentse	79%	83%	81%	0,95	-4%
Mongar	77%	78%	78%	0,99	-1%
Paro	88%	85%	86%	1,03	3%
Pemagatshel	89%	89%	89%	1,00	0%
Punakha	94%	83%	88%	1,13	11%
Samdrup Jongkhar	76%	81%	78%	0,94	-5%
Samtse	63%	67%	65%	0,95	-4%
Sarpang	71%	72%	72%	0,98	-1%
Thimphu	88%	86%	87%	1,03	2%
Trashigang	78%	87%	82%	0,90	-9%
Trashiyangtse	84%	89%	87%	0,95	-5%
Trongsa	94%	90%	92%	1,05	4%
Tsirang	67%	70%	68%	0,96	-3%
Wangdue	85%	81%	83%	1,05	4%
Zhemgang	90%	88%	89%	1,02	2%

¹ Ministerio de Educación. *General Statistics (2006)*. Real Gobierno de Bhután.

Anexo 5-12

Cuadro 10.5

Tasa neta de matrícula en enseñanza primaria en las zonas urbanas y rurales en 2003¹

<i>Zona</i>	<i>Total nacional</i>		<i>Pobres</i>		<i>No pobres</i>	
	<i>Niñas</i>	<i>Niños</i>	<i>Niñas</i>	<i>Niños</i>	<i>Niñas</i>	<i>Niños</i>
Rural	62	70	55	60	68	78
Urbana	85	89	80	78	86	90

¹ Oficina Nacional de Estadística (2004). *Poverty Analysis Report Bhutan*. Real Gobierno de Bhután.

Anexo 5-13

Cuadro 10.6

Coeficiente niñas/niños en la enseñanza primaria

<i>Dzong-khag</i>	2002 ¹	2005 ²	2006 ³	Variación entre 2002, 2005 y 2006
Total nacional	0,89	0,95	0,96	0,06
Bumthang	1,04	1,03		-0,01
Chhukha	0,87	0,93		0,06
Dagana	0,92	0,95		0,03
Gasa	0,89	0,87		-0,02
Ha	1,01	1,01		0,00
Lhuentse	0,88	0,98		0,10
Mongar	0,84	0,91		0,07
Paro	0,99	1,02		0,03
Pemagatshel	0,79	0,93		0,14
Punakha	1,03	1,05		0,02
Samdrup Jongkhar	0,78	0,93		0,15
Samtse	0,79	0,82		0,03
Sarpang	0,89	0,94		0,05
Thimphu	0,97	0,99		0,02
Trashigang	0,84	0,91		0,07
Trashiyangtse	0,91	0,96		0,05
Trongsa	0,97	1,01		0,04
Tsirang	0,83	0,91		0,08
Wangdue	0,97	1,05		0,08
Zhemgang	0,83	0,91		0,08

¹ Ministerio de Educación. *General Statistics* (2002). Real Gobierno de Bhután. (Cálculos basados en el Anexo: Información detallada sobre alumnos matriculados y personal, por escuela).

² Ministerio de Educación. *General Statistics* (2005). Real Gobierno de Bhután. (Cálculos basados en el Anexo: Información detallada sobre alumnos matriculados y personal, por escuela).

³ Ministerio de Educación. *General Statistics* (2006). Real Gobierno de Bhután. (Cálculos basados en el cuadro 2.13).

Anexo 5-14**Cuadro 10.7****Indicadores de eficiencia en algunos grados, 2006¹**

<i>Indicador de eficiencia</i>	<i>Grados</i>						
	<i>JI</i>	<i>V</i>	<i>VI</i>	<i>VII</i>	<i>VIII</i>	<i>IX</i>	<i>X</i>
<i>Niñas</i>							
Tasa de promoción	92,6%	91,0%	94,3%	84,3%	93,0%	85,9%	90,6%
Tasa de repetición	7,5%	5,5%	3,4%	8,9%	3,3%	7,3%	0,5%
Tasa de abandono	-0,1%	3,5%	2,3%	6,8%	3,6%	6,8%	8,9%
Tasa de promoción ajustada	92,5%	91,0%	94,3%	84,3%	93,0%	85,9%	90,6%
Sobrevivientes hasta el grado (por 1.000 que ingresan en JI)	1 000	911,3	877,4	856,6	792,5	762,6	706,7
<i>Niños</i>							
Tasa de promoción	91,3%	88,5%	94,3%	84,1%	93,2%	90,6%	93,6%
Tasa de repetición	8,6%	6,1%	3,4%	8,2%	2,8%	6,1%	0,4%
Tasa de abandono	0,1%	5,5%	2,3%	7,7%	4,0%	3,3%	6,0%
Tasa de promoción ajustada	91,3%	88,5%	94,3%	84,1%	93,2%	90,6%	93,6%
Sobrevivientes hasta el grado (por 1.000 que ingresan en JI)	1 000	861,5	811,4	775,3	710,1	680,9	657,0
<i>Diferencia entre niñas y niños</i>							
Tasa de promoción	1,3%	2,5%	0,0%	0,2%	-0,2%	-4,7%	-3,0%
Tasa de repetición	-1,1%	-0,6%	0,0%	0,7%	0,5%	1,2%	0,1%
Tasa de abandono	-0,2%	-2,0%	0,0%	-0,9%	-0,4%	3,5%	2,9%
Tasa de promoción ajustada	1,2%	2,5%	0,0%	0,2%	-0,2%	-4,7%	-3,0%
Sobrevivientes hasta el grado (por 1.000 que ingresan en JI)	0,0	49,8	66,0	81,3	82,4	81,7	49,7

¹ Ministerio de Educación. *General Statistics* (2006). Real Gobierno de Bhután.

Anexo 5-15

Cuadro 10.8

Tasa bruta de matrícula en enseñanza secundaria (TBM) en 2006¹

Grado	Total niñas matriculadas ¹	Total niños matriculados ¹	Población total de niñas ²	Población total de niños ²	TBM secundaria	TBM secundaria niñas	TBM secundaria niños	Brecha de género
VII	5 600	5 614	7 649	7 849	72%	73%	72%	1%
VIII	4 651	4 617	7 751	7 653	60%	60%	60%	0%
VII a VIII	10 251	10 231	15 400	15 502	66%	67%	66%	1%
IX	4 356	4 503	8 188	7 851	55%	53%	57%	-4%
X	3 275	3 581	7 992	7 543	44%	41%	47%	-6%
IX a X	7 631	8 084	16 180	15 394	50%	47%	53%	-6%
VII a X	17 882	18 315	31 580	30 896	58%	57%	59%	-2%
XI	1 809	2 425	7 412	7 251	29%	24%	33%	-9%
XII	1 559	2 309	7 580	7 831	25%	21%	29%	-8%
XI a XII	3 368	4 734	14 992	15 082	27%	22%	31%	-9%
VII a XII	21 250	23 049	46 572	45 978	48%	46%	50%	-4%

¹ Ministerio de Educación. *General Statistics* (2006). Real Gobierno de Bhután.

² Oficina del Comisionado del Censo (2006). *Results of Population and Housing Census of Bhutan 2005*. Real Gobierno de Bhután (cuadro 3.5). Población total presentada por edad (es decir, 13 para el grado VII; 14 para el grado VIII, 15 para el grado IX, 16 para el grado X, 17 para el grado XI y 18 para el grado XII).

Anexo 5-16

Cuadro 10.9

Coeficiente mujeres/hombres en escuelas e institutos

Tipo de escuela	2002 ²			2006 ²			Diferencia entre 2002 y 2006		
	Número de mujeres	Número de hombres	Coefficiente M/H	Número de mujeres	Número de hombres	Coefficiente M/H	Número de mujeres	Número de hombres	Coefficiente M/H
Comunitaria primaria	109	420	0,26	187	665	0,28	78	245	0,02
Primaria ¹	277	478	0,58	475	479	0,99	198	1	0,41
Secundaria inferior	540	613	0,88	786	857	0,92	246	244	0,04
Secundaria intermedia	251	419	0,60	308	440	0,70	57	21	0,10
Secundaria superior ¹	69	277	0,25	217	549	0,40	148	272	0,15
Institutos de enseñanza terciaria	36	246	0,15	59	278	0,21	23	32	0,07
Institutos de formación profesional	6	77	0,08	14	96	0,15	8	5	0,09
Educación extraescolar	ND	ND	ND	323	346	0,93	ND	ND	ND

¹ En las cifras relativas a 2002 no se incluyen los 215 maestros de las 9 escuelas de enseñanza primaria y las 4 escuelas de enseñanza secundaria superior, que tenían un coeficiente M/H de 0,64, dado que no se presentaron datos desglosados entre ambos tipos de escuela. En las cifras de 2006 se incluyen los maestros de las escuelas tanto públicas como privadas (las escuelas primarias privadas tenían 52 maestros y 112 maestras (coeficiente M/H 2,15) y las escuelas superiores privadas tenían 136 maestros y 34 maestras (coeficiente M/H 0,25)). En 2006, las cifras correspondientes a las escuelas públicas, si no se incluye el personal docente privado en el coeficiente M/H, son 0,85 para la enseñanza primaria y 0,44 para la enseñanza secundaria superior.

² Datos procedentes de una comunicación personal con el Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos.

Anexo 5-17

Cuadro 10.10

Alumnos de institutos de enseñanza terciaria en Bhután entre 2002 y 2006

Instituto	2002 ¹			2006 ²			Variación entre 2002 y 2006		
	Número de mujeres	Número de hombres	Coficiente M/H	Número de mujeres	Número de hombres	Coficiente M/H	Número de mujeres	Número de hombres	Coficiente M/H
Colegio Sherubtse	26	112	0,23	339	709	0,48	313	597	0,25
Instituto Nacional de Educación (X2)	421	593	0,71	477	800	0,60	56	207	-0,11
Instituto de Idiomas y Estudios Culturales	73	152	0,48	27	51	0,53	-46	-101	0,05
Instituto Nacional de Medicina Tradicional	ND	ND	ND	1	28	0,04	ND	ND	ND
Instituto de Capacitación sobre Recursos Naturales	ND	ND	ND	14	126	0,11	ND	ND	ND
Instituto Real de Tecnología de Bhután	45	262	0,17	98	403	0,24	53	141	0,07
Instituto Real de Ciencias de la Salud	ND	ND	ND	90	105	0,86	ND	ND	ND
Instituto Real de Gestión	ND	ND	ND	89	168	0,53	ND	ND	ND
Total Universidad Real de Bhután	ND	ND	ND	1 135	2 390	0,47	ND	ND	ND

¹ Ministerio de Educación. *General Statistics (2002)*. Real Gobierno de Bhután.

² *Royal University of Bhutan (2006) Staff and Student Statistics of May 2006* (folleto). Real Gobierno de Bhután

Anexo 5-18

Cuadro 10.11

Alumnos que realizan estudios de licenciatura en institutos terciarios del extranjero

(Por sexo y materia de estudio, marzo de 2006)

Materia de estudio	Alumnos con beca			Alumnos privados			Total		
	Número de mujeres	Número de hombres	Coficiente M/H	Número de mujeres	Número de hombres	Coficiente M/H	Número de mujeres	Número de hombres	Coficiente M/H
Medicina	15	70	0,21	10	13	0,77	25	83	0,30
Ciencias	17	59	0,29	94	111	0,85	111	170	0,65
Ingeniería	16	99	0,16	12	53	0,23	28	152	0,18
Informática y TI	6	22	0,27	7	32	0,22	13	54	0,24
Total de ciencias y afines	54	250	0,22	123	209	0,59	177	459	0,39
Artes (Ciencias Sociales)	17	47	0,36	368	340	1,08	385	387	0,99
Comercio (Empresas, Contabilidad, etc.)	7	9	0,78	387	591	0,65	394	600	0,66
Total de Artes y Empresas	24	56	0,43	755	931	0,81	779	987	0,79
Total general de alumnos	78	306	0,25	878	1140	0,77	956	1446	0,66

Anexo 5-19

Cuadro 10.12

Nuevos becarios, por sexo y materia de estudio¹

Materia de estudio	2002			2006			Variación de 2002 de 2006		
	Número de mujeres	Número de hombres	Coefficiente M/H	Número de mujeres	Número de hombres	Coefficiente M/H	Número de mujeres	Número de hombres	Coefficiente M/H
Medicina	2	12	0,17	0	21	0,00	-2	9	-0,17
Ciencias	0	9	0,00	13	38	0,34	13	29	0,34
Ingeniería y afines	3	9	0,33	5	27	0,19	2	18	-0,14
Informática y TI	0	3	0,00	0	4	0,00	0	1	0,00
Total de Ciencias y afines	5	33	0,15	18	90	0,20	13	57	0,05
Artes (Ciencias Sociales, Derecho, etc.)	5	2	2,50	8	22	0,36	3	20	-2,14
Comercio (Empresas, Contabilidad, etc.)	1	0	ND	0	0	ND	-1	0	ND
Total de Artes y Empresas	6	2	3,00	8	22	0,36	2	20	-2,64
Total de becarios	11	35	0,31	26	112	0,23	15	77	-0,08

¹ Comunicación personal con la División de Educación Superior y para Adultos del Ministerio de Educación. Julio de 2006.

Anexo 5-20

Cuadro 10.13

Matrícula en institutos de enseñanza profesional entre 2002 y 2006

Instituto de enseñanza profesional	2002 ⁴			2006 ⁴			Variación entre 2002 y 2006		
	Número de mujeres	Número de hombres	Coefficiente M/H	Número de mujeres	Número de hombres	Coefficiente M/H	Número de mujeres	Número de hombres	Coefficiente M/H
Instituto Nacional de Zorig Chusum,	24	100	0,24	84	186	0,45	60	86	0,21
Instituto de Zorig Chusum, Trashiyangtse	11	35	0,31	33	73	0,45	22	38	0,14
Centro de Formación sobre la Construcción, Thimphu	61	65	0,94	166	233	0,71	105	168	-0,23
VTI Ranjung1	110	247	0,45	26	58	0,45	-84	-189	0,00
VTI Khurtang2	0	0	ND	62	68	0,91	62	68	ND
VTI Samthang3	1	81	0,01	10	70	0,14	9	-11	0,13
Todos los institutos de enseñanza profesional	207	528	0,39	381	688	0,55	174	160	0,16

¹ El Instituto de Formación Profesional (VTI) Ranjung se conocía en 2002 con el nombre de Instituto Técnico Real.

² El Instituto de Formación Profesional (VTI) Khurtang no estaba inaugurado en 2002.

³ El Instituto de Formación Profesional (VTI) Samthang se conocía en 2002 con el nombre de Instituto Nacional de Formación de Conductores.

⁴ Los datos sobre 2002 y 2006 están tomados de una comunicación personal con el Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos (los datos de 2006 corresponden a junio de dicho año).

Anexo 5-21**Cuadro 10.14****Tasas de alfabetización registradas**

	2003 ¹		2005 ²		Asia meridional ³		Todo el mundo ⁴	
	Adultos 15+	15-24 años	Adultos 15+	15-24 años	Adultos	14-24 años,	Adultos	15-24 años
Total nacional	33,45%	57,84%	53%	74%	47,5%	61,5%	75.4%	84.3%
Zonas urbanas	58,55%	79,61%	72%	84%				
Zonas rurales	22,02%	52,55%	44%	68%				
Mujeres	14,34%	48,91%	39%	68%	34,3%	51,0%	69.1%	80.1%
Hombres	49,29%	68,26%	65%	80%	59,7%	71,1%	81.8%	88.2%
Mujeres rurales			29%	61%				
Mujeres urbanas			60%	80%				
Hombres rurales			57%	75%				
Hombres urbanos			80%	87%				
Coeficiente mujeres/hombres no analfabetos			0,51	0,74				
Coeficiente mujeres/ hombres no analfabetos – zonas rurales			0,46	0,71				
Coeficiente mujeres/ hombres no analfabetos – zonas urbanas			0,60	0,78				

¹ Naciones Unidas (2006). *Common Country Assessment for Bhutan*. (Esta evaluación es la fuente secundaria; la fuente primaria es la Encuesta de nivel de vida de Bhután de 2003.

² Oficina Nacional de Estadística, Real Gobierno de Bhután (2004).

³ Comisionado de la Oficina del Censo (2006). *Results of Population and Housing Census of Bhutan 2005. Thimphu*: Real Gobierno de Bhután. (Cálculos basados en el cuadro 6.4)

⁴ *Education for All Global Monitoring Report, 2005*. Consultado en línea el 8 de julio de 2006, url http://portal.unesco.org/education/en/ev.php-URL_ID=36027&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

Anexo 5-22**Cuadro 11.1****Tasa de participación en la mano de obra, por sexo y lugar, en 2004¹**

Sexo	Zonas urbanas	Zonas rurales	Bhután
Mujeres	27,5%	47,6%	42,7%
Hombres	72,2%	65,8%	67,5%
Total	49,7%	56,0%	54,4%

¹ Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos (2004). *National Labour Force Survey Report 2004*. Real Gobierno de Bhután

Anexo 5-23

Cuadro 11.2

Porcentaje de la población con empleo, desglosada por nivel de instrucción y sexo(En 2004¹)

Sexo	Nivel de instrucción								Total de personas con estudios académicos
	Ninguna instrucción	Educación extraescolar	Educación monástica	Primaria (JI a VI)	Media (VII a VIII)	Elevada (IX y X)	Superior (XI y XII)	Primer grado al menos	
Mujeres	71,2%	8,3%	2,1%	8,9%	2,3%	5,2%	1,2%	0,9%	18,5%
Hombres	54,4%	2,3%	15,0%	10,1%	4,9%	6,7%	3,1%	3,5%	28,3%
Total	61,3%	4,8%	9,7%	9,6%	3,8%	6,1%	2,3%	2,5%	24,3%

¹ Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos (2004). *National Labour Force Survey Report 2004*. Real Gobierno de Bhután.

Anexo 5-24

Cuadro 11.3

Porcentaje de población empleada para cada nivel de estudios terminados[Por sexo, en 2004¹]

Sexo	Todos los niveles	Ninguna educación	Educación extra-académica	Educación monástica	Primaria (JI a VI)	(VII a VIII)	(IX y X)	(XI y XII)	Primer grado y superior
Mujeres	44%	49%	57%	53%	40%	16%	30%	16%	33%
Hombres	70%	86%	78%	71%	63%	40%	48%	44%	73%
Total	56%	63%	62%	68%	51%	29%	40%	32%	62%

¹ Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos (2004). *National Labour Force Survey Report 2004*. Real Gobierno de Bhután

Anexo 5-25

Cuadro 11.4

Porcentaje de la población con empleo, desglosada por tipo de empleo y sexo[En 2004¹]

Sexo	Tipo de empleo								
	Empleador/ propietario/gestor	Empleado fijo remunerado	Empleado ocasional remunerado	Trabajador a destajo	Aprendiz familiar no remunerado	Trabajador familiar no remunerado	Trabajador no agrícola por cuenta propia	Cultivador propietario	Aparcero
Mujeres	0,0	9,7	5,8	2,0	0,8	44,1	3,4	34,0	0,3
Hombres	0,3	25,6	9,8	3,0	0,4	31,2	3,5	25,8	0,4
Total	0,2	19,1	8,2	2,6	0,6	36,5	3,4	29,1	0,4

¹ Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos (2004). *National Labour Force Survey Report 2004*. Real Gobierno de Bhután

Anexo 5-26

Cuadro 11.5
Coefficiente mujeres/hombres por actividad económica

(Por ocupación en 2004¹)

<i>Ocupación</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Coefficiente M/H</i>
1. Agricultura y silvicultura	62 300	70 500	0,88
2. Minas y canteras	0	100	0,00
3. Manufacturas	6 800	5 800	1,17
4. Electricidad, gas y abastecimiento de agua	100	900	0,11
5. Construcción	900	6 000	0,15
6. Venta al por mayor y al por menor; reparación de vehículos y enseres domésticos	1 600	3 200	0,50
7. Hoteles y restaurantes	600	800	0,75
8. Transporte, almacenamiento y comunicaciones	400	2 200	0,18
9. Intermediación financiera	700	1 800	0,39
10. Propiedades inmobiliarias, alquiler y negocios	2 700	7 000	0,39
11. Administración y defensa pública; seguridad social obligatoria	700	9 300	0,08
12. Educación	1 600	2 300	0,70
13. Salud y servicios sociales	700	1 700	0,41
14. Otras actividades relacionadas con servicios comunitarios, sociales y personales	5 800	9 900	0,59
15. Hogares privados con personas empleadas	200	400	0,50
16. No clasificable por actividad económica	900	2 200	0,41
Total	86 000	124 100	0,69

¹ Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos (2004). *National Labour Force Survey Report 2004*. Real Gobierno de Bhután

Anexo 5-27

Cuadro 11.6
Intervalos de los salarios semanales de los empleados remunerados, desglosados por sexo, en 2004¹

<i>Sexo</i>	<i>Ingresos salariales (Nu)</i>							
	<i><500</i>	<i>500-999</i>	<i>1000-1999</i>	<i>2000-2999</i>	<i>3000-3999</i>	<i>4000-4999</i>	<i>5000-9999</i>	<i>10000+</i>
Mujeres	19,4%	23,9%	29,4%	12,4%	6,0%	1,5%	6,0%	1,5%
Hombres	10,4%	27,7%	32,3%	11,7%	5,8%	2,2%	6,4%	3,5%
Total	12,8%	26,7%	31,5%	11,9%	5,9%	2,0%	6,3%	2,9%

¹ Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos (2004). *National Labour Force Survey Report 2004*. Real Gobierno de Bhután.

Anexo 5-28

Cuadro 11.7

Tasa de desempleo, por sexo y lugar[Entre 2001 y 2004¹]

Sexo	2001		2004	
	Bhután	Bhután	Zonas urbanas	Zonas rurales
Mujeres	1,1%	4,3%	4,3%	3,2%
Hombres	0,8%	1,1%	1,1%	2,2%
Total	ND	2,5%	2,0%	2,6%

¹ Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos (2004). *National Labour Force Survey Report 2004*. Real Gobierno de Bhután.

Anexo 5-29

Cuadro 12.1

Proporción de hogares que visitan un centro de salud[En el año anterior al censo de 2005¹]

Dzong-khag	Número de hogares que visitaron un centro de salud ¹	Total de hogares ¹	Porcentaje de hogares que visitaron un centro de salud
Total nacional	113 342	126 115	90%
Zonas urbanas	34 912	38 311	91%
Zonas rurales	78 430	87 804	89%
Bumthang	2 585	2 870	90%
Chhukha	12 691	14 482	88%
Dagana	3 256	3 485	93%
Gasa	649	727	89%
Ha	2 084	2 290	91%
Lhuentse	2 761	3 001	92%
Mongar	6 826	7 348	93%
Paro	6 029	7 118	85%
Pemagatshel	2 329	2 937	79%
Punakha	3 251	3 387	96%
Samdrup	7 419	8 363	89%
Samtse	10 049	11 634	86%
Sarpang	7 772	8 211	95%
Thimphu	17 660	19 689	90%
Trashigang	9 830	10 813	91%
Trashiyangtse	3 424	3 764	91%
Trongsa	2 468	2 739	90%
Tsirang	3 517	3 651	96%
Wangdue	5 668	6 227	91%
Zhemgang	3 074	3 379	91%

¹ Oficina del Comisionado del Censo (2006). *Results of Population and Housing Census of Bhutan 2005*. Real Gobierno de Bhután (cuadro 5.15).

Anexo 5-30

Cuadro 12.2

Variación en el número de trabajadores sanitarios y centros de salud entre 2002 y 2005

<i>Personal sanitario/ Centro de salud</i>	2002 ¹	2005 ²	Variación
Doctores en medicina	122	145	23
Oficial clínica adjunto	0	32	32
Enfermeros diplomados	5	14	9
Enfermeros obstétricos	174	202	28
Asistentes sanitarios	173	210	37
Asistentes de enfermería obstétrica	145	134	-11
Trabajadores de salud básica	175	171	-4
Enfermeros auxiliares	176	174	-2
Hospitales	29	29	0
Centros de salud básica	166	176	10
Dispensarios periféricos	455	485	30

¹ Ministerio de Salud (2002). *Annual Health Bulletin*. Real Gobierno de Bhután

² Ministerio de Salud (2006). *Annual Health Bulletin 2005*. Real Gobierno de Bhután

Anexo 5-31

Cuadro 12.3

Tasas de fecundidad, por edades, en 2000 y 2005

<i>Grupo de edad</i>	2000 ¹		2005 ²		<i>Variación nacional</i>
	<i>Total nacional</i>	<i>Total nacional</i>	<i>Zonas urbanas</i>	<i>Zonas rurales</i>	
15 a 19	61,7	36,5	22,1	44,9	-25,2
20 a 24	245,4	138,9	115,3	154,4	-106,5
25 a 29	248,7	141,6	138,8	143,2	-107,1
30 a 34	162,2	89,4	78,1	95,3	-72,8
35 a 39	116,3	54,5	39,5	61,3	-61,8
40 a 44	79,7	31,3	18,8	35,3	-48,4
45 a 49	24,2	9,9	7,1	10,7	-14,3
Tasa total de fecundidad ³	4,7	2,5	2,1	2,7	-2,2
Tasa bruta de fecundidad⁴	142,7	86,4	75,3	92,5	-56,3

¹ Ministerio de Salud (2000). *A Report National Health Survey 2000*. Real Gobierno de Bhután.

² Oficina del Comisionado del Censo (2006). *Results of Population and Housing Census of Bhutan 2005*. Real Gobierno de Bhután (Cálculos basados en el número de nacimientos del último año en cada grupo de edad (cuadro 5.2) dividido por el total de la población femenina en cada grupo de edad (cuadro 3.4)).

³ Para 2005 se utilizó la siguiente fórmula: [(suma de las tasas de fecundidad por edad) x 5] / 1000.

⁴ Para 2005 se utilizó la siguiente fórmula: [número total de nacimientos del último año anterior al censo] dividido por [total de la población femenina de 15 a 44 años de edad]. Estas cifras se encontraban en los cuadros 5.2 y 3.4, respectivamente, del censo de 2005 antes mencionado.

Anexo 5-32

Cuadro 12.4

Tasas de fecundidad, tasa bruta de natalidad, tasa bruta de mortalidad y tasa de crecimiento natural

[En 2005, por distrito]

<i>Dzong-khag</i>	<i>Tasa total de fecundidad¹</i>	<i>Tasa bruta de fecundidad¹</i>	<i>Tasa bruta de natalidad²</i>	<i>Tasa bruta de mortalidad³</i>	<i>Tasa de crecimiento natural⁴</i>
Total nacional	2,5	86,4	20	7	1,30
Zonas urbanas	2,1	75,3	20	5	1,50
Zonas rurales	2,7	92,5	20	8	1,20
Bumthang	2,5	84,9	18	7	1,07
Chhukha	2,1	74,2	17	7	0,98
Dagana	3,2	107,1	24	7	1,69
Gasa	3,1	114,1	23	12	1,11
Ha	2,5	79,5	18	7	1,06
Lhuentse	3,1	99,1	21	8	1,29
Mongar	3,0	99,5	22	8	1,44
Paro	2,1	71,0	17	7	0,98
Pemagatshel	3,1	93,8	19	8	1,15
Punakha	2,6	83,1	20	8	1,17
Samdrup Jongkhar	2,7	92,9	20	6	1,45
Samtse	2,3	84,1	20	8	1,17
Sarpang	3,0	95,8	20	6	1,40
Thimphu	2,1	75,1	19	6	1,29
Trashigang	2,9	95,3	21	9	1,22
Trashiyangtse	3,5	112,7	24	9	1,50
Trongsa	3,0	101,3	22	8	1,38
Tsirang	2,7	90,1	21	7	1,36
Wangdue	2,8	95,0	21	8	1,29
Zhemgang	3,0	96,1	20	6	1,43

¹ De acuerdo con la explicación presentada en el cuadro 12.3.

² Oficina del Comisionado del Censo (2006). *Results of Population and Housing Census of Bhutan 2005*. Real Gobierno de Bhután. (Cálculos basados en el número de nacimientos del último año (cuadro 5.2) dividido por el total de la población (cuadro 3.4)).

³ Oficina del Comisionado del Censo (2006). *Results of Population and Housing Census of Bhutan 2005*. Real Gobierno de Bhután. (Cálculos basados en el número de fallecimiento del último año (cuadro 5.2) dividido por el total de la población (cuadro 3.4)).

⁴ Cálculos basados en la siguiente fórmula: [tasa bruta de natalidad – tasa bruta de mortalidad] / 10.

Anexo 5-33

Cuadro 12.5

Variación de los indicadores clave entre 2000 y 2005

Indicador	2000 ¹	2005 ²	Variación
Relación hombres/mujeres (hombres por 100 mujeres)	94,7	111	16,3
Relación de dependencia de los niños	67,9	53,1	-14,8
Relación de dependencia de los ancianos	9,4	7,5	-1,9
Relación de dependencia global	77,4	60,6	-16,8
Relación niños/niñas al nacer (niños por 100 niñas)	106,6	101,2	-5,4
Tasa total de fecundidad	4,7	2,5	-2,2
Tasa general de fecundidad	142,7	86,4	-56,3
Tasa bruta de natalidad	34,09	20	-14
Tasa bruta de mortalidad	8,64	7	-1,6
Tasa de crecimiento natural	2,55	1,30	-1,2

¹ Ministerio de Salud (2000). *A Report National Health Survey 2000*. Real Gobierno de Bhután.

² Oficina del Comisionado del Censo (2006). *Fact Sheet of Population and Housing Census of Bhutan 2005*. Real Gobierno de Bhután. La relación niños/niñas al nacer se ha calculado utilizando el cuadro 5.1 del informe completo del censo. Véase la explicación del cuadro 12.3 en lo que respecta a las tasas total y general de fecundidad.

Anexo 5-34

Cuadro 12.6

Porcentaje de personas de 15 a 19 años con hijos

Dzong-khag	Porcentaje con hijos en algún momento	Porcentaje con niños nacidos vivos el año anterior			Porcentaje de todos los nacidos vivos el último año de padres de menos de 15-19 años		
	Ambas zonas	Ambas zonas	Zonas urbanas	Zonas rurales	Ambas zonas	Zonas urbanas	Zonas rurales
Bhután	10,2%	3,6%	2,2%	4,5%	11,0%	8,0%	12,3%
Bumthang	5,7%	2,7%	2,0%	2,9%	8,1%	4,5%	9,7%
Chhukha	8,9%	3,3%	2,3%	4,4%	10,7%	9,0%	12,0%
Dagana	12,6%	5,6%	1,5%	7,3%	15,6%	12,8%	15,9%
Gasa	13,4%	3,7%	7,7%	2,8%	6,9%	20,0%	4,8%
Ha	6,0%	2,8%	0,9%	4,3%	10,2%	7,3%	11,0%
Lhuentse	10,1%	3,8%	0,0%	4,6%	10,9%	0,0%	11,6%
Mongar	9,9%	4,4%	1,7%	5,8%	12,7%	10,0%	13,3%
Paro	5,3%	2,2%	4,3%	2,0%	8,0%	11,7%	7,6%
Pemagatshel	7,2%	3,1%	1,8%	3,7%	10,4%	10,2%	10,4%
Punakha	5,2%	2,7%	0,5%	3,7%	10,3%	6,9%	10,6%
Samdrup Jongkhar	10,1%	4,0%	4,4%	3,8%	10,5%	7,3%	12,5%
Samtse	12,0%	5,1%	3,8%	5,4%	14,2%	11,2%	14,9%

<i>Dzong-khag</i>	<i>Porcentaje con hijos en algún momento</i>	<i>Porcentaje con niños nacidos vivos el año anterior</i>			<i>Porcentaje de todos los nacidos vivos el último año de padres de menos de 15-19 años</i>		
	<i>Ambas zonas</i>	<i>Ambas zonas</i>	<i>Zonas urbanas</i>	<i>Zonas rurales</i>	<i>Ambas zonas</i>	<i>Zonas urbanas</i>	<i>Zonas rurales</i>
Sarpang	11,5%	4,8%	3,5%	5,5%	14,1%	10,8%	15,6%
Thimphu	5,8%	2,3%	2,2%	3,2%	7,4%	7,2%	8,3%
Trashigang	7,0%	3,6%	0,7%	4,4%	10,8%	4,1%	11,7%
Trashiyangtse	6,6%	3,9%	1,5%	4,9%	9,9%	7,7%	10,2%
Trongsa	9,5%	5,5%	2,8%	6,4%	14,4%	9,6%	15,4%
Tsirang	10,9%	4,8%	2,9%	5,0%	14,1%	5,6%	15,5%
Wangdue	8,4%	3,5%	3,0%	3,7%	9,2%	8,0%	9,7%
Zhemgang	9,6%	3,9%	0,5%	5,6%	12,7%	4,0%	14,0%

Anexo 5-35

Cuadro 12.7

Asistencia a centros de atención prenatal en 2005

<i>Dzong-khag</i>	<i>Número de personas que han recibido asistencia al menos una vez en un centro de atención prenatal¹</i>	<i>Total de nacimientos²</i>	<i>% que ha recibido asistencia al menos una vez en un centro de atención prenatal</i>
Total nacional	13 818	12 538	110%
Bumthang	289	285	101%
Chhukha	1 686	1 248	135%
Dagana	335	435	77%
Gasa	54	72	75%
Ha	164	205	80%
Lhuentse	356	321	111%
Mongar	760	832	91%
Paro	682	613	111%
Pemagatshel	288	270	107%
Punakha	475	349	136%
Samdrup Jongkhar	967	818	118%
Samtse	1 273	1 182	108%
Sarpang	1 125	830	136%
Thimphu	2 456	1 866	132%
Trashigang	958	1 082	89%
Trashiyangtse	344	426	81%
Trongsa	241	292	83%
Tsirang	374	384	97%
Wangdue	609	650	94%
Zhemgang	382	378	101%

¹ Ministerio de Salud (2006). *Annual Health Bulletin 2005*. Real Gobierno de Bhután.

² Oficina del Comisionado del Censo (2006). *Results of Population and Housing Census of Bhutan 2005*. Real Gobierno de Bhután) (cuadro 5.1).

Anexo 5-36

Cuadro 12.8

Porcentaje de partos con asistencia en 2005

<i>Dzong-khag</i>	<i>Porcentaje de partos con asistencia de un profesional de la salud¹</i>	<i>Tasa de partos institucionales²</i>	<i>Porcentaje de partos en el hogar con asistencia de personal sanitario capacitado³</i>	<i>Porcentaje de partos con asistencia de personal sanitario capacitado (en el hogar y en centros institucionales)⁴</i>
Total nacional	51%	42%	13%	55%
Zonas urbanas	75%	ND	ND	ND
Zonas rurales	40%	ND	ND	ND
Bumthang	47%	33%	27%	59%
Chhukha	59%	32%	7%	38%
Dagana	30%	10%	9%	19%
Gasa	43%	0%	29%	29%
Ha	60%	23%	2%	25%
Lhuentse	28%	22%	21%	43%
Mongar	34%	38%	16%	54%
Paro	70%	61%	7%	68%
Pemagatshel	32%	2%	14%	16%
Punakha	61%	37%	15%	52%
Samdrup Jongkhar	42%	36%	20%	55%
Samtse	45%	55%	10%	65%
Sarpang	51%	72%	18%	90%
Thimphu	79%	84%	1%	85%
Trashigang	36%	25%	20%	45%
Trashiyangtse	26%	12%	13%	25%
Trongsa	47%	20%	28%	48%
Tsirang	50%	49%	28%	77%
Wangdue	54%	16%	8%	25%
Zhemgang	45%	19%	30%	48%

¹ Oficina del Comisionado del Censo (2006). *Results of Population and Housing Census of Bhutan 2005*. Real Gobierno de Bhután. (Cálculos basados en el número de partos con asistencia de un profesional de la salud (cuadro 5.6) dividido por el número de nacidos vivos (cuadro 5.1).

² Ministerio de Salud (2006). *Annual Health Bulletin (AHB)*. Real Gobierno de Bhután y Oficina del Comisionado del Censo (2006). *Results of Population and Housing Census of Bhutan 2005*. Real Gobierno de Bhután. (Cálculos basados en el número de partos con asistencia en un centro de salud (Anexo 3, AHB) dividido por el número de nacidos vivos (cuadro 5.1, Censo).

³ Ministerio de Salud (2006). *Annual Health Bulletin (AHB)*. Real Gobierno de Bhután y Oficina del Comisionado del Censo (2006). *Results of Population and Housing Census of Bhutan 2005*. Real Gobierno de Bhután. (Cálculos basados en el número de partos en el hogar con asistencia de personal capacitado (Anexo 3, AHB) dividido por el número de nacidos vivos (cuadro 5.1, Censo).

⁴ Ministerio de Salud (2006). *Annual Health Bulletin (AHB)*. Real Gobierno de Bhután y Oficina del Comisionado del Censo (2006). *Results of Population and Housing Census of Bhutan 2005*. Real Gobierno de Bhután. (Cálculos basados en el número total de partos asistidos en el hogar y en un centro de salud (Anexo 3, AHB) dividido por el número de nacidos vivos (cuadro 5.1, Censo).

Anexo 5-37

Cuadro 12.9

Tasas de mortalidad de lactantes y menores de cinco años en 2005

<i>Dzong-khag</i>	<i>Total de fallecimientos de niños de menos de 1 año¹</i>	<i>Total de fallecimientos de menores de 5 años¹</i>	<i>Nacidos vivos²</i>	<i>Tasa de mortalidad de lactantes³</i>	<i>Tasa de mortalidad de menores de cinco años⁴</i>
Total nacional	503	772	12 538	40,1	61,6
Zonas urbanas	126	203	3 845	32,8	52,8
Zonas rurales	377	569	8 693	43,4	65,5
Mujeres	233	359	6 232	37,4	57,6
Hombres	270	413	6 306	42,8	65,5
Mujeres-Zonas rurales	167	261	4 330	38,6	60,3
Mujeres-Zonas urbanas	66	98	1 902	34,7	51,5
Hombres-Zonas rurales	210	308	4 363	48,1	70,6
Hombres-Zonas urbanas	60	105	1 943	30,9	54,0
Bumthang	8	11	285	28,1	38,6
Chhukha	38	111	1 248	30,4	88,9
Dagana	17	26	435	39,1	59,8
Gasa	0	1	72	0,0	13,9
Ha	3	11	205	14,6	53,7
Lhuentse	16	20	321	49,8	62,3
Mongar	42	59	832	50,5	70,9
Paro	13	17	613	21,2	27,7
Pemagatshel	13	17	270	48,1	63,0
Punakha	11	12	349	31,5	34,4
Samdrup Jongkhar	51	65	818	62,3	79,5
Samtse	40	67	1 182	33,8	56,7
Sarpang	45	66	830	54,2	79,5
Thimphu	56	82	1 866	30,0	43,9
Trashigang	68	93	1 082	62,8	86,0
Trashiyangtse	13	18	426	30,5	42,3
Trongsa	12	13	292	41,1	44,5
Tsirang	9	14	384	23,4	36,5
Wangdue	35	47	650	53,8	72,3
Zhemgang	13	22	378	34,4	58,2

¹ Oficina del Comisionado del Censo (2006). *Results of Population and Housing Census of Bhutan 2005*. Real Gobierno de Bhután (cuadro 5.8).

² Oficina del Comisionado del Censo (2006). *Results of Population and Housing Census of Bhutan 2005*. Real Gobierno de Bhután (cuadro 5.1)

³ La tasa de mortalidad de lactantes se ha calculado con la siguiente fórmula: [Número total de fallecimientos de niños de menos de un año de edad] dividido por [número total de nacidos vivos] multiplicado por [1000].

⁴ La tasa de mortalidad de menores de cinco años se ha calculado con la siguiente fórmula: [Número total de fallecimientos de niños de menos de cinco años de edad] dividido por [número total de nacidos vivos] multiplicado por [1000].

Anexo 5-38

Cuadro 12.10

Casos registrados de agresión contra mujeres y niños y de violación de menores[En Thimphu, 2000 y 2005¹]

Año	Casos registrados de agresión contra mujeres y niños		Casos registrados de violación de menores	
	Total de casos	Zonas urbanas	Zonas rurales	Total de casos
2000	56	41	15	3
2001	87	53	34	3
2002	67	27	40	7
2003	101	33	68	4
2004	26	12	14	15
2005	45	20	25	2

¹ Captain Tashi Phuntho (2006). *Presentation on the Status of Crime Related to Women and Children*. Real Cuerpo de Policía de Bhután, Thimphu.

Anexo 5-39

Cuadro 12.11

Violencia doméstica en Thimphu en 2005¹

	Total de casos	Zonas urbanas	Zonas rurales
<i>Casos notificados</i>	71	62	9
Casos registrados	34	30	4
Casos retirados	37	32	5
Víctima, la esposa	23	16	7
Víctima, el esposo	15	15	0
Víctima, un hijo	20	20	0
Víctima, un progenitor	13	11	2
Adulto violado	0	0	0
Menor violado	2	1	1

¹ Captain Tashi Phuntho (2006). *Presentation on the Status of Crime Related to Women and Children*. Real Cuerpo de Policía de Bhután, Thimphu.

Anexo 5-40

Cuadro 14.1

Acceso a servicios mejorados de abastecimiento de agua y saneamiento en 2005

Dzong-khag	Acceso a servicios mejorados de abastecimiento de agua ¹			Acceso a servicios mejorados de saneamiento ²		
	Total nacional	Zonas urbanas	Zonas rurales	Total nacional	Zonas urbanas	Zonas rurales
Bhután	84,3%	98,0%	78,2%	81,0%	79,1%	81,8%
Bumthang	92,1%	97,6%	90,1%	90,1%	87,2%	91,1%
Chhukha	83,2%	98,0%	70,1%	76,1%	85,1%	68,1%
Dagana	56,1%	85,0%	53,3%	83,5%	82,4%	83,6%
Gasa	47,7%	100,0%	40,9%	74,7%	86,9%	73,1%
Ha	87,7%	97,6%	85,5%	80,7%	83,3%	80,1%
Lhuentse	87,6%	98,3%	86,7%	83,2%	84,3%	83,1%
Mongar	82,0%	98,0%	78,8%	85,2%	87,1%	84,9%
Paro	87,5%	97,2%	86,7%	81,4%	74,6%	82,0%
Pemagatshel	87,0%	98,9%	85,3%	85,2%	74,9%	86,5%
Punakha	85,4%	100,0%	83,8%	81,0%	75,5%	81,6%
Samdrup Jongkhar	84,1%	96,1%	79,8%	83,5%	76,4%	86,1%
Samtse	75,8%	98,5%	70,5%	77,1%	58,2%	81,6%
Sarpang	86,4%	98,9%	80,9%	80,9%	74,2%	83,9%
Thimphu	96,3%	98,7%	86,6%	79,2%	79,8%	76,6%
Trashigang	83,1%	99,3%	81,2%	82,4%	83,8%	82,3%
Trashiyangtse	86,1%	95,2%	84,6%	87,4%	75,8%	89,4%
Trongsa	83,8%	93,4%	81,5%	78,3%	75,8%	79,0%
Tsirang	76,6%	97,3%	74,2%	85,5%	83,6%	85,7%
Wangdue	81,5%	96,3%	77,1%	81,1%	75,4%	82,9%
Zhemgang	77,8%	97,1%	74,0%	82,0%	80,6%	82,3%

¹ Oficina del Comisionado del Censo (2006). *Results of Population and Housing Census of Bhutan 2005*. Thimphu: Real Gobierno de Bhután. (Cálculos basados en el cuadro 5.18, considerando como mejorados los siguientes tipos de servicios: 1) agua corriente dentro de la casa; 2) agua corriente fuera de la casa, y 3) recogida de agua de lluvia). Por ello, la cobertura efectiva podría ser mayor, ya que algunos quizá utilicen fuentes o pozos entubados protegidos, pero, dado que algunas categorías no estaban claramente definidas (por ejemplo, la categoría fuente/río/estanque y estanque artificial/pozo entubado), no pudieron incluirse otras categorías).

² Oficina del Comisionado del Censo (2006). *Results of Population and Housing Census of Bhutan 2005*. Thimphu: Real Gobierno de Bhután. (Cálculos basados en el cuadro 5.21, considerando como mejoradas las siguientes categorías: 1) inodoro independiente dentro de la casa; 2) inodoro independiente fuera de la casa; 3) letrina ventilada de doble pozo fuera de la casa, y 4) letrina de pozo.

Anexo 5-41

Cuadro 14.2
Fuentes de iluminación¹

	<i>Electricidad</i>	<i>Queroseno</i>	<i>Leña</i>	<i>Solar</i>	<i>Otras</i>
Total nacional	57,1%	36,5%	2,6%	2,5%	1,2%
Zonas urbanas	96,4%	2,6%	0,2%	0,3%	0,5%
Zonas rurales	40,4%	51,3%	3,7%	3,5%	1,5%

¹ Oficina del Comisionado del Censo (2006). *Results of Population and Housing Census of Bhutan 2005*. Real Gobierno de Bhután.

Anexo 5-42

Cuadro 14.3
Combustible para cocinar¹

	<i>Electricidad</i>	<i>Leña</i>	<i>Gas licuado de petróleo</i>	<i>Queroseno/Otros</i>
Total nacional	30,6%	37,3%	25,6%	6,4%
Zonas urbanas	46,5%	0,0%	43,6%	9,9%
Zonas rurales	21,4%	56,4%	15,2%	7,0%

¹ Oficina del Comisionado del Censo (2006). *Results of Population and Housing Census of Bhutan 2005*. Real Gobierno de Bhután.

Anexo 5-43

Cuadro 14.4
Porcentaje de hogares que cuentan con medios de comunicación de diferentes tipos¹

	<i>Radio/Cinta</i>	<i>TV/Vídeo</i>	<i>Teléfono</i>	<i>Tel. móvil</i>	<i>Computadora</i>	<i>Internet</i>
Total nacional	66,0%	28,1%	17,1%	10,9%	2,6%	1,2%
Zonas urbanas	45,5%	8,5%	4,9%	2,3%	0,3%	0,1%
Zonas rurales	20,5%	19,6%	12,2%	8,6%	2,3%	1,1%

¹ Oficina del Comisionado del Censo (2006). *Results of Population and Housing Census of Bhutan 2005*. Real Gobierno de Bhután.

Anexo 5-44

Cuadro 14.5

Porcentaje de hogares a diferentes distancias a pie de la carretera más próxima¹

	<30 min	30 min a 1 hora	1 a 2 horas	2 a 3 horas	3 a 4 horas	4 a 5 horas	5 a 6 horas	> 6 horas
Total nacional	63,0%	7,6%	5,7%	5,2%	3,9%	2,7%	2,1%	9,7%
Zonas urbanas	99,5%	0,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,2%
Zonas rurales	47,1%	10,9%	8,1%	7,5%	5,6%	3,9%	3,0%	13,9%

¹ Oficina del Comisionado del Censo (2006). *Results of Population and Housing Census of Bhutan 2005*. Real Gobierno de Bhután) (cuadro 8.10).

Anexo 5-45

Cuadro 14.6

Pobreza de ingreso, 2003¹

	Porcentaje de la población que es pobre	Porcentaje del total de la población	Porcentaje de la población pobre
Zonas rurales	38%	81%	97%
Zonas urbanas	4%	19%	3%
Región occidental	19%	40%	24%
Región central	30%	26%	24%
Región oriental	49%	34%	52%
Bhután	32%	100%	100%

¹ Oficina Nacional de Estadística (2004b). *Poverty Assessment Report*. Real Gobierno de Bhután.

Anexo 5-46

Cuadro 16.1

Porcentaje de personas de 10 a 14 y de 15 a 19 años de edad que están casadas

Zona/Grupo de edad	Porcentaje de personas actualmente casadas ¹		Porcentaje de personas actual o anteriormente casadas ²		Porcentaje de personas que viven juntas ³	
	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños
Total nacional						
10 a 14	0,3%	0,1%	0,3%	0,1%	0,01%	0,02%
15 a 19	15,4%	3,8%	16,1%	4,0%	0,21%	0,08%
Zonas urbanas						
10 a 14	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,02%	0,03%
15 a 19	9,8%	1,5%	10,2%	1,6%	0,15%	0,07%
Zonas rurales						
10 a 14	0,3%	0,0%	0,4%	0,0%	0,01%	0,02%
15 a 19	18,7%	5,2%	19,5%	5,4%	0,25%	0,09%

Fuente: Oficina del Comisionado del Censo (2006). *Results of Population and Housing Census of Bhutan 2005*. Real Gobierno de Bhután

¹ (Cálculos basados en el número de personas casadas, desglosado por sexo y grupo de edad (cuadro 3.12), dividido por el total de la población de ese sexo y grupo de edad (cuadro 3.4).

² (Cálculos basados en el número de personas casadas, viudas, divorciadas o separadas, desglosadas por sexo y grupo de edad (cuadro 3.12), dividido por el total de la población de ese sexo y grupo de edad (cuadro 3.4).

³ (Cálculos basados en el número de personas que viven juntas, desglosado por sexo y grupo de edad (cuadro 3.12), dividido por el total de la población de ese sexo y grupo de edad (cuadro 3.4).

Anexo 5-47

Cuadro 16.2
Porcentaje, por distrito, de niñas de 10 a 14 y de 15 a 19 años actualmente casadas¹

<i>Dzong-khag/ Grupo de edad</i>	<i>Ambas zonas</i>	<i>Zonas urbanas</i>	<i>Zonas rurales</i>
<i>Bumthang</i>			
10 a 14	0,11%	0,00%	0,14%
15 a 19	9,77%	8,59%	10,12%
<i>Chukha</i>			
10 a 14	0,50%	0,37%	0,61%
15 a 19	16,51%	9,42%	24,40%
<i>Dagana</i>			
10 a 14	0,70%	0,00%	0,78%
15 a 19	20,84%	3,49%	27,75%
<i>Gasa</i>			
10 a 14	0,00%	0,00%	0,00%
15 a 19	23,13%	0,23%	26,85%
<i>Ha</i>			
10 a 14	0,28%	0,00%	0,36%
15 a 19	12,30%	4,49%	18,60%
<i>Lhuentse</i>			
10 a 14	0,51%	0,00%	0,55%
15 a 19	17,33%	4,55%	19,90%
<i>Mongar</i>			
10 a 14	0,22%	0,00%	0,26%
15 a 19	17,27%	5,82%	23,13%
<i>Paro</i>			
10 a 14	0,05%	0,00%	0,05%
15 a 19	8,92%	18,52%	8,16%
<i>Pemagatshel</i>			
10 a 14	0,23%	0,00%	0,27%
15 a 19	12,08%	5,88%	14,76%
<i>Punakha</i>			
10 a 14	0,19%	0,00%	0,22%
15 a 19	8,41%	2,77%	10,83%
<i>Samdrup Jongkhar</i>			
10 a 14	0,31%	0,34%	0,31%
15 a 19	21,14%	26,06%	19,60%

<i>Dzong-khag/ Grupo de edad</i>	<i>Ambas zonas</i>	<i>Zonas urbanas</i>	<i>Zonas rurales</i>
<i>Samtse</i>			
10 a 14	0,36%	0,00%	0,44%
15 a 19	22,02%	13,95%	23,94%
<i>Sarpang</i>			
10 a 14	0,69%	0,00%	0,99%
15 a 19	22,63%	16,42%	25,67%
<i>Thimphu</i>			
10 a 14	0,09%	0,09%	0,09%
15 a 19	10,28%	10,19%	10,77%
<i>Trashigang</i>			
10 a 14	0,25%	0,00%	0,28%
15 a 19	13,97%	3,29%	16,77%
<i>Trashiyangtse</i>			
10 a 14	0,18%	0,56%	0,10%
15 a 19	11,52%	3,27%	15,22%
<i>Trongsa</i>			
10 a 14	0,12%	0,00%	0,15%
15 a 19	13,47%	6,11%	15,77%
<i>Tsirang</i>			
10 a 14	0,24%	0,81%	0,18%
15 a 19	19,25%	14,56%	19,72%
<i>Wangdue</i>			
10 a 14	0,05%	0,00%	0,07%
15 a 19	14,89%	14,86%	14,90%
<i>Zhemgang</i>			
10 a 14	0,24%	0,00%	0,30%
15 a 19	16,65%	5,04%	22,22%

¹ Oficina del Comisionado del Censo (2006). *Results of Population and Housing Census of Bhutan 2005*. Real Gobierno de Bhután.

¹ (Cálculos basados en el número de personas casadas, desglosado por sexo y grupo de edad (cuadro 3.13), dividido por el total de la población de ese sexo y grupo de edad)

Glosario

Glosario A

Términos bhutaneses

1. **Chathrim** Derecho/Reglamento/Ley
2. **Chimi** – Representante elegido a la Asamblea Nacional
3. **Chipon** – Mensajero
4. **Drangpon**- Juez
5. **Drangpon Rabjam** – Juez
6. **Dratshang** – Institución monástica
7. **Driglam Namzhag**- Etiqueta bhutanesa
8. **Drungpa** – Administrador de subdistrito
9. **Dzomdu** – Reunión comunitaria
10. **Dzongda** – Administrador de distrito/equivalente a Gobernador
11. **Dzongkhag**- Distrito
12. **Dzongkhag Yargye Tshogdue (DYT)** – Comité de Desarrollo de Distrito
13. **Gaydrung** – Funcionario de Geog
14. **Gelwa** – Beneficencia
15. **Geog** –Bloque administrativo/condado
16. **Geog Yargye Tshogdue (GYT)** – Comité de bloque administrativo/condado
17. **Gup** – Representante elegido al GYT
18. **Jabmi** – Asistencia letrada
19. **Kidu** – Beneficios otorgados por el Rey o el Gobierno
20. **Kuensel** – Primer periódico nacional de Bhután
21. **Mangmi**- Representante elegido al GYT
22. **Nanggi Aum** - Madre del hogar/sustento de la familia
23. **Tarayana Foundation** – Una ONG nacional
24. **Thrimzhung Chenmo** – Leyes supremas de Bhután
25. **Tshogpa** – Representante de aldea ante el GYT
26. **Tshogpa** – Asociación
27. **Zorig Chusum, Institute of** – Instituto Nacional para las 13 artes y artesanías de Bhután

Glosario B

Términos relacionados con el género

28. **Cultura:** Pautas distintivas de ideas, creencias y normas que caracterizan la forma de vida y relaciones de un sociedad o grupo
29. **Género:** Concepto que hace referencia a las diferencias sociales –no biológicas– entre el hombre y la mujer que se han aprendido, pueden cambiar con el tiempo y presentan grandes divergencias en cada cultura y entre culturas diferentes
30. **Análisis de género:** Recopilación y análisis sistemáticos de la información sobre las diferencias de género y las relaciones sociales con el fin de detectar, comprender y corregir las desigualdades basadas en el género
31. **Insensible a las cuestiones de género:** Que ignora o no aborda la dimensión de la igualdad de género
32. **Datos desglosados por género:** Recopilación y desglose de los datos por género para hacer posible el análisis de género comparativo
33. **Discriminación de género:** Trato desfavorable sistemático de las personas en función de su género, que les niega derechos, oportunidades o recursos
34. **Igualdad de género:** Concepto de que todos los seres humanos son libres de desarrollar sus capacidades personales y tomar decisiones sin limitaciones impuestas por una delimitación estricta de funciones de cada género, y de que los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades de las mujeres y los hombres se deben considerar, valorar y favorecer de la misma manera. [Denota que las mujeres tienen en la vida las mismas oportunidades que los hombres, incluida la capacidad de participar en la esfera pública]
35. **Igualdad de género:** Denota la equivalencia de resultados conseguidos en la vida por los hombres y las mujeres, que reconoce sus necesidades e intereses diferentes y requiere una redistribución del poder y los recursos
36. **Incorporación del género:** Estrategia organizativa para lograr la integración sistemática de las respectivas situaciones, prioridades y necesidades de las mujeres y los hombres en todas las políticas generales con el fin de promover la igualdad entre el hombre y la mujer
37. **Imparcial en materia de género:** Que no tiene repercusiones diferentes, ni positivas ni negativas, en la igualdad entre la mujer y el hombre
38. **Planificación desde la perspectiva de género:** Procesos técnicos y políticos necesarios para aplicar una política que incorpore la perspectiva de género
39. **Relaciones de género:** Relaciones jerárquicas de poder entre las mujeres y los hombres, que suelen ser desfavorables a la mujer
40. **Capacitación en materia de género:** Proceso impulsado de sensibilización y desarrollo de la capacidad en las cuestiones de género para conseguir en las personas u organizaciones un cambio que favorezca la igualdad de género
41. **Violencia de género:** Todo acto o amenaza de hombres o instituciones dominadas por hombres que produzca daño físico, sexual o psicológico a una mujer o a una niña por razón de su género

Bibliografía

Fuentes del Real Gobierno de Bhután

1. Asamblea Nacional de Bhután, 2004, *Proceedings of the 82nd National Assembly in Bhutan*.
2. Comisión Nacional de la Mujer y el Niño, 2004. *Assessment of the Protection Factors for Children in Bhutan*.
3. Comisión Nacional de la Mujer y el Niño, 2005 *Situation Analysis of Children and Women in Bhutan*.
4. Comisión Nacional de la Mujer y el Niño, 2006, *National Plan of Action for Gender* (borrador)
5. Comisión Nacional de la Mujer y el Niño, *Bhutan Country Report, Celebrating Beijing plus Ten, the 5th South Asia Regional Ministerial Conference*, mayo de 2005, Islamabad (Pakistán)
6. Comisión Nacional de la Mujer y el Niño, *Commemorating Beijing IV—4th South Asia Regional Meeting at Paro*, Bhután, 19 a 21 de mayo de 2003, *Bhutan Country Paper 2003*.
7. Comisión Nacional de la Mujer y el Niño, *Consultation on Violence against Children in Bhutan*, [21-22 April 2005]
8. Comisión Real de la Administración Pública, 2006. *Bhutan Civil Service Rules and Regulations*
9. Departamento de Empleo y Trabajo, 2002, *National Labour Force Survey 2001*
10. Departamento de Planificación, Ministerio de Hacienda, Real Gobierno de Bhután/PNUD, 2002, *Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination Against Women (CEDAW): Report of the Kingdom of Bhutan, Combined Initial through Sixth Periodic Report*
11. Departamento de Planificación, Ministerio de Hacienda, Real Gobierno de Bhután/PNUD, 2003, *Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination Against Women (CEDAW): An Updated Summary of the Report of the Kingdom of Bhutan*
12. Departamento de Planificación, Ministerio de Hacienda, Real Gobierno de Bhután, 2004, *Poverty Reduction Strategy Paper – A Cover Note to the Ninth Plan Main Document*
13. Departamento de Planificación, Ministerio de Hacienda, Real Gobierno de Bhután y Oficina Nacional de Estadística, 2004, *Bhutan Living Standards Survey (BLSS) 2003*.
14. Departamento de Servicios de Salud, Ministerio de Salud y Educación, *Annual Health Bulletin 2005*.
15. Ministerio de Agricultura, 2005, *Rural-urban Migration in Bhutan*.
16. Ministerio de Comunicaciones, Real Gobierno de Bhután, *Ninth Plan Sector Document, 2002-2007, Transport, Communications and Human Settlement Sectors*.
17. Ministerio de Educación *24th Educación Policy Guidelines & Instructions, Policy and Planning Division (2005)*.

18. Ministerio de Educación, *Educación Strategy paper, Realising 2020 Policy and Strategy*.
19. Ministerio de Educación, *General Statistics 2004, RgoB*.
20. Ministerio de Educación, *General Statistics 2005, RgoB*.
21. Ministerio de Educación/ Save the Children Fund, *SPEA Program Summary – Assessment Results/Findings, 2004*.
22. Ministerio de Hacienda, 2006, *Report to the National Assembly*.
23. Ministerio de Salud, 2000, *National Health Survey*.
24. Ministerio de Salud, 2005, *Implementing the ICPD Programme of Action in Bhutan*.
25. Ministerio de Salud, *Annual Health Bulletin 2002*.
26. Ministerio de Salud, *Annual Health Bulletin 2003*.
27. Ministerio de Salud, *Annual Health Bulletin 2004*.
28. Ministerio de Salud, *Annual Health Bulletin 2005*.
29. Ministerio de Salud, *Annual Health Conference report, 2004,2005*.
30. Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos, *Draft Vocational Educación and Training Policy*.
31. Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos, *National Labour Force Survey 2004*.
32. Ministerio del Interior y de Asuntos Culturales, 2004. *Manual for the Implementation of GYT Chathrim 2002*.
33. Ministerio del Interior y de Asuntos Culturales, 2004. *Manual for the Implementation of DYT Chathrim 2002*
34. Ministerio del Interior, 2002. *Geog Yargay Tshogchung Chathrim 2002*.
35. Oficina del Comisionado del Censo, 2006, *Population and Housing Census of Bhutan 2005*.
36. Oficina Nacional de Estadística, 2004, *Bhutan at a Glance 2003*.
37. Oficina Nacional de Estadística, 2004, *Poverty Analysis Report* (borrador).
38. Oficina Nacional de Estadística, 2004, *Statistical Yearbook of Bhutan 2003*, No. 101 del Catálogo, marzo de 2004
39. Oficina Nacional de Estadística, 2005, *Statistical Yearbook of Bhutan 2005*
40. Oficina Nacional de Estadística, *Bhutan Living Standard Survey, July 2004*
41. Oficina Nacional de Estadística, Real Gobierno de Bhután, 2003, *National Accounts Statistics Report 2002*
42. Real Gobierno de Bhután 2003, *People at the Centre of Development, Round Table Meeting report*
43. Real Gobierno de Bhután *The Penal Code of Bhutan 2004*
44. Real Gobierno de Bhután, 2005, *Bhutan Human Development Report: The Challenge of Youth Unemployment*

45. Real Gobierno de Bhután, 2005, *Millennium Development Goals Progress Report*
46. Real Gobierno de Bhután, *Código de Procedimiento Civil y Penal de Bhután 2001*
47. Real Gobierno de Bhután, *Labour and Employment Act of Bhutan 2007*
48. Real Gobierno de Bhután, *The Constitution of the Kingdom of Bhutan, 26 March 2005* [borrador]
49. Real Gobierno de Bhután, *The Constitution of the Kingdom of Bhutan, 18 August 2005* [borrador]
50. Real Gobierno de Bhután/ FNUAP, 1994-2005, *Implementing the ICPD Programme of Action in Bhutan* .
51. RENEW, julio de 2005, *Focus Group Discussion on Domestic Violence, An Analysis*
52. Secretaría de la Comisión de Planificación, 1999, *Bhutan 2020: A Vision for Peace, Prosperity and Happiness*
53. Secretaría de la Comisión de Planificación, 2002, *Ninth Plan Main Document 2002-2007*.
54. Secretaría de la Comisión de Planificación, 2003, *Framework Document for Bhutan's Poverty Monitoring and Assessment System (BPMAS)*, 15 de marzo de 2003
55. Secretaría de la Comisión de Planificación, 2006, *Guideline to Formulation of Tenth Five Year Plan 2008-2012*.
56. Secretaría de la Comisión de Planificación, Oficina Central de Estadística, PNUD, UNICEF y PMA, 2001, *Gender Pilot Study*
57. Secretaría de la Comisión de Planificación, Organización Central de Estadística, 2001, *Household Income and Expenditure Survey 2000 (Pilot): Report on Income and Expenditure, Poverty Measurement, and Socioeconomic Profile of the Households*.

Otras fuentes

1. Acharya, Gopilal, 2006, *UNFPA Goodwill Ambassador Concludes Eastern Tour*. En Kuensel, 13 de abril de 2006
2. Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, 2004, 30ª legislatura, 12 a 30 de enero de 2004, *Concluding Comments Bhutan 2004*
3. Choden, Karma, 2004, *Domestic Violence*. En Kuensel, 1° de julio de 2004
4. Dema, Kesang, 2006, *Taking Health Services Closer to the People*. En Kuensel, 3 de noviembre de 2005
5. Dorji, Ugyen, Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos, 2005, *A Matter of Gender: Exploring Causes for Mujeres Unemployment in Bhutan* (borrador)
6. Dukpa, Pakila (Dr.), Jigme Dorji Wangchuck National Referral Hospital, 2006, *Preliminary Findings: Wife Battery*.
7. Kuensel, 2003, *UNFPA Goodwill Ambassador in Zhemgang*, en Kuensel, 7 de marzo de 2003

8. Kuensel, 2004, *UNFPA Goodwill Ambassador to Visit Eastern Dzongkhags*. En Kuensel, 26 de marzo de 2004
9. Kuensel, 2004, *Ashi Sangay Choden Wangchuck to Visit Wangduephonedrang Dzongkhag*. En Kuensel, 16 de abril de 2004
10. Officer-in Charge, Rural Divison, RBP, 2006, *Presentation on the Status of Crime Related to Women and Children*
11. OMS, *Bhutan Protecting Shangri-La from the AIDS Virus* (www.Searo,who.int/EN/Section864/vo,1-3c.htm)
12. Rai, Bishal, 2004, *Condom Awareness in Gomphu Kora Tshechu*. En Kuensel, 7 de abril de 2004
13. Tarayana Foundation, 2006, *Annual Report 2005-06*
14. Tarayana Foundation, 2006, *Annual Report 2004-05*.
15. UN Country Team 2006, *Common Country Assessment for Bhutan*
16. UNESCAP, 2004, *Asia Pacific in Figures*.
17. Wangchuk, Rinzin, 2003, *Sex Workers and Pimps Imprisoned*. En Kuensel, 11 de julio de 2003
18. Wangchuk, Rinzin, 2005, *Health to Launch Pap Smear Campaign in Northern Region*. En Kuensel, 4 de octubre de 2005
19. Wangdi, Kencho, 2004, *HIV Mostly Spread through Sex Workers*. En Kuensel, 1° de agosto de 2004
20. Wangmo, Kinley, 2004, *Seven More Cases Detected*. En Kuensel, 16 de octubre de 2004
21. Wangmo, Kinley, 2005, *Literary: Against Their Will*. En Kuensel, 26 de febrero de 2005
22. Wangmo, Kinley, 2005, *Two Minors Infected with HIV/AIDS*. En Kuensel, 3 de diciembre de 2005